



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Las ideas y el pensamiento de la integración económica regional en
América Latina, (1810-1962)

TESIS

PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA

Arturo González Sánchez

TUTOR PRINCIPAL

DR. ADALBERTO SANTANA HERNÁNDEZ
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE

MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A quienes buscan la verdad
por dolorosa que resulte*

*Frente a los cambios, mi padre solía decir
“renovarse o morir”,
pensamiento que me ha acompañado
siempre como una ruta de vida, que veo
ahora reflejado en mis hijos y nietos*

Prólogo

En retrospectiva, varias de las cuestiones que incluyo en este trabajo datan de hace años, prácticamente desde mis primeros viajes a América Latina y el Caribe cuando identifiqué la facilidad con la que se relacionan, festejan y cantan los ciudadanos de este complejo arreglo de naciones y, al mismo tiempo, las limitaciones tangibles e intangibles que aparecen en cuanto se internan en el ámbito de la cooperación efectiva como es la integración económica regional.

Por otra parte, ese tema rebasa las cuestiones económicas, ya que incluye otro conjunto de acciones políticas, económicas y sociales, tanto de los actores públicos como de los privados y otros grupos de la sociedad que tienen repercusiones en los compromisos nacionales e interacciones internacionales de los Estados, objeto de estudio de otras disciplinas y especialidades.

Mi acercamiento más reciente a la problemática de la integración económica regional tuvo su mayor estímulo durante los estudios de la Maestría de Estudios Latinoamericanos, lo que me permitió adentrarme de manera sistemática en la historia e historiografía de la región de América Latina, a partir de los procesos de independencia en el siglo XIX y en las etapas sucesivas con los nuevos Estados nación, a través de diferentes proyectos nacionales, regionales y subregionales que buscaron abrir la perspectiva de cooperación entre ellos, en contextos internacionales no siempre favorables.

El concepto de «integración» así sin calificativos, ha sido utilizado de manera polisémica, tanto para referirse a asuntos políticos, como económicos, culturales o de identidad, por lo que para centrar el enfoque de este trabajo en la idea de integración económica regional, se preparó una caracterización de la misma que pretende primero acotar el ámbito de análisis, segundo deslindar las iniciativas, acciones o proyectos que aunque se agrupan dentro del concepto general de integración han tenido objetivos distintos.

Por las consideraciones antes mencionadas, el presente trabajo se orientó a examinar las ideas y el pensamiento de la integración económica regional, no el de la «integración». Porque el término que se utilizó desde los inicios de los movimientos de independencias, para hacer frente a la fragmentación de los virreinos fue el de «unión» es decir la idea de formar federaciones o confederaciones de estados y hasta crear contingentes militares de todos los pueblos de América, para enfrentar la fragmentación de los virreinos y la reconquista que intentara el propio Fernando

VII cuando las potencias europeas restauraron la monarquía española en el famoso Congreso de Viena.

Al ir estructurando esta propuesta tuve la oportunidad de recibir críticas, consejos y orientaciones de mis profesores de los cursos de la maestría, todo lo cual me permitió formular y reformular el análisis tanto en la parte histórica como en la analítica y conceptual, que me llevó finalmente a definir un período que va desde 1810 hasta 1960, año cuando se perfeccionaron los primeros acuerdos de integración económica regional los Tratados de Montevideo y de Mangua. Luego de la revisión de la información de todos esos años se agruparon los intentos regionales, en una periodización propuesta por el autor, la cual incluye proyectos e iniciativas surgidas en el subcontinente, pero también durante el período denominado panamericanismo liderado por los Estados Unidos de América, hasta el cambio de posguerra con la convergencia de las ideas del nuevo orden internacional, las numerosas iniciativas interamericanas y la transferencia de las cuestiones económicas de ese viejo foro a la Comisión Económica para América Latina, organismo donde las naciones decidieron realizar los estudios e impulsar las negociaciones de un mercado común para América Latina.

No puede pasar desapercibida –y de ello quiero dejar constancia— la guía y acompañamiento durante el desarrollo de todo el trabajo de parte del tutor de esta tesis el Dr. Adalberto Santana Hernández. Mi agradecimiento

Debo hacer especial mención al permanente y enriquecedor intercambio de ideas que siempre es posible con el Dr. Mario Magallón, quien aparte de las virtudes académicas que le rodean tiene la capacidad para ser un verdadero maestro en todo el sentido de la palabra.

Sin embargo, quien merece mi más amplio agradecimiento es la Dra. Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades, por la oportunidad que me brindó de colaborar como investigador invitado en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde retomé el acercamiento a la región y surgió también el interés por sistematizar los estudios que me llevaron a cursar la maestría en Estudios Latinoamericanos.

Obviamente los errores y deficiencias son necesariamente del autor.

Este trabajo requirió también otro apoyo esencial que quiero destacar. Se trata de la siempre eficaz y eficiente ayuda del titular de la Biblioteca Simón Bolívar Lic. José Juan Betán y sus colaboradoras.

Estas reflexiones no quedarían completas sin mi gratitud a la familia. A María Teresa Villatoro quien me ha acompañado los pasados 48 años y compartido la vida de enriquecedores cambios de continente a continente y siempre me guía en el uso adecuado de nuestro idioma. Mis hijos María Teresa, Héctor y Alejandro son otra fuente de inspiración que ellos mismos desconocen.

Prólogo.....	i
Introducción.....	iii
1. Antecedentes históricos.....	1
A. Propuestas de índole unionista de parte de los emergentes estados-nación latinoamericanos (1810-1818).....	5
B. Congresos y declaraciones de carácter defensivo propuestos por los estados latinoamericanos (1826-1864).....	12
C. Conferencias de carácter panamericano con participación de países de América Latina (1889-1962).....	23
Primera Conferencia, Washington 1889-1890 (Cuadro 4)	26
Segunda Conferencia, México 1901-1902 (Cuadro 5)	31
Tercera Conferencia, Río de Janeiro 1906 (Cuadro 6)	33
Cuarta Conferencia Internacional Americana, Buenos Aires, 1910 (Cuadro 7).....	34
Quinta Conferencia Internacional Americana, Santiago, 1923 (Cuadro 8)	35
Sexta Conferencia Internacional Americana, La Habana, 1928 (Cuadro 9).....	35
Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo 1933 (Cuadro 10).....	36
Octava Conferencia Internacional Americana, Lima, 1938 (Cuadro 11)	40
Las reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de 1939, en Panamá, de 1940 en La Habana y de 1942 en Río de Janeiro (Cuadros 13-15).....	41
D. Los desarrollos durante la Guerra y a partir de la posguerra 1942-1962	43
La Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, 1944 (Cuadro 16).....	43
Las Conferencias Interamericanas sobre problemas de la paz, en México 1945 (La Carta de las Américas) y en Río de Janeiro en 1947 (Cuadros 17/1 y 19)	48
El Sistema Interamericano y la Organización de las Naciones Unidas.....	53
La IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948 (Cuadro 21)	56
E. Los primeros regímenes de integración económica regional	69
2. Caracterización, significado y amplitud de la integración económica.....	80
A. ¿Qué es la integración económica regional?.....	80
B. Medición de la integración económica regional	105
3. Reflexiones finales.....	120
Anexo metodológico.....	130
Bibliografía.....	132
Anexos	138

Introducción

El interés sobre este tema surge de una insatisfacción general del autor sobre las razones por las cuales los países de América Latina no hemos logrado avanzar lo suficiente en la integración económica regional.

Por ello, uno de los propósitos centrales de esta tesis consistió en examinar de manera crítica cómo han evolucionado el pensamiento y las ideas de la integración económica regional (IER) y los resultados de la puesta en práctica en América Latina, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en la segunda pos guerra.

Desde el inicio de la investigación, se advirtieron las notables diferencias en el uso y amplitud del término «integración» el cual se ha utilizado para describir varias acciones, encuentros, iniciativas y aspiraciones que no necesariamente caen dentro del ámbito de la IER, pero que al emplearse de manera imprecisa e indiscriminada han generado ciertas confusiones, pues se identifica con ese término a las ideas para conformar una federación o unión de estados y a las políticas defensivas, inclusive militares de varios líderes de la independencia de América del Sur, asignándoles continuidad y vigencia hasta los regímenes de cooperación económica y comercial del siglo XX, como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Consideré que el análisis no quedaría completo si no examinaba el entorno histórico de esa aspiración de la región latinoamericana, desde el inicio de la formación de los estados nación a principios del siglo XIX. Ello me llevó, a su vez, a conformar una periodización que me permitiera describir y criticar los esfuerzos que han hecho los estados latinoamericanos a favor de la IER, para deslindar la profundidad, evolución y resultados no sólo en el ámbito económico, sino también sus influencias y repercusiones políticas y sociales.

Al mismo tiempo, se percibió que el concepto mismo de integración económica regional ha estado inmerso en una variedad de proyectos, iniciativas, utopías y sueños de naturaleza y entorno

histórico distinto, desde el nacimiento de los Estados nación de América Latina al inicio del siglo XIX durante el proceso mismo y luego de obtener sus independencias. Sin embargo, también se detectó que el concepto de integración –así sin calificativos— se había venido utilizando para referir tanto acciones específicas de principios del XIX, como para otros proyectos subsecuentes durante los siguientes ciento cincuenta años, como proceso continuado siempre vivo, en un especie de integración manifiesta, con objetivos políticos, económicos y sociales.

En todo proceso de integración económica, la toma de decisiones se da en un marco de negociación internacional entre naciones soberanas e independientes unas de otras, que desean por ese medio alcanzar varios objetivos económicos, comerciales y, en su momento, políticos orientados a impulsar el desarrollo económico y social interno y finalmente elevar el bienestar de sus poblaciones, mejorar la posición de sus industrias en términos de tecnología y ocupación. Es decir, elevar la competitividad del Estado como parte de una región y de la economía global.

También se realizó el análisis del contenido económico, y las ideas y el pensamiento económico directa o indirectamente relacionadas con la integración económica regional, durante las negociaciones intergubernamentales realizadas por las repúblicas latinoamericanas y los Estados Unidos, desde la última década del siglo XIX hasta el término de la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente se concluyó la búsqueda de las contribuciones económicas y comerciales regionales, en las complejas y trascendentes actividades internacionales de posguerra que redefinieron el orden económico, monetario, financiero y de comercio internacional global, que en su conjunto hicieron convergir el tradicional enfoque interamericano librecambista y liberal, con las nuevas ideas nacidas en la misma organización de las Naciones Unidas a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC). En la región de América Latina el crisol de esa convergencia fue la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Ese proceso de convergencia, abrió una perspectiva de análisis y recomendaciones de política sobre comercio internacional y desarrollo, que se concretaron pocos años después, en los primeros regímenes reales de comercio multilateral a nivel regional establecidos en la posguerra, pero más adelante se ha fomentado la fragmentación, lo que le resta credibilidad a las ideas de la

«integración» de lo que se acostumbra en llamar “nuestra América”; donde conviven simultáneamente, al menos ocho mecanismos, algunos con ya más de cinco décadas de operación.

Otro prisma de esa fragmentación ha sido la distancia política e ideológica existente entre los países de la región que ha generado negociaciones basadas en escenarios de máximo común divisor, donde las coincidencias son a veces tan pocas y el compromiso efectivo tan bajo, limitado o utópico que la decisión nace muy débil y sin perspectivas de ejecución o implementación. Aún en ciertas épocas en las cuales la cercanía ideológica era mayor en ciertas subregiones como en América Central o el Cono Sur durante los períodos de las dictaduras militares, no se logró profundizar en la integración económica regional, aunque se realizaron esfuerzos dominados por intereses geopolíticos de entonces.

A medida que se avanzó en la revisión histórica, se vio la necesidad de identificar con claridad el concepto mismo y las ideas de la integración económica regional, para lo cual se preparó una caracterización elaborada por el autor. En este sentido, se detectó que en la literatura que se analizó sobre este tema, el término general de integración, se refiere a una variedad muy amplia de acciones políticas, solo algunas con algún contenido comercial, prácticamente desde el siglo XIX, desde las iniciativas pioneras de los líderes de la independencia, hasta las entidades dedicadas a consultas políticas en América del Sur.

Frente a esta panorámica, se decidió ampliar la revisión histórica de todas las iniciativas, proyectos, utopías, sueños y aspiraciones que surgieron en América Latina desde 1810 hasta 1960, cuando se firmó el primer tratado de preferencias comerciales creado con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio al que se sumaron los diez países de América del Sur y México. Ello permitió un análisis de todas esas iniciativas y una periodización de las mismas, en paralelo con la revisión de las ideas y el pensamiento dominante sobre el comercio internacional y la cooperación en cada una de esas etapas, las cuales transcurrieron en ese período de 150 años. De esa revisión surgió igualmente, la identificación de las influencias que ejercieron el pensamiento europeo y luego el estadounidense en la conformación misma del concepto de integración económica regional y hasta su aceptación y ulterior introducción en el pensamiento económico.

Conforme se avanzó en el estudio y la investigación, se fue comprobando como el concepto de integración económica regional surge de una convergencia entre las ideas y el pensamiento económico, comercial y de cooperación, planteado gradual pero permanentemente en las Conferencias Internacionales Interamericanas durante el largo período que va de 1889-90; luego en el proceso histórico ya en el siglo XX; en la Conferencia de Bretton Woods, en pleno período bélico que instituyó un nuevo orden económico, monetario, financiero y de comercio internacional para las siguientes tres o cuatro décadas; las ideas sobre comercio y cooperación económica en el seno del entonces flamante Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, y la creación de la Comisión Económica para América Latina, organismo intergubernamental donde se realizaron los estudios orientados a la creación del primer esquema tangible de integración la ALALC a petición expresa de los gobiernos de América Latina.

Para una mejor comprensión de esas dos ideas, el capítulo 1 contiene el resultado de una revisión histórica que cubrió desde principios del siglo XIX, para la cual el autor estructuró una periodización que permitiera examinar la evolución y profundidad de los proyectos e iniciativas en materia de IER que realizaron los países de América Latina

Como parte de la revisión de ese período se estructuraron diversos cuadros que se incorporan en el Anexo, con la finalidad de contar con una descripción completa de esas negociaciones interamericanas, reuniones de ministros de relaciones exteriores y otros niveles políticos, así como la diversidad de temas económicos, comerciales, aduaneros, de transporte, fiscales, etc., que se fueron considerando en ese largo período. Contienen, además las delegaciones de altísimo nivel de los países de la región que negociaron todos esos asuntos, desde la reunión en Washington en 1889-90.

En el capítulo 2, el punto de partida es la propuesta de una caracterización de lo que el autor considera que es la integración económica regional, con el fin de acotar el ámbito de análisis a la vista de las diferencias y amplitud del término integración, antes mencionado. Al revisar un espacio y tiempo de ciento cincuenta años, se hace evidente que en muchos escritos sobre la integración en América Latina, se emplea ese término de manera polisémica, ya que se refiere a una diversidad de ideas dentro del pensamiento latinoamericano, unas en el terreno de la política,

otras en la cultura, unas más en la identidad, y también en la vertiente económica o específicamente mercantil o comercial.

Los componentes de esa caracterización son descritos con cierta amplitud, pues no se concretan únicamente al intercambio comercial, sino que incluyen temas de negociaciones internacionales, cuestiones de derecho internacional por la ratificación de tratados, coordinación de los sectores público y privado de los estados, papel de los cuerpos legislativos e inclusive la creación de los organismos permanentes intergubernamentales.

Por ello en ese mismo capítulo se define a la integración económica regional como como “un proceso –en el sentido de una secuencia acumulativa de acciones-- de negociación y coordinación nacional e internacional entre dos o más estados o naciones soberanas e independientes, con fines económicos, políticos y sociales a mediano y largo plazo, orientado a la cooperación externa para aumentar el intercambio comercial entre ellos; promover el progreso técnico y la acumulación de capital; elevar la competitividad general de sus economías y, finalmente mejorar el bienestar de sus sociedades, es decir impulsar el desarrollo económico y social y, finalmente la creación de las instituciones intergubernamentales necesarias para su operación”.

También en esa revisión y periodización, se consideró prudente identificar el origen del concepto de integración en su modalidad de integración económica regional, para lo cual se analizaron también fuentes históricas. El resultado de esa búsqueda fue advertir que su uso en el lenguaje económico se inicia hasta mediados de los años treinta del siglo pasado y que adquiere carta de naturalización hasta el período de posguerra con los esfuerzos tanto en Europa como poco más adelante en América Latina.

En las reflexiones finales se examinan las negociaciones de los años cincuenta cuando los países de América Latina tomaron la decisión de que la CEPAL realizara los estudios tendientes a la creación de un mercado común para la región, proceso que se llevó a cabo en alrededor de cuatro años y culminó con la firma del Tratado de Montevideo que instrumentó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio a principio de 1960.

Para redondear este enfoque, se realizó un breve análisis cuantitativo sólo con el propósito de atraer la atención sobre la evolución del intercambio intrarregional derivado de ese primer acuerdo operativo de la región, así como su peso relativo en el ámbito global pero sobre todo regional. Para ello se utilizaron datos de la primera y segunda décadas de operación de la ALALC, hasta su transformación en ALADI en 1980.

Con ese fin se construyeron índices que se han utilizado en investigaciones sobre la medición de la integración regional en otras partes del mundo, particularmente por investigadores de la Universidad de las Naciones Unidas, quienes en opinión del autor de este trabajo, reflejan el grado de interdependencia regional que logran los países que suscriben y se comprometen a instrumentar acuerdos comerciales preferenciales como lo es la ALALC-ALADI. Se advierte que el objetivo central del trabajo no fue el análisis cuantitativo del comercio entre los países miembros, pues la atención principal fueron las ideas y el pensamiento de la integración económica regional.

Porque esos indicadores retratan el desempeño en el tiempo del comercio internacional realizado por las naciones que suscriben los tratados. Lo anterior permitió contar con un apoyo cuantitativo ya que con frecuencia se tienden a sobredimensionar subjetivamente tanto los objetivos como los alcances de esos acuerdos multilaterales. Si se revisa con cuidado el Tratado de Montevideo, 1960, se puede comprobar que los países miembros tenían metas claras y definidas a mediano y largo plazo. Al final del apartado B se incluye un anexo metodológico que muestra las ecuaciones utilizadas.

La bibliografía general y específica, así como otras fuentes documentales nos sirvieron para deslindar en todas las etapas en que se dividió esta investigación, el grado de profundidad y compromisos de los países de la región en las iniciativas y proyectos sobre la integración económica regional, el desarrollo institucional y los efectos finales sobre la cooperación latinoamericana.

1. Antecedentes históricos

Mientras que en las colonias hispanas del continente americano se estaban llevando a cabo insurrecciones armadas --con diferentes grados de éxito en cada uno de los virreinos y distintas capitanías generales-- las cuales desembocaron posteriormente en acciones claras a favor de la independencia política de la debilitada metrópoli española (ocupada y gobernada por Napoleón Tercero mientras Fernando VII vivía en territorio francés), en otra parte de Europa el príncipe Klemens Wenzel von Metternich ministro de relaciones exteriores del Sacro Imperio Romano y de su estado sucesor el Imperio Austriaco, convocaba a una importante y trascendente reunión que pasó a la historia como la Conferencia de Viena, la cual se realizó entre mayo de 1814 y junio de 1815. En ella se discutió y negoció una amplia agenda de temas políticos que dieron como resultado profundos reajustes en la geopolítica del continente europeo que había sido trastocada por las guerras revolucionarias francesas, las guerras napoleónicas y la disolución del Sacro Imperio Romano.¹

Se trató de negociaciones diplomáticas entre las potencias europeas, de mucho mayor aliento, orientadas a una redistribución del poder que trajo consigo nuevas fronteras. Entre las políticas e instrumentos de acción de esa Conferencia se pueden citar las restauraciones monárquicas y compensaciones territoriales a través de la Santa Alianza. Sin embargo, las consecuencias de ese rediseño geopolítico no se confinaron solo al viejo continente, sino que se extendieron a otras partes del mundo en especial hacia los territorios en América. A continuación se sintetizan algunos de esos grandes cambios:

- Rusia. Se anexa parte del gran ducado de Varsovia, Besarabia y retiene Finlandia.
- Prusia. Recibió parte de Sajonia, el Gran Ducado de Berga, partes del Ducado de Westfalia, del Rin entre Elken y Coblenz incluyendo a Colonia, Treves y Aix-la-Chapelle. Además recibió la Pomerania Sueca y retuvo también Posen y las ciudades de Danzig y Thorn.
- Austria. Recibió Venecia, Lombardía y Milán, más las provincias de Carinthia, Carniola y Trieste, Dalmacia y el puerto de Cattaro, Galicia oriental con Cracovia que se convirtió en ciudad libre, el Tirol y Salzburgo.

¹ Cf.: Harold Nicholson, *El Congreso de Viena 1812-1822. Un estudio sobre la Unidad de los Aliados*, Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid. 1963, capítulo VIII, y *Congress of Vienna*, The New Encyclopaedia Britannica, Macropedia, tomo 12, p. 352.

- Gran Bretaña. Retuvo Malta, Heligoland y el protectorado de las islas Jónicas, Mauricio, Tobago y Santa Lucía (de Francia), Ceilán (hoy Sri Lanka) y el Cabo de Buena Esperanza y Trinidad de España.
- Italia, Fernando IV fue reconocido como monarca de las Dos Sicilias, el Papa recibió la Legación de Bolonia y la mayor parte de Ferrara y rehusó la restauración de Avignon; la Toscana se le asignó al Gran Duque Fernando; Módena al Archiduque Francois d'Este (Habsburgo); Parma, Piacenza y Guastella a la Emperatriz María Luisa y Génova al Reino de Cerdeña.
- Países Bajos. Se ratificó la formación del reino de los Países Bajos comprendiendo la anterior República de Holanda y Bélgica austriaca y adjudicando la soberanía a la Casa de Orange.
- Suiza, se elevó el número de cantones de 19 a 22 con la adición de Ginebra, Wallis y Neuchatel, y se constituyó desde entonces como una confederación de cantones independientes cuya neutralidad la garantizaban las Grandes Potencias.
- Francia. Aparte de las ventajas del Segundo Tratado de París, recibió la Guyana Francesa de Portugal, la Isla de Guadalupe de Suecia y las islas de Martinica y Bourbon de Gran Bretaña.
- Esclavitud. El Congreso condenó el comercio de esclavos por ser inconsistente con la civilización y los derechos humanos, aunque esa regla solo sería aplicada en Europa pero no en las colonias.
- Suecia. Retuvo Noruega que había sido cedida por Dinamarca mediante el la Paz de Kiel. A los noruegos se les garantizaría la posesión de sus libertades y derechos.
- Dinamarca. Fue compensada con Lauenburg.
- El imperio otomano. Mantuvo control de los pueblos cristianos de Europa sudoriental.
- España. Cedió Trinidad, se restauró la monarquía a los Borbones en la persona de Fernando VII.²
- Portugal. Cedió Guyana a Francia y también se restauró la monarquía.

² España no firmó este tratado, aunque se sumó al mismo por medio de una Acta de Adhesión hasta el 7 de junio de 1817, Edward Hersteld, *The Map of Europe by Treaty, Political and Territorial Changes Since the General Peace of 1814*, Vol. I, Harrison and Sons Printers in ordinary to Her Majesty, London, 1875, p. 212, en: <http://archive.org/details/britainbritishse00mackuoft>

- Alemania. Se estableció una Confederación Alemana que sustituyó al antiguo Sacro Imperio Romano. Con ese arreglo se redujo de más de 300 estados alemanes a solo 39; se estableció una Dieta que presidiría Austria, y otros reacomodos geográficos y políticos en Bavaria y Hanover.³

Además de esas medidas políticas a instancias del Zar Alejandro I, Rusia, Prusia y Austria, aprobaron un instrumento de acción que se llamó la *Santa Alianza* que consistió en un arreglo político y militar que reunía ejércitos monárquicos dispuestos a intervenir en cualquier situación que amenazase a los monarcas absolutistas incluyendo la posibilidad de intervenir en los movimientos independentistas en América.

Se refiere ese importante evento geopolítico en Europa, por las enormes influencias que ejerció sobre todos los procesos de independencia en América, así como en los primeros proyectos de índole unionista con aspiraciones de integración esencialmente política. Simultáneamente, durante "...la primera mitad del siglo XIX varios de los más destacados líderes de los procesos emancipadores de la América española, impulsaron diversas iniciativas con la finalidad de lograr la unión política y económica de los nuevos estados soberanos,"⁴ como una respuesta anti imperial y militar de carácter unionista y defensiva frente a los actos de Fernando VII de abolir la Constitución con apoyo de la jerarquía eclesiástica, el restablecimiento de la monarquía absoluta, la declaración de ilegalidad de las juntas en América, la restauración de las leyes, códigos e instituciones políticas y la «reconquista» --término de nostálgico pasado-- que, de todas formas se expresó en acciones militares españolas en las colonias de América. Efectivamente, una vez que Napoleón fue derrotado y las tropas francesas abandonaron territorio español, Fernando VII, en el mejor espíritu vienés, declaró la ilegalidad de las insurrecciones en las colonias americanas y decidió otorgar el apoyo a los líderes realistas en todos los virreinos, e inclusive el envío de tropas a combatirlos para restaurar el orden.

³ Durante esta reunión diplomática rodeada de pompa, circunstancia e intriga, se aprobó un documento final denominado *Tratado General del Congreso*, el cual se suscribió en la Ciudad de Viena, el 9 de junio de 1815. Adicionalmente se suscribieron otros 24 convenios y tratados multilaterales, bilaterales, declaraciones; una constitución federativa para Alemania; la declaración de neutralidad de Suiza; una declaración de las potencias sobre la abolición del comercio de esclavos, aunque válida solo en Europa no en las colonias; reglamentaciones para la libre navegación en los ríos europeos, e inclusive un acuerdo sobre las precedencias diplomáticas entre otros, y la declaración que restauró la monarquía española. Un pequeño número de estos acuerdos se suscribieron en otras ciudades europeas, Cf.: Edward Hersteld, *Ibid.*, pp. 60-286.

⁴Edgard Jiménez Moncayo, *La contribución de la CEPAL al pensamiento sobre la integración en Latinoamérica*, United Nations University, Brugge, 2009, p. 4.

Desde el inicio de las rebeliones en las colonias españolas que posteriormente conducirían a nuevos estados en formación --con todas sus grandes dudas y contradicciones-- se llevaron a cabo diversas iniciativas y proyectos orientados a la «integración», los cuales con calificativos o sin ellos se extienden desde 1810 hasta nuestros días.

En los cuadros anexos se identifican de manera cronológica una selección de las propuestas más representativas que se han llevado a cabo en las naciones de lo que es hoy América Latina. Se incluye ahí el detalle sobre sus características principales, las personalidades que los impulsaron, las débiles y pocas instituciones que se crearon para después desaparecer, los instrumentos jurídicos que suscribieron y, en su caso, la ratificación legislativa de los tratados o convenios suscritos. Asimismo se sintetizan algunos de los objetivos generales contenidos en los textos que resultaron de esas numerosas negociaciones político-diplomáticas que llevaron a cabo los gobiernos en las décadas siguientes a los movimientos de independencia.

Se analiza igualmente la existencia y permanencia o no de las organizaciones o instituciones supranacionales que fueron creadas al término de esas negociaciones intergubernamentales y se constató que ello sucedió sólo hasta la Conferencia Económica Gran Colombiana y la Carta Económica de Quito de 1948, que, en opinión de quien esto escribe, es el antecedente más inmediato de la Comunidad Andina de Naciones veinte años después.

A continuación se muestra esa secuencia cronológica dentro de una periodización propuesta por el autor, que incluye las siguientes modalidades de iniciativas:

- A. Propuestas de índole unionista de parte de los estados latinoamericanos emergentes (1810-1818)
- B. Congresos y declaraciones de carácter defensivo propuestos por algunos de los nuevos estados latinoamericanos (1826-1864)
- C. Conferencias de carácter interamericano con participación de países de América Latina (1889-1948)
- D. Convergencia de las conferencias interamericanas y las reuniones de la CEPAL del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la II Posguerra (1945-1962).

Es importante destacar que de esos esfuerzos con aspiraciones de unión, confederación o alianzas, algunas "perpetuas", ninguno de ellos tuvo propósitos económicos regionales perdurables ni tuvo continuidad. De la revisión de sus objetivos generales y específicos contenidos en los documentos que suscribieron los gobiernos de la época, que cubren un largo período desde los inicios de la

independencia hasta muy avanzado el siglo XX, se desprende que las aspiraciones verdaderas de las nuevas naciones americanas buscaban algunas federaciones de estados que incluyesen a varios o a todas las nuevas repúblicas; otras la creación de alianzas políticas regionales o subregionales solamente; algunas más, la unión política anti imperial y de defensa frente a España y las otras potencias europeas y hasta la conformación de contingentes militares defensivos.

A. Propuestas de índole unionista de parte de los emergentes estados-nación latinoamericanos (1810-1818).

En esta fase inicial, los líderes trataron de impulsar proyectos unionistas, con muy poco o nulo contenido de cooperación económica, los cuales se convirtieron en mecanismos de apoyo para desarticular y fragmentar las demarcaciones y administraciones coloniales (virreinos, capitanías generales, presidencias, audiencias y gobernadores, etc.) y tratar de recomponer los espacios e intereses de las élites criollas frente al vacío del poder español, y cimentar su poder político, económico y militar.

En esa etapa, que cubre la segunda década del XIX las iniciativas más importantes se concentraron, fundamentalmente, en el sur del continente, con la notable excepción de Brasil que no participó prácticamente en ninguna de esas acciones unionistas, o de alianza militar anticolonial, pues en ese entonces aún era el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve. Aquí se pueden identificar, por ejemplo, la iniciativa de Chile de 1810 para crear “la Confederación de Pueblos del Pacífico”⁵ e igualmente la propuesta de ese mismo país para “unirse con Venezuela”⁶ y la Confederación Sudamericana el siguiente año. Adicionalmente se conoce la existencia de otros dos proyectos, uno de 1811 para “unir los antiguos estados de Caracas y Cundinamarca que suscribían en Bogotá un Tratado de Amistad, Alianza y Federación”.⁷

En este sentido parece adecuada la afirmación de que “los esfuerzos de los latinoamericanos para llevar a su culminación una confederación política como medio de defensa común ante la expansión de Europa y de Estados Unidos, fracasaron. Los convenios en su mayor parte, quedaron como documentos de intención sin recibir el apoyo oficial de los gobiernos.”⁸

⁵ Roberto Martínez Le Clainche, *La ALALC/ALADI*, Jornadas 106, El Colegio de México, México, 1984, p. 17.

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

⁸ Javier Ocampo López, *Historia de las ideas de la integración de América Latina*, Editorial Bolivariana Internacional, Colombia, 1981, p. 222.

Durante la década siguiente, en 1818, el chileno Bernardo O'Higgins, "sugirió la idea de una Confederación Sudamericana. En el mismo año el General José de San Martín, propone la unificación de Perú, Chile y Argentina deseo que también se le atribuye al coronel Bernardo Monteagudo, su compañero de campañas.⁹

A pesar de que esas iniciativas y aspiraciones se originaron fundamentalmente en los líderes de los movimientos independentistas en las distintas regiones de América, Roberto Martínez Le Clainche comenta que "en las Cortes españolas se hayan ocupado de dicho tema, aunque con el propósito de que una unión de los países que la componían quedara bajo la dependencia de la metrópoli española. Del proyecto en cuestión, suscrito por varios diputados y presentado en la sesión del 27 de enero de 1822, conviene transcribir dos de sus artículos que precisan su intención:"¹⁰

Artículo 14. Habrá una confederación compuesta de los diversos Estados hispano-americanos y de España con el nombre de Confederación Hispano-Americana, a cuya cabeza se pondrá nuestro monarca Fernando VII, con el título de Protector de la Grande Confederación Hispano-Americana: título hereditario para sus sucesores, conforme al orden prescrito para la sucesión de la monarquía.

Artículo 15. Dentro de dos años o antes si se puede habrá en Madrid un Congreso Federativo, compuesto por los representantes de los diversos gobiernos español y americanos, en que se tratarán cada año los intereses generales de la Confederación, sin perjuicio de la Constitución particular de cada estado.¹¹

Por otra parte, una o varias de esas iniciativas se originaron fuera de la región como el caso de la propuesta de las Cortes españolas de 1822, "con el propósito de que una unión de los países que componían (el ámbito hispanoamericano) quedara bajo la dependencia de la metrópoli española".¹² El texto del artículo 14 del proyecto ibérico presentado en la sesión del 27 de enero de ese año, afirmaba que la "confederación estaría compuesta de los diversos Estados hispano-americanos y de España, con el nombre de Confederación Hispano-Americana, a cuya cabeza se pondrá nuestro monarca Fernando VII, con el título de Protector de la Grande Confederación Hispano-Americana"¹³. Esta es una muestra más de los proyectos imperiales de la famosa «reconquista» luego del Congreso de Viena reseñado anteriormente.

⁹ Ignacio Quiroz, citado por Antonio de la Peña y Reyes en su prólogo a la obra titulada *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión Hispano-Americana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 19, México, Editorial Porrúa, 1970, p. IV, *Ibid.*, pp. 17-18.

¹⁰ *Ibid.*, p. 18.

¹¹ Citado por Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. x, *Ibid.*, p. 19.

¹² *Ibid.*, p. 18.

¹³ *Ibid.*, p. 18.

Anteriormente señalaba el Congreso de Viena como uno de los momentos importantes en la conformación del nuevo equilibrio del poder en Europa con el ascenso de Inglaterra que tuvo profundas consecuencias en colonias en América donde los virreinos, a pesar de las reformas borbónicas en plena operación, experimentaban autarquías chicas, medianas y grandes en los vastos territorios controlados política y militarmente por peninsulares y criollos fundamentalmente y, a nivel social, por la otra dualidad de la espada, la cruz que también regulaban esencialmente españoles y sus descendientes nacidos en las tierras del nuevo mundo.

Sin embargo antes de Viena, los imperios dominantes europeos habían replicado constantemente escenarios bélicos en todo el continente, que resultaron en una serie de fenómenos aparentemente aislados pero que encadenados transformaron, en pocas décadas, el equilibrio de poder tanto en el viejo como en el nuevo mundo que quíerese o no, formaba parte de aquel:

- La muerte de Carlos III (1788) con sus secuelas del fin de una era de prosperidad borbona.
- El advenimiento del gobierno de Godoy y la lucha interna por el poder,
- La revolución que puso fin a la monarquía francesa (1789).
- La fallida incursión española para invadir Francia, que dejó patente la incompetencia del ejército, al final de la cual los dos imperios firmaron el Tratado de Basilea en donde entre otros compromisos, España cedió a Francia la isla de Santo Domingo. Los territorios y posesiones coloniales como moneda de cambio en el juego del equilibrio del poder¹⁴ entre esos imperios hegemónicos.
- El bloqueo naval inglés de los puertos españoles luego de la alianza franco-española en el Tratado de San Ildefonso que suscribió Carlos IV (1796) que se desarrolla en una secuencia de dos años, y significó no solo la derrota de la armada española y la pérdida de Trinidad que ocuparon los británicos, sino el debilitamiento del control del imperio sobre sus colonias como la devolución de la Luisiana a Francia. Otra vez las colonias sirvieron para apoyar a la metrópoli, en este caso como compensaciones por la guerra de los siete años.

¹⁴ Un historiador discute que las antiguas fórmulas del equilibrio del poder eran en realidad, altamente desestabilizadoras y depredadoras, ver Paul W. Schroeder, *Quantitative Studies in the Balance of Power, an Historian's reaction*, Journal of Conflict Resolution, Vol. 21, No. 1, March 1, 1977. O la interpretación de las tres grandes modalidades del equilibrio del poder (EP), "La primera es el argumento común del EP donde la igualdad preserva la paz, la segunda que EP es la transición del poder, y la tercera que es la fusión de los dos anteriores, ver William B. Moul, *Balances of Power and European Great Power War, 1815-1939: A Suggestion and Some Evidence*, Canadian Journal of Political Science Vol. 18, No. 3. (Sep., 1985), pp. 481-528.

- En la metrópoli del otro imperio ibérico los portugueses continuaron comerciando con los ingleses acción que les costó caro, pues España a nombre de Francia luego de un ultimátum, ocupó la población de Olivenza –inclusive en disputa hasta nuestros días a pesar de que Portugal clama que le fuera restituido en los acuerdos del Congreso de Viena-- antes de que los portugueses respondieran a la exigencias hispano-francesas.
- La captura por los ingleses del puerto de Cádiz en 1804 corazón económico de España y su rica “flota de las Indias”¹⁵ con enormes riquezas coloniales mercantiles de bienes y esclavos.
- La derrota de las flotas española y francesa en la batalla de Trafalgar dirigida por el Almirante Nelson en 1805, que intentaban unirse con la flota francesa en el norte que pretendía invadir Inglaterra,.
- Luego de esa derrota histórica, España comenzó a dudar de su alianza con el régimen de Napoleón y la parte francesa perdió igualmente la confianza en Godoy y Carlos IV. En tanto que al interior del imperio crecía la oposición tanto hacia el propio Godoy, el joven hijo del débil monarca, Fernando, favorecía una alianza con Gran Bretaña, lo que agudizó la desconfianza hacia la monarquía española en general.
- España y Francia, acuerdan la división de Portugal quien pagaba así el precio de haber apoyado a los ingleses luego de Trafalgar y en 1808, invaden y ocupan el otro país ibérico, por lo que Fernando se traslada de inmediato a Francia en un entorno de rumores que afirmaban que el todavía príncipe de Asturias, solicitaba el apoyo de Francia para quitar del poder a Godoy, no sin el apoyo del agraviado Carlos IV.
- Al tiempo que crecía el descontento popular contra Godoy quien acabó siendo arrestado por la multitud, Carlos trató de reducir las tensiones internas y la oposición francesa, lo que lo llevó a abdicar a favor del heredero al trono que se convirtió así en Fernando VII (1784–1833).
- A esas alturas, Napoleón había perdido toda confianza en España, por lo que nombró a su hermano José como el nuevo monarca español (1808-1814) y Francia retuvo a Fernando y

¹⁵ “Las enormes riquezas que transportaban estas flotas (*treasure fleet*) en sus viajes de regreso ofrecían una tentadora recompensa para marinos ingleses, holandeses y franceses” por lo que la historia registra ataques holandeses a Cuba, ingleses a las Azores, entre otros, Encyclopaedia Britannica, tomo 11: 71.

a Godoy. Carlos IV y su esposa y prima María Luisa de Parma, también estuvieron cautivos en Francia, luego se trasladaron a Italia y no volvieron a la vida política en España.

- La invasión de España por Inglaterra de 1810 sería otro de esos acontecimientos encadenados. Efectivamente, Arthur Wellesley, reunió una fuerza invasora inglesa, portuguesa, y en parte con ejércitos españoles y voluntarios, con los que el inglés derrotó a José Bonaparte. Pero las interminables guerras siguieron su curso, pues Wellesley ya como Duque de Wellington tomó Madrid en agosto de 1812, luego se retiró a Portugal de donde había partido la invasión de 1810.
- Para 1813, Wellington tuvo otra oportunidad de afirmar su superioridad militar cuando Napoleón Bonaparte intentaba desplegar sus tropas en el frente ruso, el ejército francés al frente del propio José Bonaparte tuvo que enfrentarse al británico en la batalla de Vitoria, luego de la cual José Bonaparte se tuvo que retirar hasta los Pirineos. El ejército que comandaba Wellington, llegó hasta el Sur de Francia en el invierno de 1813 y la primavera de 1814.
- Y lo que parecería cerrar esos eventos europeos, fue que en el Congreso de Viena, se declara bandido (*outlaw* en inglés) a Napoleón Bonaparte, y a esa acusación siguió la acción militar donde las otras potencias, Inglaterra, Rusia, Austria y Prusia movilizaron sus ejércitos para derrotarlo, lo cual finalmente ocurrió en la famosa Batalla de Waterloo cuyo comandante fue Wellington, quien con ello acumulaba entre otros triunfos militares dos sobre los Bonaparte.

¿Y todo lo anterior, qué tiene que ver con la distinción entre «unión», «federación», «confederación» o «alianzas militares» antes señaladas?

Como se mencionaba antes, los eventos encadenados desde la muerte de Carlos III hasta las sesiones del Congreso de Viena, avalan con toda claridad la pérdida gradual pero permanente de poder político y militar del reino español, quien tuvo que aceptar derrota tras derrota en Europa y en sus territorios coloniales –Sudamérica, el Caribe y los Estados Unidos-- y la propia Corona que pasó a manos de José Bonaparte, desdichas que sólo se detuvieron con la restauración de las monarquías en España y Portugal, ni más ni menos que en el Congreso de Viena en 1815 que lideraba Robert Stewart Castlereagh y después de la muerte de éste, el propio Duque de Wellington.

Si la debilidad era patente en sus propias demarcaciones ibéricas¹⁶, primero por la imposición borbona, las espectaculares derrotas e intervención militares de los ingleses que acabaron expulsando a los franceses, todo ello tenía un visible reflejo en las colonias donde se multiplicaba una heterogeneidad de respuestas frente a los mismos acontecimientos europeos a lo que se sumaban las obvias ambiciones de quienes de este lado del Atlántico reemplazarían al poder monárquico.

Un elemento central fue la fragmentación –algunos la llaman balkanización-- que experimentaron los virreinos, que luego del debilitamiento de las políticas e instituciones, incluido el poder eclesiástico --distinto en el Río de la Plata al de la Nueva España o en los altiplanos andinos. A partir de la abdicación de Carlos IV y el nombramiento de José Bonaparte aparecieron las aspiraciones independentistas en la metrópoli invadida, las cuales tienen grandes puntos de coincidencia con las de los insurgentes en los virreinos.

No se podía esperar una respuesta uniforme de las colonias, ya que la clase en el poder – peninsulares en su mayoría-- había acumulado enormes privilegios aunque no iguales en todos los virreinos, o entre las otras barrocas jerarquías menores, que se habían venido modernizando con las reformas borbónicas –odiosas y francesas— pero que abrían una ventana de oportunidades al ya numeroso, educado y rico conglomerado criollo, que compartía no solo una parte de los privilegios económicos –los Fagoaga o los Alamán solo por citar a dos famosas familias— al tiempo que no ocultaban sus propias ambiciones de unir a ese poder económico el poder político. El ejemplo perfecto lo personifica Agustín de Iturbide, primer emperador criollo.

Entonces la fragmentación tiene sus raíces en la administración de las colonias, la personalidad de los virreyes, la capacidad militar de la metrópoli enfrascada en guerras defensivas y ofensivas, el uso de los territorios coloniales como moneda de cambio en el equilibrio del poder; el dominio autoritario sobre las demarcaciones coloniales y la multipresencia de la iglesia católica. América Central es un modelo que revela esas diferencias ya que en esa Capitanía General que era parte del

¹⁶ “A prominent feature of Spain's response to the rebellions of its Latin American colonies, both during the constitutional regime of I8I0-I8I4 and the absolutist system of Ferdinand VII from I814-I820, was widespread bureaucratic confusion [...] Part of the explanation for this state of affairs, as Pizarro himself recognized, was that Spain had no co-ordinated policy on America” en Michael P. Costeloe, Spain and the *Spanish American Wars of Independence: The Comision de Reemplazos*, 1811-1820, Journal of Latin American Studies, Vol. 13, No. 2, Nov. 1981, pp. 223-237, Cambridge University Press, p. 223.

primer virreinato¹⁷ se hace patente la fragmentación con toda claridad desde antes de separarse de México en los primeros años de lograda la independencia.

Adicionalmente, los peninsulares y sus descendientes nacidos en América, tenían orígenes muy diversos y heterogéneos como lo eran las distintas culturas que componían la estructura de los grupos hispanos.

No había desconfianza entre los que serían bolivianos y argentinos o entre mexicanos y venezolanos, sino entre los criollos mismos de los distintos virreinos, es decir entre los representantes de la «civilización» de Sarmiento. Los «próceres» también criollos —con las notables excepciones que confirman la regla— creyeron equivocadamente en la «unión», «federación» o «confederación» en una sola nación como un agregado simple de esas demarcaciones virreinales fragmentadas. Uruguay había sido fragmentado de Argentina con los resentimientos que ello acarrió; las Provincias de Centro América se fragmentaron y separaron del virreinato de la Nueva España al separarse de México; las potencias europeas conservaron importantes posesiones territoriales en tierra firme y en el Caribe, como las Guayanas francesa, inglesa y holandesa, el territorio de Belice y numerosas islas más, todo lo cual mostraba fehacientemente esa fragmentación colonial.

La inmensidad de los territorios sobre los que nunca tuvo el control total la metrópoli desde Madrid¹⁸, ni en sus años de auge, se fue debilitando y fragmentando desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, en parte como resultante de los acontecimientos encadenados mencionados anteriormente. Por ello unir territorios tan heterogéneos política y económicamente heredados de esos cinco virreinos en una sola nación fue un sueño irrealizable y utópico.

¹⁷Guatemala gozaba de cierta autonomía luego de que se instituyó como Audiencia y Capitanía General en 1609, que incluía los territorios de Belice, Chiapas, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, aunque finalmente respondía a la autoridad del virrey en la Nueva España quien era considerado el capitán general de todas esas provincias que permanecían bajo su mando. En la práctica eran virtualmente independientes pues se les otorgaban funciones militares especiales, debido a las enormes distancias que se encontraban de los virreinos, e igualmente se les autorizó a tratar directamente con el Rey y con el Consejo de Indias en Madrid. Sin embargo, durante las Reformas Borbónicas esos arreglos institucionales se revivieron en la península en 1713 durante la Guerra de Sucesión de Carlos II. Conf.: Josefina Zoraida Vázquez, *Los primeros tropiezos en Historia General de México*, pp. 527-533, El Colegio de México, México, 2000.

¹⁸ “Despite the absolute authority of Ferdinand, neither he, nor the preceding constitutional governments were able to formulate and implement any uniform or consistent policy. Myriad ways of pacifying the insurgents were postulated by official and private advisory groups or individuals in Spain and in America but these were rarely practical, occasionally fanciful, and often contradictory. Nevertheless, one view which did command considerable, if not majority support, was that the use, or at least the threat, of military force was essential, regardless of whatever other supplementary measures might be devised.” *Ibid.*

B. Congresos y declaraciones de carácter defensivo propuestos por los estados latinoamericanos (1826-1864).

De esta selección de propuestas que mantuvieron su carácter unionista y la creación de alianzas o confederaciones entre los países en proceso de independizarse, sobresale el Congreso de Panamá (Anfictiónico) o Congreso de Bolívar, como también se le conoce. En diversas investigaciones se menciona a José Cecilio del Valle como un promotor del libre comercio, quien efectivamente defendió la conveniencia de ampliar el intercambio mediante la reducción de aranceles, además de grandes elogios al Congreso de Panamá¹⁹. No obstante, fue Simón Bolívar el promotor de la llamada Asamblea de Plenipotenciarios quienes se dieron cita en Panamá en 1826.

Correspondió igualmente a Simón Bolívar ser el pionero en ofrecer un primer esbozo de lo que desde entonces se considera como la semilla de la «integración» (así sin calificativos), cuando el 6 de septiembre de 1815 escribió la famosa *Carta de Jamaica*, documento elaborado al calor de la lucha por la independencia y en el que anticipaba la perspectiva de una unión (*concepto* utilizado 4 veces en ese texto), ya que en realidad en toda la Carta, no menciona ninguna vez ni el concepto ni la idea de integración.

Aparte de cuestiones militares, de propuestas de alianzas anti coloniales y de otras críticas a la situación en Europa, a continuación se transcriben los párrafos que tratan directa o tangencialmente cuestiones económicas:

Comienzo con el siguiente párrafo:

*Por otra parte, ¿podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa, y suponiendo más, aun lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos unidos con los de los europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?*²⁰

¹⁹ Ver por ejemplo, sus discursos sobre la libertad de Comercio y sus escritos sobre el proyecto de Confederación Americana, en *José Cecilio del Valle, Obra escogida*, Selección, prólogo y cronología de Mario García Laguardia, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1982, pp. 286-295 y 235-252.

²⁰ Las referencias textuales siguientes, se han tomado de Simón Bolívar: *Cronología (1783-1830). Carta de Jamaica, 6 de septiembre de 1815*, que aparece en la página Web de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Versión copiada por Vicente Lecuna (Cartas, 125) de: Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza Montilla, en: Simón Bolívar: *Cronología (1783-1830). Carta de Jamaica, Kingston, 6 de septiembre de 1815*. Sitio web de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. (Copiada por Vicente Lecuna (Cartas, 125) de: Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza Montilla: "Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar para servir a la historia de la independencia de Suramérica", Caracas, 1833, T. XXII, p. 207 a 229).

Y en una clara alusión a los acontecimientos que estaban ocurriendo en Viena, en el Congreso, afirmaba también,

Europa haría un bien a España en disuadirla de su obstinada temeridad, porque a lo menos le ahorrará los gastos que expende, y la sangre que derrama; a fin de que fijando su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que las de inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos.

En ese entonces, la interpretación de la situación económica general la expresaba así esa multicitada misiva:

Los americanos en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo y, cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes; tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas entre provincias y provincias americanas para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere usted saber cuál era nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón; las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta.

Y sobre ese futuro político, se añade, el siguiente deseo:

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América (subrayado del autor) la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo; y menos deseo aún una monarquía universal de América, porque este proyecto sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían, y nuestra regeneración sería infructuosa. Los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería México, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli.

Y el párrafo central sobre la unión –que muchos escritores interpretaron y siguen interpretando como la idea de la «integración» latinoamericana perpetua – se expresó en las siguientes palabras:

Yo diré a usted lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar un gobierno libre. Es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares y combatida por España que posee más elementos para la guerra, que cuantos furtivamente podemos adquirir.

Pero esas ideas y pensamiento, evolucionaron inmediatamente cuando se citó al multicitado Congreso de Panamá. Y aquí hace su aparición Lucas Alamán, quien como ministro de relaciones exteriores del primer gobierno del México independiente, inicia sus funciones el año de 1823. Salvador Méndez Reyes señala que “Terminó Alamán la labor internacional durante su primer período ministerial con el Tratado de *Unión Liga y Confederación perpetua entre México y Colombia*, documento mexicano romántico. Don Lucas a través de los años, le vería como un suceso intrascendente, por más que en los veintitantos significaba un éxito en la diplomacia nacional”.²¹

Siguiendo con el contenido del *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua*, suscrito en Panamá, se pueden entresacar algunos de los propósitos ahí plasmados,

- “Las Repúblicas de Colombia, Centro-América, Perú y Estados Unidos Mexicanos se ligan y confederan mutuamente en paz y guerra y contraen un pacto perpetuo de amistad firme e inviolable y de unión mutua y estrecha con todas y cada una de las dichas partes”.(Art. I)
- “Sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuese necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las partes contra toda dominación extranjera” (Art. II)
- Compromiso de las partes de “prestar los auxilios que demanda la hospitalidad y el carácter sagrado e inviolable de sus personas ...en el caso de que en algunos de los lugares, de su territorio se reúna la Asamblea General” (Art. XIII)
- “Contribuir al mantenimiento de la paz y amistad inalterables entre las potencias Confederadas” (Art. XIII)
- “Procurar la conciliación y mediación entre una o más de las potencias aliadas, o entre éstas con una o más Potencias extrañas a la Confederación que estén amenazadas de un rompimiento o empeñadas en guerra por quejas, injurias, daños graves u otra causas. (Art XIII)
- “Para que las Partes Contratantes reciban la posible compensación por los servicios que se prestan mutuamente en esta alianza, han convenido en que sus relaciones comerciales se arreglen en la próxima Asamblea, quedando vigentes entre tanto lo que actualmente existen entre ellas, en virtud de estipulaciones anteriores”. (Art. XXIV)
- "Se formará una asamblea compuesta de dos plenipotenciarios por cada parte"
- "Se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de América antes española, para entrar en pacto de unión, liga y confederación perpetua".²²
- "Luego de que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una asamblea general de los estados americanos [...] siendo el Istmo de Panamá [...] el punto más adecuado para aquella augusta reunión".²³

²¹ Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1996, p. 11.

²² Ver la obra de Martha Hildebrandt, *La lengua de Bolívar, I Léxico*, Universidad de Venezuela, Caracas, 1961, pp.1-507, que ofrece una recopilación sobre los significados y usos que tenían en el tiempo de Bolívar conceptos de «federación», «confederación», «economía», entre otros. Es interesante subrayar que en esa obra no se registra la acepción «unión» de la que en general se podría haber derivado posteriormente el concepto de «integración».

²³ Roberto Martínez Le Clainche, *op. cit.*, p. 23

La orientación defensivo-militar ya mencionada, se expresó con toda claridad en las negociaciones que se llevaron a cabo, simultáneamente, de la «Convención sobre Contingentes», por medio de la cual los estados ahí representados, “se comprometían a levantar y mantener en pie efectivo y completo de guerra, un ejército de 60 mil hombres –de infantería y caballería—integrado por 32,750 hombres de México; 15,250 de Colombia; 6,750 de Centro América y 5,250 de Perú.²⁴

En párrafos siguientes se hará una síntesis del papel que jugó Lucas Alamán, en sus acciones relacionadas con la actividad económica internacional, de la que destacaría en primer lugar su propuestas iniciales en las Cortes españolas en 1821, para “obtener cierta autonomía de las colonias americanas dentro del imperio hispánico... proyecto similar al que informa (sic) actualmente a la Comunidad Británica de Naciones”²⁵

Sin embargo, desde mi perspectiva, las acciones más claras y definidas en ese sentido, fueron los intentos en favor del intercambio entre los países que se iban independizando de la región, que se concretó en “el tratado de comercio con la Gran Colombia”²⁶ de 1823 que se negoció, suscribió y fue ratificado por la parte mexicana, desde el mes de febrero de 1824. Lo importante, para este escrito, no es repetir ni hacer la antología de las numerosas declaraciones y elogios a Alamán sobre esa idea que no pudo ser plasmada en la realidad, sino identificar las razones que llevaron a esa primera fragmentación.

Parece interesante igualmente referir estas iniciativas de Alamán como parte de una política a nivel regional en el orden económico, en abierta competencia con la ideas de Bolívar, cuando éste último encomendó... “a Miguel Santamaría que negociara un tratado con México”²⁷, desafío que tomó de manera temprana el propio Alamán luego de que fuera llamado por el congreso mexicano para hacerse cargo nuevamente del ministerio de relaciones exteriores e interiores el 29 de julio de 1823.²⁸

En poco más de dos meses, Alamán y Santamaría firmarían ese tratado titulado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y la Gran Colombia. Refiere Méndez Reyes, además, en ese

²⁴ *Ibid.*, p. 24.

²⁵ Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1996, p. 112. Al parecer “informa” puede ser un error de imprenta, ya que la esencia del párrafo es el proyecto similar que “forma”, por ello el autor puso la interrogante del sic.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*, p. 128.

²⁸ *Cf.: Ibid.*,

instrumento “se siguieron, en general los lineamientos de los concluidos por Colombia con Perú y Chile”.²⁹

En manos de Alamán, el tratado fue ratificado por el Congreso mexicano el último día del año de 1823, previas enmiendas en algunos artículos sobre temas de intervención en contra de enemigos. A continuación se entresaca ahora la parte estrictamente comercial. La esencia estaba en que “los países hispanoamericanos se concediesen mutuamente ventajas comerciales con el fin de que estos actuaran como un bloque económico. El tratado [...] establecía una serie de rebajas en los impuestos a la introducción de productos colombianos en México y de mexicanos en Colombia, desde 2.5% hasta 5% si las producciones se transportaba en barcos de estos dos países.”³⁰

En el fondo, la parte mexicana confiaba en que ese tratado permitiese concesiones comerciales recíprocas, no extensivas a naciones de fuera de la región, pero al enfrentar esa realidad, Colombia tuvo que echar marcha atrás, pues simultáneamente negociaba el primer tratado comercial con Inglaterra y prefirió no ratificar el tratado con México, como indica Méndez Reyes, porque “al establecer la absoluta reciprocidad entre los dos países y con las demás naciones,[...] Colombia se vería obligada a hacer extensiva a los ingleses, las rebajas concedidas a los mexicanos”.³¹

El legislativo colombiano “inducido por el vicepresidente Santander, se opuso a la ratificación del tratado comercial con México, proponiendo que se renegociase en el Congreso de Panamá, lo que no llegó a verificarse”.³² De la propia pluma de Lucas Alamán se pueden leer las instrucciones que giraba al encargado de negocios en Bogotá, José Anastasio Torres:

*Considerándose ligado (México) con las naciones americanas que antes fueron posesiones españolas por relaciones más estrechas que ninguna otra potencia, había querido, por este Tratado y por los demás que sobre iguales bases estaba dispuestas a celebrar con otras de las dichas potencias, formar una comunidades de intereses con privilegios a que las otras naciones extranjeras para nosotros, no tuviesen ningún derecho y a este fin lo estableció en el tratado que celebró con S.M.B. y por tanto, siente S.E. que por las razones manifestadas por el ministro de ese gobierno [de Colombia] no se haya podido realizar esta idea, en la cual verán los gobiernos de las naciones americanas una prueba de las intenciones fraternales de éste.*³³

Porque, al final de cuentas, aunque Alamán consecuente con la iniciativa bolivariana, se comprometería a impulsar desde México la formación de “un bloque económico hispanoamericano

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, p. 131.

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

³³ Citado por *Ibid.*, p. 131.

a través de privilegiar el comercio entre las naciones hermanas”³⁴ pronto las realidades geopolíticas que imponía el ascenso de la Gran Bretaña como futura gran potencia del XIX y la necesidad de obtener el reconocimiento político en el nuevo orden que surgió de los Congresos de Viena y Verona, se convirtieron en serios obstáculos para aspirar a imponer esa agenda mexicano-colombiana por modesta que fuera, para crear un régimen de comercio intrarregional.

Las razones colombianas según lo explicaba el ministro Santa María, eran que los enviados diplomáticos mexicanos habían rechazado la cuestión central sobre la reciprocidad comercial que Colombia “convino en tratar a Inglaterra, ‘bajo el pie de las naciones más favorecidas excepto las del continente antes español y ahora independiente’”.³⁵

A este respecto, era casi imposible que Colombia diera marcha atrás. Por su parte, Alamán, dirigía instrucciones precisas al embajador mexicano en Washington, --como lo investigó Salvador Méndez Reyes— en el sentido de que el gobierno de México no pensaba privilegiar a ninguna nación extranjera sobre las demás, citando textualmente la comunicación oficial: “con todas se tratará sobre la base de la más estricta reciprocidad ... sin más excepción que la que se ha hecho en este tratado en favor de las nuevas potencias americanas, con quienes nos unen a esta nación relaciones muy especiales”.³⁶

Se trataba sin duda de una naciente política del estado mexicano de la que estaba perfectamente enterado el presidente Victoria, como lo recogen Fabián Velarde y Felipe Escobar, de donde tomo la siguiente referencia,

*...el punto en que el general Victoria insistía con el mayor tesón, era en el de salvar para México la facultad de cancelar ciertos privilegios al comercio de las naciones americanas y hermanas... Victoria, estaba muy satisfecho de la destreza y el talento con que conducía la negociación su ministro de Relaciones.*³⁷

En ese entorno, la presión inglesa era evidente y clara, pues los historiadores han recogido igualmente la posición de esa potencia, ya que “*Canning* se negó alegando ‘... ni Colombia ni Buenos Aires [en sus tratados respectivos con Inglaterra, firmados recientemente] hicieron excepción alguna en favor de México, de modo que éste no puede hacer excepciones en favor de

³⁴ *Ibid.*, p. 132.

³⁵ *Ibid.*, p. 135.

³⁶ *Ibid.*, pp. 135-136.

³⁷ *Ibid.*, p. 136.

ellos”.³⁸ *Canning* mismo en su correspondencia, formulaba una crítica a Lucas Alamán y expresaba:

*Toda la conducta de M. Alamán en este asunto, demuestra que, en una forma u otra, ha recibido una impresión muy exagerada sobre la importancia atribuida por el gobierno británico a un tratado comercial con México, y parece haber aceptado como una proposición completamente obvia que los nuevos Estados tienen derecho a ser admitidos, en el rango de naciones independientes, no sólo en derechos y privilegios de comunidades de gobiernos establecidos, sino a algo más. Respecto a ambos puntos M. Alamán, está completamente equivocado.*³⁹

Por ese entonces Inglaterra se quejaba que en la prensa oficial mexicana se hubiesen publicado “críticas al tratado comercial de Colombia, y Gran Bretaña [...] por ello, sostiene *Canning*, se les ha privado a los enviados ingleses de toda libertad respecto al nuevo tratado que deben negociar, el cual debe ser concluido y firmado estrictamente de acuerdo con el proyecto que se le ha instruido someter, o de lo contrario no deber celebrarse”.⁴⁰

Termina esta referencia de Salvador Méndez Reyes, con el texto del Ministro de Exteriores inglés, quien en tono acusatorio escribía:

...si el gobierno [mexicano] se negara a firmar el tratado, aún será necesario mostrar al Parlamento de Inglaterra y al mundo lo que Gran Bretaña ofreció y México rechazó. Cuando se demuestre así que en las propuestas de Inglaterra nada se negó a México de lo que se había concedido a Colombia, M. Alamán puede estar seguro de que ni los partidarios más ardientes de la Independencia americana en el Parlamento y pueblo británicos, ni los otros nuevos Estados americanos mismos, comprenderán por qué motivo México ha de pretender una preferencia sobre sus repúblicas hermanas en sus relaciones comerciales con Inglaterra; ni se considerará una esperanza razonable de M. Alamán que Inglaterra haga sacrificios extraordinarios en favor de México, que Colombia no recibió ni exigió con el fin de proporcionar un triunfo, tanto sobre Inglaterra como sobre Colombia, a M. Alamán y la diplomacia mexicana.⁴¹

Ciertamente la diplomacia inglesa se anotaba un sonado triunfo con su propuesta de concesiones simétricas para cada uno de los acuerdos comerciales que comenzó a suscribir fuese Argentina, Gran Colombia o México y con ello se desarticuló cualquier avance en los proyectos mencionados a favor de algunas preferencias arancelarias y concesiones comerciales intra-latinoamericanas, no extensivas a naciones de fuera de la región. Tal vez los imperativos del reconocimiento político de los Estados Unidos e Inglaterra tuvieron un peso más alto que la unión y las aspiraciones comerciales regionales en ciernes que percibían Bolívar y Alamán.

³⁸ *Ibid.*, p. 136.

³⁹ *Ibid.*, p. 137.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*, p. 137-138

A su vez, Inglaterra fortalecía su papel en Europa donde acababa de salir victoriosa de uno de los reacomodos políticos europeos más importantes, tanto del Congreso de Viena como la pacificación del continente, el cual mostró la debilidad de España y el signo de los nuevos tiempos orientados al libre comercio —contra la práctica monopólica hispana— y la inauguración de un neocolonialismo que percibió desde el principio, el vacío no sólo político sino comercial y financiero que dejaba en sus antiguas colonias americanas la debilitada metrópoli.

Para completar la oposición inglesa, en la saga que siguió a la negociación del Tratado con Inglaterra, se agregó otro poderoso componente, que fue la también creciente presencia de los Estados Unidos en los países recién independizados. Este último país, también orientaba sus esfuerzos a llenar el vacío español, lo que provocó incluso diferencias británico-estadounidenses sobre una eventual situación de concesiones comerciales intra-latinoamericanas.

Y así, al final de cuentas, Inglaterra llegó a expresar a través de su embajador en México:

La formación de una Federación Americana General de la que estarán excluidas todas las potencias europeas, pero muy especialmente Gran Bretaña, es el gran objetivo de los esfuerzos de Mr. Poinsett, inmediatamente después de su llegada aquí [como Embajador de EUA en México], aunque hacía mucho tiempo que se había abrigado la idea de una íntima relación entre las ex colonias de España, nada más ajeno a los deseos de los mexicanos que ver a los Estados Unidos incluidos en este lazo fraternal. Lamento decir que ahora muchos miembros —y miembros distinguidos— de ambas cámaras han sido inducidos a admitir la validez de esta pretensión, y desean sancionarla por un tratado.⁴²

Otro intento a favor de la integración económica regional, se encuentra inserto en la continuidad del multicitado Congreso de Panamá y su secuela en la Ciudad de México, concretamente en Tacubaya, donde se reunieron representantes de Gran Colombia, México, Provincias Unidas de Centroamérica, Chile y Argentina, atendiendo a la convocatoria hecha por Simón Bolívar, en su calidad en ese momento, de Jefe de Estado de Perú, que aspiraba a tratar una agenda de carácter político con algunos elementos económicos. Como lo menciona correctamente el historiador Salvador Méndez Reyes, uno de los pilares de ese encuentro parecería haber sido la respuesta americana al famoso Congreso de Viena, varias veces mencionado en estas notas, en especial en la línea en que se trataba de disuadir a España de la famosa reconquista.

Sin embargo, el encuentro en Panamá estuvo, por decir lo menos, lejos de las expectativas, aunque inmerso en una retórica que se extendió durante todo el Siglo XIX y parte del XX. Se reconfirmó para ese entonces la poderosa influencia de la diplomacia inglesa y estadounidense sobre las

⁴² *Ibid.*, p. 145.

nacientes naciones, alrededor del eje de la Doctrina Monroe, y la alianza tácita y de intereses comunes con el proyecto inglés de llenar el vacío que dejaba España desde México hasta la Patagonia.

Desde el punto de vista del comercio internacional, esas potencias inmersas en el espíritu liberal, no sólo lograron frenar la mínima aspiración de que los países se concedieran algunas preferencias tarifarias, como se pretendía en el Tratado entre México y la Gran Colombia, sino que promovieron y reforzaron desde entonces la fragmentación regional con la suscripción de tratados de amistad, comercio y navegación con Inglaterra y los Estados Unidos y su poco interés en el Congreso de Panamá-Tacubaya.

Destaco especialmente, que las ideas y el pensamiento de la «integración» (sin calificativos) de la época, tuvieron un alto contenido político-defensivo, anticolonial más que económico y comercial, aunque Bolívar y Alamán, trataban de incluir la cuestión como parte de ese sistema de defensa militar y alguna autonomía económica, al término del monopolio comercial de España de los siglos previos.

Si he incluido en esta parte algunos datos de la biografía de Lucas Alamán ha sido para dar un marco de referencia sobre su papel en los dos eventos que destaque, el del tratado con la Gran Colombia y su secuela en el Congreso de Panamá-Tacubaya, así como las ideas pioneras pero bastante rudimentarias, de las naciones latinoamericanas en formación, en el tema de la integración económica regional.

El papel de Lucas Alamán con su fuerte personalidad y el complejo entorno del nacimiento en una nación con tantas voces discordantes entre sí, una carencia de sólidas instituciones civiles, una iglesia católica omnisciente, una sociedad profundamente desigual y dividida, entre muchos otros factores, acabaron diluyéndose en el vórtice de una búsqueda nacional llena de ambiciones personales y un entorno internacional ávido por llenar el vacío político y económico que no pudo volver a ocupar España.

Sin embargo, algunos países de América del Sur, retomaron los esfuerzos finalmente fallidos del Congreso de Panamá-Tacubaya. Destaco el caso de la propuesta que hiciera “el gobierno mexicano de otras asambleas latinoamericanas, principalmente en los años de 1831, 1838 y 1840, mismas que no pudieron realizarse entre otras razones por la deficiencia de las comunicaciones”.⁴³

⁴³ Roberto Martínez Le Clainche, *op. cit.*, p. 25.

Además otros motivos para renovar esas iniciativas inconclusas, se originaban por una parte en las enormes tareas de los nuevos estados ocupados, en la creación de sus instituciones, resolver conflictos internos por el control del poder político, económico y sociocultural e igualmente el desvanecimiento de las acciones militares de reconquista de Fernando VII.

En ese momento correspondió la iniciativa a Perú. Así “por invitación del gobierno peruano, todos los estados más directamente amenazados decidieron reunirse en Lima. El congreso sesionó del 11 de diciembre de 1847 al 1 de marzo de 1848 y los participantes firmaron un Tratado de Confederación”.⁴⁴ Lo interesante de este instrumento fue, que en el preámbulo se concentraron varias de las ideas sobre la solidaridad entre los países de la región, en términos altamente retóricos que sirvieron de modelo a muchos escritores, académicos, periodistas, políticos, etc., y se convirtieron en estereotipos repetidos hasta el cansancio sobre “las repúblicas hispanoamericanas, unidas por lazos de origen, idioma, religión y costumbres”⁴⁵ que el paso del tiempo ha venido a desmentir pues no se ajustan a la realidad diversa, y por otra parte, que estos estados deben “unir sus fuerzas para eliminar los obstáculos que se oponen al destino que les ofrece la naturaleza y la civilización”⁴⁶, frase que justifica algo así como el destino manifiesto de la «integración» de la región, el texto de ese Tratado no contenía ninguna idea o pensamiento siquiera cercano a la integración económica regional, que se viene tratando de ubicar históricamente en esta parte de este trabajo.

Las repúblicas hispanoamericanas, unidas por lazos de origen, idioma, religión y costumbres; por su situación geográfica; por la causa común que han defendido; por la analogía de sus instituciones y sobre todo por los intereses comunes, no pueden considerarse sino como partes de una misma nación, que debe unir sus fuerzas para eliminar todos los obstáculos que se oponen al destino que les ofrece la naturaleza y la civilización”.⁴⁷

Estas acciones en realidad se basaron en la determinación del gobierno peruano por defender la independencia ecuatoriana, cuando el embajador del Perú en Inglaterra, Juan Manuel Iturregui tuvo conocimiento de los planes del depuesto presidente ecuatoriano Juan José Flores, por instaurar un Reino Unido de Ecuador, Perú y Bolivia con apoyo de la regente de España, la reina

⁴⁴ Roberto Martínez Le Clainche, *op. cit.*, p. 27.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*, p. 26.

María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, en nombre de su hija Isabel II quien aspiraba a colocar en ese trono a su tercer hijo de su segundo matrimonio, Agustín de Muñoz y Borbón.⁴⁸

Quedó sin embargo, como una de las acciones adicionales de defensa política y militar contra la invasión extranjera en general y europea en particular.

Y a partir de ahí las naciones recientemente independizadas de América realizaron varios encuentros de carácter regional y subregional, prácticamente en el mismo espíritu defensivo, de corte unionista o aspiraciones de alianza en confederaciones, basadas en la repetida desde entonces comunidad de intereses, idioma, religión, etc. Además, la mayoría de esas iniciativas tuvieron su origen en las naciones de América del Sur.

Como se aprecia en los Cuadros 1 y 2, se incluyen cinco intentos adicionales que se llevaron a cabo entre 1848 y 1864, desde el Tratado de Confederación a los Congresos de Lima I y Lima II. A través de los textos de esos instrumentos se puede observar que las ideas y el pensamiento de la integración económica regional, es decir la cooperación por medio del comercio internacional y su fin último que es el desarrollo económico, no lograron avanzar a estadios de instrumentación. “Los proyectos de unión considerados hasta aquí tenían como principal origen la preocupación común que causaban las amenazas de reconquista de su antigua metrópoli que no dejaban de manifestarse de tiempo en tiempo. En ninguno de estos proyectos figuran aspectos relativos al campo económico. Sin embargo, al correr de los años, esa amenaza se iría atenuando y poco a poco se daría cabida a inquietudes de cooperación económica. Al respecto, puede considerarse como un esfuerzo importante, el realizado por la Primera Conferencia Panamericana”.⁴⁹

Se trataron de identificar igualmente las organizaciones o instituciones supranacionales que se hubiesen creado al término de esas negociaciones intergubernamentales y se constató que ello sucedió sólo hasta la Conferencia Económica Gran Colombiana y la Carta Económica de Quito de 1948 (Cuadro 23), que en mi opinión es el antecedente más inmediato de la Comunidad Andina de Naciones alrededor de veinte años después.

En términos de cooperación internacional, si bien en esos encuentros políticos y diplomáticos se declaraba, por ejemplo, que un espíritu dominaba a las "repúblicas hispanoamericanas, unidas por

⁴⁸ Ver la biografía de Juan José Flores, en la página *Rumbo al Bicentenario de Historia del Perú, América y el Mundo*, en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/37266/el-general-juan-jose-flores-y-el-peru-1>

⁴⁹ Roberto Martínez Le Clainche, *op. cit.* pp. 28-29.

lazos de origen, idioma, religión y costumbres",⁵⁰ pero no se rebasaba esa línea retórica para internarse en la creación de organismos o entidades intergubernamentales.

C. Conferencias de carácter panamericano con participación de países de América Latina (1889-1962).

En esta sección se cubre el período que he titulado, el de las Conferencias Interamericanas que abarca desde 1889 hasta el año de 1962, el cual fue dominado básicamente por este tipo de encuentros no sólo entre las naciones de América Latina, sino que incluyó a todos los países del Continente americano. Durante esas siete décadas, la comunidad internacional y América Latina fueron testigos de enormes transformaciones políticas, económicas y sociales de dimensión regional y global que influyeron notablemente en la evolución del tema que se ocupa esta investigación: la integración económica regional.

Efectivamente en ese período se experimentaron importantes revoluciones nacionales que provocaron transformaciones políticas y sociales en China, Turquía, Rusia y México, por referir algunos ejemplos destacados; dos guerras mundiales nacidas en Europa, el mundo entero se dividió en dos sistemas políticos, económicos e ideológicos, la economía atravesó por una de las peores recesiones y la sociedad en general vivió una revolución tecnológica como nunca antes.

Luego de más de sesenta años de intentos regionales y subregionales alrededor de la idea y el pensamiento de la integración como una aspiración de unión, liga o federación, con algunas luces de cooperación económica y comercial, como se ha reseñado en las secciones previas —desde el sueño de Bolívar y sus contemporáneos hasta otras modalidades multilaterales o bilaterales— no fue sino hasta la penúltima década del XIX, por iniciativa de los Estados Unidos de América, que se reabrieron nuevamente las perspectivas de asociar a las naciones de América Latina en un modelo de cooperación con cobertura continental, que comenzó a llamarse interamericano y dio nacimiento a lo que constituye desde entonces hasta nuestros días el Panamericanismo como un mecanismo continuo de encuentros —y a veces desencuentros— entre todos los países de la región, el cual ha evolucionado inmensamente en los casi 125 años que han transcurrido desde su creación en 1889-1890.

Si se ha incluido el análisis de las conferencias interamericanas en esta investigación sobre las ideas y el pensamiento de la integración económica regional, se debe a que desde esa primera

⁵⁰ *Ibid.*, p. 18.

reunión y particularmente en ese encuentro, los Estados Unidos estructuraban su visión de ejercicio y ampliación de su poder a nivel mundial en abierta competencia con Europa, poniendo así en práctica y modernizando las ideas del presidente Monroe enunciadas en la segunda década del siglo XIX que descansaban en dos pilares esenciales, el primero la aún fuerte presencia económica y política de las potencias europeas en el América Latina y el Caribe y segundo, el proyecto estadounidense de lograr una ampliación económica y comercial en los mercados de las naciones de esta región, metas que combinadas conformaban ejes importantes de la política exterior de ese país.

Se tratará de examinar ahora, tanto el entorno de esa iniciativa cuanto las primeras ocho conferencias, primero porque involucraron a todos los Estados soberanos del continente y además porque marcaron un hito en la consideración de cuestiones claves en las ideas de la integración económica regional, que aunque no se llegaron a concretar en instrumentos específicos de cooperación, permitieron abrir espacios para la consideración futura de otras iniciativas y, sobre todo favorecieron encuentros entre los funcionarios y políticos de alto nivel representantes de todos los países de la región quienes negociaron y maduraron una diversidad de temas políticos, económicos, sociales y culturales durante todas estas décadas, al menos hasta los años cuarenta.

Sobre los antecedentes me concretaré a mencionar un breve entorno que describe el momento político en los Estados Unidos donde se retroalimentan la política interior, la política exterior y la situación económica tanto el Ejecutivo como en el Legislativo. “Luego de un período de desinterés hacia los asuntos externos, en las secuelas de la Guerra Civil, se atrajo notablemente la atención del público en relación con una serie de eventos políticos muy destacados que se estaban llevando a cabo en algunas partes de América Latina durante el último cuarto del siglo XIX”.⁵¹ Como resultado de ese estado de cosas en el Congreso de los Estados Unidos se presentaron diversas iniciativas orientadas hacia una diplomacia más activa que condujo a una “confrontación con ciertas potencias europeas [...] al renacimiento de la doctrina Monroe y a las reivindicaciones políticas estadounidenses a la supremacía política en el hemisferio occidental”.⁵²

Entre los temas de esas iniciativas diplomáticas, se pueden mencionar y sin entrar en detalles, la importancia estratégica de controlar el canal interoceánico en América Central, cuya obra podría

⁵¹ Joseph Smith, *the United States and Latin America: A History of American Diplomacy, 1776-2000* (International Relations and History Taylor and Francis, Kindle Edition, p. 45.

⁵² *Ibid.*

echarse a andar en Panamá o Nicaragua. Para los políticos estadounidenses la decisión de la empresa francesa de construir ese proyecto en Panamá, “sería una violación de la doctrina Monroe”, además de que como se consideraba un proyecto de carácter estratégico. El presidente Rutherford B. Hayes anotaba en su diario que “Los Estados Unidos no podía permitir que [el canal] quedase bajo control europeo [...] ya que desde su punto de vista solo existía una posibilidad o el canal era Americano o no habría canal”.⁵³

Y aquí comienza la activa participación del Secretario de Estado James G. Blaine en temas de América Latina. Efectivamente Blaine consideraba que “las más jóvenes repúblicas hermanas [...] debían ser desprendidas del sistema europeo, [...] protegidas y guiadas por los Estados Unidos y que Gran Bretaña constituía la mayor amenaza a esas aspiraciones”⁵⁴. El otro acontecimiento donde Blaine tuvo una fuerte presencia fue con motivo de la llamada Guerra del Pacífico entre Bolivia, Chile y Perú en 1879 originada en un conflicto estrictamente comercial por la elevación de los aranceles bolivianos a las exportaciones de nitratos chilenos. En este caso la intervención de Blaine, aunque no hubiese sido invitado como mediador pero activó los canales diplomáticos, tanto para facilitar un acuerdo de paz entre las naciones sudamericanas pero sobre todo porque él abrigaba las sospechas de que los intereses ingleses defendían secretamente a Chile con la finalidad de tener control sobre la industria local de nitratos.⁵⁵

Aunque la intervención de Blaine acabó en un fiasco para la diplomacia americana por el malestar provocado en Chile, desde entonces se discutieron en las negociaciones varios aspectos que al cabo de los años formaron parte de las agendas de las conferencias interamericanas, como el derecho a la conquista militar y la necesidad de contar con entidades regionales para que intervinieran cuando se presentasen este tipo de conflictos. Por ello, Blaine le comentaba a su enviado diplomático en las negociaciones en Sudamérica, que su país “se reservaba la libertad de hacer un llamado a las otras repúblicas de este continente para unirse en un esfuerzo conjunto para evitar las consecuencias que no pueden limitarse sólo a Chile o Perú, ya que amenazan con el más extremo peligro las instituciones políticas, el avance pacífico y la civilización liberal de toda América”.⁵⁶

⁵³ *Ibid.*, p. 43.

⁵⁴ Esta declaración la formulaba Blaine desde 1881, *Ibid.*, p. 45.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 45.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 46.

Por ello, el Panamericanismo que abrazó Blaine fue un nuevo intento estadounidense para “poner a la doctrina Monroe en acción”⁵⁷ como lo apunta irónicamente Joseph Smith, que se concretaría en “establecer una alianza política y comercial informal de todas las repúblicas americanas”⁵⁸ como una muestra de la supremacía que se buscaba en el continente.

Además de las acciones anteriores en el Canal del Istmo y la Guerra del Pacífico, Blaine tuvo un papel destacado en el tema de la reciprocidad comercial con los países de América Latina y la organización de la Primera Conferencia Internacional Interamericana.

Primera Conferencia, Washington 1889-1890 (Cuadro 4)

Blaine, había concebido desde 1881 la conformación de una unión aduanera en el continente americano --al estilo del *Zollverein* alemán-- proyecto que llevó a la mesa de negociación con las naciones de América Latina en la *Primera Conferencia Internacional Americana* celebrada en Washington entre agosto de 1889 y abril de 1890.⁵⁹

En realidad, la iniciativa original se negoció y aprobó en el Congreso por medio de una “ley que autorizaba al presidente de los Estados Unidos para arreglar una Conferencia entre los Estados Unidos de América y las repúblicas de México, Centro y Sudamérica, Haití, Santo Domingo y el Imperio de Brasil”.⁶⁰

Así que tanto la Ley que aprobó el Congreso al Presidente, como la nota diplomática dirigida a las naciones de América Latina por el Secretario Blaine⁶¹ identifican con claridad los temas que se ventilarían en esa primera conferencia:

- Medidas que tiendan a conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos Estados americanos.
- Medidas encaminadas a la formación de una unión aduanera americana, que fomente en cuanto sea posible y provechoso, el comercio recíproco entre las naciones americanas.
- El establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los puertos de los diferentes Estados americanos
- La adopción por cada uno de los Estados independientes de América de un sistema uniforme de disposiciones aduaneras que deban observarse para la importación y exportación de mercaderías y

⁵⁷ *Ibid.*, p. 47.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ Los anfitriones decidieron que antes de las negociaciones, los delegados fueran invitados a realizar un extenso recorrido por ferrocarril que los llevó a los centros industriales y comerciales de la Unión Americana, inclusive hasta Chicago.

⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936, Recopilación de tratados y otros documentos*, México, 1990, Edición facsimilar, México, 1990, p. 3.

⁶¹ Además de Blaine, otros jefes de delegación de los países de América Latina fueron, por Argentina, Roque Sáenz Peña, por Brasil Lafayette Rodríguez Pereira, por Colombia, José M. Hurtado, por Chile, Emilio C. Vargas y por México, Matías Romero.

para el pago de los derechos e impuestos de puerto, estableciendo método igual en todos los países para la clasificación y avalúo de las mercaderías y para la forma en que deban hacerse las facturas, así como también idénticos preceptos en materia de sanidad y cuarentena.⁶²

Es decir, la propuesta de los Estados Unidos no dejaba duda de las intenciones de ampliar el comercio con la región de América Latina, sobre claras bases de un mecanismo de integración económica regional, es decir una unión aduanera. Además se plantearon otros temas sobre la normalización de las disposiciones aduaneras en el comercio americano, incluyendo trámites, pago de aranceles, avalúo de los bienes, formatos comunes para facturas y principios idénticos en materias de sanidad y cuarentena. No sólo eso, sino que al término de esa Conferencia todos los países suscribieron un dictamen de la Comisión que negoció este tema, donde se formuló una tipificación de esa modalidad de integración, en los siguientes términos:

Entiéndese generalmente por Unión Aduanera, el establecimiento de un mismo territorio aduanero de entre varias naciones, es decir, que los Estados que forman la Unión cobren derechos de importación sobre mercancías extranjeras conforme a una misma tarifa y se dividan su producto en una proporción dada, recibiendo entre sí, recíprocamente, como efectos nacionales, y por lo mismo libres de derechos, los productos naturales o manufacturados de las naciones que constituyen la Unión.⁶³

Otros temas que se abordaron en ese encuentro, cubrían una diversidad de tópicos entre los que se encontraban las “comunicaciones marítimas y carreteras, las reglamentaciones aduaneras, la cuestión de pesos y medidas, acuerdos sobre propiedad intelectual”⁶⁴, entre otros. Sin embargo, también en la agenda se incluyeron temas controvertidos como el proyecto de una unión aduanera interamericana, la adopción de la moneda de plata como la unidad de divisa común y un sistema de arbitraje para resolver las controversias interamericanas.

El entorno político era bastante claro, ya que se aspiraba a obtener una ampliación del comercio con los países de América Latina. Así por ejemplo, el congresista James McCreary de Kentucky expresó que los objetivos de la conferencia eran únicamente comerciales, “Los países de América Central y de América del Sur, [...] necesitan los productos de nuestros altos hornos, nuestras fábricas y nuestras granjas”.⁶⁵ Lo anterior lo expresaba aún con más claridad el congresista Richard

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*, p. 34.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

Townshend (Illinois) diciendo “deberíamos no sólo tener una mayor participación en el comercio que cualquier otro país, sino que deberíamos ser capaces de controlar la mayoría de ello”.⁶⁶

Se introduciría desde entonces la idea sobre la reciprocidad, al afirmar en ese mismo texto que “si se entiende por Unión Aduanera, el libre cambio entre las naciones americanas de todos sus productos naturales o manufacturados, lo cual es propiamente una reciprocidad absoluta, la Comisión (de la conferencia) cree que es aceptable en principio, porque toda medida que favorezca la libertad del comercio no puede menos que producir el incremento y desarrollo de los elementos de riqueza de las naciones que la adopten”.⁶⁷

En el texto que los países suscribieron al final, se afirma en un párrafo que la idea sobre una Unión Aduanera había encontrado resistencias de tipo estructural para llevarla a cabo ya que “no es practicable por ahora [...]entre otros motivos porque todas las naciones americanas derivan sus principales rentas de los derechos que recaudan sobre el comercio exterior; y las que son manufactureras, sufrirían una reducción más o menos considerable en esas rentas, de las que dependen, en gran parte, para cubrir sus gastos públicos, las manufactureras, como los Estados Unidos de América, tendrían que prescindir, a lo menos parcialmente, del sistema proteccionista que han adoptado, en mayor o menor escala; y no parecen estar todavía preparadas para dar ese paso. Además, un tratado de reciprocidad mutuamente ventajoso entre dos naciones contiguas, podría ser gravoso si se había extensivo a todas, dándole el carácter de continental, principalmente si se tiene en cuenta que las producciones de muchos Estados americanos son similares. Mientras subsistan obstáculos, parece, pues, prematuro proponer el libre cambio entre las naciones de este hemisferio”.⁶⁸

Es decir, “Las ambiciosas propuestas para formar una unión aduanera y el establecimiento de un mecanismo de arbitraje comercial significaba también la determinación de excluir la influencia política y comercial del hemisferio occidental y estaban en consonancia con la Doctrina Monroe y la idea de un nuevo mundo independiente del viejo”.⁶⁹

La reciprocidad comercial, era una extensión de esa política de expansión mercantil hacia América Latina, que significaba ni más ni menos que la reducción mutua de las tarifas arancelarias para mejorar el acceso de los bienes de EUA al mercado latinoamericano. El tema de la reciprocidad

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*, p. 34.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

comercial tuvo grandes opositores entre los *lobbies* de negocios e intereses políticos tanto entre los demócratas como los republicanos, que se oponían a modificar sus políticas arancelarias proteccionistas.⁷⁰

En los países latinoamericanos, a su vez, se reforzaba la idea de mantener estrechos lazos económicos y comerciales con Europa⁷¹. El final del siglo XIX vio el surgimiento de un florecimiento de la economía mundial donde Europa exportaba grandes cantidades de bienes manufacturados, inversiones de capital e inmigrantes a regiones de América Latina, de la cual importaba a su vez materias primas y bienes primarios esenciales. Los latinoamericanos admiraban los logros del ‘coloso del norte’ pero también admiraban al Viejo Mundo, al tiempo de que estaban muy conscientes de que sus fortunas económicas estaban atadas, más que nunca, a Europa antes que a los Estados Unidos [...] y paradójicamente, “El panamericanismo contribuyó a que los latinoamericanos estuvieran aún más conscientes de sus lazos con Europa”.⁷²

Así, aunque el proyecto estadounidense formaba parte de un esquema más avanzado de comercio con las naciones de América Latina como parte de su estrategia expansionista, tanto la primera Conferencia como las subsecuentes no lograron mecanismos concretos para una unión aduanera en el hemisferio occidental. Se registraron no obstante, negociaciones sobre algunos “temas secundarios desde el punto de vista de la política comercial interamericana, tales como el intercambio de información comercial y financiera; adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme; simplificación de los procedimientos consulares y reglamentaciones aduaneras; facilidades del comercio y tránsito fronterizo; reglamentaciones animales y sanitarias; protección

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 48-49.

⁷¹ Por ejemplo, en el caso de México, “*las inversiones norteamericanas contribuyeron a los planes del progreso del porfiriato, a pesar de los aspectos negativos resultantes de la dependencia del capital y del mercado estadounidense [...] Las exportaciones de México crecieron de 40 a 288 millones de pesos durante el porfiriato y las importaciones de 4 a 214 millones de pesos [...] México, en particular vio aumentar su dependencia económica hasta que su economía se convirtió en complementaria de la norteamericana [...] El fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con Europa tenía por objeto diversificar las fuentes de abastecimiento de México y a la vez, ensanchar los mercados para los productos mexicanos. Sin embargo, a pesar de la activa diplomacia mexicana en Europa y de la celebración de nuevos tratados comerciales con Noruega, Suecia, Italia, los Países Bajos, el Imperio Austrohúngaro y Rusia, la naturaleza de las exportaciones mexicanas de carácter primario no llegó a diversificarse ni a afectar sus relaciones de dependencia con Estados Unidos. Y aún los esfuerzos por cambiar la naturaleza de esta dependencia resultaron infructuosos*”, Romeo Flores Caballero, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, (El Tratado comercial de 1883), Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Segunda Serie, VI, Matías Romero, México, 1971, pp. XVIII-XX.

⁷² *Ibid.*, p. 54.

a agentes viajeros y mejoramiento en los transporte interamericano y facilidades en la comunicación”.⁷³

A partir de la primera reunión, los países del hemisferio continuaron celebrando una serie de encuentros hemisféricos periódicos tanto a alto nivel de Conferencias regulares como extraordinarias, a las cuales se agregaron otros foros de consulta a nivel de ministros de relaciones exteriores. En el Cuadro 2 se detallan las actividades diplomáticas de los países del continente durante más de ocho décadas.

A continuación se revisan de esos encuentros, aquellas iniciativas de carácter económico y comercial que se iniciaron desde el primer encuentro “internacional americano” en Washington, las cuales fueron conformando poco a poco las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional no sólo para los países de América Latina y el Caribe, sino para todo el hemisferio y la convergencia que se fue estructurando alrededor del comercio internacional y su vinculación con el desarrollo económico y social.

Adicionalmente se mencionarán, con menor detalle, otras iniciativas vinculadas indirectamente con ese espíritu, relativas a cuestiones logísticas, administrativas, técnicas, monetarias y financieras que se examinaron en los diferentes niveles de reuniones desde las conferencias, las reuniones de consulta de los ministros de relaciones exteriores, entre otras.

Antes de dar inicio a ese repaso de los instrumentos que se suscribieron, así como a las resoluciones y recomendaciones de las naciones del continente en materia económica, es importante destacar que ese foro interamericano constituyó un eje para la realización de contactos, consultas, diseño de esquemas de cooperación y solución de conflictos, donde se desarrollaron importantes contribuciones jurídicas estructuradas por todos los países de la región, pero también lugar de encuentros para negociar, conciliar y a veces postergar los heterogéneos y muchas veces asimétricos intereses políticos, económicos y sin duda ideológicos entre las repúblicas continentales e insulares. Al mismo tiempo, es notable la presencia y el desarrollo que tuvieron otros temas derivados de la situación mundial en los períodos de inter guerras en el ámbito de los procesos de paz, la solución de controversias y otros referidos a la educación, la cultura, la geografía, etc.

Tomo como punto de partida el tema de la unión aduanera examinada en la sección previa, para resaltar que se trató de un enfoque orientado claramente en la dirección de la integración

⁷³ Roberto Martínez Le Clainche, *op., cit.* p. 32.

económica hemisférica, pero que no tuvo continuidad inmediata y se tuvo que postergar varias décadas, aunque el tema se retomó en otros momentos por iniciativa de otros de los Estados. Ver por ejemplo las Conferencias en Montevideo, y Bogotá.

A continuación se examinarán los temas de carácter económico y comercial y otros más, relacionados directa o indirectamente, de orden jurídico, cuestiones monetarias y financieras, asuntos aduanales y valoración aduanera, precios, propiedad intelectual, etc.

Segunda Conferencia, México 1901-1902 (Cuadro 5)

La segunda conferencia tuvo que esperar más de diez años. El doble objetivo estadounidense de excluir a las potencias europeas del continente y aumentar su presencia económica y comercial en los países latinoamericanos incluido el Caribe, se podía ejemplificar con Cuba, donde se practicaba ampliamente la reciprocidad comercial que se había tratado en la reunión de Washington de 1889, de tal forma que “la prosperidad de la economía cubana, se había vuelto peligrosamente dependiente del continuado acceso al mercado americano. Ello fue puesto de relieve en 1894 cuando el presidente Wilson aprobó la remoción unilateral de la especial situación de que gozaban las importaciones de azúcar de Cuba, libres de impuestos”⁷⁴, decisión que precipitó malestar político y económico, que escaló rápidamente y a principios de 1895 se volvía ya una rebelión que encabezaron Máximo Gómez, Antonio Maceo y José Martí –por cierto éste último personaje había participado en la Primera Conferencia en Washington como personal del consulado uruguayo en Nueva York.

El objetivo económico y comercial con fines de integración, aunque prematuro, se hizo patente con el proyecto ya mencionado de constituir una «unión aduanera»⁷⁵ para el cual no se encontraban preparados los países de la región. Los delegados de las naciones representados en esa conferencia, suscribieron un documento donde se expresaba las razones por las cuales no se había alcanzado acuerdos en ese sentido,

⁷⁴ Joseph, Smith, *op. cit.* p. 60.

⁷⁵ Ver el Cuadro 29 donde se muestran los diversos tipos de arreglos que se pueden incluir dentro del grupo genérico de acuerdos de integración, que van desde la forma más simple que es la zona de preferencias aduaneras que otorgaba por ejemplo Inglaterra a los miembros del Commonwealth en las llamadas preferencias imperiales o las que se establecieron durante la posguerra en el sistema generalizado de preferencias hacia los países en desarrollo; luego las zonas o áreas de libre comercio; en una fase más avanzada la modalidad de unión aduanera que se puede perfeccionar aún más en una etapa superior que puede ir desde el mercado común, la unión económica a la que se le tipifica igualmente como el federalismo económico o la integración total. La columna de observaciones incluye en cada fase los ejemplos de regímenes que se constituido en cada una de esas etapas. Desde 1947 todos esos regímenes han sido compatibles con las reglas del GATT-OMC.

La Comisión (de la Conferencia sobre la Unión Aduanera) considera que no es practicable, el establecimiento de esa Unión como sistema continental, entre otros motivos, porque todas las naciones americanas derivan sus principales rentas de los derechos que recaudan sobre el comercio exterior. Las manufactureras como los Estados Unidos de América, tendrían que prescindir, a lo menos parcialmente, del sistema proteccionista que han adoptado, en mayor o menor escala; y no parecen estar todavía preparados para dar ese paso. Además un tratado de reciprocidad mutuamente ventajoso entres dos naciones contiguas, podría ser gravoso si se hacía extensivo a todas, dándole el carácter de continental, principalmente si se tiene en cuenta que las producciones de muchos de los estados americanos son similares.⁷⁶

Se deben rescatar sin embargo, otras ideas relacionadas indirectamente con la integración económica regional que se ventilaron en la agenda de esta primera reunión, particularmente porque sentaron las bases de otros arreglos institucionales futuros, como la propuesta de crear “una moneda o monedas de curso corriente y de un mismo valor en todos los países representados en la Conferencia”⁷⁷ y la recomendación a los gobiernos para que “otorguen concesiones favorables al desarrollo de operaciones bancarias interamericanas y muy especialmente las que sean conducentes al establecimiento de un Banco Internacional Americano”⁷⁸ que se concretó en el Banco Interamericano de Desarrollo años posteriores.

A partir de entonces se realizaron subsecuentes conferencias interamericanas cuyos principales logros económicos y comerciales se detallan a continuación⁷⁹

El secretariado permanente establecido en la primera conferencia adoptó el nombre de Oficina Comercial Internacional, que es uno de los antecedentes directos del secretariado general de la Organización de los Estados Americanos.

Según la agenda de ese encuentro, la importancia de los temas económicos fue bastante limitada alrededor de la protección a la industria, la agricultura y el comercio, aunque también se consideraron una diversidad de asuntos conexos como los transportes marítimo y terrestre, la reciprocidad comercial, el canal interoceánico, dos cuestiones financieras y monetarias y se retomó la creación del Banco Panamericano y los sistemas de tipos de cambio. En el caso del Banco, se recomendó desde entonces la necesidad de crear “un gran centro mercantil del Continente”⁸⁰ y una

⁷⁶ Secretaria de Relaciones Exteriores de México. *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936. Recopilación de tratados y otros documentos*. D.F. México, 1956, p. 33-34.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 33.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 40.

⁷⁹ Los Cuadros 3 al 10, resumen las agendas propuestas, los acuerdos, resoluciones y recomendaciones comprometidas por los países del hemisferio y las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional (IER) que se ventilaron, así como otros temas específicos relacionados indirectamente con ese eje de la IER.

⁸⁰ Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936*, Washington, 1938, p. 88.

resolución sobre un “congreso aduanero” que permitiera entre otros temas, el estudio de la uniformidad en las formalidades aduaneras, la simplificación en esos mismos trámites y el establecimiento de una nomenclatura común en los idiomas que se hablan en el hemisferio. Se debe referir igualmente la otra resolución complementaria sobre las medidas para facilitar el comercio internacional que se internó en otros asuntos como los trámites y derechos de los buques mercantes, la facilitación de los procesos de carga y descarga en los puertos.

Parece prudente comentar que estos temas “secundarios”, finalmente son parte complementaria coadyuvante de los modelos de integración económica regional, por lo que se considera importante que los gobiernos hicieran el compromiso de estudiarlos y compararlos.

Como se menciona en la sección respectiva del *Capítulo 2* de este mismo trabajo sobre la caracterización de la integración,⁸¹ uno de sus pilares es la constitución de órganos de coordinación y operación permanentes, por lo que merece llamar la atención sobre la iniciativa de los países americanos para conformar la que se llamó originalmente la «Oficina Internacional de las repúblicas americanas» por medio de la cual se instituiría un Consejo Directivo con atribuciones para vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los compromisos adoptados durante las Conferencias y otros encuentros. Ese órgano permanente está compuesto desde entonces por los representantes diplomáticos de los países hemisféricos acreditados en la capital de los Estados Unidos.

Tercera Conferencia, Río de Janeiro 1906 (Cuadro 6)

Los países hemisféricos, se dieron cita por tercera ocasión en la entonces capital brasileña. La atención a los temas económicos y de comercio internacional fue mayor, como se observa en la agenda de la Conferencia. El tema económico más destacado que ventilaron los gobiernos fue el desarrollo de las relaciones comerciales con temas sobre tratados comerciales entre las naciones americanas, además de continuar el análisis de otros asuntos sobre las leyes aduaneras para simplificar trámites en las fronteras y puertos.

⁸¹ Ahí la integración económica regional se caracteriza como un proceso de negociación y coordinación nacional e internacional entre dos o más Estados o naciones soberanas e independientes, con fines económicos, políticos y sociales a mediano y largo plazo, orientado a la cooperación externa para: aumentar el intercambio comercial entre ellos, promover el progreso técnico y la acumulación de capital, elevar la competitividad general de sus economías y finalmente mejorar el bienestar de sus sociedades, es decir impulsar el desarrollo económico y social, así como la creación de las instituciones necesarias para su operación.

Y como continuación de las decisiones de la reunión en México, se avanzó en el estudio del sistema monetario vigente en cada país y la influencia sobre las fluctuaciones en el comercio y el desarrollo industrial. Se dieron nuevos pasos en la reorganización y perfeccionamiento de la que sería la secretaría permanente así como el primer reglamento para el Consejo y los representantes diplomáticos acreditados por los gobiernos y los órganos supeditados llamados comisiones, la contratación del personal y la decisión de contar con una sede para albergar las tareas de la oficina internacional de las repúblicas americanas.

Cuarta Conferencia Internacional Americana, Buenos Aires, 1910 (Cuadro 7)

En esta ocasión, los temas económicos y comerciales relacionados con las aspiraciones de integración económica regional se centraron nuevamente en los asuntos de trámites, procedimientos y documentación aduanales a los que se adicionaron cuestiones sobre transporte ferrocarrilero y necesidad de estadísticas sobre el intercambio comercial.

Pero el encuentro sobresalió porque los gobiernos americanos presentes aprobaron una nueva fase de perfeccionamiento de la «Unión de las Repúblicas», primero con la adopción de su nuevo nombre: Unión Panamericana, la ratificación de su sede permanente en la capital de los Estados Unidos y el anuncio de un edificio en Washington, D. C. En ese mismo proceso de contar con un órgano permanente, se aprobó por unanimidad, y sin reservas de ningún país, la convención por medio de la cual se creaba la Unión Panamericana.⁸²

Por su parte, las transformaciones en las relaciones comerciales internacionales iban evolucionando a la par que sucedía en el enfoque que se adoptaba en las conferencias interamericanas. Así,

Durante 1860-1913, las relaciones comerciales mundiales se centraban alrededor de una red de tratados bilaterales que incluían la cláusula de la nación más favorecida (MFN en inglés). Cada país era libre para establecer y cambiar sus códigos arancelarios, siempre y cuando se adhiriesen a la cláusula MFN. Estos arreglos surgieron sin cooperación multilateral. A pesar de la falta de un mecanismo de supervisión o de bases institucionales, este régimen (si es que se le puede llamar así) dio como resultado barreras comerciales bajas, casi exclusivamente aranceles.⁸³

Sin embargo, esa situación cambiaría dramáticamente en los años subsecuentes, pues

⁸² Ver los cuadros 3 al 12 con los detalles de cada conferencia, los jefes de delegación, las fuentes de información y otra información pertinente.

⁸³ *The GATT in Historical Perspective*, Douglas A. Irwin, *The American Economic Review*, Vol. 85, No. 2, Papers and Proceedings of the Hundredth and Seventh Annual Meeting of the American Economic Association Washington, DC, January 6-8, 1995, pp. 323-328, en: <http://www.jstor.org/stable/pdfplus/2117941.pdf?acceptTC=true>

La I Guerra Mundial hizo añicos esa red de tratados, a medida que los países impusieron aranceles elevados, cuotas y permisos de importación y controles cambiarios. La reconstrucción económica que siguió a la guerra, carecía de cualquier mecanismo institucional que facilitara la reducción de las extensas barreras al comercio que había surgido durante la guerra y que se habían arraigado desde entonces. La debilidad política de los países europeos en materia de política comercial se hizo evidente cuando se redactó la propuesta a favor de la "igualdad de las condiciones comerciales" en un borrador de la Carta de la Liga de las Naciones la cual fue rechazada y se favoreció una disposición más débil para "tratamiento equitativo".⁸⁴

Ése fue el entorno en que se realizaría la siguiente conferencia interamericana en Chile, que se comenta enseguida.

Quinta Conferencia Internacional Americana, Santiago, 1923 (Cuadro 8)

En esta sesión en la capital chilena, los principales resultados en materia económica, comercial y de gestión del comercio, fueron:

- La convención para la protección de marcas de fábrica, comercio y agricultura y nombres comerciales
- Una convención sobre uniformidad de nomenclatura para la clasificación de mercaderías
- Resolución sobre la uniformidad e interpretación del derecho comercial marítimo, y
- Otra resolución sobre la uniformidad de nomenclatura arancelaria para la clasificación de las mercaderías objeto de comercio
- Organización en las cámaras de comercio y arbitraje comercial centros comerciales del continente, donde exista un movimiento de exportación
- Uniformidad de reglamentos y procedimientos aduaneros
- Conveniencia de organizar unas ferias internacionales periódicas de productos.⁸⁵

Sexta Conferencia Internacional Americana, La Habana, 1928 (Cuadro 9)

El encuentro que se realizó en Cuba, se distinguió por la creación de la Unión Panamericana (UP), como el órgano intergubernamental permanente de las naciones del hemisferio, por medio del cual se institucionalizaba la continuidad en la cooperación, se dotaba de un consejo directivo compuesto por los representantes diplomáticos acreditados en la capital de los Estados Unidos, se creaba una secretaría operativa y se diseñó la estructura administrativa, las responsabilidades y obligaciones

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ J. J. Caicedo Castilla, *El derecho internacional en el sistema interamericano*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970, pp. 33-129. Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 289-435, *Cf., Ibid.*, pp. 205-268.

de los directivos, así como el papel de los funcionarios ejecutivos en la secretaría. Además se asignaron las cuotas que debían cubrir los gobiernos de los estados miembros de la Unión en función de la población de cada país. Desde el punto de vista temático, en el preámbulo de esta convención se acordó realizar los esfuerzos para “proveer eficazmente a la conciliación creciente de sus intereses económicos”. Más adelante se profundizó en mayores detalles al definir las atribuciones de la UP, “cooperar al desarrollo de las relaciones comerciales, industriales, agrícolas”.⁸⁶ En este sentido la delegación Argentina formuló una declaración por medio de la cual expresaba que el gobierno de ese país aprobaba el proyecto y lo suscribía, pero hacía la siguiente reserva en el sentido de que “lamenta no se hayan incluido en esta convención los principios económicos que sustentó en el seno de la Comisión”.⁸⁷

Además de la convención anterior, se suscribieron otras resoluciones como la recomendación para adoptar una “moneda común para las repúblicas americanas”; otra para la protección interamericana de marcas de fábrica y una más para el establecimiento de “un sistema (de arbitraje) que permita solucionar fácil y satisfactoriamente las diferencias que ocurran entre comerciantes e industriales”.⁸⁸

Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo 1933 (Cuadro 10)

En el momento en que se realizó este encuentro entre las naciones americanas, se comenzaban a respirar aires de renovación luego de la profunda crisis económica internacional que apenas se estaba dejando atrás, por lo que estuvo marcado por “La honda preocupación angustiosa creada por las dificultades económicas, financieras, políticas y sociales en que se debaten al par que los demás países, los estados del Nuevo Mundo, crearán en torno de la Conferencia un ambiente de serenidad expectante y de inquieta esperanza”.⁸⁹

Desde otra perspectiva académica, la situación se describía explicando que

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Cf., pp. 439-562.*

⁸⁹ Texto de la carta enviada por el gobierno de la República Oriental del Uruguay a los ministros de relaciones exteriores de todas las repúblicas americanas. *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias*, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, p. 439.

El inicio de la depresión terminó con cualquier esfuerzo serio de llevar a cabo una reforma comercial en Europa o en cualquier otra parte y la década de los años treinta fue un desastre en el campo de la política comercial. Se suscitó inclusive un mayor proteccionismo, complementado por bloques comerciales y monetarios discriminatorios que crearon innumerables obstáculos al comercio internacional e impidieron la recuperación económica. Los esfuerzos multilaterales y bilaterales para remover esas barreras y poner fin a esta discriminación fueron débiles y virtualmente no significaron nada.⁹⁰

Todo ello se reflejó en la agenda inicial que cubrió, además de los capítulos dedicados a la organización de la paz, los problemas de derecho internacional, los derechos políticos y civiles de la mujer, problemas sociales, cooperación intelectual y comunicaciones marítimas y terrestres, una amplia variedad de “problemas económicos y financieros” como no se habían tratado en sesiones previas. A continuación se muestran con cierto detalle los temas directamente relacionados con el comercio internacional y la integración económica regional:

- “Consideración de las recomendaciones de la IV Conferencia Comercial Panamericana
 - ✓ Aranceles aduaneros
 - ✓ Estabilización de la moneda y posibilidad de adoptar un sistema monetario común
 - ✓ Arbitraje comercial
 - ✓ Fomento al turismo
- Cuotas de importación
- Prohibición de importaciones
- Tratados comerciales colectivos
- Informe sobre el establecimiento de un organismo interamericano económico y financiero

Sin embargo, tal vez el tópico más sensible fue el relativo al establecimiento de un banco internacional americano, agregado como “tema especial”.

Como era costumbre en estas conferencias los trabajos se organizaron en comisiones, habiendo quedado la Cuarta Comisión encargada de problemas económicos y financieros presidida por el jefe de la delegación mexicana Manuel Puig Casauranc. En esa misma línea, se aprobó lanzar la convocatoria para la *III Conferencia Financiera Panamericana* que guiaría sus trabajos por “los puntos constitutivos del temario de México, designando la ciudad de Santiago de Chile como sede de la Conferencia [...] y tributar un testimonio de alto reconocimiento a la Delegación de México

⁹⁰ *The GATT in Historical Perspective*, Douglas A. Irwin, *The American Economic Review*, Vol. 85, No. 2, Papers and Proceedings of the Hundredth and Seventh Annual Meeting of the American Economic Association Washington, DC, January 6-8, 1995 pp. 323-328, en: <http://www.jstor.org/stable/pdfplus/2117941.pdf?acceptTC=true> , p. 324.

por la importancia de los estudios aludidos y por el amplio espíritu de solidaridad continental que la animó en la preparación y presentación de estas materias de tanta trascendencia”.⁹¹

Al término de la reunión en el acta final, se aprobó la convocatoria a la Tercera Conferencia Financiera Panamericana, con un amplio temario que reflejaba el cambio que estaba experimentando la economía internacional y las respuestas que diseñaban las naciones americanas frente a esas preocupaciones económicas. He seleccionado algunos párrafos que ilustran este punto:

Impresionados por los desastrosos efectos que las obstrucciones al comercio internacional tienen sobre la plena y firme rehabilitación económica de cada nación, así como sobre la prosperidad del mundo en general [...] Deseosos de terminar la lucha económica y de lograr algún grado de desarme económico [...] Confiando en que por el intercambio de mercaderías, recíprocamente provechoso, les sería posible a ellos y a los gobiernos de las demás naciones del mundo, reducir la desocupación, elevar los precios internos y mejorar la situación de los negocios en sus respectivos países [y] reconociendo que las actuales altas barreras al comercio sólo pueden ser reducidas por acción simultánea de las naciones del mundo.⁹²

Los países aprobaron también un documento en cuyos párrafos resolutivos recomendaron acciones muy claras con el fin de remediar esa situación:

... los gobiernos de las Repúblicas Americanas, procederán sin demora a fomentar el comercio entre sus respectivos pueblos con otras naciones y a rebajar las altas barreras al comercio, por medio de la negociación de amplios tratados bilaterales de reciprocidad sobre la base de concesiones mutuas, y [...] Que todos los gobiernos de las Repúblicas Americanas, se adhieren, e invitan a hacerlo a los demás del mundo, a la política y al plan de reducir gradualmente, por acción simultánea de las principales naciones, las tarifas arancelarias y otras barreras al movimiento internacional, mutuamente.⁹³

Y, en el párrafo final se precisaban las metas a las que aspiraban las naciones americanas en ese entonces, de reducir sus restricciones arancelarias y no arancelarias en forma negociada, tal como se llevó a cabo años después en los convenios comerciales a nivel europeo y latinoamericano, lo que marcaba una evolución en el pensamiento e ideas de la integración económica regional, que se venían construyendo desde el inicio de las conferencias, con las contribuciones de todos los estados y sus representantes acreditados:

⁹¹ *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936*. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 439-562.

⁹² *Ibid.*

⁹³ *Ibid.*

Los gobiernos adherentes convienen, además, en que su meta será reducir sustancialmente las barreras fundamentales al comercio y liberalizar la política comercial en la forma señalada y, no tan sólo eliminar las restricciones y aumentos transitorios y anormales, instituidos con propósitos de regateo (*bargaining* en inglés). Para ese objeto procurarán enderezar sus mejores esfuerzos a la eliminación de aquellos derechos arancelarios y restricciones que más gravemente retarden la normal circulación del comercio internacional.⁹⁴

Como se puede apreciar claramente, los países estaban respondiendo a un clamor global para liberar al intercambio comercial de las políticas proteccionistas de la famosa iniciativa *Smoot-Haley* orientada claramente a “dotar de ingresos, reglamentar el comercio con países extranjeros, impulsar las industrias en los Estados Unidos, proteger la ocupación estadounidense y otros fines”, lo cual desencadenó una serie de represalias y otras medidas discriminatorias de sus socios comerciales como Inglaterra, Francia y Alemania, que resultaron contraproducentes a nivel interno para los sectores agrícola y los trabajadores. Al otro lado del Atlántico Inglaterra había convocado la *Conferencia Económica del Imperio Británico* de 1932 que se llevó a cabo en una de sus colonias en el continente americano, concretamente en Ottawa, Canadá, como continuación de las *Conferencias Imperiales* que por su parte venía organizando Inglaterra también desde 1897 con el fin de reunir a los representantes de sus colonias y dominios.⁹⁵

Si refiero ese encuentro en Canadá, es porque éste se llevó a cabo apenas unos meses antes de la conferencia interamericana, la cual parecía ser una respuesta al establecimiento de las “preferencias imperiales” entre los países del Commonwealth que permitieron la suscripción de una serie de tratados comerciales bilaterales en un espíritu que establecía el principio: “los productores nacionales primero, los productores imperiales segundo y los productores extranjeros al final”.⁹⁶ Con ello, se fortalecían las preferencias comerciales hacia el interior de la comunidad británica.

Y finalmente subrayar que la evolución que tuvieron las ideas y el pensamiento de la integración económica regional en las primeras décadas del siglo XX estuvo inmersa en los planteamientos acumulados durante las conferencias interamericanas, desde el planteamiento inicial de constituir

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ Esas reuniones periódicas que convocaba a los miembros del *Commonwealth* tenían el propósito de ayudar a la conformación de la cooperación económica y militar entre las colonias y otras posesiones del imperio británico. Ver la *Historia de Canadá*, en: <http://www.canadahistoryproject.ca/1920s/1920s-03-imp-conferences.html>

⁹⁶ Para una revisión amplia de los efectos que tuvo la gran depresión, ver el ensayo de Barry Eichengren y Douglas A. Irwin, *Trade blocs, currency blocs and the orientation of world trade in the 1930s*, *Journal of International Economics*, Volume 38, Issues 1–2, February 1995, Pages 1–24, en: <http://www.dartmouth.edu/~dirwin/docs/Blocs.pdf>

una unión aduanera. En este mismo sentido, se lanzó la Convocatoria y el Programa de la Tercera Conferencia Financiera Panamericana, que⁹⁷ se realizaría en Santiago de Chile, para analizar la propuesta mexicana cuyos estudios fueron presentados en esta sesión en la capital de Uruguay.

Octava Conferencia Internacional Americana, Lima, 1938 (Cuadro 11)

En el convulso año de 1938, las naciones hemisféricas convocaron a una nueva Conferencia Interamericana, la que fue albergada por el gobierno de Perú, donde uno de los temas de la agenda fue el importante tema de la paz, pero igualmente lo fue el asunto sobre problemas económicos, que también ocupara un lugar significativo durante las sesiones con el siguiente detalle:

- La política comercial interamericana
 - Eliminación de restricciones y limitaciones al comercio internacional
 - Aplicación de la cláusula de la nación más favorecida
- Creación de un Instituto Económico y Financiero Interamericano
- Medios de comunicación interamericanos
 - Comunicaciones marítimas continentales e insulares y facilidades portuarias
 - Carretera Panamericana
 - Otras medidas
- Designación de una comisión de jurisperitos para estudiar y organizar un plan para la uniformidad del derecho comercial y, en cuanto sea posible, del derecho civil.
- Inmigración
- Consideración del estado de las poblaciones indias y rurales y adopción de reglamentaciones obreras

Aunque no se suscribió ningún convenio, se concretó en una serie de resoluciones, que por su interés, se incluyen a continuación:

- Reducción de aranceles [...] y todos los tipos de restricciones al comercio internacional.
- Apoyar la negociación de convenios comerciales [...] con principio de igualdad de tratamientos
- Que los gobiernos de las Repúblicas americanas [...] adopten aranceles razonables en vez de otras formas de restricciones al comercio.
- Que se reduzcan las formalidades aduaneras
- Que negocien convenios comerciales que incorporen el principio de reciprocidad.

Quiero llamar la atención sobre el hecho de que en 1938 se mantienen las ideas esenciales sobre la integración económica regional con la finalidad de aumentar el comercio entre las naciones hemisféricas, por medio de las dos conceptos centrales de 1889: a) establecer convenios comerciales sobre la base del principio de la reciprocidad aplicando la cláusula de la nación más

⁹⁷ *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936*. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 473.

favorecida y b), reducir las restricciones arancelarias y no arancelarias incluyendo las formalidades y trámites aduaneros. De esa manera, los representantes de los gobiernos latinoamericanos externaban su apoyo a las resoluciones previas, por ejemplo las de la Séptima reunión en Montevideo de 1933.

Luego de más de cinco décadas (1890-1938), si bien durante las conferencias se ventilaron temas estratégicos como los procesos de paz en el período de pre e inter guerras y la recuperación económica luego de la crisis del 29, pero en los asuntos de la integración económica regional no se llegó a institucionalizar el tema ni a suscribir ningún acuerdo multilateral. Sí se propiciaron arreglos de carácter bilateral, parcialmente apoyados por las recomendaciones y resoluciones no vinculantes adoptadas durante ese largo y convulso período. Por otra parte, se suscribieron, no obstante diversos tratados y convenciones vinculantes, como se aprecia en el Cuadro 3. Ahí se presenta un panorama claro de los temas económicos en general, pero también de aquellos relacionados indirectamente con la integración económica regional como fueron los casos de algunas declaraciones y numerosas resoluciones y recomendaciones.

Las reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de 1939, en Panamá, de 1940 en La Habana y de 1942 en Río de Janeiro (Cuadros 13-15)

Adicionalmente, en las décadas 30 y 40, se amplió el espectro negociador interamericano, ya que además de las Conferencias Interamericanas, se convocaron otros encuentros de mucha trascendencia, primero con las reuniones especiales y segundo con las de Cancilleres. Tales conferencias a nivel de ministros de relaciones exteriores --convocadas durante las sesiones de la propias Conferencias Internacionales Interamericanas— tienen especial interés para esta investigación, porque se internaron abiertamente en la negociación de temas económicos y concretamente en los de integración económica regional. En verdad se trató de tres eventos, los cuales se realizaron en Panamá en 1939, en La Habana en 1940 y en Río de Janeiro en 1942. De la agenda para la sesión en Panamá se pueden entresacar los siguientes temas de negociación:

- “Decretar un tregua aduanera, facilitar comercio, igualdad tratamiento, etc.
- Estudiar la creación de una Institución Interamericana para asegurar una cooperación financiera permanente.
- Estudiar medidas para favorecer la importación de productos procedentes de las repúblicas americanas.

- Estudiar la creación del instituto comercial interamericano para fomentar el intercambio americano.
- Estudiar las posibilidades de crear nuevas industrias y de celebrar tratados comerciales especialmente para el intercambio de materias primas de cada país.
- Estudiar la posibilidad de que la plata fuese también un instrumento de pagos internacionales”.⁹⁸

En materia del intercambio comercial, aprobaron que “con el fin de favorecer el desarrollo del comercio internacional (que los países) estudien la conveniencia de consagrar en los pactos comerciales que celebren con naciones de fuera del hemisferio occidental, como tratamiento de excepción, al que otorguen en materias primas comerciales y aduaneras, a favor de todas las demás repúblicas americanas”.⁹⁹

Desde la primera reunión en Panamá en 1939, se ventiló con mucho detalle, el tema de la cooperación económica, para la cual se aprobó un ideario general que se plasmó en una Declaración, que por la cercanía que tenía con los temas del intercambio comercial a nivel multilateral y con la integración económica regional de los años por venir, se transcriben a continuación:

- “Que las naciones americanas mantienen su adhesión a los principios liberales del comercio internacional con fines pacíficos, basados en igualdad de tratamiento y procedimientos justos y equitativos en el intercambio.
- Que es propósito de las naciones americanas aplicar estos principios en sus relaciones mutuas tan ampliamente como las circunstancias lo permita.
- Que las naciones americanas deben de estar en disposición de restablecer su comercio con todo el mundo de acuerdo con estos principios tan pronto como los países no americanos estén dispuestos a hacer lo mismo.
- Que mientras tanto, las naciones americanas harán cuanto esté a su alcance para fortalecer su economía, para aumentar su comercio y las relaciones económicas entre sí, para proyectar y aplicar medidas adecuadas para sortear las dificultades, desventajas y peligros que se derivan de la perturbación y desajuste existentes en las actuales condiciones del mundo.
- Que las naciones americanas consideran que es necesario mantener o mejorar la situación económica normal establecida entre ellas para asegurar la conservación o el mejoramiento de la posición adquirida entre sus mercados respectivos.”¹⁰⁰

Adicionalmente, en la Segunda reunión en La Habana en 1940, se estableció un Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano que tendría entre otros, los siguientes objetivos:

- Cooperar para estudiar medidas para aumentar el consumo interno de excedentes exportables.

⁹⁸ Ver Cuadros 13, 14 y 15 en el Anexo.

⁹⁹ *Ibid.*,

¹⁰⁰ Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1943, p. 159.

- Crear instrumentos para aumentar el intercambio entre las naciones americanas.
- Proponer acuerdos relativos a productos básicos (*commodity arrangements*), con el fin de asegurar condiciones equitativas del intercambio.
- Recomendar métodos para mejorar el nivel de vida de los pueblos (salud y nutrición).
- En tanto se desarrollasen planes para cumplir esos objetivos, se recomendó establecer un sistema amplio de cooperación interamericana en materia de comercio, industria y crédito, así como otros apoyos en lo económico, financiero, monetario y del comercio exterior.¹⁰¹

Al año siguiente, nuevamente se dieron cita los ministros de relaciones exteriores en la entonces capital de Brasil, al amparo del tema de “solidaridad económica”, asunto inmerso esencialmente en el entorno del escenario bélico que se desarrollaba en Europa, pues se refirieron asuntos alrededor de la “protección del hemisferio occidental”, la producción de materiales estratégicos, la ruptura de relaciones diplomáticas en casos de “agresión de un Estado extracontinental”, la movilización de los medios de transporte, entre otras preocupaciones propias de la guerra. También sobresalió el apoyo y adhesión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas a la Carta del Atlántico y “su satisfacción por la inclusión en ese documento de aquellos principios que hacen parte del patrimonio jurídico americano conforme a la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados proclamada en la Séptima Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933”.¹⁰²

Sin embargo, a pesar de la importancia de tales temas, los Cancilleres también dieron continuidad a los asuntos de la cooperación económica. Se entresacan aquellas cuestiones más destacadas:

- La convocatoria para una Conferencia inmediata de los Ministros de Hacienda para establecer un fondo interamericano de estabilización.
- Que durante ese evento, se determinasen las atribuciones y recursos de ese Fondo y los principios operativos del mismo.

D. Los desarrollos durante la Guerra y a partir de la posguerra 1942-1962
La Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, 1944 (Cuadro 16)

Unos meses después, a mediados de 1943, en pleno conflicto bélico se comenzaron a llevar a cabo diversas consultas técnicas, formales e informales entre una diversidad de países, que conducirían a la conformación de la era *Bretton Woods* que se extendió desde el fin de la II Guerra Mundial y el inicio de la década de los setenta con el abandono del patrón oro de parte de los Estados Unidos.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 160.

¹⁰² *Ibid.*, p. 212.

La *Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas* realizada en Bretton Woods, tuvo una enorme significación en la cooperación internacional, pues consolidaron las ideas que señalaron la necesidad de una profunda revisión a la estructura económica mundial, particularmente en las tres áreas estratégicas interconectadas entre sí: el comercio internacional y el desarrollo económico; las cuestiones del sistema financiero global y la revisión del sistema monetario.

Como es bien sabido, los artífices de esas negociaciones fueron el representante americano Harry Dexter y el economista inglés John Maynard Keynes, aunque también participaron otras personalidades como Henry Morgenthau y Dean Acheson, Lionel Robbins y Ragnar Nurske, Carlos Lleras Restrepo, sólo por mencionar a algunos de ellos. En el caso de México, los principales Delegados fueron: Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda, Rodrigo Gómez Director del Banco de México, Antonio Espinosa de los Monteros. Director de Nacional Financiera, Daniel Cossío Villegas, Jefe de Estudios Económicos del Banco de México y Víctor Urquidi, Economista de Estudios Económicos del Banco de México. Ver la información sintética de esta conferencia en el Cuadro 16.

De hecho la reunión en New Hampshire, era la tercera sesión en la que habían participado los 45 países de la Liga de las Naciones y otros países asociados. La primera había tenido lugar en Hot Springs, Virginia para tratar temas relativos a alimentación y agricultura y la siguiente en Atlantic City para examinar las cuestiones de apoyo a los problemas de la posguerra.

Los grandes objetivos de la sesión en Bretton Woods serían los siguientes:

- La utilización plena de la capacidad industrial instalada en las áreas agrícola y manufacturera, la promoción del empleo pleno y la paz y prosperidad
- La expansión anterior no sería factible si no se realiza en un esquema de un comercio vigoroso, basado en la estabilidad de las monedas y la certidumbre en el valor de las monedas, lo que requerirá de un fondo de estabilización.
- Una vez que se asegurase esto último, se podrá iniciar la reconstrucción a nivel global, retornar a la normalidad del comercio, lo que exigiría la constitución del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.¹⁰³

A su vez la agenda quedó conformada por tres grandes temas:

¹⁰³ Proceedings and documents, *United Nations Monetary and Financial Conference*, Bretton Woods, New Hampshire, July, 1-22 1944, Vol. I, United States Government Printing Office, Washington, 1948, p. 294-395.

- Redacción del acuerdo para la creación del FMI. El presidente de la Comisión respectiva, fue Harry White de EUA
- Redacción del acuerdo para la creación del BIRF. El presidente de la Comisión respectiva, fue Lord John Keynes, y
- Temas de otros medios para la Cooperación Financiera Internacional. El presidente de la Comisión fue el Dr. Eduardo Suárez (México), Secretario de Hacienda.¹⁰⁴

De la revisión de ese largo período de negociaciones hemisféricas que cubrieron una diversificada agenda política, económica y cultural; es visible el interés directo e indirecto en los asuntos relativos a la integración económica regional, los cuales aparecieron desde la primera Conferencia de 1890 en Washington, resurgieron en el período de entreguerras especialmente como respuesta a la gran recesión y se ampliaron y afinaron al final de esa misma década y la siguiente en pleno conflicto bélico.

Adicionalmente, las naciones americanas fueron conformando propuestas consistentes y a veces pioneras respecto a aquellas que planteó la comunidad internacional alrededor, por ejemplo, de la reestructuración del sistema económico y financiero y monetario que se negoció en Bretton Woods y posteriormente fue confirmado y practicado en la Organización de las Naciones Unidas en el período de posguerra, en una convergencia entre ese panamericanismo y el nuevo multilateralismo que se estaba construyendo. Si bien los temas de consulta política y cuestiones jurídicas fueron los más visibles, también se pueden mencionar varias de las líneas de esa convergencia en las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional:

- La temprana propuesta para crear un sistema monetario y una moneda única de plata para el continente americano (*unión monetaria, C1; sistema monetario C3 y C4; moneda común C6; estabilización de la moneda C7; Conferencia monetaria CE Paz*)¹⁰⁵
- Las numerosas recomendaciones para negociar tratados de comercio entre los países de la región (*Unión Aduanera y tratados de reciprocidad C1; medidas para facilitar el comercio internacional C2; Relaciones comerciales C4; política económica, comercial y arancelaria C7; tratados multilaterales, igualdad de tratamiento arancelario, C7; Cláusula de la nación más favorecida C7; Conferencias comerciales C6, C7, y CE1, Cuotas de importación y políticas arancelarias, C7*)
- Las diversas propuestas para consolidar la cooperación económica, comercial y tecnológica a nivel interamericano (*Comisión Económica Consultiva, C7, Conferencias Financieras Panamericanas C1 y C7*)
- Las constantes sugerencias a los gobiernos para mejorar los sistemas de transporte marítimo, terrestre, como fue el caso de la carretera panamericana, y aéreo para apoyar un mayor intercambio entre las naciones hemisféricas (*Transporte ferroviario C1, C2, C6 y C7; Transporte marítimo C1, C4, C5, C6, y C7; Transporte aéreo, C5, C6 y C7; Canal interoceánico C2; Congresos Panamericanos de Carreteras C5 y C6*).

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 303.

¹⁰⁵ C1 indica la Primera Conferencia Internacional Americana, C2 la segunda y así sucesivamente, seguida del nombre genérico del tópico económico. CE se refiere a las Conferencias especiales, y CM a las Conferencias de Cancilleres.

- El intercambio permanente de información sobre cuestiones aduaneras, trámites, normalización de nomenclatura arancelaria, conciliación comercial, información estadística y otros temas afines (*Nomenclatura arancelaria C1 y C2; Organismo interamericano de Cooperación económica y financiera y Organización Económica, Instituto Interamericano Económico y Financiero, C7, Estadísticas comerciales, C3, C4, C5, C6 y C7*)
- La creación de un secretariado permanente con sede propia en Washington, dirigido por representantes diplomáticos permanentes de los países hemisféricos y un sistema de contribuciones financieras de parte de los países miembros de la Unión Panamericana (Establecimiento, organización, procedimientos, etc., en todas las Conferencias).
- La creación de una entidad financiera regional que se consolidó en el Banco Interamericano de Desarrollo (*Banco Interamericano, C1 y C7*)
- La consolidación de principios de cooperación económica, comercial, industrial, tecnológica, etc. De las Cartas de las Américas (1945) y de Bogotá (1948)
- La activa participación de las naciones de América Latina y el Caribe a través de representantes de alto nivel que conformaban las delegaciones negociadoras en las nueve conferencias interamericanas, en las conferencias especiales de las mismas y en las conferencias de ministros de relaciones exteriores. Fueron delegados de nuestros países (en diversos tiempos) entre muchas personalidades, Matías Romero, José Martí, Eduardo Suárez, Raúl Prebisch, Daniel Cossío Villegas, José Ma. Caicedo, Jaime Torres Bodet y Víctor Urquidí. De las delegaciones de los Estados Unidos, se pueden mencionar a Joseph Blaine, Henry White, Cordell Hull, Nelson Rockefeller, George Marshall y Dean Rusk.

A diferencia de las iniciativas post independentistas del siglo XIX citadas con frecuencia como fuentes de la integración en América Latina, que tuvieron un carácter unionista, o la aspiración a crear una confederación, política defensiva para establecer estados en las nacientes repúblicas emergentes, pero en el ámbito de la integración económica regional, no mostraron avances prácticos a pesar de que en las conferencias iniciadas en 1889, se fueron definiendo importantes plataformas de cooperación. Además se experimentaron las largas interrupciones como el período de entreguerras y los años de la gran depresión, pero al cabo de esos altibajos, se fueron fraguando las ideas y el pensamiento en el continente a favor de la integración económica regional más allá de la retórica como se refiere en los incisos anteriores.

Hacia fines de la década de los cuarenta, la mencionada convergencia se hizo patente cuando en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas se propuso la creación de las comisiones económicas regionales para Europa y para Asia, pero se excluía a América Latina, argumentando que las tareas que se les asignarían estaban siendo atendidas desde hacía décadas a través de la Unión Panamericana, pues abarcarían el estudio y análisis de la situación económica y social de los países de cada zona, de los cuales se derivarían recomendaciones de política económica que se elevarían a la consideración de la Asamblea General de la flamante organización.

El compromiso interamericano en el terreno del comercio internacional nació con una propuesta que pronto se abandonaría, para la conformación de una unión aduanera entre los Estados Unidos y las naciones hemisféricas. En este primer llamado a la integración económica regional a emprender una apertura en el intercambio los países no estaban preparados --como se expresó abiertamente en las sesiones de negociación— pues la mayor parte de sus ingresos presupuestales provenían de los aranceles al comercio, aparte de que tendrían que discriminar a terceros países que no formasen parte de esa unión aduanera, política inserta claramente en la anti europea doctrina Monroe, para la que no estaban preparados los estados de América Latina de entonces. En el caso de México, el “fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con Europa, tenía por objeto diversificar las fuentes de abastecimientos de México y, a la vez, aprovechar los mercados para los productos mexicanos. Sin embargo, a pesar de la activa diplomacia mexicana en Europa y de la celebración de nuevos tratados comerciales con Noruega, Suecia, Italia, los Países Bajos, el Imperio Austrohúngaro y Rusia, la naturaleza de las exportaciones mexicanas de carácter primario no llegó a diversificarse ni a afectar sus relaciones de dependencia con Estado Unidos. Y aún los esfuerzos por cambiar la naturaleza de esta dependencia resultaron infructuosos”.¹⁰⁶

Baste recordar además que en el *Tratado de Reciprocidad entre México y los Estados Unidos* firmado en 1883 ---siete años antes de la Primera Conferencia Internacional Interamericana-- el cual no fue ratificado por el Senado norteamericano, la lista mexicana de productos incluiría únicamente 30 artículos que se “admitirían libres de impuestos”.¹⁰⁷

Años más tarde, para hacer frente a las políticas comerciales proteccionistas posteriores a la crisis de 1929 que se practicaron a ambos lados del Atlántico, nuevamente se identifican importantes contribuciones de las naciones de América Latina en las conferencias interamericanas, particularmente en la consideración del comercio y su importancia para el desarrollo de los países. En la década de los treinta durante la Séptima Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933, la agenda de esa reunión, examinaría una amplia temática sobre “problemas económicos y financieros” que vinculaba el intercambio con los problemas de inestabilidad monetaria derivada de las dificultades de balanza de pagos, la necesidad de concluir tratados comerciales colectivos y el establecimiento de un organismo interamericano económico y

¹⁰⁶ Romeo Flores Caballero, en la nota preliminar al texto de Matías Romero, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos (el tratado comercial de 1883)*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México, 1971, p. XIV.

¹⁰⁷ *Ibid.*, Matías Romero, *op. cit.* pp. 6-7.

financiero (ver Cuadro 10), cuyas ideas principales se concretaron en el acta final¹⁰⁸ de ese importante encuentro hemisférico, suscrito por las 21 naciones que participaron en las negociaciones. Como se mencionaba en el apartado sobre esta reunión, los países pidieron a la Unión Panamericana que distribuyera todos los estudios presentados por la Delegación de México, lo que subraya uno de los diferentes caminos como se estaban construyendo esos compromisos de manera colectiva.

Las Conferencias Interamericanas sobre problemas de la paz, en México 1945 (La Carta de las Américas) y en Río de Janeiro en 1947 (Cuadros 17/1 y 19)

Pocos meses después de que se sellara la restructuración del orden económico mundial en la antes reseñada conferencia de Bretton Woods (Julio de 1944), y de que se plantease a la comunidad internacional el proyecto de contar con un organismo internacional general como se había acordado en Dumbarton Oaks, hacia el mes de octubre de ese año se habían distribuido las propuestas con tales fines por lo que no quedaban dudas de la orientación que tendrían los temas del intercambio y su vinculación con el desarrollo económico y social, como quedó plasmado en la declaración suscrita por los países en la ciudad de México a principios de 1945.

En ese contexto, se aprobaron varias resoluciones que tampoco dejaban dudas sobre las aspiraciones en el tema general del desarrollo de parte de los estados interamericanos, así como amplios detalles en las áreas específicas del intercambio, las cuales se concretaron en la *Carta Económica de las Américas*, sancionada por unanimidad el 7 de marzo de 1945, apenas cuatro meses antes de que se aprobara en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas. A continuación se mencionan las líneas generales de ese texto, directa o indirectamente relacionadas con las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional en el continente:

- “Las dos columnas sobre las que puede edificarse un programa económico positivo, para satisfacer los deseos de fundamentales de los pueblos de las Américas, son la elevación del nivel de vida y la libertad económica, que promoverán la producción y el empleo en toda su capacidad”
- El documento se fundamenta en tres objetivos básicos:
 - ✓ “La continuación de la movilización de sus recursos económicos hasta la victoria total
 - ✓ Una transición ordenada, en la vida económica de las Américas, de las condiciones bélicas a las de paz mediante su acción conjunta tendiente a mantener la estabilidad económica

¹⁰⁸ Ese texto se denomina Política Económica, Comercial y Arancelaria y en directo lenguaje económico, expresaron en uno de los considerandos: “confiando en que por el intercambio de mercaderías, recíprocamente provechoso, les será posible a ellos ya los gobiernos de las demás naciones del mundo, reducir la desocupación, elevar los precios internos y mejorar la situación de los negocios en sus respectivos países”. *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936*, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 476-477.

- ✓ Un base constructiva para el firme progreso económico de las Américas mediante el desarrollo de los recursos naturales, incremento de la industrialización, mejoría de transportes, modernización de la agricultura, desarrollo de plantas de fuerza motriz y obras públicas; aliento a las inversiones de capital privado; capacidad patronal directiva y especialización técnica; y mejoría en las normas y condiciones del trabajo, inclusive la contratación de colectiva, todo ello tendiente a elevar el nivel de vida e incrementar el consumo”
- A su vez, todas las naciones, aprobaron igualmente principios generales sobre los siguientes temas económicos:
 - ✓ Elevación del nivel de vida
 - ✓ Igualdad de acceso a los mercados
 - ✓ Política comercial internacional
 - ✓ Convenios privados que restringen el comercio internacional
 - ✓ Eliminación de los excesos del nacionalismo económico
 - ✓ Tratamiento justo y equitativo de empresas de capital extranjero
 - ✓ Aprobación de acuerdos financieros y agrícolas
 - ✓ Iniciativa privada
 - ✓ Acción internacional para facilitar la distribución de los excedentes de producción
 - ✓ Trabajo.¹⁰⁹

Se propuso:

Alcanzar a la mayor brevedad posible, la aspiración común de las Repúblicas Americanas de encontrar fórmulas prácticas internacionales para reducir las barreras de toda índole que dificultan el comercio entre las naciones, dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías sobre bases sólidas; y promover la acción cooperativa que deberá tomarse en otros terrenos, particularmente la estabilización de las monedas y las inversiones internacionales.¹¹⁰

Era claro que los gobiernos estaban consolidando viejas aspiraciones que se venían discutiendo desde fines del XIX y luego en las sucesivas negociaciones de las décadas siguientes (ver al respecto la VI Conferencia en Montevideo de 1933) destinadas a un intercambio libre de restricciones arancelarias y no arancelarias con el fin de impulsar las economías de la región, es decir la vinculación entre comercio internacional y desarrollo que como veremos confirmó su validez tal como lo instrumentaron pocos años después los primeros regímenes de integración en el Caribe, Centroamérica y el Sur del continente con México.

Lo anterior se combinaba con los vientos de cambio que se venían discutiendo en los dos años previos, cuando se reunieron los países invitados alrededor de la Conferencia de Bretton

¹⁰⁹ *Conferencias Internacionales Americanas Segundo Suplemento, 1945-1954*, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, D. C. 1956, pp. 64-68

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 65.

Woods, donde prácticamente se rediseñó el orden económico liberal mundial nacido en la Europa del XIX, buscando dejar atrás la guerra de proteccionismo comercial que precedió a la II Guerra Mundial y tratar de regular adecuadamente el sensible asunto monetario a nivel global, cuestión que se internaba asimismo en los desequilibrios de balanza de pagos derivados del comercio. Por ello, en esa misma conferencia, los países recomendaban a las naciones ahí representadas, “ratificar a la mayor brevedad posible, los convenios de Bretton Woods, relativos a la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Fondo Monetario Internacional”.¹¹¹

En el eje nacional, en esa misma conferencia, se formularon recomendaciones sobre la necesidad de enfrentar la inestabilidad de los precios de las materias primas y la urgencia de fomentar “la creación de nuevas ramas industriales y el perfeccionamiento y ampliación de las ya existentes”¹¹² y la insistencia por un esquema de igualdad de acceso a los mercados y “a los bienes de producción necesarios para la industrialización y el desarrollo económico”¹¹³.

De los diez principios anteriores, quiero subrayar los número 3º, 4º, 5º y 9º que contienen ideas muy claras respecto a la integración económica regional. La aceptación de estos enunciados y sus objetivos de parte de todos los gobiernos del hemisferio, sin excepción, puesto que no se expresaron reservas de ninguna naturaleza, indicaría que tomarían las iniciativas para llevar esas decisiones a sus países e iniciar su instrumentación.

Adicionalmente, se sentaron las bases para una posición regional sobre la exportación de productos primarios, tema de alta sensibilidad para las naciones latinoamericanas, el cual se continuó examinando en otros foros años más tarde, a continuación se han seleccionado algunas partes del texto aprobado, como sigue:

- “El comercio internacional de productos primarios tiene importancia decisiva para la economía de las naciones americanas”
- “A causa de la variabilidad en la producción, la inestabilidad en los mercados de los productos primarios y el gran número de productores, la libre competencia puede tener consecuencias perjudiciales para las materias primas, mientras las manufacturas no experimentan tales efectos en igual medida.”
- “Que es aconsejable, simplificar los sistemas de distribución de productos primarios y reducir los márgenes de intermediarios al mínimo compatible con una buena técnica comercial.”

¹¹¹ *Ibid.*, p. 63.

¹¹² *Ibid.*, pp. 62-63.

¹¹³ *Ibid.*, p. 66.

- “Que como política general, se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad acentuada que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos”.¹¹⁴

Y para completar el cuadro de las ideas que guardan relación directa con el comercio internacional y el desarrollo, los países aprobaron una resolución más sobre el desarrollo industrial. Véase esta selección de los textos correspondientes en la parte de los considerandos:

- “Que la industrialización es un medio eficaz para elevar el nivel de vida de los pueblos americanos, aprovechar mejor sus recursos naturales y humanos, e incrementar su comercio internacional”
- “Que para lograr dicha industrialización, en un plazo razonable, será indispensable que los gobiernos americanos se presten unos a otros el grado máximo de cooperación técnica y financiera, y convengan desde ahora en ciertos principios básicos que orienten su conducta, a la consecución de este propósito común”
- “Que el desarrollo de los países americanos que no están aún industrializados requiere consideraciones de sus problemas especiales por parte de todas las repúblicas americanas”

Y a nivel de los artículos resolutivos siguientes, los párrafos seleccionados siguientes dan una clara idea de las ideas y el pensamiento dominante en las naciones de todo el continente:

- “Las repúblicas americanas fomentarán la creación de nuevas ramas industriales y el perfeccionamiento de las ya existentes, siempre que se adapten a sus condiciones locales y tomando en cuenta, entre otros, los factores siguientes: las facilidades para obtener las materias primas; los capitales necesarios sean nacionales o extranjeros; y el personal técnico indispensable; la posibilidad de colocar los productos en los mercados internos o externos; la necesidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores; la conveniencias de que tales industrias subsistan sin que necesiten una elevada protección arancelaria permanente, ya que perjudicarían los intereses legítimos de los consumidores. Cuando se trate de la instalación de nuevas plantas de industrias ya existentes, se evitará conceder mayor protección para los productos de dichas plantas. En la creación de industrias de las repúblicas americanas procurarán estimular la iniciativa privada, evitando en lo posible, que los gobiernos hagan la competencia a las empresas privadas, salvo que sea indispensable para el interés público”
- “Para facilitar el financiamiento, las repúblicas americanas procurarán ratificar, a la mayor brevedad posible, los convenios de Bretton Woods, relativos a la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional.”
- “Las repúblicas americanas reiteran el principio consagrado en la Carta del Atlántico, de la igualdad de acceso a toda clase de materias primas y asimismo declaran y aceptan el principio recíproco de igualdad de acceso a los bienes de producción que necesiten para su industrialización y desarrollo económico”
- Para lograr la mayor cooperación entre las repúblicas americanas en lo relativo a su industrialización, éstas propugnarán por el perfeccionamiento técnico de los organismos

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 58-59.

económicos interamericanos que existen, a fin de que dicha industrialización se efectúe sobre principios sanos y dentro de la mayor armonía posible”.¹¹⁵

Y finalmente de ese encuentro, comentar el seguimiento que se dio a las resoluciones de la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en Río de Janeiro en 1942, donde se aprobó el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Fomento¹¹⁶ y la creación de un sistema de Comisiones Nacionales de Fomento “que llevase a cabo la política económica enunciada”¹¹⁷ en dicha reunión de Cancilleres. Ciertamente en la reunión de consulta en la capital brasileña, se había aprobado –de manera unánime una resolución de la que se toman un par de párrafos que describen las importantes responsabilidades económicas que le asignaron los países hemisféricos:

- “Que los gobiernos de las repúblicas americanas [...] continúen prestando a las comisiones nacionales y a la Comisión Interamericana de Fomento de Washington, toda la asistencia y apoyo que estas puedan necesitar para lograr los objetivos para los cuales fueron creadas.
- “Recomendar al Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano que, cuando lo crea conveniente, confíe a la Comisión cualesquier otros asuntos y problemas que este Comité desee sean estudiados, investigados o ejecutados en beneficio del fomento económico interamericano”
- Instruir al Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano para que cree, bajo los auspicios de la Comisión Interamericana de Fomento, un cuerpo permanente de consultores técnicos que estudien los recursos naturales de cada país cuando así lo solicite cada país”.¹¹⁸

Al entrar en esta nueva dinámica derivada de la inminente creación de la Organización de las Naciones Unidas y con la expectativa abierta en Bretton Woods, era inevitable que los representantes de los países tomaran esas iniciativas en el seno de la entidad hemisférica más antigua, tanto por la poderosa influencia estadounidense como por la necesidad de contar con investigaciones económicas más precisas sobre el desempeño de los países latinoamericanos y los eventuales efectos que esas transformaciones traerían en los capítulos del comercio internacional y el desarrollo económico, el acceso a mercado y la industrialización, por ejemplo.

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 62-64.

¹¹⁶ El origen de esa propuesta se encuentra en la sesión del Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano que adoptó una resolución (enero 15 de 1940) para la creación de una comisión permanente de cinco miembros, encargada de “promover la formación de y financiamiento, con capital mixto norteamericano y latinoamericano, de empresas fomentadoras de nuevas líneas de producción latinoamericanas destinadas a tener mercado nuevo o mercado complementario en los Estados Unidos, o en otras repúblicas ... Esta entidad permanente, o sea la *Comisión Interamericana de Fomento*, quedó formalmente constituida en junio del mismo año”, *Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942*, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1943, p. 401.

¹¹⁷ *Conferencias Internacionales Americanas Segundo Suplemento, 1945-1954*, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, D. C. 1956, p. 61.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 191.

Siguieron a esas conferencias especiales, la de México de 1945 Sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, y la de 1947 en Río de Janeiro Sobre el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente y la IX Conferencia Internacional Americana en Bogotá de 1948. Durante la sesión en México, se creó el Consejo Interamericano Económico y Social (que identificaré como ECOSOC-INT) de carácter permanente en sustitución del Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, además de la *Carta Económica de las Américas* reseñada anteriormente, que contiene un programa económico basado en elevación nivel de vida, libertad económica. En el evento en Bogotá, aparte de que se aprueba la Organización de los Estados Americanos, se convocaba a una reunión del ECOSOC-INT para el segundo semestre de 1948 con la finalidad de hacer efectiva la cooperación económica, se definió que ese órgano quedaba constituido por delegados técnicos designados por los Estados miembros, y mantendría una continua vinculación con la Comisión Económica de América Latina (CEPAL) del ECOSOC de la ONU y la opción de los países para solicitar estudios especiales al ECOSOC-INT.

El Sistema Interamericano y la Organización de las Naciones Unidas

Aquí se abre un importante Capítulo Institucional. Por una parte, durante las reuniones hemisféricas antes comentadas, se aceleraba la inclusión de los temas de la cooperación económica, comercial, industrial, de transporte, financieros y monetarios y por la otra en las Naciones Unidas, se apoyaba tibiamente la permanencia de la CEPAL dirigida desde el 1 de enero de 1949 por el economista mexicano Gustavo Martínez Cabañas, quien fue la opción entre otros candidatos como Raúl Prebisch, que había declinado. El Subsecretario de Asuntos Económicos de las NNUU el inglés David Owen, barajó otras cartas como las de Daniel Cossío Villegas y Víctor Urquidí.¹¹⁹

Por otra parte, se tiene que referir que si bien en las negociaciones de la Conferencia de Bretton Woods se trataron ampliamente los temas señalados en el párrafo anterior, pero el eje del futuro comercio internacional se derivó hacia otra entidad. Efectivamente, durante la conferencia se propuso la creación de la Organización Internacional de Comercio (ITO, en inglés) como la entidad intergubernamental dedicada a establecer una reglamentación completa para el intercambio

¹¹⁹ Edgar Dosman, *The Life and Times of Raúl Prebisch, 1901-1986*, Queens Univ School of Policy, Kindle Edition, 2008, locations 4904-4905.

internacional. Y como dice un comentarista, “Probablemente porque a Bretton Woods asistieron solo representantes de los ministerios de finanzas, y no funcionarios de los ministerios de comercio, no se logró negociar un acuerdo sobre comercio”.¹²⁰

Sin embargo, unos meses después, al inicio de 1945, los Estados Unidos invitaba a una conferencia internacional para entrar en negociaciones conducentes a suscribir un acuerdo multilateral para la reducción recíproca de tarifas al comercio de bienes. Como había sucedido desde la primera Conferencia a que convocara Blaine en 1890, el congreso norteamericano, concedió en julio de 1945 al presidente Harry S. Truman la autoridad para negociar y concluir dicho acuerdo, lo que se convirtió a su vez en una propuesta de los Estados Unidos al Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, donde se adoptó una resolución en el mes de febrero de 1946 e inmediatamente convocó a una Conferencia para redactar un borrador para crear la Organización de Comercio Internacional (ITO en inglés).

Con base en esos pasos previos, se estableció un Comité Preparatorio que tuvo su primera sesión en el mes de octubre de 1946 para elaborar la Carta de una organización internacional sobre el tema de comercio, que continuó sus trabajos hasta la segunda mitad del año siguiente y a finales de 1947 se llegó a un acuerdo y firmaron el Protocolo Provisional para la Aplicación del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT en inglés).¹²¹

En este sentido, “el motor detrás de la creación del GATT fue el mismo que el de la conferencia de Bretton Woods de 1944: hacer frente al desastre comercial del período de entre guerras. Ese período no debe verse sólo como una serie de fracasos económicos nacionales, sino también como un fracaso económico internacional. Tal como los arquitectos del sistema de Bretton Woods, visualizaban la restauración del sistema monetario internacional, “el propósito del GATT era revertir las barreras comerciales y poner fin a las políticas comerciales discriminatorias”.¹²²

Es decir, dos años después de terminado el conflicto bélico se abrían nuevas perspectivas económicas, monetarias, financieras y de comercio internacional en el ámbito internacional, las

¹²⁰David Palmeter and Petros C. Mavroidis, *Dispute Settlement in the World Trade Organization, Practice and Procedure*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, Capítulo 1, Bretton Woods and the Havana Charter p. 1.

¹²¹ Existe numerosa literatura sobre el origen y negociaciones que llevaron a la formación del moderno sistema mundial de comercio. Seleccioné una publicación que cubre ampliamente este periodo: Craig Van Grasse, *The History and Future of the World Trade Organization*, World Trade Organization, Ginebra, 2013, ver en especial el Capítulo 2, The creation of the multilateral trading system 39-82, en: http://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/historywto_e.pdf

¹²² *The GATT in Historical Perspective*, Douglas A. Irwin, The American Economic Review, Vol. 85, No. 2, Papers and Proceedings of the Hundredth and Seventh Annual Meeting of the American Economic Association Washington, DC, January 6-8, 1995 pp. 323-328, en: <http://www.jstor.org/stable/pdfplus/2117941.pdf?acceptTC=true>

cuales planteaban objetivos comunes a los que se habían venido ventilando durante décadas en las Conferencias Interamericanas desde la década de los años treinta y principios de los cuarenta, las tres reuniones de ministros de relaciones exteriores y las conferencias especiales sobre aspectos económicos.

Por ello subrayo que las ideas de la integración económica regional contenidas explícitamente en Bretton Woods como parte del nuevo orden económico internacional, no eran ajenas a las repúblicas americanas ya que su presencia en ese evento fue muy importante, pues asistieron negociadores de 19 países –con la excepción de Argentina. Ahí se ventilaron temas paralelos a los que se incluían en las agendas de las conferencias interamericanas sobre comercio internacional e integración económica regional propiamente, cuestiones financieras y monetarias, acuerdos sobre materias primas y asuntos aduaneros, nomenclatura arancelaria común, problemas de transporte marítimo, terrestre y aéreo, el sensible tema de la reciprocidad comercial, además de otras que se venían negociando en las Conferencias Interamericanas desde el siglo XIX y se plasmaron en diversas resoluciones y recomendaciones producidas por representantes de alto nivel en las principales capitales del hemisferio, como las cuestiones de conciliación y arbitraje, la uniformidad en las estadísticas para efectos de comparación, solo por citar los que tienen mayor proximidad al proceso, finalmente inacabado, de la integración económica regional en ese organismo hemisférico panamericano.

En este sentido, el panamericanismo se adueñó de los esfuerzos a favor de la integración económica regional, pero se entretejió con el equilibrio o más bien desequilibrio de poder político entre los Estados Unidos y Europa, concretamente con Inglaterra, el cual se presentaba en las conferencias interamericanas como parte de la cooperación entre los Estados Unidos y América Latina. Entonces la pregunta que viene a la mente es si los esfuerzos de las repúblicas americanas durante todas esas décadas sólo se convirtieron en un acompañamiento y aquiescencia a la expansión estadounidense en el continente y una aceptación no tácita sino abierta, de la Doctrina Monroe que buscaba desde 1823 la exclusión de los países europeos del Continente y que se expresó con toda claridad desde la primera carta de invitación de Blaine a los gobiernos de América Latina que, de México hasta el Cono Sur, asistieron religiosamente a esos encuentros y conformaron no sólo una tradición de consultas, sino que instituyeron una comunidad de intereses, un Secretariado General de la Unión Panamericana con sede en Washington con representantes permanentes a nivel de embajadores, reuniones regulares de expertos en temas jurídicos,

aduaneros, financieros, culturales, geográficos, monetarios, etc., sólo por mencionar algunos de ellos.

La revisión de la historia de esas décadas de reuniones muestra, por otra parte, las posiciones negociadoras, los acuerdos y convenios suscritos, las resoluciones y recomendaciones, las relativamente pocas diferencias de opinión expresadas, por ejemplo, como reservas en los textos aprobados y una evolución constante en el análisis de las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional y sus interrelaciones con los acontecimientos mundiales que incluyen dos guerras mundiales, la crisis económica mundial del 29, el surgimiento de la primera organización mundial denominada Liga de las Naciones y, en ese complejo proceso, el surgimiento y afianzamiento definitivo de los Estados Unidos como la potencia política, económica y militar dominante no sólo en el continente americano sino a nivel mundial.

En una mirada retrospectiva, antes de que se terminara la Segunda Guerra Mundial, se estaban haciendo realidad los dos objetivos que habían impulsado la primera conferencia en Washington en el siglo XIX: la ampliación en el comercio con las repúblicas americanas y la eliminación de la influencia política, económica y militar de parte de las potencias europeas.

La IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948 (Cuadro 21)

Quienes tomaron el desafío y se adelantaron a ese proceso, es necesario reconocerlo, fueron cuatro países andinos, que se dieron cita en la ciudad de Quito en 1948, con la finalidad de negociar un convenio para el establecimiento de la *Unión Económica y Aduanera Grancolombiana*, que se instituyó en *La Carta Económica de Quito*, (ver Cuadro 21/1-3) con la participación de Colombia, Ecuador, Panamá y Estados Unidos de Venezuela. Se debe tener presente que durante las mismas conferencias interamericanas, ya se habían ventilado esas cuestiones, como sucedió en la octava sesión de 1938 en Lima, donde la agenda contenía justamente algunos de estos tópicos. En el capítulo económico, los asuntos comerciales incluyeron la consideración de la eliminación de las restricciones y limitaciones al comercio internacional y la aplicación de la cláusula de nación más favorecida que se estaba construyendo paulatinamente entre los países de la región.

Una influencia cercana más, se dio durante la *Conferencia de las Comisiones de Desarrollo Interamericano* de 1944 que reunió a los países hemisféricos con la recomendación puntual de

establecer uniones aduaneras, las cuales sólo se podrían llevar a cabo cuando se reuniesen “las siguientes condiciones:

- a) Que los impuestos y otras restricciones comerciales entre los países que formen la unión aduanera sean eliminados inmediatamente o en un plazo razonable
- b) Si dos o más gobiernos americanos proponen establecer una unión aduanera, deben comunicar sus términos a los países no participantes y estipular que la unión aduanera está abierta a la participación de las otras naciones americanas.
- c) Las tarifas de impuestos aplicables a las naciones no participantes sobre productos individuales no deberán ser, un su conjunto, aumentadas como resultado del establecimiento de la unión, y
- d) El acuerdo no obstaculizará ningún programa global para la reconstrucción económica tendiente a reducir o eliminar los impuestos aduaneros y las preferencias comerciales para el más completo desarrollo del comercio internacional sobre las bases del tratamiento de la nación más favorecida.¹²³

En realidad desde la reunión Interamericana en Montevideo de 1933, los temas económicos y comerciales que se discutieron fueron: la recomendación para que los estados suscribieran tratados comerciales colectivos y que se examinara la cuestión de los aranceles aduaneros como otras medidas adicionales dentro del capítulo de la cooperación económica, tema que se fue ampliando a partir de este evento en Uruguay.

A partir de ahí la idea y el pensamiento de la integración económica regional, en el continente americano,¹²⁴ se hizo realidad y cobró carta de naturalización además de que se continuó la conformación del lenguaje moderno de ese concepto de integración. Así, por ejemplo, en la *Carta Económica de Quito* que suscribieron los representantes de esos gobiernos, sudamericanos, expresaban que ese proyecto se realizaría “dentro de un tiempo razonable, y mediante etapas sucesivas”.¹²⁵

Por otra parte, en los párrafos iniciales de ese nuevo instrumento, los países firmantes declaraban que deseaban “realizar una estrecha colaboración entre sí, sin perjuicio de la cooperación general, prevista en el sistema de la Organización de los Estados Americanos y en el de las Naciones Unidas”,¹²⁶ que aparte del reconocimiento a las contribuciones en el seno de las conferencias interamericanas agregaba ya la mención a la flamante Organización de las Naciones Unidas. En este mismo sentido, la organización establecida, sería la encargada de “preparar la documentación

¹²³ Roberto Martínez Le Clainche, *op. cit.*, p. 36.

¹²⁴ Tal como se caracteriza en el Capítulo II de este trabajo

¹²⁵ Ver *Carta Económica de Quito* en el Trimestre Económico, Vol. 15 Num.59, Oct-Nov. 1948, pp. 479-486.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 479.

que ha de ser sometida, llegado el caso, a la Organización Internacional de Comercio establecida en la Carta de La Habana.¹²⁷

La creación del convenio para el establecimiento de una unión aduanera, se expresaba en términos del renovado lenguaje que había sido asimilado en las propias conferencias interamericanas. Baste recordar que durante la primera Conferencia de 1890, el tema económico comercial fue la iniciativa de crear una Unión Aduanera. A continuación se entresacan algunos de los textos de la Carta de Quito:

- “Medidas que en forma coordinada incrementen su desarrollo industrial y fomenten la producción en sus distintos aspectos que impulsen y faciliten el intercambio de sus productos hasta llegar a constituir un amplio mercado común, que estimulen la recíproca inversión de capitales y aseguren el pleno empleo...”
- “Los Estados Americanos limítrofes o los pertenecientes a la misma región económica, pueden celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico”
- Determinados a perseverar en la noble empresa de afianzar su soberanía fundándola sobre bases firmes económicas y a intensificar la solidaridad de los Estados, de este continente, dentro del respeto a los convenios que tienen celebrados.
- Resueltos a establecer dentro de un tiempo razonable, y mediante etapas sucesivas, una Unión Económica y Aduanera que contribuya al fortalecimiento de sus respectivas economías, y persuadidos de que dicha Unión constituye uno de los medios más adecuados para realizar los ideales del Libertador, suscriben el presente convenio que consagra el propósito de constituir una unión económica y aduanera.

Como se menciona en el Capítulo 1 de este trabajo, uno de los componentes esenciales en el proceso de la integración económica regional (IER) es la creación de órganos permanentes de coordinación y operación conjunta. Y si bien en todas las iniciativas anteriores –salvo en las Conferencias Interamericanas-- no se había previsto, en el caso de esta *Unión Económica y Aduanera* (Andina) que se viene reseñando, los países decidieron el establecimiento de una serie de órganos permanentes de carácter directivo, operativo y de análisis, es decir una Secretaría. El más alto nivel de decisiones se asignó a una Conferencia; luego a un Consejo General de carácter permanente; enseguida comisiones especializadas y finalmente un secretario general para dirigir los asuntos operativos y todas las labores técnicas y organizativas de esta primera entidad intergubernamental dedicada a la integración económica regional en todo el Continente.

¹²⁷ Es importante aclarar que junto con el BIRF y el FMI, el tercer pilar de la recomposición del orden económico mundial de Bretton Woods, fue el capítulo del comercio internacional en su amplia dimensión que llevaría a centralizar en una sola entidad, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) –similar al BIRF o al FMI– el capítulo comercial.

Al momento de la convocatoria de la primera reunión interamericana, no fue sorpresa para nadie que los Estados Unidos se había embarcado en una “diplomacia más activa que dio como resultado la confrontación con ciertas potencias europeas; la reactivación de la Doctrina Monroe y la reivindicación de su afirmación a la preminencia política en el hemisferio occidental”,¹²⁸ especialmente del propio Blaine, lo que se manifestó sin reticencias en una diversidad de eventos que marcaron profundamente ese tiempo. El primero de ellos fue la cuestión del canal transoceánico que culminó en la separación de Panamá de territorio colombiano y la adquisición de los derechos para construir el Canal que según el proyecto francés sería inaugurado en el centenario de la Revolución Francesa. En el congreso de los Estados Unidos el senador Ambrose Burnside de Rhode Island introdujo una serie de resoluciones por medio de las cuales se declaraba el intento de las potencias europeas por construir un canal ístmico bajo su protección, sería una violación de la Doctrina Monroe¹²⁹, a lo cual siguieron otras declaraciones del presidente Hayes en un mensaje al Congreso. En Europa, concretamente en Inglaterra, la prensa británica había criticado públicamente esa posición, indicando que “las declaraciones de Washington [...] eran una pretensión de soberanía indefinida”.¹³⁰

También, como ya se mencionó anteriormente, fueron la intervención en la Guerra del Pacífico (Chile, Bolivia y Perú) y en el ámbito económico y comercial, la visión estadounidense de aprovechar los mercados de América Latina para la exportación de sus productos, que fue, desde entonces una de las grandes motivaciones para los políticos y hombres de negocios,¹³¹ de las que se adueñó el panamericanismo y sus aspiraciones de lograr metas concretas en la integración económica regional, como fue el planteamiento temprano de crear una unión aduanera en el continente. En 1894, el Presidente Chester A. Arthur al dirigirse al congreso afirmarí­a con toda claridad que “los países del continente americano y las islas adyacentes son los mercados naturales para la oferta y demanda de los Estados Unidos. De ellos obtendríamos lo que no producimos en suficiencia y a ellos podríamos enviar nuestros excedentes de producción [...] en comparación con la competencia extranjera”.¹³²

¹²⁸ Joseph Smith, *the United States and Latin America: A History of American Diplomacy, 1776-2000*, Taylor and Francis, Kindle Edition, 2005, p. 42.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 43.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ *Ibid.*, p. 48.

¹³² *Ibid.*

Y por ello, la deliberada política de “excluir a Canadá y a las Indias Occidentales británicas de esa primera conferencia subrayaba claramente la naturaleza anti británica de la política de los Estados Unidos. Una propuesta tan ambiciosa como la de crear una unión aduanera y establecer una maquinaria de arbitraje significaba igualmente la determinación de excluir la influencia política y comercial europea”.¹³³

De la revisión anterior sobre las negociaciones llevadas a cabo durante las conferencias interamericanas que reunieron a los representantes de las repúblicas del hemisferio desde 1890, se derivan diversas constantes que parecen pertinentes para los temas centrales de esta tesis:

1. La permanencia, evolución, dinámica y compromiso de las naciones por explorar vías para fomentar su cooperación en prácticamente todas las áreas: geopolítica, política, económica, social y cultural, tanto en tiempos de paz como de guerra.
2. La contribución de los países del continente, obviamente incluyendo a los Estados Unidos de América, en temas de importancia mundial como los esfuerzos, desde el siglo XIX, por liberalizar el comercio internacional, instrumentar mecanismos que favorecieran el intercambio, mediante la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias.
3. El intercambio ininterrumpido de información, consultas, comparación de políticas y procedimientos y trámites aduaneros, los esfuerzos por lograr la uniformidad en la nomenclatura arancelaria común, mecanismos de arbitraje mercantil, entre otros destacados.
4. El examen prácticamente permanente de los destacados temas monetarios y financieros, la temprana contribución de los países de la región a la búsqueda de órganos estables de carácter hemisférico para atender estas dos cuestiones clave para el comercio internacional y las balanzas de pagos de las repúblicas.
5. La creación de un órgano coordinador central basado en Washington, con un edificio propio y las provisiones para la representación permanente a nivel de embajador de todos los países hemisféricos independientes. Por décadas, la Unión Panamericana fue la entidad rectora de los objetivos generales y específicos aprobados por las Conferencias.
6. A medida que se examinan los resultados de las Conferencias de la tercera década del siglo XX, se puede distinguir una asimilación cada vez mayor de insumos ventilados en otros organismos relacionados directa o indirectamente con la integración económica regional.

¹³³ *Ibid.*, p. 49.

Especial mención merecerían las reuniones para la constitución de la Liga de las Naciones, así como otras conferencias sobre cuestiones financieras.

7. Acompañando a las Conferencias Interamericanas, se convocaron y llevaron a cabo otra serie de encuentros como las tres conferencias extraordinarias, las siete de ministros de relaciones exteriores, así como otros eventos especializados sobre temas sectoriales diversos. Fue el caso de las dos conferencias sobre problemas de la paz (Chapultepec y Petrópolis) las cuales tuvieron una gran influencia en el diseño de políticas de la región de América Latina en particular en los temas económicos y de la futura integración económica regional.
8. La convergencia que se fue produciendo entre las ideas sobre comercio internacional, el desarrollo económico y las cuestiones monetarias y financieras que se ventilaron desde muy temprano en las diversas Conferencias Internacionales Interamericanas, y los planteamientos formulados durante la reunión de Bretton Woods por la comunidad internacional en los últimos años de la Segunda Guerra Mundial, y su ulterior adopción en las Naciones Unidas.
9. La primera experiencia articulada de un régimen de integración económica regional la negociaron cuatro países andinos, en 1948, consolida en ese momento las ideas más avanzadas no sólo en materia de liberalización del comercio mediante el modelo de una unión aduanera, sino como ejercicio verdaderamente regional, es decir, el proyecto analizado desde el siglo XIX en la Primera Conferencia Internacional Interamericana convocada por los Estados Unidos de América, el cual era poco viable ante el valor e importancia de los aranceles como fuente de ingresos para los países del continente.
10. Las ideas y el pensamiento de la integración económica latinoamericana de la primera mitad del siglo XX, tienen su inspiración en las contribuciones acumuladas durante décadas por el pensamiento económico europeo y estadounidense, basado desde fines del siglo XIX en la liberalización del comercio, pero igualmente en el surgimiento de los Estados Unidos como verdadero desafío a las potencias europeas, particularmente a Inglaterra en el continente americano y en la renovación constante de la Doctrina Monroe, a la que acudió EUA desde la primera Conferencia Internacional Interamericana de 1890.
11. Y ese destino manifiesto no sólo tenía el objetivo de excluir políticamente a las potencias europeas, sino también la visión explícita de dominar el comercio internacional en el

continente en su doble vertiente de fuente de materias primas y de mercados en las repúblicas americanas.

12. La capacidad de convocatoria de Washington para reunir a los representantes de los gobiernos soberanos del hemisferio década tras década, no se puede considerar solo un acto hegemónico o de imposición, pues las naciones de América Latina y el Caribe, designaron a sus negociadores, muchos de ellos notables personalidades de la política interna de sus países –como se puede visualizar en los cuadros anexos— que dan cuenta de los funcionarios latinoamericanos que formaron parte de las delegaciones negociadoras y que dejaron numerosas huellas de sus puntos de vista, mayoritariamente coincidentes con los expresados por los políticos y diplomáticos estadounidenses, así como también de algunas de sus diferencias y antagonismos. Si se revisan detenidamente las reservas que se formularon en los documentos que suscribieron los diplomáticos y funcionarios de alto nivel que participaron en las negociaciones sobre el tema que aquí se viene analizando del pensamiento y las ideas de la integración económica regional, no se detectaron diferencias antagónicas, en las decenas de acuerdos, tratados, convenios, recomendaciones y declaraciones que se suscribieron durante esas décadas.
13. Tampoco se identifica, a través de los documentos suscritos por los negociadores, un rechazo generalizado o mayoritario, a la creación de las instituciones que se establecieron para convocar, coordinar, gestionar y actuar como secretariado permanente de la Unión Panamericana, que sesiona en la sede en Washington desde fines del siglo XIX o la creación de las comisiones especializadas en temas económicos.
14. En el mismo sentido, salvo el rechazo abierto y claro a la propuesta estadounidense de 1890 de negociar un tratado orientado al establecimiento de una Unión Aduanera, con claro liderazgo de los representantes argentinos, en otras recomendaciones sobre cooperación económica y comercial a nivel hemisférico, no se observan tampoco grandes antagonismos de parte de los Estados latinoamericanos, por ejemplo, a la consideración de asuntos monetarios y financieros y menos en temas tales como el establecimiento de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio, transporte marítimo, terrestre y aéreo, varias veces recomendados por los gobiernos, particularmente en el último tramo analizado hasta aquí de la década de los años 30 del siglo XX.

Al término de ese período, se produjo un entrelazamiento y un deslinde en el terreno de la cooperación económica, el comercio internacional y el desarrollo, así como en los ámbitos monetario y financiero, lo cual tomó cuerpo en varios de los arreglos orientados a la reestructuración del orden económico mundial y la nueva división internacional del trabajo que se venía planteando desde antes de que terminara el conflicto bélico, los cuales irían encontrando poco a poco su lugar dentro del nuevo esquema multilateral cargado de viejas y nuevas filiaciones políticas e ideológicas. Los campos principales se dividieron como sigue:

- En el comercio internacional --el tercer pilar original de la Conferencia de Bretton Woods-- la creación del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio que abarcaría, las desgravaciones negociadas colectivamente, sobre la base de los principios generales de la cláusula de la nación más favorecida, la liberalización del comercio en rondas sucesivas, la solución de controversias, las reglas de la propiedad intelectual, entre lo más destacado.
- En el ámbito monetario, el Fondo Monetario Internacional, con tareas globales esenciales alrededor de la estabilidad monetaria, y claras reglas en materia de disciplina en balanza de pagos, cantidad de dinero en circulación y reservas monetarias alrededor del patrón oro.
- La creación de la *Organización de las Naciones Unidas*, con responsabilidades políticas, económicas y sociales, éstas dos últimas atendidas por el Consejo Económico y Social (*ECOSOC*) que estableció las comisiones económicas regionales, incluida la de América Latina, con la finalidad de llevar a cabo el estudio permanente de los asuntos económicos, comerciales, técnicos, agrícolas, industriales, etc. En años sucesivos, se crearon adicionalmente órganos especializados como la *UNCTAD* en el campo del comercio y las inversiones, la *ONUDI* para ventilar los temas relativos a la industrialización.
- En el contexto geopolítico y estratégico, las dos entidades atlánticas la Organización del Atlántico del Norte (*OTAN*) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (*OSCE* en inglés), ésta última reconocida como organismo regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.
- El mantenimiento del sistema interamericano que tuvo que desprenderse de los asuntos económicos y comerciales ante el embate y la oposición dentro de la ONU, el cual se concentró a partir de ahí en los terrenos políticos, jurídicos y el siempre presente capítulo de la seguridad que se desdobló con el advenimiento de la Guerra Fría y, a nivel

hemisférico, con la prueba de fuego de la Revolución Cubana, la crisis de los misiles nucleares rusos y la expulsión del gobierno de la isla del sistema interamericano.

- La creación temprana de regímenes de integración económica regional primero en Europa con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (*CECA* en inglés) de 1951 mediante el Tratado de París y el establecimiento de la Comunidad Europea con el Tratado de Roma en 1957.
- En América Latina, fuera de las ataduras económicas y comerciales del panamericanismo, la creación de los primeros regímenes de integración económica regional real a fines de los años cincuenta y principio de los sesenta, en su fase inicial de libre comercio. Centro América (Mercado Común Centroamericano; el Caribe (Comunidad del Caribe); y América del Sur -con México- la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (*ALALC*), que abrieron cada uno, nuevos canales de cooperación en función de afinidades subregionales a veces, otras por continuidad geográfica y económica y en fin, se integraban al nuevo orden mundial y sus avances mencionados en el desarrollo de la última parte de este capítulo.
- En el estricto terreno financiero, por ejemplo, derivado del Banco de Reconstrucción y Fomento se establecieron líneas de crédito regionales que se fueron entregando a instituciones regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco para el Desarrollo de Asia, por medio de mecanismos de apoyo a bajas tasas de interés y largos plazos para atender requerimientos de infraestructura y desarrollo industrial que tienen amplios horizontes de maduración.

Como se ha examinado en la sección anterior uno de los ejercicios pioneros en materia de integración económica regional lo concretaron cuatro países andinos en una antigua tradición Grancolombiana desde el siglo XIX, al negociar en 1948, el primer acuerdo multilateral orientado a una modalidad relativamente avanzada de régimen comercial; una unión aduanera en 1948.

En América del Sur, también se habían establecido acercamientos entre varias repúblicas con la finalidad de negociar acuerdos que les permitieran impulsar su intercambio, en torno a las ideas manejadas en las conferencias hemisféricas desde el siglo XIX, de libre comercio que se plasmaron en numerosas resoluciones para negociar convenios bilaterales y multilaterales entre las naciones del continente.

Algunos autores, fijan el origen de esos nuevos arreglos comerciales con fines de integración en la contribución que hiciera la CEPAL en las sesiones de la II reunión celebrada en la Habana, particularmente a través del *Estudio Económico de América Latina* que presentara Raúl Prebisch y luego en las sesiones de los años subsecuentes.

Pero en este punto me parece pertinente mencionar la reflexión que formulara Ricardo Bielschowsky¹³⁴ para explicar y comprender mejor la contribución de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a las ideas y el pensamiento del desarrollo y su componente de integración económica regional, refiriendo para ello la sólida distinción que hace Schumpeter entre historia del análisis económico y la historia del pensamiento económico. “Pienso que es importante distinguir entre historia de la economía, --el análisis económico— y una historia de los sistemas de economía política o historia del pensamiento económico. Por sistema de economía política quiero decir la exposición exhaustiva de un conjunto de políticas económicas que defienda su autor sobre la fuerza de ciertos principios unificadores (normativos), tales como el principio del liberalismo económico, del socialismo, y así sucesivamente”.¹³⁵

Por ello concluye el autor brasileño: “La contribución de la CEPAL --así como en general las contribuciones de la llamada economía del desarrollo-- pertenecen a ese segundo grupo. Su principio "normativo" es la necesidad de que el Estado contribuya al ordenamiento del desarrollo económico en las condiciones de la periferia latinoamericana. Se trata, en suma, del paradigma desarrollista latinoamericano”.¹³⁶

Como se ha descrito en páginas anteriores, desde antes de que terminara el conflicto bélico, las potencias a ambos lados del Atlántico, es decir los Estados Unidos e Inglaterra iniciaron consultas al más alto nivel y con muchos otros países con la finalidad de explorar el escenario futuro al término de la guerra.

Desde los preparativos de 1942 con la propuesta para la creación del "Fondo de Estabilización y un Banco de Reconstrucción y Desarrollo de las Naciones Unidas" liderada por los norteamericanos Edward M. Bernstein y Harry D. White, a los que se sumaron otros economistas de la talla de John Maynard Keynes, Denis Robertson y Lionel Robbins del Reino Unido, Leslie

¹³⁴ Ricardo Bielschowsky, Evolución de las ideas de la CEPAL, Revista de la CEPAL, No. Número Extraordinario, Octubre 1998, pp. 21-45, en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/19373/bielchow.htm>

¹³⁵ Joseph A. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, edited by Elizabeth Boody Schumpeter, Oxford University Press, New York, 1961, p. 38.

¹³⁶ Ricardo Bielschowsky, *op cit.*, p. 21.

G. Melville de Australia, Arthur Plumtree y Louis Raminsky de Canadá y Robert Mosse de Francia, hasta la reunión de Bretton Woods de 1944, se exploraba la urgente necesidad de reformar el sistema económico mundial que ya había dado claras señales de agotamiento e incapacidad para generar un sistema estable de intercambio, financiero y monetario.

Vale la pena mencionar que los autores de esa propuesta habían jugado un activo papel en los preparativos en Estados Unidos de la convocatoria que hizo al congreso de los Estados Unidos el presidente Roosevelt desde 1940, para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, que se formalizó hasta 1959 en la OEA. Por su parte Keynes también venía preparando su propuesta para una Unión Internacional de Compensación.¹³⁷

Y sin bien la conferencia de Bretton Woods, se concentró en los temas monetarios y financieros internacionales y acabó diseñando la nueva estructura que se adoptaría en los años subsecuentes, en el tema del comercio internacional los Estados Unidos y el Reino Unido no lograron ponerse de acuerdo en el principio para los acuerdos de comercio no discriminatorios del que se defendían los ingleses, porque ello afectaría sus preferencias imperiales en el *Commonwealth* dentro de la zona esterlina. Al final, Estados Unidos acabó aceptando la petición inglesa que entendían como una contribución muy importante a una más próspera economía de postguerra.

En el continente americano, también se habían venido asimilando gradualmente preocupaciones semejantes como sucedía en las negociaciones de la Conferencias Interamericanas de la década de los años treinta, y en particular en las tres Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de 1939, 1940 y 1942 donde las agendas de negociación tuvieron un gran contenido económico y comercial, además de las medidas para proteger el equilibrio financiero y económico de las repúblicas americanas, tales como las de resguardar los intereses comerciales y financieros y ampliar los programas de larga duración relativos a la cooperación comercial y económica.

Al final de cuentas, la Conferencia de *Bretton Woods*, excluiría la discusión sobre el tema de comercio internacional, el cual se reorientó a la conformación de la Organización Internacional de Comercio (*ITO*, en inglés) que ya se ha mencionado, la cual se trasladó hacia la sesión en la Habana donde se instituiría el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (*GATT*), el cual dejaba un gran vacío en uno de los capítulos económicos esenciales para los países de América Latina, quienes habrían de retomar el asunto por otros derroteros propios e inéditos.

¹³⁷ Cf.: Raymond F. Milliken, *The Bretton Woods Debate: A Memoir*, Essays in International Finance, No. 192, March, 1994, Princeton, New Jersey, pp. 5-11, en: http://www.princeton.edu/~ies/IES_Essays/E192.pdf

El momento era de efervescencia, pues por un lado, se establecía la primera Unión Aduanera por medio de la Carta de Quito en cuatro de los países andinos, pero a nivel más general, se estaba añadiendo a la agenda de las Naciones Unidas el tema del comercio vinculado al desarrollo económico, tal como lo presentó la Comisión Económica para América Latina en 1949 en el famoso informe titulado, precisamente, *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*,¹³⁸ que acabó siendo conocido años más tarde como el *Manifiesto de la CEPAL*.

Porque ese fue otro de los momentos cuando se contribuyó a la formación de las ideas y el pensamiento de la integración económica regional, que se desarrolló en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en 1946, de la recientemente constituida Organización de las Naciones Unidas. Como complemento a la reconstrucción y a los capítulos financiero y monetario, los Estados Unidos propusieron la creación de dos comisiones económicas regionales, una para Europa (*ECE* en inglés) y otra para Asia y el Lejano Oriente (*ECAFE* en inglés) proyectos que contaron con la aprobación unánime de todos los países miembros.

Al quedar excluida América Latina, algunos países de la región (Cuba, Venezuela, y Perú) prepararon una iniciativa para la creación de la Comisión Económica para América Latina. Entre los argumentos a favor se tuvo que convencer que no duplicaba las acciones de la Unión Panamericana ya que este viejo organismo interamericano (desde 1890) tenía una orientación política más que económica, propuesta que de todas formas tuvo la resistencia de Estados Unidos. Se debe recordar que en la sesión especial de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, convocada por el gobierno de México (febrero-marzo de 1945), los mismos países de América Latina presentes en ese encuentro –a excepción de Argentina que no asistió-- habían aprobado una serie de resoluciones por medio de las cuales acordaron coordinar todas las actividades económicas y sociales interamericanas, sobre la base de los siguientes puntos:

- Reorganización, consolidación y fortalecimiento del sistema interamericano.¹³⁹
- Medidas preparatorias para la Conferencia Económica de Washington
- La adopción y reiteración de los principios y propósitos de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods
- Fomento y creación de nuevas ramas industriales y el perfeccionamiento y ampliación de las ya existentes

¹³⁸ Existen varias versiones de este histórico documento. En mi caso he utilizado la última edición de la CEPAL, en: http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/2013/prebisch_el_desarrollo_eco.pdf

¹³⁹ En los documentos oficiales se expresa el agradecimiento al gobierno de México por la preparación de dicho programa, realizado en consulta con los demás gobiernos y aprobado en la sesión preparatoria de la Conferencia.

- La Carta Económica de las Américas (*Cuadro 17/1*) que contiene una declaración de diez principios económicos.¹⁴⁰

A la oposición de Estados Unidos en las Naciones Unidas, se sumaban las voces de la Unión Soviética y la de Canadá, país éste último que argumentaba que ello promovería el “nacionalismo y el anti multilateralismo”.¹⁴¹ Finalmente, el ECOSOC aprobó la resolución y se comenzó a reclutar el personal en Santiago de Chile,¹⁴² la búsqueda de un Director Ejecutivo y se convocó a la primera sesión de la CEPAL para junio de 1948 con la tarea principal de aprobar un programa de trabajo, aunque con un regateado apoyo norteamericano que limitó su aprobación a un período de sólo tres años.

Ese ambiente de relativa confrontación, que se manifestaba con claridad meridiana en la IX Conferencia Internacional Interamericana --Bogotá entre marzo 30 y mayo 2 de 1948—(Cuadro 21/1-3) se reorganizó, consolidó y fortaleció el Sistema Interamericano, como lo habían previsto en la Conferencia en México, al transformar la vieja *Conferencia Internacional Americana*, en *Conferencia Interamericana* y precisar su papel y funciones dentro de la nueva estructura creada como órgano supremo que a partir de ahí, se denominó la *Organización de los Estados Americanos* (OEA) y se le asignó a la Unión Panamericana el papel de órgano central y permanente.¹⁴³

Para completar ese paquete de acuerdos, los plenipotenciarios de las 21 repúblicas acordaron la creación del *Convenio Económico de Bogotá*, con la finalidad de “mantener, fortalecer y desarrollar en el campo económico, y dentro del marco de las Naciones Unidas, las relaciones que les unen [...] para orientar su política económica y social”.¹⁴⁴ Por ello, si se trata de identificar la evolución y fuentes de las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional, es obligado referir este instrumento porque contiene interesantes avances respecto a las cuestiones de comercio internacional, reciprocidad comercial, preferencias arancelarias, cooperación transferencia de tecnología, entre otros temas destacados.

¹⁴⁰ Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, Ciudad de México, febrero 21 a marzo 8 de 1945, en *Conferencias Internacionales Americanas, Segundo Suplemento, 1945-1954*, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, D. C., 1956, pp. 3-79.

¹⁴¹ Citado por Edgard J. Dosman, *The Life and Times of Raul Prebisch, 1901-1986*, McGill-Queen’s University School of Policy Press, Kindle edition 2008, Canada, location 4866

¹⁴² En la sesión de ese naciente órgano de las Naciones Unidas, se entendió implícitamente que el futuro del secretariado de la CEPAL, si se aprobaba, se establecería en Chile, Edgard Dosman, *op. cit.*, Kindle edition, location 4861.

¹⁴³ Novena Conferencia Internacional Americana, *op., cit.* pp. 124-157.

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 157-171.

E. Los primeros regímenes de integración económica regional

De acuerdo con lo que se ha venido documentando, los proyectos orientados a concretar la «integración», no han dejado de aparecer entre las iniciativas de las naciones del continente, desde los primeros años de su independencia y conformación como nuevos estados nación.

A partir de entonces, se fue consolidando la mística de la «integración» concepto que se viene utilizando históricamente desde las primeras ideas de numerosos líderes e intelectuales, aunque se tratase como se dijo de políticas unionistas, anticolonialistas defensivas, la formación de federaciones o hasta una confederación de todas las antiguas colonias hispanas en el continente.¹⁴⁵

Además de esos objetivos claramente políticos, también se incluyen ideas de corte económico, específicamente mercantil como fue el planteamiento del Congreso de Panamá-Tacubaya.

Sin embargo es muy importante distinguir los conceptos «integración» e «integración económica regional», los cuales tienen significados distintos. En la Carta de Jamaica y otros escritos de Simón Bolívar, no se utiliza el término integración, sino que se emplea varias veces la palabra «unión», la cual se fue consolidando en el sur del continente cuando se asociaron o federaron varias demarcaciones coloniales de los antiguos virreinos de Nueva Granada y de Perú que tomaron el nombre de Gran Colombia. Posteriormente, el término se empieza a utilizar de manera indistinta para referirse a los “ideales”¹⁴⁶ de Bolívar o a los intentos de establecer mecanismos de comercio entre las repúblicas americanas.¹⁴⁷

Estas últimas ideas aparecieron alrededor del primer intento de negociar un arreglo económico en la segunda mitad de la década del siglo XIX en el Congreso de Panamá de 1826, el cual sí se podría

¹⁴⁵ Leopoldo Zea, es un destacado ejemplo de esa corriente, cuando dice en un homenaje a Bolívar “La muerte impidió el destierro, pero ella pareció poner fin a los esfuerzos y sueños [...] para liberar e integrar [...] a pueblos que habían entrado a la historia bajo el signo de la dependencia y la servidumbre”, en Simón Bolívar, integración en la libertad, Monte Ávila Editores latinoamericana, 1989, p. 11. En el Capítulo IV de esta misma obra titulada “El problema de la integración”, donde cita extensamente la Carta de Jamaica, se refiere repetidamente los conceptos bolivarianos de «unión», «falta de unidad», «unidad de los pueblos», «futuro armónico común», «unión y armonía» y, a partir de esas ideas, el maestro Zea recrea esos ideales en sus propias palabras “Solidaridad, unidad, integración entre hombres y entre pueblos” lo que confirma el uso de la palabra integración como sinónimo de unión. Sin embargo ese mismo párrafo termina con otro texto del famoso escrito de Bolívar “quien imagina que: «En la marcha de los siglos podría encontrarse, quizá, una sola nación cubriendo el universo, la federal»”, es decir una confederación de estados, lo que subraya con toda claridad la intención política de unir a las antiguas demarcaciones coloniales.

¹⁴⁶ Otra vez es Leopoldo Zea quien lo expresa con tristeza al recordar que “su ideales no han sido olvidados [...] hombre que muriese lleno de amargura, decepcionado de la inutilidad de sus esfuerzos”, *op. cit.* p. 12

¹⁴⁷ El mismo Zea, dice que su pensamiento fue más allá del continente ya que “Bolívar se propuso liberar a estos sus pueblos, así como a extender esa misma liberación a lo largo de la tierra”, *Ibid.*

ubicar en el concepto de «integración económica regional», es decir arreglos aduaneros para promover el comercio mediante la reducción de aranceles, los cuales finalmente fueron derrotados de manera apabullante por el entorno geopolítico imperante en Europa fuertemente patrocinado por las potencias, que disputaban la hegemonía a ambos lados del Atlántico desde el Congreso de Viena y la Santa Alianza frente a la debilitada y humillada España.

El entorno no pudo haber sido más adverso, pues sólo se reunieron en Panamá los plenipotenciarios de México, Provincias Unidas del Centro de América, Perú y, por supuesto la Gran Colombia. “Se negaron a asistir Chile y la futura república Argentina, [...] Los Estados Unidos fueron invitados pese a la opinión de Bolívar, pues [...] expresaban su admiración al ideal bolivariano [...] pero actuaría políticamente en su contra [...] pues la reunión una vez celebrada poco o nada iba a hacer por realizar los sueños de integración del invitante”.¹⁴⁸

Así, continúa diciendo Zea, “Las ausencias y presencias de lo que debió ser la gran Asamblea de pueblos libres en Panamá, tenían sus explicaciones. El primer ausente fue el propio Simón Bolívar [...] ¿Había abandonado sus viejos sueños? ¿Los consideraba ya imposibles de realización? En efecto Bolívar tenía clara ya la conciencia del resultado de esa reunión; mucho antes de la realización de la misma sabía lo que podía esperar. La unidad que había hecho posibles las victorias militares finales en Junín y Ayacucho había dejado de existir”.¹⁴⁹

Por ello se coincide con el maestro Zea quien afirmaba hace varias décadas que

Hombres y pueblos que, hasta las vísperas de esa batallas habían estado integrados por la dependencia que combatían, no sabían cómo integrarse en la libertad por cuyo triunfo habían luchado [...] Esta América, lejos de surgir como un conjunto de pueblos libres se presentaba a las múltiples ambiciones y codicias internas y externas como un gran vacío de poder [...] los caudillos de la liberación iban a luchar entre sí por el reparto de lo que se veía como un gran botín, surgirían zonas de control que, por supuesto no iban a entenderse entre sí [...] El imperio español saltaba hecho pedazos y, en su lugar no surgía la gran Federación de hombres libres y [...] la atomización en que había caído el gran imperio español sin posibilidades de otra forma de integración que la derrotada, iba a afectar de inmediato a los mismos pueblos que Bolívar había logrado liberar e integrar con sus triunfos a la Gran Colombia, pensada como punto de partida de la Magna Colombia.¹⁵⁰

¹⁴⁸ Leopoldo Zea, Simón Bolívar, integración en la libertad, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina, República Bolivariana de Venezuela, 2012, p. 174

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 174-175

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 175.

Por ello desde el inicio de las negociaciones para alcanzar un eventual acuerdo comercial, las ideas y el pensamiento de una temprana integración económica o al menos comercial se pusieron en duda, debido a que el vacío del poder que dejaba España, ya venía siendo fuertemente disputado por las otras potencias quienes se aprestaban a ocuparlo inmediatamente. Inglaterra en particular apostó rápidamente al libre comercio y negoció aceleradamente acuerdos bilaterales con las nacientes repúblicas americanas con lo que logró, por una parte, desarticular los intentos unionistas bolivarianos al adelantarse a suscribir los primeros tratados comerciales con la Gran Colombia, que a su vez fue el obstáculo más serio que enfrentaron las negociaciones mexicano-grancolombianas, y por la otra sembrar la semilla de lo que a partir de ahí sería la fragmentación política, seguida de la económica, que desde ahí ha cultivado con ahínco América Latina, aunque se mantienen las ideas de una “unión” según las palabras de Bolívar. Cuando el prócer se entera de los resultados de la conferencia de Panamá, dice: “He leído aquí los tratados celebrados en Panamá y voy a darle a usted francamente mi opinión. El convenio sobre contingentes de tropas es inútil e ineficaz [...] la traslación de Asamblea a México va a ponerla bajo el inmediato influjo de aquella potencia, ya demasiado preponderante, y también bajo el de los Estados Unidos del Norte. Ésta y otras muchas causas... me obligan a decir que no se proceda a la ratificación de tratados antes de que yo llegue de Bogotá”.¹⁵¹

Hemos visto, por otra parte, que los intentos por estructurar un conjunto de ideas duraderas a favor de la integración económica regional, y convertirlas en instituciones nacionales y supranacionales operativas y estables, sólo volvieron a recibir un estímulo importante hasta fines del siglo XIX, paradójicamente a partir de la iniciativa de los Estados Unidos --inmersa en la siempre viva doctrina Monroe-- para la creación de una unión aduanera en el continente americano, proyecto que tuvo enormes implicaciones tanto a nivel político cuanto económico para toda la región, no porque las negociaciones concluyeran algún tratado en esa modalidad de la integración económica regional, sino porque concentró la participación de todos los gobiernos americanos durante las siguientes más de siete décadas en sucesivas «conferencias internacionales interamericanas»; reunió a importantes personalidades de todas las repúblicas en negociaciones diplomáticas alrededor de temas políticos, económicos, sociales y culturales; instituyó una organización estable y permanente, la Unión Panamericana y un foro de consulta continental en tiempos de paz, de guerra y de graves crisis económicas.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 178.

Toca ahora retomar la cuestión de la convergencia de ideas y pensamiento sobre la integración económica regional en el período de posguerra, surgida entre: la conferencia de Bretton Woods; la creación en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina; la última fase de las conferencias interamericanas; procesos todos que permitieron la conformación de los primeros regímenes de integración económica regional que se establecieron en toda la región en sus dimensiones centroamericana, caribeña y de América del Sur –México incluido y que perduran hasta nuestros días-- y el ejemplo europeo con la creación desde 1951 de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero y, luego, en 1957 la Comunidad Económica Europea con definidos objetivos a largo plazo para la creación de un mercado común que de seis países fundadores ahora lo constituyen 28.

Si se reflexiona sobre esa historia, se tiene que conceder que el mayor número de propuestas de cooperación de carácter económico se originaron en las diez Conferencias Internacionales Interamericanas ordinarias, las conferencias especiales del tiempo de inter guerras y las cuatro sesiones de los ministros de relaciones exteriores, incluyendo las Conferencias de Chapultepec y de Río de Janeiro de 1945 y 1947 respectivamente, cuyos detalles se expusieron en la sección anterior.

Adicionalmente se deben incluir las contribuciones del sistema de Bretton Woods que permitieron desde 1944 el establecimiento de las nuevas reglas monetarias, financieras y comerciales orientadas a establecer un tipo de relaciones entre las economías de los países en todo el período de posguerra, el cual –con todas sus imperfecciones-- perdura también hasta nuestros días. En el terreno estricto del intercambio comercial, la comunidad internacional fundó el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio desde 1947, como un modesto modelo de desgravaciones arancelarias y reducción de otras barreras al comercio entre un creciente número de países, basado en el viejo principio de la cláusula de la nación más favorecida, el cual se fue consolidando por décadas en una serie de rondas negociadoras hasta abarcar ahora a prácticamente todos los países del mundo. Cierra ese círculo de influencias en las ideas y el pensamiento de la integración económica regional del siglo veinte, la conformación de diversos órganos especializados en la flamante Organización de las Naciones Unidas, donde jugó un papel destacado el Consejo Económico y Social a partir de la creación de la comisiones económica para América Latina y la atracción final de los temas económicos hacia la CEPAL, defendidos hasta el último momento por la Unión Panamericana, donde se habían ventilado desde 1890.

Fue ese un período relativamente breve que permitió avanzar en los años subsecuentes hacia la negociación de arreglos intergubernamentales permanentes, inmersos decididamente en la integración económica regional, donde un proyecto pionero –que no se consolidó-- fue la creación de una unión aduanera entre países andinos perfeccionado en la llamada Carta Económica de Quito de 1948 (*Cuadro 23*).

Y de esa revisión del sistema económico mundial sobresalen las ideas originales de John Maynard Keynes en el ámbito monetario y financiero y para nuestra región el enfoque del economista argentino Raúl Prebisch sobre el novedoso análisis de las relaciones entre el comercio internacional y el desarrollo económico entre los países del «centro» y los de la «periferia» incluido en el informe del segundo período de sesiones de la CEPAL celebrado en La Habana en 1949 (*Cuadros 22/1-3*).

Y esas dos contribuciones impulsaron la formación de los primeros regímenes reales de integración económica regional uno en Europa Occidental (*Cuadro 26*) y tres en América Latina. (*Cuadro 27*). Las ideas motoras detrás de esa nueva etapa de acuerdos a favor de la integración económica regional, tanto en Europa como en América Latina pueden ubicarse en varios principios¹⁵² de vieja prosapia liberal que se expresaban alrededor de los siguientes elementos:

- La cláusula de la nación más favorecida abiertamente aceptada en el GATT aunque con sus características propias para las zonas de preferencias y las del libre comercio
- El principio del libre comercio, como mecanismo vinculado al desarrollo económico lo que coincidía con las reglas del GATT que se habían comenzado a difundir.
- La regla de la reciprocidad y no discriminación en las concesiones otorgadas entre los países.

La Comisión Económica para América Latina, fue sin duda la entidad que catalizó esa convergencia pues en su IV Período de Sesiones de 1953 expresó la conveniencia de que los países de la región podrían aumentar su intercambio comercial si decidían reducir los aranceles y eliminar otras barreras no arancelarias que también lo obstaculizaban. Y digo catalizar porque se recordará que con la creación del GATT en el lustro anterior, se había ya consolidado esa filosofía como parte de la nueva estructura económica mundial. Ya estaba en operación la Comunidad Económica del Carbón y del Acero en Europa y los temas económicos que se ventilaban durante más de setenta

¹⁵² “Los dos principios fundamentales del GATT son precisamente los de la nación más favorecida y la no discriminación, aceptándose los aranceles como única restricción ‘normal’ a la importación”, Santiago P. Macario, *La política mundial de comercio, en América Latina en la economía Internacional*, pp. 82-116, Compiladores, Víctor Urquidi y Rosemary Thorp, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, pp. 95

años en las Conferencias Interamericanas ampliamente reseñadas, se había trasladado ya a la CEPAL. Para el año de 1955, luego de la petición de los representantes de los países miembros, la CEPAL “pone de relieve la idea de «integrar» como fórmula para incrementar su comercio recíproco y en 1956 [...] y esos mismos representantes crearon un *Comité de Comercio* –con representantes gubernamentales de los países de la región-- encargado de investigar los problemas de carácter comercial de la región”.¹⁵³

A partir de ahí se aceleraron los trabajos y se dieron pasos concretos en ese sentido:

- Ese *Comité* formó un grupo de trabajo que tuvo su primer encuentro en Santiago (3-11 de febrero de 1958) y terminó sus tareas produciendo un documento totalmente aterrizado en el que se propusieron las “Bases de un Mercado Regional Latinoamericano”.
- Con base en ese documento los representantes de los países se reunieron al año siguiente en la Ciudad de México y presentaron su informe final titulado “*Recomendaciones acerca de la estructura y normas del mercado Común Latinoamericano*”.¹⁵⁴
- Ese proyecto incluía dos etapas, la primera de diez años de duración, consistente en una zona de libre comercio y la segunda el perfeccionamiento de un mercado común. Así se trazaba un camino largamente discutido en la región de otorgarse primero reducciones arancelarias intra-latinoamericanas y mantener tarifas diferenciales hacia terceros países para después continuar con la formación de una unión aduanera (Cuadro 29) que permitiría la eliminación de los aranceles y otras restricciones no arancelarias para el comercio entre las partes y la unificación de tarifas hacia países del resto del mundo.
- Con base en esas claras propuestas, en el VIII Período de Sesiones de la CEPAL de 1959 que se realizó en Panamá, todos los países miembros aprobaron una resolución para que en 1960 se efectuara la primera reunión de expertos gubernamentales para proponer un proyecto que atendiera la necesidad de “integrar un mercado común”, recuperando con ello las ideas de Prebisch de 1948, las de la Carta de Quito, las de otras recomendaciones ventiladas en las conferencias de ministros de relaciones exteriores interamericanos y haciendo extensiva la conveniencia de “contrarrestar las fluctuaciones desfavorables de los precios de las materias primas en los mercados mundiales”.¹⁵⁵ Ver al respecto el Manifiesto de la CEPAL de 1948 (Cuadro 22/1-3).
- A partir de ahí, la cronología siguiente indica los compromisos de los gobiernos de la región por concretar esas ideas:
 - i. Agosto de 1958 Cepal convoca en Chile a funcionarios de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay para estudiar las causas de la disminución del comercio intrarregional y recomendar medidas correctivas.

¹⁵³ Roberto Martínez Le Clainche, *op cit.* p. 43

¹⁵⁴ Ese documento se conoce en la historia de la integración económica regional de la región como el “Documento México”. Vale la pena mencionar que parte de la delegación mexicana estuvo integrada por Rodrigo Gómez, Conf.: *Ibid.*, p. 44-45

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 45.

- ii. A fines de 1958 se realiza una reunión de embajadores latinoamericanos en Río de Janeiro para suscribir una declaración conjunta.
- iii. A mediados de abril de 1959, CEPAL convoca ahora en Santiago a un grupo de consultores en política comercial de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay quienes elaboran el Proyecto de Acuerdo de Zona de Libre Comercio en la Parte Meridional de América del Sur. La decisión de seleccionar la zona de libre comercio se originó en los compromisos que ya habían venido adquiriendo algunos países sudamericanos que eran miembros del GATT, donde no se considera a las zonas de preferencias como excepción a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, sino sólo a las zonas de libre comercio.
- iv. Se llevaron a cabo tres sesiones más de expertos en Río de Janeiro a mediados de junio y luego en Lima en julio, ahí con otros expertos de Bolivia, Paraguay y Perú se estudió un anteproyecto para la creación de la zona de libre comercio en América del Sur, abierto a la adhesión de esos tres países que se sumaban.
- v. El mismo año, el mismo grupo de expertos se sentaron a realizar negociaciones en una conferencia en la ciudad de Montevideo¹⁵⁶ que culminó con la aprobación del texto de proyecto de Tratado de Zona de Libre Comercio.
- vi. Al fin, a principios del año siguiente durante el mes de febrero, volvió a sesionar la reunión de expertos, nuevamente en la capital uruguaya. El producto de todas las sesiones y consultas antes relatadas, dio como resultado el instrumento final denominado Tratado de Montevideo, firmado por los ministros de relaciones exteriores de Argentina, Brasil, Chile, México,¹⁵⁷ Paraguay, Perú y Uruguay el día 18 de diciembre de 1960.

Este es sin duda uno de los momentos clave de América Latina, porque al fin se estaba convirtiendo en realidad la vieja aspiración largamente soñada, idealizada e inalcanzable de la integración económica regional. Por ello he subrayado en los párrafos anteriores que se trató de una convergencia de diversos desarrollos institucionales, consolidados por los representantes de los países a través de la Comisión Económica para América Latina, donde las ideas y el pensamiento latinoamericano conformaron las aspiraciones económicas de los países en los siguientes temas esenciales dentro de ese instrumento:

- El Tratado de Montevideo era un claro texto que incluía fuera de dudas, el tratamiento de la nación más favorecida.¹⁵⁸
- Establecimiento de una zona de libre comercio consistente con las reglas del organismo en materia de comercio internacional firmado en La Habana en 1948.

¹⁵⁶ México asistió sólo en calidad de observador.

¹⁵⁷ Es conveniente referir brevemente que en el caso de México, el texto del proyecto del Tratado de Montevideo, fue examinado por el Consejo Superior de Comercio Exterior, donde se analizó ese compromiso y se decidió suscribirlo. Roberto Martínez Le Clainche, *op. cit.* p. 58.

¹⁵⁸ Dice el Artículo 18 del Tratado “Cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que se aplique por una Parte Contratante en relación con un producto originario de o destinado a cualquier otro país, será inmediata e incondicionalmente extendido al producto similar originario de o destinado al territorio de las demás Partes Contratantes”.

- Principio de aprovechamiento de los mercados ampliados más allá de los estados nacionales.
- Aceptación de los gobiernos de eliminar gradualmente las barreras arancelarias y no arancelarias a nivel intrarregional, como mecanismos para elevar el nivel de vida.
- Confirmación de que el desarrollo económico se podría lograr mediante el aprovechamiento de los factores de producción disponibles.
- Convencimiento sobre el beneficio que traería el aumento en el comercio entre los países de la región y con el resto del mundo.
- Inclusión de la idea de cooperación entre los países de la región para adaptar sus condiciones productivas a las nuevas modalidades de comercio.
- Adhesión de todos los países a la idea de conformar un mercado común latinoamericano, que era la primera vez que aparecía esta idea sancionada por los representantes gubernamentales de los países, luego ratificada por los poderes legislativos de los siete países fundadores y posteriormente por los once estados miembros.
- Se agregó el principio de sumar esfuerzos para complementar e integrar las economías, basándose en el siempre polémico tema de la reciprocidad de beneficios que había aparecido desde la primera Conferencia Internacional Interamericana en Washington en 1889.
- Formalización de todas esas ideas sobre «integración económica regional» en un instrumento jurídico internacional que dejaba atrás los numerosos acuerdos comerciales bilaterales, recomendaciones y resoluciones de buenos deseos, ideales, o simples sueños.
- La regla de que para lograr la eliminación gradual de los gravámenes y las restricciones de todo tipo que incidieran sobre la importación de productos, se realizarían negociaciones periódicas entre los gobiernos y sus expertos de las naciones miembros.
- Determinación de esos mismos gobiernos para aceptar un calendario sobre los porcentajes del valor total del comercio que se desgravasen cada trienio.
- Para fortalecer los sectores industriales, se acordó la negociación de acuerdos de complementación con la participación voluntaria de las partes.
- Se incluyó una disposición para el otorgamiento de tratamientos diferenciales más favorables a las naciones con economías de menor desarrollo económico relativo entre las que se incluyeron a Bolivia, Ecuador y Paraguay.
- Se establecieron los órganos que dirigiesen la organización. El primero y de más elevado rango, la Conferencia, seguida de un Comité Permanente y luego un Secretario Ejecutivo que respondía al Comité de Representantes plenipotenciarios de los gobiernos con rango de embajador.
- Igualmente se determinaron los mecanismos para la operación y puesta en marcha de la Asociación, los esquemas de votación para la toma de decisiones en manos de la Conferencia de las Partes y ejecución de las tareas encomendadas por el órgano máximo, la Conferencia.
- El presupuesto de la Asociación se cubriría con aportaciones de los países miembros, que se han mantenido desde entonces.
- Al Comité de Representantes, se le dio la atribución de solicitar asesoría técnica a la Secretaría de la CEPAL y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, con lo que no se borró el vínculo con la experiencia que habían acumulado los propios países y sus representantes en la Unión Panamericana en los setenta años de experiencia previa.

En esta sección se ha visto como en un período de menos de cuatro años, seis países de América del Sur y México hicieron un esfuerzo de negociaciones diplomáticas y técnicas, extremadamente serias y operativas, para contar con el más amplio y comprehensivo tratado que ocupó el lugar principal de la integración económica regional en la segunda mitad del siglo XX.

Posteriormente, se fueron incorporando otros países de América del Sur. Colombia y Ecuador en 1961, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967, e institucionalmente se creó el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que “el proceso de integración se facilite al adoptar directrices que correspondan a la conducción de la política superior de la Asociación”.¹⁵⁹

De esta manera termina el primer capítulo, el cual luego de la revisión detallada, de algunas de fuentes directas como las propias actas de las negociaciones de todos esos encuentros y las de los diferentes instrumentos de cooperación, se puede afirmar que las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional estuvieron apenas insinuadas prácticamente durante el siglo XIX, o nunca se llegaron a concretar o a entrar en vigor.

Es importante destacar también que durante la siguiente etapa dominada por las “Conferencias Internacionales Interamericanas”, que abarcó un largo período desde su lanzamiento en 1889-1890, nace y se construye una agenda dedicada explícitamente a la integración económica regional con la propuesta de los Estados Unidos de negociar una unión aduanera entre las naciones del continente --inmersa en la doble política fundamentada en la práctica de la Doctrina Monroe de excluir la competencia europea y de asegurar la hegemonía económica sobre los países hemisféricos.

Sin embargo, aunque ese primer intento no logró sus objetivos, a partir de ahí se creó y mantuvo un foro de consultas políticas, económicas, sociales y culturales que transitaron en tiempos de paz y guerra y sobrevive hasta nuestros días. Con el fin de evaluar los resultados obtenidos en el tema de interés de este trabajo, se revisaron los documentos oficiales de la diez primeras conferencias, de las conferencias especiales en el período de inter guerras, de las conferencias de los ministros de relaciones exteriores, así como los resultados expresados en resoluciones, recomendaciones y convenios en materia económica y de integración económica regional, durante el período de 1890 a 1962.

La información obtenida indica que esas conferencias que se realizaron en numerosas capitales de los países del continente, aunque privilegiaron los temas políticos y jurídicos, pero también ventilaron de manera permanente tópicos del comercio internacional como fueron los acuerdos, recomendaciones y resoluciones sobre la necesidad de negociar tratados de comercio bilaterales o multilaterales, cuestiones aduaneras, asuntos de precios de los bienes de exportación, propiedad intelectual, arbitraje comercial, entre muchas. Adicionalmente, como respuesta a las situaciones

¹⁵⁹ Roberto Martínez Le Clainche, *op., cit.*, p. 69.

especiales como la crisis de dimensiones mundiales de 1929, se formularon propuestas más amplias relacionadas con el comercio internacional y sus relaciones con el desarrollo económico de la región. Como se puede ver en los anexos, a medida que se iba acercando el final del conflicto bélico en la década de los años cuarenta, se fueron afinando los propósitos económicos, influidos por las propuestas de reformar el orden económico prevaleciente, negociado por la comunidad internacional –con amplia participación de los países de América Latina, por cierto. En ese contexto se dio el entrelazamiento y convergencia simultáneos de la orientación interamericana con las novedosas ideas originadas en la Organización de las Naciones Unidas, particularmente a través del ECOSOC y la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL).

Otro de los subproductos de esa revisión de la documentación de las conferencias interamericanas fue la participación de funcionarios del más alto nivel de todas las repúblicas de América Latina, con capacidades negociadoras plenipotenciarias, así como las permanentes coincidencias aunque también algunas diferencias entre algunos de los países latinoamericanos y entre éstos últimos y los Estados Unidos, en el campo económico y comercial, expresadas de manera verbal o escrita –por ejemplo en forma de reservas a los convenios, resoluciones y recomendaciones. En materia de desgravaciones arancelarias por ejemplo, destacan las opiniones de la polémica entre los representantes argentinos con los Estados Unidos sobre la iniciativa para crear la unión aduanera de 1890, pero en las subsecuentes conferencias donde se presentaron otros proyectos relacionados con el desarrollo económico o la integración económica regional, como en la de Montevideo de 1933, o las conferencias especializadas de Ministros de Relaciones Exteriores de la siguiente década, no se lograron identificar oposiciones latinoamericanas a temas sustantivos y, por el contrario se aprecian grandes coincidencias en materia de comercio internacional, desarrollo y preferencias por los mecanismos de libre comercio, por ejemplo.

La primera distancia quedó claramente marcada en el año de 1948 durante el segundo período de sesiones de la CEPAL –cuya formación definitiva todavía estaba en duda— donde se inauguró un enfoque distinto a las consideraciones de los temas del comercio internacional y el desarrollo, a las vinculaciones e interdependencia económica asimétrica entre los países en desarrollo y los países industrializados, a la tendencia permanente a la baja de los precios de los bienes exportados por los países de la periferia y el alza en los bienes manufacturados, que explicaba un intercambio desigual, pero sobre todo la urgencia de emprender procesos de industrialización, asimilación del progreso técnico y acumulación de capital.

En ese contexto histórico, que cubrió prácticamente ciento cincuenta años, se buscó la identificación de las ideas y el pensamiento sobre el tema de la integración económica regional y se pudo captar la enorme debilidad de las primeras iniciativas latinoamericanas en esta materia, la cual se intentó fortalecer décadas después, a raíz de las acciones diplomáticas interamericanas a partir de la última década del siglo XIX. Lo anterior generó la necesidad de formular una caracterización del concepto, el cual se desarrollará ampliamente en el siguiente Capítulo 11, el cual ofrece los parámetros a través de los cuales se realizó la evaluación de las ideas sobre la integración económica regional y se deslindaron las acciones que se plasmaron en proyectos concretos de aquellas que se ubican en el campo de la retórica.

2. Caracterización, significado y amplitud de la integración económica

A. ¿Qué es la integración económica regional?

En este capítulo, la propuesta esencial es la caracterización de lo que el autor considera qué es la integración económica regional (IER), la cual es indispensable incluir tomando en cuenta el amplio uso que se ha hecho de este concepto en la historia de la región latinoamericana como sucedió desde antes de culminar los procesos de independencia y particularmente durante el camino hacia la formación de los estados nacionales en las primeras décadas del XIX.

Al revisar un espacio y tiempo de ciento cincuenta años, resulta evidente que el concepto integración, se refiere a una diversidad de ideas dentro del pensamiento latinoamericano, unas en el terreno de la política, otras en la cultura, unas más en la identidad, y también en la vertiente económica o simplemente mercantil o comercial.

Aquí me he concentrado en la ideas de la integración económica regional, tomando como punto de partida las iniciativas pioneras de varios de los líderes de la independencia, particularmente la formulada por Simón Bolívar durante su estadía en Jamaica y posteriormente en la convocatoria al Congreso de Panamá-Tacubaya con una primera propuesta que se puede ubicar en el terreno de la creación de un acuerdo internacional entre los estados aún en formación y algunos todavía no independientes, para elevar el comercio entre ellos.

Al término de este proceso de negociación entre los estados en formación, los resultados prácticos se diluyeron en un mar de ambiciones internacionales de parte de las potencias que aspiraban a ocupar el vacío de la hegemonía española y en las ambiciones de los herederos de las antiguas posesiones coloniales y el comercio internacional. A partir de entonces fue cambiando gradualmente de eje la interdependencia hacia las otras potencias europeas.

Por ello luego de esa revisión histórica que se presenta en el Capítulo 1 y la periodización que se propuso para analizar las subsecuentes propuestas que surgieron en la región en materia de integración económica regional, tanto en los siglos XIX como el XX, se consideró necesario estructurar una caracterización de ese fenómeno buscando primero la contribución de los países del continente y en particular de América Latina. Por otra parte, los proyectos que lograron madurar en ejercicios concretos de integración económica latinoamericana, más allá de los ideales, sueños o proyectos visionarios. Frente a esta diversidad, formulé una caracterización que circunscribe el fenómeno de la integración económica regional como un proceso con

características propias y distintivas, que permita reducir la generalización del concepto de integración tal como se ha señalado anteriormente en el Capítulo 1.

En muchos de los escritos sobre la integración en América Latina, se emplea este término de manera polisémica. Se aplicó a propuestas de alianza defensiva y militar, como fue el denominador común en las primeras décadas del siglo XIX, para hacer frente a las ambiciones españolas de reconquista. Es decir en ese espacio decimonónico el concepto tiene una temporalidad que corresponde al proceso histórico concreto, el cual se diferencia de otros posteriores. Asociado a esa temporalidad histórica, se encuentra una realidad social a la que respondían los distintos estratos, grupos y afinidades de la comunidad de criollos: comerciantes, militares y sacerdotes, al inicio del período independentista, los cuales evolucionaron para reclamar sus derechos como ciudadanos de los nuevos estados-nación. Por último parece conveniente tomar en cuenta la evolución del concepto en el lenguaje mismo de los historiadores para evitar caer en la trampa que advierte Koselleck de “la historiografía como discurso más que como disciplina” (Koselleck 2002) También se emplea para referirse a las iniciativas de unión de los territorios coloniales de América --cuando todavía no eran naciones ni estados-- en bloques políticos o unidades geográficas de mayor dimensión; o, para describir otras modalidades de unión, como las federaciones o confederaciones, esencialmente de corte político como los casos de “la Gran Colombia, las Provincias Unidas de Centroamérica y la Confederación Peruano-Boliviana.”¹⁶⁰, a las que algún autor suma, erróneamente, con el calificativo de “bloque” al “Imperio Mexicano y el Brasil”¹⁶¹. En el caso de México, la inclusión como un bloque dista mucho de la realidad, ya que lo que experimentaron las demarcaciones coloniales del virreinato de la Nueva España como fue una desintegración territorial al separarse la región de América Central que correspondía a la Capitanía General de Guatemala. Y, en el caso de Brasil, las dimensiones geográficas que alcanzaba como imperio unido de Portugal, Brasil y Algarve, no se debieron, bajo ninguna circunstancia a “la consolidación de grandes bloques políticos, con la unión de varios países en una sola nación”¹⁶². La enorme extensión territorial de Brasil, la fueron arrebatando paulatinamente los portugueses al imperio español a partir de la no observancia ni respeto por las bulas papales que dividieran el

¹⁶⁰ Javier Ocampo, *Historia de las ideas de la integración de América Latina*, Editorial Bolivariana, Internacional, Colombia, 1981, p. 180.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 180.

¹⁶² *Ibid.*, p. 180.

continente entre esos dos grandes imperios consanguíneos, comenzando con el Tratado de Tordesillas de 1494. Esa era otra variante de la fragmentación ibérica.

Otra parte de esa literatura, emplea el término integración para referirse a los variados regímenes de cooperación económica regional o subregional en América Latina, que cubrirían desde la ALALC-ALADI, hasta el MERCOSUR, por ejemplo, pero también se incluyen en esa bolsa a otros organismos y foros de consulta como el SELA, el Parlamento latinoamericano e inclusive a la Conferencia Episcopal Latinoamericana.¹⁶³

Con la finalidad de tener una mayor cobertura sobre la historia y uso del concepto integración económica, se acudió también a trabajos dedicados a ese fin, pues como se trata de un término cargado de acentos políticos, culturales y sociales, pareció aconsejable conocer su uso en otras partes del mundo.

En una excelente revisión de la historia conceptual del término integración, Fritz Machlup¹⁶⁴ advierte que fue utilizado por primera vez para referirse a la “organización industrial como la combinación de empresas de firmas comerciales por medio de acuerdos, carteles, y fideicomisos –donde integración regional se refiere a la combinación de competidores, integración vertical a combinaciones de proveedores con clientes. En el sentido de combinar economías separadas en regiones económicas más amplias, dice este mismo autor, la palabra integración, tiene una historia breve. Más adelante, afirma “No había sido usado en ninguna parte en la amalgamación económica de los estados-nación, ni en la literatura sobre las uniones aduaneras, incluyendo el *Zollverein*, ni tampoco en la literatura previa a 1940. Ningún índice temático de los libros que yo conozca sobre economía internacional anterior a 1953 contiene ninguna entrada «integración».¹⁶⁵

Es más, refería que en la *Enciclopedia de Ciencias Sociales* publicada en 1937, se incluye la palabra, pero como integración industrial¹⁶⁶ y el artículo citado empieza con la distinción entre las combinaciones de integración horizontal y vertical a través de fusiones, intereses comunes y carteles¹⁶⁷. Y sigue diciendo que en la *Nueva Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales* publicada en 1968 se incluyeron cuatro artículos sobre “integración internacional”. Tres de ellos –

¹⁶³ Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olvera, Coordinadores, *Integración Latinoamericana. Organismos y acuerdos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe México, 2008, pp. 294.

¹⁶⁴ Conf., Fritz Machlup, *Economic Integration*, in Anderson and Norheim, *op. cit.*, pp. 119-126.

¹⁶⁵ *Ibid.*,

¹⁶⁶ Ver el Vol. XV, p. 629.

¹⁶⁷ Ver Vol. III p. 664.

uno sobre «integración regional», otro sobre «integración global» y un tercero sobre «integración funcional», escritos por politólogos. Sólo el artículo cuarto sobre Uniones Económicas fue escrito por un economista.¹⁶⁸

Ya en la década de los cincuenta, refiere que el importante economista y premio nobel Jan Tinbergen, cuando publicó la segunda edición de su libro *Integración Económica Internacional*, indicaba en el prefacio que la edición previa publicada en 1945 la había titulado Cooperación Económica Internacional. A partir del uso de este término, se ve como a una larga familia de palabras –como aproximación económica vía cooperación y solidaridad, hasta amalgamación, fusión y unificación— le habían dado un nuevo nombre: «integración económica». Y por ello, Machlup se preguntaba, “¿Pero quién lo hizo? ¿Quién o quiénes fueron los innovadores terminológicos”.¹⁶⁹

Sin embargo el propio Machlup, buscó si cierto término especial había sido novedoso u original o si algún autor se había apoderado de él y respondió “Mi hipótesis es que el término en su nuevo significado fue una propuesta original en dos libros completamente independientes uno del otro, pero derivados a su vez de otras publicaciones. El primero de ellos fue de dos autores alemanes sobre estadísticas de comercio publicado en 1933. El otro fue la traducción al inglés, de Mendes Shapiro, de la primera edición de la obra de Eli F. Heckscher sobre mercantilismo. La edición sueca fue publicada en 1931, la edición inglesa en 1935. La edición sueca no contiene la palabra integración, excepto como un adjetivo –una «política estatal de integración»-- no su opuesto, «desintegración». Sin embargo, se emplean palabras tales como “*splittring* y “*upplösning*”, las cuales podrían ser volcadas al inglés como “astillamiento (*splintering*), fragmentación (*fragmentation*), descomposición (*decomposition*) o disolución (*dissolution*), pero de hecho fue traducida como desintegración.

Así al referirse al “mercantilismo como un sistema unificador” afirma que intentó vencer la “desintegración económica” que había sido causada por los poderes feudales, siempre sujetos a los sistemas de alcabalas en los ríos y carreteras y por la “desintegración local en otros campos”, por lo menos hasta que se logró la victoria del estado-nación. Y esa obra fue leída ampliamente. Machlup concluye que “se puede suponer que entre sus lectores había un grupo de cinco escritores

¹⁶⁸ Vol. 7, pp. 541-6.

¹⁶⁹ Machlup, *Op. Cit.*

que utilizaron el término económico desintegración no solo para el comercio intrazonal, sino principalmente para el comercio internacional”.¹⁷⁰

En esa detallada revisión se describen igualmente otras instancias donde se aprecia el uso del término de integración o su sentido negativo de desintegración al referirse a la economía mundial, citando a autores como Wilhem Ropke, Ludwig von Mises, Moritz Bonn, Friedrich Hayek y Folke Hildgert, esencialmente en el ámbito académico donde se produjeron. Por ejemplo von Mises, formulaba “una extensa crítica a los argumentos políticos y económicos contra el libre comercio y las tendencias nacionalistas de su tiempo que habían detenido el progreso anterior hacia movimientos más libres de bienes, capital, dinero y personas. Las palabras integración y desintegración, sin embargo, no aparecen en muchos de los textos”.¹⁷¹

Poco tiempo después aparece el concepto de integración en *The Network of World Trade* (Geneva: Economic Intelligence Service, League of Nations, 1942) donde su autor, Folke Hilgerdt calculó unas matrices del comercio internacional que muestran los patrones de cambio del comercio. Esos patrones se habían vuelto cada vez más complejos debido a la “sostenida integración de las actividades económicas en los distintos continentes”¹⁷² y fue el primer autor en presentar evidencia estadística que apuntaba a la “integración a nivel mundial de las economías de los diferentes países”.¹⁷³

Entonces el término integración cruzó el Atlántico en su nueva connotación, dice Machlup, “supongo en 1941. Tal vez lo hizo en el equipaje de Mr. Hilgerdt cuando el *Economic Intelligence Service* de la Liga de las Naciones se trasladó a Princeton. En realidad el *Network of World Trade* se imprimió en la Princeton University Press”.¹⁷⁴

Pero el primer estadounidense que utilizó este término fue John S. de Beers, un economista del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en un artículo con el título de “*Aspectos Tarifarios de una Unión Federal*” en el *Quarterly Journal of Economics*, Vol. LVI de November 1941. Ahí aparece un cuadro con el título de “*Integración Económica de Ciertas Áreas y Grupos de Países como lo Indican las estadísticas de Comercio Exterior*” (p. 67), aunque el concepto no se vuelve a utilizar en el resto del documento.

¹⁷⁰ *Op. cit.* p. 125

¹⁷¹ *Op. cit.* p. 126

¹⁷² Fritz Machlup cita que fue tomado de la p. 88 de este informe.

¹⁷³ *Op. cit.*

¹⁷⁴ *Op. cit.*

Al año siguiente en diciembre de 1942, dos ponencias que se presentaron en la *American Economic Association* en Washington, utilizaron el término. Una fue la de Folke Hilgerdt en *The Case of Multilateral Trade* y la otra de Antonin Basch sobre “Regionalismo Económico Europeo (*European Economic Regionalism*) en *American Economic Review, Papers and Proceedings*, Voil. XXXIII, March 1943). El texto de Hilgerdt expresa “El intercambio económico multilateral de bienes y servicios que proporciona la integración económica internacional de los países de una manera rentable para todos [...] (y sugiere ahí también) “la integración internacional que tenemos en mente tendrá que alcanzarse por medio de la coordinación de las políticas nacionales, particularmente en el campo del comercio internacional”¹⁷⁵

En esos meses se estaban realizando ya las consultas preliminares que conducirían a la Conferencia de *Bretton Woods* y por ello Machlup se interesa en encontrar la forma en que el término integración “invadió el lenguaje oficial de Washington, Londres, París y otros centros gubernamentales”¹⁷⁶. Por ello se refiere a varias instancias donde parecería lógica su utilización. Por ejemplo, se analiza el discurso de Winston Churchill de septiembre de 1946, donde hiciera un llamado a la “recreación de un familia europea” y a una de las resoluciones en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, donde se reconoció ese mismo año la necesidad de la “cooperación económica regional” que culminó en la creación de las Comisiones Económicas regionales para Europa y Asia y se excluía inicialmente a América Latina (ver Cuadro 18).

Otra interesante opinión de Machlup está en el análisis de los textos del congreso norteamericano en torno a la cooperación en Europa que en la famosa resolución Fullbright se hacía un llamado a la creación de los Estados Unidos de Europa pero no aparece ninguna referencia al término de integración. Igualmente, se subraya con sorpresa la ausencia de ese mismo concepto en el discurso de George Marshall en Harvard del 5 de junio de 1947. Es decir, el discurso que lanzó prácticamente el famoso Plan Marshall para recuperación del viejo continente, no incluía el término integración.

La exhaustiva investigación documental de Machlup indica que ya para el año de 1948 “el término se utilizó en un número creciente de discursos y documentos. Uno de los usos más conspicuos del término integración económica, fue el pronunciamiento oficial del 31 de octubre de 1949, cuando

¹⁷⁵ *Op. cit.*

¹⁷⁶ *Op. cit.*

Paul Hoffmann, Administrador de la Cooperación Económica (ECA)¹⁷⁷ se dirigió al Consejo de la Organización para la Cooperación Económica Europea urgiendo un mayor avance hacia la integración de la economía de Europa occidental¹⁷⁸ de cuyo discurso se recogen las siguientes palabras: “la substancia de tal integración debe ser la formación de un mercado único ampliado dentro del cual las restricciones a los movimientos de bienes, dinero, barreras a la corriente de pagos y eventualmente todas las tarifas sean permanente eliminadas (pp. 124-125)”.¹⁷⁹

La prensa de la época (*New York Times*) reportó sorprendida que “El Sr. Hoffmann usó el término “integración” quince veces o una cada cien palabras de su discurso. Es una palabra que rara vez o nunca se ha utilizado por estadistas europeos que tienen que ver con el Plan Marshall para describir lo que debe suceder para las economías europeas”.¹⁸⁰

En el frente de América Latina, se tiene una panorámica relativamente semejante pues el término integración se ha venido utilizando indiscriminadamente para referirse a acciones que van desde los inicios de la creación de los estados-nación independizados de las potencias europeas en el siglo XIX. Sin embargo al revisar textos de declaraciones, discursos, instrumentos diversos y otros materiales, se ha podido constatar que trátase de proyectos específicos como la propuesta temprana de las reuniones Panamá-Tacubaya; los propios acuerdos comerciales entre México y la Gran Colombia o el que intentaron los países de esa región de mediados del siglo XIX, no se utilizaba el término de integración y menos con los calificativos de económica y regional.

La continuidad de esos ideales se revivieron en la última década del siglo XIX luego de la convocatoria de los Estados Unidos de América para que los países hemisféricos iniciasen negociaciones para la creación de una unión aduanera, además de más de sesenta años de encuentros de alto nivel y finalmente, la creación de una entidad permanente con sede en Washington denominada Unión Panamericana. Una revisión de las actas de debates y las decenas de documentos suscritos por los países de la región tales como recomendaciones, resoluciones, tratados y otros compromisos, indica que no se utilizó el término de integración o integración económica regional. Hasta la década de los años treinta, igual que sucedía en Europa, el tema del comercio se visualizaba como un ejercicio bilateral.

¹⁷⁷ Ese mismo año Raúl Prebisch presentó en la Habana el Manifiesto de la CEPAL. Cuadros 23/1-3.

¹⁷⁸ Machlup, *Op. cit.* p. 123.

¹⁷⁹ *Op. cit.* pp. 124-125.

¹⁸⁰ *Ibid.*

En el presente trabajo la integración económica regional se entenderá como un proceso –en el sentido de una secuencia acumulativa de acciones-- de negociación y coordinación nacional e internacional entre dos o más estados o naciones soberanas e independientes, con fines económicos, políticos y sociales a mediano y largo plazo, orientado a la cooperación externa para aumentar el intercambio comercial entre ellos, promover el progreso técnico y la acumulación de capital, elevar la competitividad general de sus economías y, finalmente mejorar el bienestar de sus sociedades, es decir impulsar el desarrollo económico y social y finalmente la creación de las instituciones intergubernamentales necesarias para su operación.

En este sentido la integración económica regional debe verse como un medio, no como un fin en sí, la cual habrá de construirse gradualmente para lograr metas sociales tangibles. Destaco de esta caracterización anterior, los siguientes conceptos que, en su conjunto, compondrían las partes de esa estructura, aunque se tiene que reconocer la existencia de interrelaciones directas o indirectas entre ellos:

- Proceso permanente
- Negociación y coordinación nacional e internacional
- Naciones soberanas
- Fines económicos, políticos y sociales
- Mediano y largo plazo
- Cooperación internacional
- Intercambio comercial
- Progreso técnico
- Acumulación de capital
- Desarrollo económico y social, y
- Creación de instituciones

Proceso permanente

Cuando refiero este componente, estoy evocando que la integración económica regional (IER) una vez que se inicia, desata una serie de eventos complementarios que tienen un principio pero no un fin visible, pues se trata de acciones continuadas que llevan a cabo los estados a nombre de sus sociedades y cuyos períodos de gestación y desarrollo dependen de una serie de factores políticos, económicos y sociales de carácter nacional e internacional que, a su vez, determinan la velocidad

y ritmo del proceso. En este sentido, la construcción de regímenes de integración económica regional puede llevar décadas dependiendo de factores endógenos y exógenos a los sistemas que forman parte de esos arreglos. Una simple declaración de intenciones por bien escrita, coherente, convincente y multicitada que sea, no es un proceso de integración, por lo que se deben escudriñar los objetivos que perseguían con ella.

La integración económica regional, por otra parte, no termina con la suscripción de un tratado o acuerdo, que es el instrumento jurídico obligado en el ámbito de las relaciones internacionales, sino que normalmente esos instrumentos los negocian los poderes ejecutivos de los estados, a través de sus cuerpos diplomáticos o representantes con poderes plenipotenciarios, pero tienen que ser ratificados por los poderes legislativos (senadores, diputados, congresos, etc.) para que se conviertan en una disposición jurídica de observancia interna como parte del derecho vigente de las naciones que se comprometan con ese proceso.

Adicionalmente, luego de que se concluye la negociación concretada en un acuerdo o tratado, se inicia la puesta en práctica de los objetivos plasmados en él, lo que significará la movilización de los actores públicos, privados y sociales que intervinieron también en la etapa negociadora, como son generalmente las diferentes ramas del ejecutivo, en las áreas económicas, de finanzas, industriales, de transportes, institutos de comercio exterior, la banca central, bancos de desarrollo, bancos comerciales, así como numerosas asociaciones de productores, cámaras industriales o comerciales, agrupaciones empresariales, los representantes del poder legislativo --tanto de carácter nacional como sus extensiones regionales, como ha sido en América Latina el Parlamento Latinoamericano-- e inclusive llegan a participar representantes del sector laboral a través de asociaciones de trabajadores, de consumidores y organizaciones no gubernamentales.

Desde el punto de vista de la dirección del organismo, generalmente se instituyen órganos intergubernamentales permanentes con capacidades diplomáticas muy amplias, para continuar negociado a nombre de sus gobiernos, el desarrollo ulterior de los compromisos de la integración que involucran temas políticos, económicos, sociales, jurídicos, de procedimiento, monetarios, financieros, administrativos y presupuestales y muchos más. De ahí el interés por incluir también el tema de las negociaciones como parte de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Tales órganos colectivos permanentes se denominan comités u otros nombres similares —y están formados por los representantes oficiales de los países al más alto nivel, generalmente funcionarios nacionales con rango de embajadores. Ellos supervisan la continuidad y evolución de las

negociaciones conducentes a ejecutar y fortalecer la marcha del proceso de integración regional, cuentan con ciertos niveles de autoridad política de sus gobiernos y se encargan de ir aprobando – mediante negociaciones-- los compromisos y acciones necesarias para ello, lo cual se concreta en una serie de documentos, compatibles con el acuerdo o tratado inicial, que generalmente se denominan resoluciones como es la costumbre en muchos otros organismos multilaterales y que, una vez aprobada por ese núcleo de representantes, puede tener fuerza legal para los gobiernos, o en otras oportunidades necesita ser ratificado por los gobiernos de los estados miembros. Algunas veces más esas resoluciones son elevadas a otras instancias previstas en los tratados como pueden ser los consejos de ministros o los jefes de estado mismos, dependiendo de la frecuencia que se establezcan para encuentros negociadores o de otra naturaleza de esas instancias o la importancia de los asuntos que lo exijan.

Un tercer bloque de acciones de largo aliento, se inserta en el establecimiento de los llamados secretariados de los organismos que se crean dentro de los tratados o acuerdos, generalmente con sede en uno de los países miembros de ese mecanismo de integración, (Bruselas para la Comunidad y la Unión Europea, Montevideo para la ALALC-ALADI y para el MERCOSUR). Otra responsabilidad de esos cuerpos lo constituye la estructura de unidades u órganos dedicados a la preparación de informes sobre temas específicos relacionados con el proceso de integración en áreas sectoriales, regionales y subregionales, además de promover investigación económica, comercial, aduanera, industrial, financiera, tanto de largo aliento como de coyuntura, consolidación y preparación de información estadística, entre las más destacadas. La atención a las necesidades de información y análisis de los órganos directivos es indispensable para que las instancias que toman las decisiones estén en posibilidad de hacerlo de manera bien informada.

Si bien en la integración económica regional (IER) domina la atención al fenómeno económico porque evoca en primer término el intercambio de bienes y servicios, la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias, el mercado ampliado y otras negociaciones sobre factores de la producción propios del comercio internacional y de la negociación económica internacional, es generalmente aceptado que se trata de una responsabilidad propia de los servicios exteriores de los países. Es decir de esquemas de la diplomacia económica que en numerosos países dirigen y coordinan precisamente los ministerios de asuntos exteriores, casi siempre acompañados por los ministerios de economía u otras entidades afines al comercio exterior, como son las instituciones especializadas en ese tema. Por lo general la coordinación primaria recae en las cancillerías --que

responden a los intereses del poder ejecutivo. Por ello, con frecuencia, algunos de los representantes nacionales ante los organismos, aunque sus gobiernos les otorgan el rango de embajadores y ejercen las funciones propias de negociar a nombre de sus países, provienen de otras áreas diferentes a los ministerios de relaciones externas, pero algunas veces no cuentan con la comunicación suficiente con las cancillerías, lo que llega a limitar su capacidad coordinadora que es parte substancial de la política exterior de una nación.

Dentro de un proceso de integración económica regional, la negociación exige que los representantes tengan una visión amplia tanto económica como política y diplomática, pues cuando se negocia, por ejemplo, uno de los temas centrales que consiste en la reducción de los aranceles o las barreras no arancelarias, ello implica la aceptación de cada estado miembro para accionar diversas políticas económicas y financieras internas para que ello se convierta en realidad. Tanto en los ministerios de economía y/o industria, como en los ministerios de finanzas por ejemplo, debido a la reducción en la recaudación fiscal y la entrada al país de productos importados que genera un aumento en la competencia interna, se tienen que establecer las políticas necesarias, pues ello conlleva; una afectación a los negocios nacionales en materia productiva; la compra de materias primas, partes, etc., e inclusive efectos negativos sobre la ocupación en el sector de que trate. Si en una negociación económica regional un representante oficial de un estado actúa de manera descoordinada y parcial, las consecuencias pueden comenzar a minar y deteriorar todo el proceso de integración.

Este tema ha sido ampliamente analizado por Robert Putnam.¹⁸¹ Este autor lo ha llamado el juego de los dos niveles, donde examina la forma en que se obtienen resultados en las negociaciones diplomáticas internacionales, ya que simultáneamente se tienen que llevar a cabo negociaciones con los diferentes actores a nivel interno (con otras partes del ámbito público, empresarios, sector laboral, institucional, entre otros). Menciono un caso que ejemplifica esa interacción entre las políticas de cooperación internacional y las políticas internas. Desde los inicios de las negociaciones del Tratado de Montevideo que culminó en la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el ejecutivo mexicano estableció un órgano coordinador formado por varias secretarías y departamentos de estado, para conformar las posiciones de las

¹⁸¹ Conf., Robert Putnam, *Diplomacy and domestic politics: the logic of two-level games*, en *Double-edge diplomacy: International bargaining and domestic politics*, et al. editors Peter Evans, Berkeley: Berkeley University of California Press, 1993, p. 427.

delegaciones negociadoras de México que participaban regularmente en la reuniones ordinarias y extraordinarias que se llevaban a cabo en la sede de ese organismo en Montevideo. (Ver Capítulo 1, p. 41-42)

Es en este contexto que se revisaron en el capítulo previo todos los proyectos de integración que iniciaron las naciones de América Latina desde las primeras décadas y hasta fines del siglo XIX, así como las más de siete décadas de las conferencias interamericanas que transitaron por los períodos de guerras, inter guerras, la crisis de 1929 y los años de la II posguerra, períodos donde no se consolidaron procesos de integración económica regional, ya que los esfuerzos se concentraron en otros temas más acuciantes como las guerras de independencia; la defensa ante el atavismo español por la reconquista; el reconocimiento de los nuevos estados por las potencias europeas y los Estados Unidos de América; para el caso de México la pérdida de la mitad de su territorio y los años de la ocupación del país por el imperio Habsburgo, etapas donde se perseguían prioritariamente objetivos políticos diferentes según la subregión, algunos meramente coyunturales derivados del vacío del poder de la metrópoli. Sólo en unos casos aislados plantearon una integración económica regional como se ha reseñado.

Porque tanto desde el punto de vista teórico como desde la mirada empírica, la IER revela que el fenómeno desborda el ámbito económico en sus dimensiones nacional e internacional sean macro o microeconómicas, pues se interna y vincula con otras disciplinas aledañas. Así, en este capítulo se ofrece un enfoque que tome en cuenta varias disciplinas, que parece el mejor camino para explicar y entender los orígenes, evolución y dinámica de la integración económica regional en América Latina, tanto en su perspectiva histórica, cuanto en su dimensión contemporánea en las últimas décadas.

Al profundizar en la interdisciplinariedad de este fenómeno, se encontraron interconexiones cercanas o distantes con otros campos de las ciencias sociales, cuyo conjunto conforma un sistema complejo cuya evolución histórica podría ubicar mejor y deslindar el concepto sobre integración económica regional. Concebir así este objeto de estudio exigirá adoptar una metodología y contar con un marco conceptual que "fundamente sobre bases epistemológicas el trabajo interdisciplinario mismo".¹⁸² Es interesante mencionar que ya algunos autores, lo han expresado cuando refieren que "...los problemas de la integración, son parte de las relaciones internacionales

¹⁸² Rolando García, *Sistemas complejos, conceptos métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*, Barcelona, Editorial Gedisa S. A., 2006, p. 39.

entre los Estados, por lo que no es sencillo, establecer vinculaciones entre las políticas del desarrollo y los asuntos de política exterior. La conjunción entre lo económico, lo político y lo cultural, matriz donde se ubica y debe analizarse la integración es un terreno complejo en donde no existen correlaciones automáticas".¹⁸³

La negociación internacional

Ésta ha sido practicada por todas las civilizaciones del mundo desde tiempos remotos, la cual puede caracterizarse como un proceso dinámico que tiene como sustrato general el poder político. Por ello, estudian las negociaciones no sólo los internacionalistas y diplomáticos, sino los militares, los empresarios, los ejecutivos de ventas, los expertos en temas financieros y muchos otros interesados que las utilizan en sus tratos con adversarios, clientes, socios actuales y potenciales, en temas que se pueden agrupar en dos grandes áreas: la cooperación y el conflicto. La diplomacia entre países, grupos de países o entre toda la comunidad internacional es uno de los terrenos donde la negociación ha sido una constante en tiempos de guerra, en momentos de paz, en la solución de conflictos de toda índole o en la esfera de la cooperación económica donde se ubicaría la integración económica regional. Cuando la negociación internacional se lleva a cabo entre dos estados soberanos esos procesos se denominan negociaciones bilaterales mientras que cuando intervienen dos o más naciones, se conocen como negociaciones multilaterales, mismo calificativo que se asigna a las organizaciones o foros donde se llevan a cabo esas negociaciones internacionales. Las Naciones Unidas y sus órganos especializados, son obviamente el ejemplo más destacado de un foro multilateral intergubernamental. En materia de comercio internacional la entidad de carácter universal --que no pertenece a la familia de las Naciones Unidas-- es la Organización Mundial de Comercio que naciera como el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT en inglés) en 1947, como uno de los resultados de la formación del nuevo orden mundial diseñado en Bretton Woods al término de la Segunda Guerra Mundial (ver cuadro 20/1). Además, la negociación está asociada a la voluntad de realizar acciones entre los estados, de tal manera que se obtengan beneficios mutuos. En la integración económica regional, esos beneficios se logran a través de las siguientes acciones:

¹⁸³ Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Coordinadores, *Integración Latinoamericana, Raíces y perspectivas*, op. cit.

- a. Al reducir restricciones arancelarias y no arancelarias para aumentar el intercambio comercial con el fin de impulsar el desarrollo económico y social, lo que implica la coordinación de los países involucrados y puede afectar a diversas de sus políticas,
- b. Mediante la homogeneización de sus sistemas aduaneros como son los casos de la nomenclatura arancelaria común, la documentación aduanera, los valores de los impuestos de importación y muchos otros aspectos relativos,
- c. La formalización de los tratados que se suscriben, los cuales se compatibilizan con compromisos semejantes adquiridos en otros organismos, como es el caso de los acuerdos comerciales preferenciales que están alineados a reglas y principios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).
- d. En etapas más avanzadas, se llega hasta el establecimiento de políticas regionales en materia industrial, comercial, agrícola, etc., que sintetiza la coordinación que acompaña a las negociaciones.

Siguiendo con este tema de las negociaciones, parece conveniente también revisar la orientación y estilo de negociación de los diferentes países y su entorno geopolítico, tanto en sus relaciones bilaterales, cuanto en sus tratos multilaterales, lo que puede auxiliar a comprender los resultados, pero también subrayar su diversidad, al tiempo que se destacan las modificaciones históricas como los procesos de independencia, la consolidación de un esquema poscolonial prácticamente hasta la primera parte del siglo XX y la interdependencia y el proceso de globalización de fines del siglo pasado y comienzos del presente. En este sentido, América Latina no ha estado ajena a esos vaivenes políticos y económicos de las naciones industrializadas con quienes ha realizado importantes negociaciones asimétricas

Si bien los representantes gubernamentales son quienes se mantienen al frente de las múltiples negociaciones internacionales, por ejemplo en el mundo de las Naciones Unidas y en otra serie de foros internacionales de carácter global, regional y subregional, también participan en ellas otros actores que tienen creciente influencia en las negociaciones económicas internacionales. Sin embargo, los negociadores son la mayoría de las veces diplomáticos profesionales quienes coordinan y armonizan las posiciones de los diversos grupos de interés, tanto públicos como privados, incluyendo los parlamentarios, los sectores de negocios nacionales y transnacionales y organizaciones no gubernamentales, por citar sólo a los más visibles.

Por ello la IER está inscrita también en las relaciones internacionales de los estados y su política exterior en el ámbito económico, como parte de las relaciones multilaterales que incluyen negociaciones en los organismos y foros mundiales desde la ONU, el GATT/OMC, la UNCTAD, la OCDE y numerosos foros de comercio mundial y, obviamente, la cooperación donde tiene lugar la integración económica regional. Además, los regímenes de integración regional se vinculan de manera inseparable con esos organismos y foros globales.

Las relaciones internacionales incluyen la consideración de factores esenciales que rodean a la vinculación entre países. Destaco en primer lugar la soberanía de los estados que es uno de los fundamentos de esas relaciones de poder entre naciones independientes. Asimismo, las negociaciones internacionales de este tipo, como se menciona en la parte anterior que describe el proceso permanente, por lo general se concretan en tratados, convenios, acuerdos y otro tipo de arreglos y que, si son ratificados por su poder legislativo, forman parte del derecho vigente, porque constituyen compromisos políticos, económicos, comerciales, arancelarios, etc., para los estados que suscribieron tales instrumentos jurídicos. Esa negociación internacional, es una de las responsabilidades de los servicios exteriores de los países. Es decir de sus ministerios de relaciones exteriores, aunque durante los numerosos encuentros donde se llevan a cabo las negociaciones propiamente dichas participen expertos de otras áreas ministeriales (economía, industria, comercio exterior, etc.) y en la gran mayoría de los casos se suman otros grupos de interés públicos y privados, entre los que se pueden mencionar, parlamentarios, empresarios nacionales, representantes del sector trabajo, transportistas, asociaciones de productores, banqueros, consultores (economía, negocios, comercio exterior, etc.), representantes de empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, rara vez académicos.

En el complejo mecanismo negociador a nivel internacional existen factores esenciales que se debaten en las mesas entre representantes nacionales de los países participantes en la negociación, los cuales tocan cuestiones políticas, económicas, de negocios, laborales, etc., e inclusive se internan en áreas altamente sensibles de los estados de las cuales se pueden mencionar el progreso técnico, es decir, los procesos de industrialización y la independencia científica y tecnológica que bordea igualmente la soberanía económica y de procesos manufactureros, patentes y marcas. Este asunto se inserta claramente en la adquisición y/o transferencia de tecnología, la acumulación de capital y las relaciones centro-periferia entre países en desarrollo y desarrollados, donde el factor clave es la interdependencia cuyos componentes están en la base del comercio desigual, la inversión extranjera directa y de cartera y la creación o no de una base tecnológica que le dé autonomía política, económica, tecnológica y financiera a los estados.

Igualmente la soberanía, es un concepto que no se puede dejar de incluir en esta caracterización porque es un elemento central en las relaciones internacionales dentro de las cuales cae la negociación de convenios y tratados internacionales de integración económica regional. Un clásico

en la materia la reconoce como “la autoridad legal suprema de la nación para dar y hacer cumplir la ley dentro de un territorio determinado y, en consecuencia, independencia de la autoridad de cualquier otra nación e igualdad frente a ella respecto al derecho internacional”.¹⁸⁴ Sin embargo, en este mismo contexto el autor formula una prevención para explicar también, lo que no es soberanía, al decir:

- No es estar libre de las limitaciones legales
- No es estar libre de las reglamentaciones del derecho internacional
- No es la igualdad de derechos y obligaciones bajo el derecho internacional
- No es independencia real en términos políticos, militares, económicos o tecnológicos

Si bien en siglos anteriores la soberanía era considerada como un valor sagrado e intocable, a medida que la economía internacional se hizo más compleja e interrelacionada, se va reconsiderando la dimensión y realidad de la soberanía, así como la flexibilidad a la que obligan esos arreglos intergubernamentales a los países que los perfeccionan, en temas políticos, militares y económicos.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, como se revisó en el Capítulo 1, la comunidad internacional aprobó una revisión profunda del sistema mundial en temas monetarios, financieros, comercio internacional y el desarrollo¹⁸⁵, además de la creación del más acabado –aunque todavía imperfecto— foro mundial donde se dan cita todos los estados-nación fuente de más de 200 soberanías.

Para empezar se pusieron acotaciones a las decisiones monetarias nacionales que ciertamente rebasaban el ejercicio soberano de la emisión de moneda y la fijación del tipo de cambio de manera unilateral y se estableció una autoridad multinacional para tratar de impedir la inestabilidad monetaria, acción que en el pasado generó guerras comerciales, proteccionismos exacerbados y negativos efectos en el comercio internacional.

De igual manera, se abrió un esquema que desde el inicio aspiraba a ser global en materia de comercio, con la finalidad de impulsar el intercambio mediante reducciones negociadas de las barreras arancelarias y no arancelarias que limitaban el intercambio de bienes, que igualmente

¹⁸⁴ Hans J. Morgenthau, *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Alfred A. Knopf, New York, 1964, pp. 306-319.

¹⁸⁵ SE trató de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, Bretton Woods, New Hampshire, Julio 1-22 de 1944. Ver Cuadro 16.

ponía a prueba la práctica soberana de gravar los productos de origen externo con impuestos de importación, ya que durante siglos fue la fuente primordial de los ingresos de los estados. Como se observó durante la I Conferencia Internacional Interamericana realizada en Washington a fines del siglo XIX el mayor obstáculo para negociar un acuerdo comercial orientado a establecer una unión aduanera a nivel interamericano, fue la imposibilidad de los estados para reducir los aranceles por ser el principal factor de ingreso de los países ahí presentes.

Apenas seis años después del término de la Segunda Guerra Mundial, algunos países europeos, decidieron avanzar por el camino de la eliminación de restricciones al comercio internacional con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la cual ha evolucionado durante los pasados 63 años hasta conformar la Unión Europea con 28 miembros, que representa uno de los ejercicios prácticos más elaborados donde los estados han puesto en la mesa de negociación los “sacrificios” o “cesiones” de soberanía individuales o nacionales para alcanzar metas colectivas superiores. Ahí se logró la meta de contar con una moneda única, se han establecido políticas sectoriales –agrícolas industriales o de transportes— comunes, incluyendo decisiones sobre política exterior que no dejan duda de esa transformación que ha experimentado la soberanía.

América Latina no ha sido ajena a esas prácticas, aunque a veces se confunde la cesión de soberanía con la pérdida de otras libertades, por causas que no cruzan los esquemas de cooperación internacional, sino que se internan en la intervención externa, que también tipifica claramente el mismo Morgenthau, cuando menciona que existen dos maneras de perder la soberanía:

- Una nación A pierde su soberanía cuando concede a la nación B el derecho de veto sobre toda legislación promulgada por sus propias autoridades constitucionales o por cualquier acto de aplicación de la ley que tenga que ser realizada por cualquiera de sus agencias ejecutivas, y
- Cuando el gobierno de una nación A es reemplazado como el legislador y la autoridad para hacer cumplir la ley por parte del gobierno B, a través de sus propios agentes, ejecuta la expedición de leyes y su cumplimiento dentro del territorio del A.¹⁸⁶

Aquí abundan también los ejemplos. Son los casos de protectorados por motivos geopolíticos y de otra naturaleza, invasiones externas, separaciones étnicas voluntarias o forzosas, etc. En el caso de la cooperación económica regional la soberanía se refiere a la práctica de negociaciones entre estados quienes desean ejercer el control sobre las concesiones que tienen que realizar a cambio de los beneficios que obtendrán, compromisos de los cuales podrá retirarse si no satisfacen sus

¹⁸⁶ Morgenthau, *op. cit.*, pp. 306-319.

expectativas o las ganancias –económicas, comerciales, etc.--esperadas por los actores públicos y privados que participan.

Por lo tanto uno de los elementos en la caracterización que aquí se estructuró sobre la integración económica regional cruza necesariamente por la soberanía particularmente la económica. Ahí los países miembros de ese régimen, se comprometen, por ejemplo, a la reducción o eliminación de impuestos de importación y otras restricciones no arancelarias como los permisos de importación, las cuotas por volúmenes de comercio, entre muchas otras, lo que significa que “limita” la soberanía de esas naciones en ese dominio de la fijación de aranceles al comercio exterior. Los negociadores de los países por ello sopesan las ventajas adquiridas con las concesiones que tienen que realizar pues, además incrementará la oferta interna de bienes y servicios, fomentará la competencia para los negocios de bienes sucedáneos, reducirá los ingresos del Estado, podría significar el cierre de empresas locales y pérdida de empleos, por ejemplo, lo que tendrá repercusiones en la política industrial y de empleo, a cambio también podría fomentar una reducción de los precios de bienes para los consumidores. En un nivel más complejo, podría generar desequilibrios en la balanza comercial, lo que podría poner presiones al estabilidad externa e inclusive generar la necesidad de aumentar la deuda externa, eventuales devaluaciones y entrar en los programas de ajuste y estabilidad monetaria que impone el Fondo Monetario Internacional, proceso este último conocido por la región de América Latina, pues la soberanía económica, financiera y monetaria no es absoluta sino relativa.

Naciones soberanas

La historia de la IER es reveladora de uno de los fundamentos de este tipo de arreglos multilaterales, esto es, la capacidad de dos o más estados para conformar esquemas de cooperación complejos y superiores para beneficio mutuo como frecuentemente lo repiten las frases en muchas declaraciones e instrumentos jurídicos. Estas situaciones no se presentaban en todas las épocas pues por ejemplo durante el período colonial, la relación no solo era asimétrica sino que además una de las partes estaba sujeta a un sometimiento absoluto, es decir no era una contraparte soberana, en tanto que la otra ejercía la hegemonía total y su poder era incuestionable. No podría afirmarse que existía una relación de dependencia, de las colonias en relación con su metrópoli sino de sumisión.

En otros lugares, se han presentado igualmente modelos de supuesta integración, como la que intentara Alemania durante la II Guerra Mundial, "siguiendo una ruta diferente cuando --el gobierno de Hitler se empeñó en integrar económicamente a los países satélites y los territorios ocupados por Alemania. En este caso, la integración económica apareció como una forma de expansión imperialista."¹⁸⁷ Por ello, la integración económica regional sólo será realidad cuando las negociaciones las lleven a cabo estados independientes y por lo tanto soberanos.

Por otra parte, se debe distinguir la "soberanía formal" de la "soberanía operacional" concepto este último que "denota legítima libertad de acción"¹⁸⁸, aunque "los estados limitan el alcance de su soberanía operacional cuando aceptan restricciones a su propio proceder, como sucede, por ejemplo, al suscribir convenios para el establecimiento de regímenes y organizaciones internacionales".¹⁸⁹ Así como lo menciona Robert Haas, "el estudio de la integración regional hace posible el uso comparativo de la política exterior e inclusive de las políticas internas y conectarlas con el estudio de los procesos internacionales"¹⁹⁰ lo que implica claramente la vinculación entre la IER y las relaciones internacionales. Y aunque este mismo autor subraya que el estudio de la integración regional se ocupa de las tareas, las transacciones, las percepciones y el aprendizaje, no con la soberanía, la capacidad militar ni el equilibrio del poder",¹⁹¹ ello se debe a que su análisis se concentra principalmente en un tipo de integración entre países industrializados con niveles de desarrollo semejante y no incluiría la vinculación e interdependencia asimétrica entre países emergentes y países desarrollados, por ejemplo.

No obstante, sí advierte que mediante el estudio de la integración regional se puede descubrir, por ejemplo, cuando los procesos "son simplemente una fachada de la hegemonía de un estado miembro;...si los mercados comunes regionales son realmente mejores para la industrialización y efectivos para las políticas de bienestar en la división global del trabajo, o si conducen a la redistribución equitativa de los recursos escasos o a una mayor competencia por las ganancias".¹⁹²

En el presente trabajo, además de los componentes esenciales destacados en esta explicación interdisciplinaria de la integración económica regional, se incluye como una característica

¹⁸⁷ Bela Balassa, *The Theory of Economic Integration*, Richard D. Irwin, Inc., Illinois, 1961, p. 2.

¹⁸⁸ Robert O. Keohane, *La soberanía, la interdependencia y las instituciones internacionales*, en *Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*, de Arturo Borja (compilador), CIDE, México, 2005, p. 345.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 346.

¹⁹⁰ Ernst Haas, *The Study of Regional Integration: Reflections on the joy and anguish of pre theorizing*, *International Organization*, Theory and Research, autumn 1970, pp. 607-646.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 608.

¹⁹² *Ibid.*

inseparable de todo el proceso, el fenómeno de la dependencia, el cual sí incluye entre sus variables la soberanía, la capacidad militar y el equilibrio del poder, que Haas excluye por las razones mencionadas en párrafo anterior. Además de otros elementos antes señalados en las relaciones internacionales, se incluyen factores interconectados de la Historia, la Filosofía, la Economía, el Derecho, y la Geopolítica que completarían un enfoque a través de varias disciplinas.

Fines económicos, políticos y sociales

En los procesos dinámicos de integración económica que llevan a cabo estados soberanos e independientes, se debe suponer que los dirigentes están conscientes de que el tratado que suscriban y el régimen que establezcan, significará beneficios, pero también compromisos para las naciones participantes, en diversas esferas de la actividad económica y social, pero igualmente en temas tales como las cuestiones aduaneras, el tránsito de bienes y eventualmente personas, sistemas bancarios, financieros y de pagos, administración de permisos, trámites diversos, etc.

Porque el resultado de esas negociaciones --es decir los beneficios y compromisos-- afectarán de manera directa o indirecta a los sectores público, privado y social de los estados miembros, de tal manera que tendrán repercusiones sobre la producción, la distribución, el consumo, las exportaciones e importaciones, la balanza de pagos. Esto es, sobre el desarrollo económico y social de esos estados y el bienestar de sus ciudadanos.

En la historia de los procesos de integración económica reales de las últimas décadas, tanto en América Latina como en otras partes del mundo, los objetivos políticos han estado presentes, porque ahí descansan numerosos problemas de las políticas nacionales tales como las cuestiones monetarias o fiscales, la industrialización y la formación de capital, entre muchas otras, aunque en cada estado difieren las prioridades otorgadas a las cuestiones económicas por lo que los ámbitos productivos y de negocios están obligados a considerar esas implicaciones. Muchos críticos, líderes y la prensa especializada han mencionado en más de una oportunidad que una de las razones por las que no se han logrado avances en los procesos de integración económica en América Latina ha sido "la falta de voluntad política". Esto es cierto, pero también porque se ha dejado un vacío e inacción respecto a los objetivos concretos y explícitos, comprometidas en metas generales y sólo

retóricas.¹⁹³ (Ver explicación complementaria en la sección sobre medición de la integración p.122-125).

Porque en última instancia, "La política de las relaciones económicas internacionales se fusiona con la política de la guerra económica, que se convierte en una de las armas del juego perenne del poder político".¹⁹⁴ De ahí que volviendo a la definición inicial, a medida que se avanza en ese proceso de integración económica regional que conlleva la coordinación de diversas políticas, incluida la política exterior se estará creando la oportunidad para una eventual unión política.

Mediano y largo plazo

Cualquier proceso de integración económica tiene que transitar diferentes etapas que se extienden desde el inicio de las negociaciones de los instrumentos fundacionales, pasando por la fase de ratificación hacia el interior de cada país, luego la puesta en práctica y finalmente la evaluación de resultados y eventuales correctivos, mejoras, nuevos acuerdos, etc., todo lo cual supone modificaciones en la legislación interna, así como en la operación misma de los negocios, el comercio internacional y su administración, las cuestiones arancelarias y fiscales, a veces los sistemas de pagos, así como otros aspectos que tocan la esfera productiva, distributiva y de consumo y cuestiones tecnológicas, solo por mencionar la más destacadas.

Prácticamente en todas las fases de las negociaciones, es normal la participación de empresarios nacionales, de ejecutivos de las empresas transnacionales radicadas en los países miembros, así como las de otros grupos de interés que expresan sus opiniones sobre los compromisos derivados de integración económica regional, bien sea como empresarios privados, o representantes de sectores específicos (ganaderos, bienes industriales, productos químicos, etc.), e igualmente de ciertas empresas públicas de tipo estratégico como las industrias petrolera y de electricidad o ejecutivos de empresas paraestatales con intereses en la cooperación y el comercio internacional. Algunas de esas opiniones, implican igualmente negociaciones y acuerdos entre los representantes gubernamentales y los privados, como es el caso de la armonización de las tarifas arancelarias válidas para todos los estados miembros del régimen en cuestión, pero que antes del ejercicio de integración económica regional, respondían sólo a las características aduaneras nacionales. Por

¹⁹³ Más recientemente se han instaurado nuevos foros y mecanismos de consulta política y aspiraciones de integración económica regional y subregional como el Alba, la Alianza del Pacífico, entre otros, pero ya no caen dentro de la temporalidad seleccionada para el análisis en este trabajo.

¹⁹⁴ Joseph A. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, New York, Oxford University Press, 1961, p. 341.

ello en todo proceso es indispensable el establecimiento de una nomenclatura arancelaria común. Tanto en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio GATT como en las Naciones Unidas se creó un sistema de clasificación para identificar todas las mercancías objeto de comercio que permite, tanto la comparabilidad de los bienes de comercio internacional como la elaboración de las estadísticas correspondientes. Esa clasificación conocida como Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), refleja las materias y materiales utilizados en su producción, las etapas de su procesamiento, las prácticas y usos de los productos, la importancia de las materias primas en el conjunto del comercio mundial, los cambios tecnológicos e igualmente otros temas más especializados como el origen de los bienes y recientemente las transformaciones que han provocado las cadenas globales de valor en la nueva división internacional del trabajo.

En el mundo del comercio internacional, los países y las organizaciones internacionales, han buscado la comparabilidad de las estadísticas del comercio internacional de mercancías. Sin embargo fue hasta la década de los años treinta del siglo XX cuando “se registraron progresos importantes para la solución del problema. En 1938, la Sociedad de las Naciones publicó un primer informe [...] titulado *Lista Mínima de Mercaderías para la Estadísticas del Comercio Internacional*”.¹⁹⁵ La versión final, la *CUCI Rev.3* fue aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su vigésimo tercer período de sesiones de 1985 y desde entonces se utiliza como el mecanismo de carácter universal para conocer el tipo de mercancías y los materiales utilizados en su fabricación, las etapas de la elaboración, las prácticas del mercado y los usos de los productos; la importancia de cada producto en el comercio mundial y los cambios tecnológicos. Desde ese inicio en la tercera década del siglo pasado hasta nuestros días, los diferentes regímenes de integración comercial o económica han venido compaginando sus tarifas aduaneras con base en esos consensos internacionales, lo que ha implicado extensas negociaciones para lograr la uniformidad.

Si menciono brevemente esta inversión de tiempo que han empleado los países en las negociaciones sobre integración económica regional en lo que se refiere a la nomenclatura arancelaria, es porque actualmente, se encuentra en profunda revisión ese instrumento de clasificación y registro del comercio internacional, que con la operación de los esquemas de división del trabajo a que ha dado lugar la globalización se han ampliado las frontera productivas

¹⁹⁵ Naciones Unidas Departamento de Estudios Económicos y Sociales, en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regdnld.asp?Lg=1>

en lo que se llama las cadenas globales y regionales de valor. Con ello un producto puede tener mano de obra asiática o mexicana y componentes de una docena de países, lo que da lugar a revisar las corrientes efectivas de comercio. Lo anterior llevará a largas y complicadas negociaciones internacionales en todos los foros dedicados a la cooperación económica y aquellos orientados a la integración económica regional.

Además, un régimen de comercio multilateral que se hace extensivo a varios países, supone también la adaptación de una serie de mecanismos a esa realidad que implica nuevos proveedores y consumidores, traducción a distintos idiomas, reacomodos inter industriales y muchos más. Actualmente, independientemente de sus logros, han transcurrido 55 años de la creación de los primeros arreglos latinoamericanos orientados a la integración práctica y, como es obvio, han experimentado transformaciones y adaptaciones constantes desde entonces, lo que confirma el “largo plazo”, aunque también en el mediano plazo se han realizado ampliaciones, subdivisiones, cambios de orientación hacia modalidades de sub regionalismo o regionalismo más abierto, como las modificaciones del Tratado de Montevideo en 1980.

Cooperación internacional

Este fenómeno ocupa un lugar central en los procesos de integración económica regional, la cual forma parte de la política exterior de cualquier país¹⁹⁶, cuyo complemento inseparable es el conflicto que, junto con la cooperación, son conceptos asociados inevitablemente al poder. Porque "La política internacional como toda la política es una lucha por el poder"¹⁹⁷, como lo establecen los teóricos realistas. En este sentido, la cooperación internacional forma parte de la política exterior de los estados, que deciden armonizar o coordinar sus intereses nacionales con los de otra u otras naciones para lograr objetivos de beneficio colectivo lo que conlleva de manera inseparable conceder y recibir.

¹⁹⁶ Ver los principios de la política exterior de México que actualmente incluyen de manera inequívoca la cooperación internacional para el desarrollo en la fracción X del Art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una de las atribuciones del poder ejecutivo: “Frac. X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;”

¹⁹⁷ Hans Morgenthau, *Politics among nations, the Struggle for Power and Peace*, Alfred Knopf, New York, 1973, p. 27.

Esta manifestación de la integración regional, puede orientarse a fines políticos, económicos, sociales, y aún militares, como lo hemos señalado en otra parte de esta sección, pero aquí se propone centralizar el análisis en la cooperación económica regional, cuyas manifestaciones primarias fueron el intercambio comercial, productivo, financiero e institucional. La cooperación comercial puede considerarse el centro de esa cooperación, que en América Latina tenía breves antecedentes poscoloniales y otros más en los siglos XIX y XX, que giran en torno a la negociación de esquemas multilaterales de comercio.

Intercambio comercial, progreso técnico, acumulación de capital y desarrollo económico y social.

Estos cuatro últimos acápite son en gran medida la síntesis del desarrollo económico y social que en casi todos los estados contemporáneos tienen que establecer metas explícitas cuando los representantes de países entran en negociaciones orientadas a llevar a cabo cualquier proceso sobre integración económica regional. Y cuando se menciona que deben ser explícitas se quiere decir que reflejen esos compromisos hacia el interior de sus sociedades. En otras palabras, la responsabilidad de los estados que inician este tipo de regímenes, aún en los modelos limitados de las preferencias arancelarias o las uniones aduaneras, y más aún en los más avanzados esquemas de mercado común o federación económica y política, tienen que confluir hacia estos cuatro fines, los cuales por definición tocarán fibras sensibles en los ámbitos no sólo productivos, sino que se extenderán a las capacidades de innovación, la asimilación, por compra o desarrollo propio, de tecnología, que a su vez tiene que relacionarse con el estado de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en cada nación. En este mismo sentido, el progreso técnico, revelará la antinomia clásica entre dependencia y soberanía; la oposición económica entre lo nacional y lo extranjero y las múltiples formas del proteccionismo y sus efectos sobre la interdependencia. Ningún proceso de integración económica regional puede dissociarse del progreso técnico y la acumulación de capital. En este sentido, como se examinó en la sección correspondiente, el planteamiento de los primeros años de la segunda posguerra, del economista Raúl Prebisch y de otros como Víctor Urquidí, que criticaban el comercio desigual basado en la exportación de materias primas de los países de la periferia asociada una baja de sus precios, a cambio de bienes industriales importados de los países del centro, con tendencias al aumento en sus precios, advertían que ello había impedido el progreso técnico, que perpetuaba la dependencia y limitaba la acumulación de capital. Por ello, las políticas económicas recomendadas se orientaron a la promoción de la

industrialización nacional, claros esquemas de protección a las “industrias nuevas y necesarias” como las llamaron las leyes mexicanas de impulso a las manufacturas, además de apoyos financieros a través de organismos multilaterales a bajas tasas de interés y amplios plazos de gracia para permitir la maduración de los proyectos.

Lo que subrayo de este modelo clásico de «substitución de importaciones», es su valor como un objetivo para reducir e incluso eliminar gradualmente la dependencia de manera sostenida, construir una base industrial, fortalecer la acumulación de capital y de ahorro nacionales, para crear una plataforma científica y tecnológica propia. A su vez, en términos de integración económica regional contar con los mercados ampliados que aportarían los países que se estaban comprometiendo en esas negociaciones de las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. En otras palabras, los objetivos de la integración económica regional no se cumplieron apropiadamente, pues se alejaron desde el principio de esos tres objetivos y pronto se diluyeron en los nacionalismos excesivamente proteccionistas, obviamente incapaces de lograr el progreso técnico y una sostenida acumulación de capital que, desde muy temprano, fueron reemplazados por las industrias e inversiones de los países desarrollados, quienes acabaron imponiendo sus intereses en la marcha de la fragmentación que se ha descrito con anterioridad. Por ello, el desarrollo económico y social no ha respondido a las necesidades ni de la asimilación del progreso técnico ni a la acumulación de capital y menos ha contribuido al bienestar que siguen esperando las sociedades de nuestra América como la llamaba desde muy temprano Lucas Alamán.¹⁹⁸

Creación de instituciones operativas

Sin instituciones intergubernamentales colectivas que gestionen, administren y coordinen de manera permanente los asuntos prácticos, no es posible pensar en que los regímenes de integración económica regional avancen de manera efectiva, pues un proceso de esta naturaleza requiere de una serie de actividades permanentes para preparar y analizar información que apoye las negociaciones, llevarlas a cabo y darles continuidad. Adicionalmente esas instituciones se tienen que dotar de recursos financieros y humanos para realizar una serie de tareas de apoyo como son la información, la investigación, la construcción de propuestas para hacer realidad esa integración, etc. Ese sistema de infraestructura y apoyo a la negociación propiamente dicha entre los

¹⁹⁸ Felicitas López Portillo, *Bajo el manto de Bolívar, Colombia, Panamá y Venezuela, 1821-2000*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2004, p. 54.

representantes de los estados miembros, requiere especialidades diversas que correrían en paralelo con las exigencias de la caracterización antes mencionada, tales como la economía, las relaciones internacionales, el derecho, la diplomacia, entre otras.

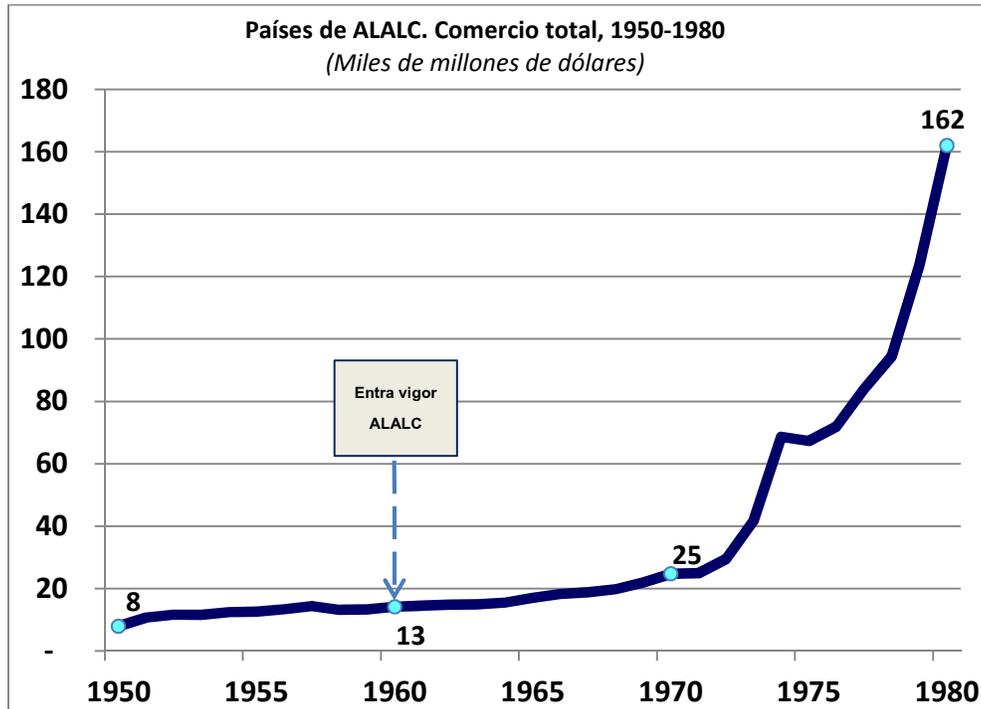
B. Medición de la integración económica regional

En esta parte, se presenta un análisis cuantitativo con el propósito de atraer la atención sobre los resultados que obtuvieron los países, en términos del intercambio intrarregional derivado del primer acuerdo operativo de la región que se puede considerar como integración económica regional, y su peso en el ámbito global y sobre todo regional, en la primera y segunda décadas de operación de la ALALC hasta su transformación en ALADI (1960-1980).

Aún si se parte de un análisis estadístico tradicional, las tendencias del intercambio de los países que formaron ese régimen de integración, muestran con claridad el bajo nivel de comercio total así como su tendencia descendente hasta antes de 1960 y su gradual aumento a partir de entonces: de 8 mil millones de dólares en 1950 a 13 mil en 1960; luego a 25 mil millones en 1970 y a 162 mil millones en 1980. Es decir un comercio de exportaciones e importaciones veinte veces mayor que el de la década inicial, y más de doce comparado con la cifras de 1960, que refleja uno de los resultados tangibles de la integración económica regional. (Ver Gráfica 1).

Si ese crecimiento se mide, considerando únicamente el comercio intrarregional, los datos revelan también una tendencia muy favorable en la Gráfica 2. En ella se visualiza que las importaciones más las exportaciones entre los países miembros de ese régimen de libre comercio, se expandieron con más velocidad que el comercio total, al pasar de 776 millones de dólares en 1950, a 1,224 millones en 1960, a 2,632 millones en 1970 y a 21,391 millones en 1980. En este caso el aumento de intercambio fue 28 veces mayor que el año inicial de comparación y 17 veces desde que entró en vigor el Tratado de Montevideo en 1960.

Gráfica 1



Elaborada por el autor con datos de Asociación Latinoamericana de Integración, Secretaría General de la ALALC-ALADI, Evolución y estructura del intercambio comercial de los países que integran la ALADI. 1950-1980, ALADI/SEC/Estudio 5, 7 de marzo de 1983, pp. 68, y Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina, La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Buenos Aires, Argentina, 1984, pp. 16-18.

Este examen cuantitativo, se puede contrastar con las apreciaciones cualitativas que se han repetido en diversos ámbitos políticos e inclusive académicos, que subrayan la prácticamente inefectividad de los acuerdos en América Latina, particularmente el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio durante las primeras dos décadas de operación. “Ante los mínimos avances mostrados por la ALALC [...] todas estas dificultades desembocaron en estancamiento de la liberalización”.¹⁹⁹

La apreciación anterior contrasta con algunas opiniones más autorizadas de personalidades del ámbito político y académico de México y otros países de la región, quienes dejaron testimonios, sobre las cuestiones teóricas, políticas y económicas, de la realidad que vivía América Latina a través de ese primer ejercicio tangible para llevar a cabo la integración económica. Entre ellos

¹⁹⁹Miguel Ángel Molina, *Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)*, pp. 63-64, en Rodrigo Páez y Mario Vázquez, *op. cit* p. 294.

destacan Rodrigo Gómez,²⁰⁰ Plácido García Reynoso,²⁰¹ Víctor L. Urquidi,²⁰² Roberto Martínez Le Clainche,²⁰³ Alfred Maizels²⁰⁴ y Edgard Moncayo,²⁰⁵ algunos de los cuales fueron arquitectos de ese proyecto, actores en las negociaciones intergubernamentales y otros responsables de la instrumentación de los acuerdos alcanzados en el seno del organismo y la formulación de políticas comerciales nacionales para lograr los objetivos de la ALALC.

²⁰⁰ Al dar continuidad a las políticas de industrialización que se habían instrumentado en el período de posguerra, al inicio de la década de los años sesenta se afirmó, que “Si ha sido tan satisfactorio el proceso de substitución de importaciones, sin necesidad de una Zona de Libre Comercio, ¿Por qué no continuar por este mismo camino? La respuesta a esta interrogación es, en mi concepto, que tanto México como los demás países latinoamericanos han venido substituyendo importaciones, pero cada uno hasta donde se lo permiten sus limitados mercados”, Rodrigo Gómez, *El Tratado de Montevideo y una nueva dimensión de la gerencia*, en *Proyecciones del Tratado de Montevideo, Sistema Económico Latinoamericano*, México, 1962, p. 14.

²⁰¹ “Uno de los resultados inmediatos del establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha sido la mejoría de las tendencias del comercio intrarregional, que al final de la década de 1950 eran decrecientes. Entre 1961 y 1963 el valor de las transacciones intrazonales aumentó 44% [...] debe hacerse notar que la expansión registrada en los dos últimos años se realizó principalmente en los llamados productos ‘nuevos’ [...] Las estadísticas recientes de Argentina, Brasil y México, y algunos otros países demuestran que el comercio intrazonal involucra, por primera vez, tanto bienes de capital como de consumo durable”, Plácido García Reynoso, *Integración Económica de América Latina*, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1965, p. 78.

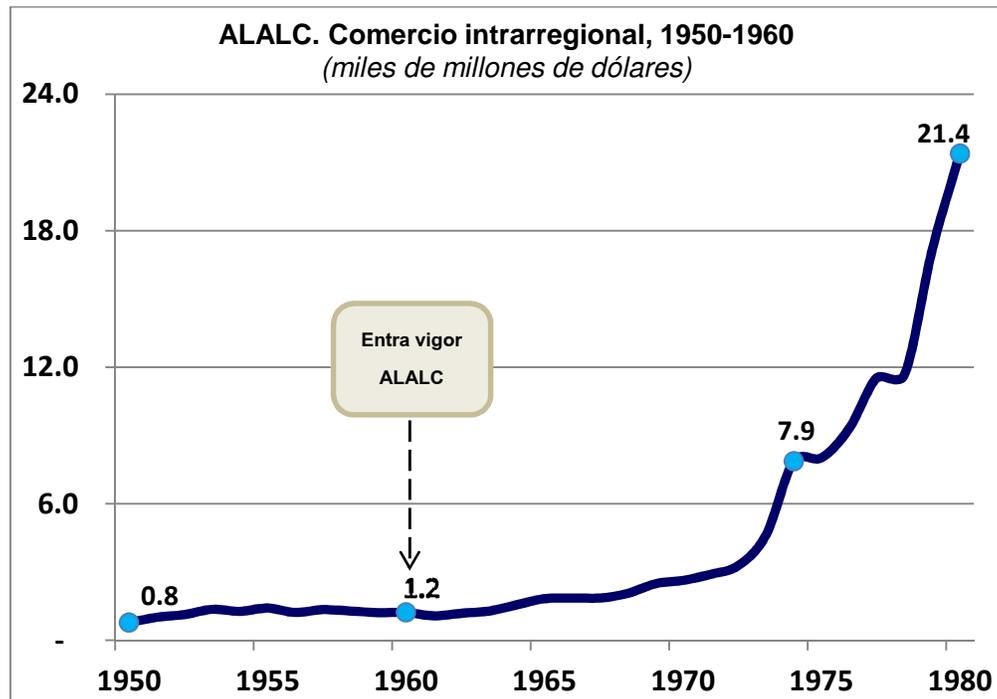
²⁰² Con su espíritu siempre crítico y sin dejar de proponer soluciones a la complejidad en las negociaciones y a otros retos que enfrentaron los países durante los primeros años de operación de la ALALC, aseguraba “Casi todos los productos tradicionales del comercio intrazonal figuraban en las listas nacionales, cinco países habían liberado totalmente más del 30% de los productos incluidos en sus listas nacionales y habían negociado —contra lo que esperaban muchos autores, que criticaban las bases mismas del Tratado de Montevideo— concesiones sobre gran número de productos, con lo que anteriormente no se había realizado ningún intercambio”, Víctor L. Urquidi, *Teoría, realidad y posibilidad de la ALALC en la integración económica latinoamericana, dos conferencias*, El Colegio de México, 1966, pp. 35-36.

²⁰³ A pesar de su visión pesimista y crítica sobre varios elementos del proceso de integración regional, señalaba que “Entre otros de los factores más significativos que militaron contra el éxito de la ALALC, pueden enumerarse: a) la inestabilidad de algunos gobiernos de países miembros que, en una u otra forma y por más o menos tiempo, interrumpía la continuidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos o retardaba la decisión de los compromisos por adquirir respecto a la ALALC”, Roberto Martínez Le Clainche, *La ALALC/ALADI*, El Colegio de México, México, 1984, p. 94.

²⁰⁴ Al analizar el intercambio de América Latina con los países industrializados decía, “En cuanto a otros mercados, el comercio entre los países latinoamericanos aumentó, en promedio, cerca del 10% anual durante la década de los años sesenta. Esta expansión refleja, por lo menos en parte, el impulso que se dio al comercio intrarregional y a los esfuerzos de liberalización de varios grupos regionales (ALALC y Mercado Común Centroamericano), Alfred Maizels, UNCTAD, Ginebra, *Tendencias recientes de las exportaciones latinoamericanas a los países industrializados*, Compiladores Víctor L. Urquidi y Rosemary Thorp en América Latina en la Economía Internacional, Compiladores Víctor L. Urquidi y Rosemary Thorp, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 57

²⁰⁵ Aún estudios críticos, reconocen que “Con todo, durante los decenios sesenta y setenta del siglo pasado, la integración latinoamericana alcanzó algunos logros significativos. La proporción del comercio intrarregional (medida por las exportaciones) en el marco de la ALALC, pasó del 6.7% en 1961 al 14% en 1980”, en Edgard Moncayo, en *La Contribución de la CEPAL al pensamiento sobre la integración en América Latina*, UNU-CRIS Working papers, W-2009/24, United Nations University, *Comparative Regional Integration Studies*, Bélgica, 2009, p. 14,

Gráfica 2



Elaborada por el autor con datos de Asociación Latinoamericana de Integración, Secretaría General de la ALALC-ALADI, *Evolución y estructura del intercambio comercial de los países que integran la ALADI. 1950-1980*, ALADI/SEC/Estudio 5, 7 de marzo de 1983, pp. 68, y Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina, *La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*, Buenos Aires, Argentina, 1984, pp. 16-18.

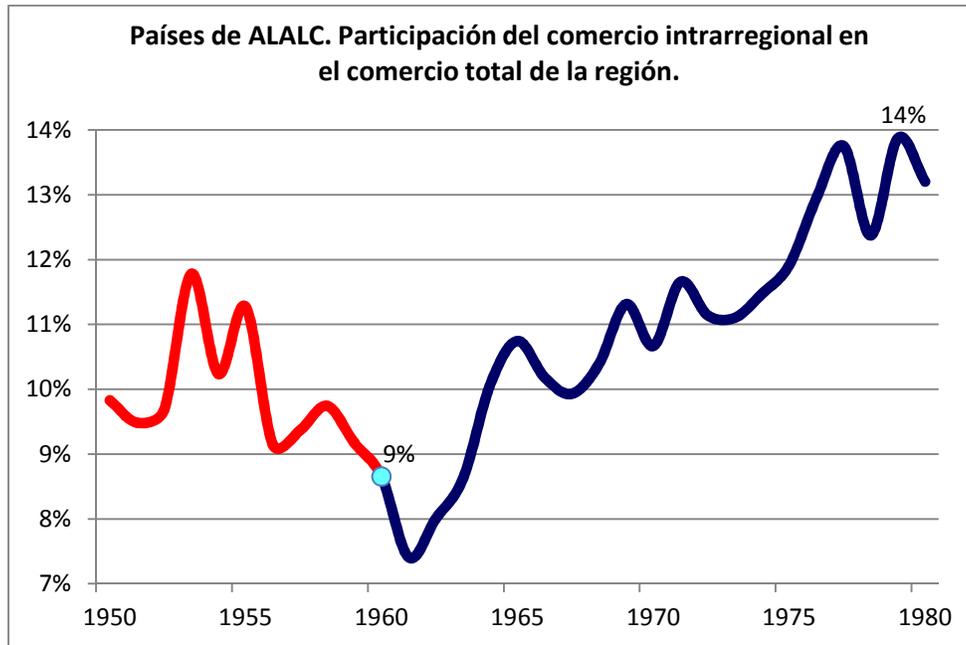
Para realizar este análisis se construyeron indicadores que se han utilizado recientemente en investigaciones sobre este tema en la Universidad de las Naciones Unidas²⁰⁶, los cuales reflejan con más contundencia el grado de interdependencia regional que logran los países que suscriben y se comprometen en instrumentar acuerdos comerciales preferenciales, a saber:

1. El índice de participación intrarregional en relación con el comercio total de esa misma región, llamado "*Participación del Comercio Intrarregional*" (PCI), se considera una medida más directa de la interdependencia, ya que muestra la importancia relativa del comercio

²⁰⁶ Desde hace tiempo se han utilizado algunos coeficientes para medir el grado de integración regional a través del tiempo, los cuales fueron desarrollados y aplicados por Anderson y Norheim (1993) y que se definieron en ese entonces como la participación de las exportaciones del país *i* a la región *j*, en relación con la participación de la región *j*, en las exportaciones totales dentro del total del comercio de exportación. Dicho coeficiente es una mejor medida de la reorientación que solamente la participación intrarregional dentro del total porque controlan mejor el crecimiento total del comercio de los miembros respecto a al comercio mundial así como de aquellos miembros que ejercen mayor peso en el tamaño del bloque. En el anexo metodológico se presenta la fórmula estadística completa.

intrarregional (en este caso dentro de la zona) frente a la dependencia externa. Este índice se muestra en la Gráfica 3.

Gráfica 3



Elaborada por el autor con datos de Asociación Latinoamericana de Integración, Secretaría General de la ALALC-ALADI, *Evolución y estructura del intercambio comercial de los países que integran la ALADI. 1950-1980*, ALADI/SEC/Estudio 5, 7 de marzo de 1983, pp. 68, y Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina, *La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*, Buenos Aires, Argentina, 1984, pp. 16-18.

- Otro indicador es el que mide la intensidad con la que una región comercia entre sí, comparada con el comercio que realiza con el resto del mundo, llamado "Intensidad Comercial Intrarregional" (*ICI*). Este índice es una medida más sofisticada que muestra la inclinación de una región para comerciar entre sí, es decir con sus socios comerciales dentro de la misma región.

¿Qué expresan estos indicadores? En ambos casos, tanto el índice *Participación del comercio intrarregional (PCI)* como el de "Intensidad comercial intrarregional" (*ICI*) retratan el desempeño en el tiempo del comercio internacional realizado por las naciones que forman, en este caso el Tratado de Montevideo de 1960, lo cual me parece indispensable, pues cuando se evalúa el desempeño de los países en ese organismo multilateral, con frecuencia se tienden a

sobredimensionar los objetivos y alcances de ese instrumento. En este sentido, los países miembros tenían metas muy claras y definidas a mediano y largo plazo:

- Ampliar las dimensiones de los mercados nacionales
- Eliminar en forma gradual las barreras al comercio interregional, y
- Acelerar con lo anterior su proceso de desarrollo económico y social

Es decir, la meta de ampliar el tamaño de los mercados, se cumplió, pues se intensificó el comercio, intra ALALC que creció 17 veces entre 1960 y 1980. Ni en el Tratado de Montevideo 1960, ni en ninguna resolución de las partes contrastantes, se fijaron metas cuantitativas superiores a esos logros. A su vez el índice de intensidad revela también valores crecientes de un modesto indicador de 1.52 en 1960 a 4.27 en 1978, a pesar de la ponderación que le imponen a esta medición las cifras del comercio global. Por ello, calificar ese gran esfuerzo regional como un fracaso es una apreciación que en mi opinión requiere revisarse.

Y, por lo que se refiere a la contribución del comercio internacional al desarrollo económico y social, es indispensable recordar a su vez que este último fenómeno es un proceso que no se realiza en el corto plazo como lo demuestra la historia económica contemporánea.²⁰⁷ En todo caso, para evaluar los resultados de manera integral, se esperaría que se ofreciera alguna medición mínima con datos duros tanto del intercambio cuanto del desempeño de las variables que miden el desarrollo económico y social, para así poder establecer el éxito, fracaso o estancamiento de un proceso de integración como fue el caso de la ALALC.

Adicionalmente, cuando se propuso que el fortalecimiento de las economías nacionales contribuiría al incremento del intercambio de los países latinoamericanos entre sí y con el resto del mundo, se estableció una nítida relación causal entre desarrollo económico y comercio internacional que era una de las ideas formuladas, entre otros, por Raúl Prebisch años antes en el famoso Manifiesto de la CEPAL de 1949 (ver Cuadro 22/1-3).

²⁰⁷ “El término tiene su auge a partir de la Segunda Guerra Mundial. Se trata de un concepto dinámico e integral que caracteriza a un sistema. Desarrollo económico es el proceso sostenido de cambio cuantitativo y cualitativo –que se extiende por una o más generaciones- que experimentan las estructuras de producción, distribución y consumo de una sociedad, el cual se concreta en la elevación del bienestar general de la sociedad. El desarrollo económico es un caso particular del desarrollo que implica, además, transformaciones en los ámbitos demográfico, tecnológico, ambiental y los recursos naturales”. Ver Arturo González, *Desarrollo y medio ambiente, ¿Hacia el desarrollo sustentable?*, Revista Mexicana de Política Exterior, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, No. 53, Febrero de 1998, pp. 159-187.

Sin embargo, los responsables de ese primer acuerdo fueron muy claros en la orientación filosófica. El tratado dice textualmente en su parte preambular:

*Conscientes de que el desarrollo económico debe ser alcanzado mediante el máximo aprovechamiento de los factores de producción disponibles y de la mayor coordinación de los planes de desarrollo de los diferentes sectores de la producción, dentro de las normas que contemplen debidamente los intereses de todos y cada uno y que compensen a través de medidas adecuadas la situación especial de los países de menor desarrollo económico relativo.*²⁰⁸

En otras palabras, para contribuir al desarrollo económico y social de los países, se parte de la base de que todos los estados contribuirían en ese nuevo esquema de cooperación regional, en la modalidad liberal del comercio de bienes,²⁰⁹ el cual sería realizado por el sector privado de cada país y con distintos grados de liderazgo y peso del Estado en la vida económica y social.²¹⁰ Así es como el Tratado de Montevideo de 1960 (TM60) aspiraba a “aunar esfuerzos en favor de una progresiva complementación e integración de las economías, basadas en una efectiva reciprocidad de beneficios”.²¹¹

Entonces, adicionar una medición estadística de los resultados alcanzados por esa Asociación, es una cuestión complementaria. Para tal fin se seleccionó un método que permite mostrar el cumplimiento de esos objetivos, especialmente en materia del intercambio comercial que es la esencia de este régimen, ya que con frecuencia se observan críticas que como se indica antes, contienen expectativas mayores y un sobredimensionamiento de sus alcances reales, lo que da

²⁰⁸ Tratado que establece la Zona de Libre Comercio e Instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, § 2 del Preámbulo.

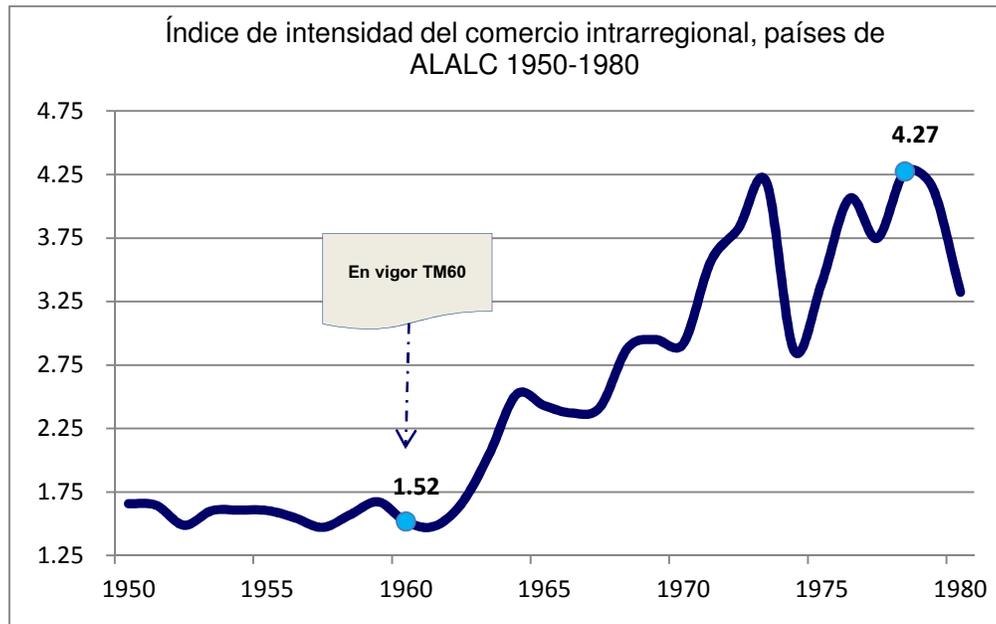
²⁰⁹ Salvo Cuba, declarado un estado marxista-leninista y de economía centralmente planificada, a principios de los años sesenta, cuando estaban llevándose a cabo las primeras negociaciones del régimen de libre comercio regional en América Latina, ningún otro país de la región había modificado la orientación política e ideológica de su sistema productivo basado en un modelo capitalista, prevalencia de la propiedad privada, apego al concepto liberal del intercambio, con relaciones sociales de producción mayoritariamente privadas, un relativo bajo número de empresas públicas y grados diferenciales de intervención del estado en la vida económica. La Constitución de Cuba estipula en el preámbulo: “GUIADOS por el ideario de José Martí y las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin”.

²¹⁰ Desde ese mismo año inicial, el gobierno de México quien manifestaba con más claridad el liderazgo oficial en la vida económica del país, tomó medidas claras para coordinar las acciones del Estado mexicano en ese foro multilateral, estableciendo un órgano de alto nivel para tal fin, “En el mismo mes de febrero en que se firmó el Tratado de Montevideo se constituyó el Comité Intersecretarial Mexicano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Este Comité, está constituido por los Subsecretarios de Industria y Comercio, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Agricultura, así como por los Directores Generales de Banco de México, de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior [...] Por su parte, las principales organizaciones de industriales, comerciantes y banqueros, agrupados en el Comité de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada, constituyeron su Grupo de Trabajo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que ha venido actuando con gran interés y actividad en la Zona”, Octaviano Campos Salas, *La Zona de Libre Comercio en Marcha*, en *La entrada de México en la ALALC, Sistema Económico Latinoamericano*, Editorial LO-A, México, 1962, pp. 11-13.

²¹¹ *Op cit.*, § 7.

lugar a la percepción que la ALALC fue un «fracaso». Los índices seleccionados para ese fin se concentran en medir la intensidad del comercio intrarregional y presentan un panorama definitivamente positivo (ver gráfica 4).

Gráfica 4



Elaborada por el autor con datos de Asociación Latinoamericana de Integración, Secretaría General de la ALALC-ALADI, *Evolución y estructura del intercambio comercial de los países que integran la ALADI. 1950-1980*, ALADI/SEC/Estudio 5, 7 de marzo de 1983, pp. 68, y Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina, *La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*, Buenos Aires, Argentina, 1984, pp. 16-18 (INTAL 1984) y Agnus Maddison, *Historical Statistics of the World Economy: 1-2008 AD* [1] Precios constantes base 1990 en dólares Internacional Geary-Khamis en DE: <http://www.theworlddeconomy.org/statistics.htm> : (ALALC-ALADI 1983) (Maddison 2008)

A continuación, se examinan los resultados de este complemento estadístico de dimensionar la integración comercial regional, calculada con la "Participación del comercio intrarregional" (YCI) y con la "Intensidad comercial intrarregional" (ICI) (ver las ecuaciones en el anexo metodológico al final de esta sección):

1. A diferencia de otros análisis estadísticos, los índices aquí propuestos ofrecen una medición más sólida ya que además de los valores del comercio intrarregional, se incluyen en el cálculo, ponderaciones adicionales con datos del comercio total de la región que se analiza (en este caso la ALALC) con las tendencias del comercio mundial.
2. Lo anterior se refleja en las gráficas que parecen contradecir varias de las apreciaciones cualitativas, al tiempo que abren la puerta para cuestionar otras acciones que sí debilitaron

el proceso del comercio intrarregional como la ya mencionada decisión de los países andinos de fragmentar la ALALC, algunos de ellos, apenas dos años después de haberse adherido. Como se ha mencionado en el Capítulo 1, los países fundadores de la ALALC fueron en 1960: Argentina, Brasil, Chile, México; Paraguay, Perú y Uruguay; pues Colombia y Ecuador lo harían hasta el año siguiente, Venezuela en 1966 y Bolivia hasta 1967, año crucial en el organismo (septiembre de 1967) cuando debido a la insatisfacción de varios países, México incluido, se hace una revisión del tipo de negociaciones sobre los productos objeto de desgravaciones, que culminó hasta 1969 con la primera modificación de fondo del TM60 para extender el plazo para “perfeccionar la zona de libre comercio” hasta 1980.

3. En prácticamente todos los documentos de referencia sobre el origen del Pacto Andino, se citan como inspiración, la Declaración de los Presidentes de América en Punta del Este de 1967, y la Declaración de Bogotá donde los mandatarios de la región andina, recomendaron la creación de los acuerdos subregionales, pero no se menciona el párrafo completo que acotaba esa idea de los jefes de Estado: “Propiciar la concertación de acuerdos subregionales, de carácter transitorio, con regímenes de desgravación internos y armonización de tratamientos hacia terceros, en forma más acelerada que los compromisos generales y que sean compatibles con el objetivo de la integración regional”.²¹²
4. En ese proceso, los países no cumplieron tampoco se conservó la recomendación, presidencial que con claridad estableció “El Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento de los dos sistemas de integración existentes: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA)”.²¹³ Y se enterró definitivamente la idea más destacada de esa reunión firmada por todos los presidentes del continente, orientada a “Acelerar el proceso de conversión de la ALALC en un mercado común. Para este efecto se aplicará, a partir de 1970 y para ser completado en un plazo no mayor de 15 años, un régimen de eliminación programada de gravámenes y de todas las demás restricciones no arancelarias y de armonización arancelaria para el establecimiento progresivo de una tarifa externa común en niveles que

²¹² Declaración de los Presidentes de América. Reunión de Jefes de Estado Americanos, Punta del Este, Uruguay, 12 al 14 de abril de 1967, en: <http://www.summit-americas.org/declaracion%20presidentes-1967-span.htm>

²¹³ *Ibid.*,

promuevan la eficiencia y la productividad, así como la expansión del comercio”.²¹⁴ En otras palabras, sí existía preocupación sobre los avances de la integración y se tomaron las decisiones que respondían a esa cuestión.

5. Para el año de 1969 (mayo), Chile, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador, consolidan el proyecto que venían negociando desde 1966 al que se sumaría Bolivia en 1967, el mismo año que suscribió el TM60. Aunque se ha repetido que ese acuerdo subregional no contravenía los propósitos del TM60, definitivamente alteró las corrientes de comercio intrarregional y no cumplió con la transitoriedad que se recomendó. Tal vez por ello, en muy poco tiempo se experimenta una escisión andina, pues finalmente Venezuela no se adhiere, Bogotá se suma hasta 1973 y Chile lo denuncia en 1976. Las diferencias conceptuales entre el TM60 y el Acuerdo de Cartagena no difieren en los objetivos esenciales, pues ambos desean alcanzar a largo plazo un “mercado común” y “promover el desarrollo económico”, pero sí se establece una bifurcación en el proceso del mercado común.
6. Otro de los fundamentos de esa escisión, se ubica en los beneficios esperados por los países al sumarse a este régimen de libre comercio, debido básicamente a que la canasta de la oferta de bienes exportables de los tres países mayores era definitivamente mucho mayor cualitativa y cuantitativamente. Esto generó desde el inicio la necesidad de los tratamientos especiales a los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay) y la actitud de los de mediano desarrollo como Chile, Venezuela, Colombia y Perú de favorecer su acuerdo subregional, aunque eso significase un retraso en el proyecto original de 1960 y un alejamiento de lo planteado en Punta del Este por el más alto nivel político de los países miembros.
7. Uno de los argumentos de esa escisión, se ubica en los beneficios esperados por los países al sumarse a este régimen de libre comercio, debido básicamente a que la canasta de la oferta de bienes exportables de los tres países mayores era definitivamente mucho mayor cualitativa y cuantitativamente, lo que generó desde el inicio la necesidad de los numerosos tratamientos especiales a los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay) y la actitud de los de mediano desarrollo como Chile, Venezuela, Colombia y Perú de favorecer su acuerdo subregional, supuestamente transitorio que lleva

²¹⁴ *Ibid.*,

ya 45 años, aunque eso haya significado una desviación y un retraso innecesario en el proyecto original de 1960 y los compromisos presidenciales que se echaron en saco roto.

8. Otra línea de crítica hacia la evolución y desempeño de la ALALC se identifica claramente en la repetida frase de la «falta de voluntad política». La historia del organismo dice lo contrario, ya que al momento en que se acababan de adherir los últimos adoptantes de ese proyecto de libre comercio, simultáneamente se estaba citando en 1967 a una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Éstos fueron convocados por los países para responder al clamor general de que se debía acelerar el proceso. Al término de esas reuniones, se aprobaron cambios trascendentes en los calendarios para el cumplimiento de las metas, la revisión en el modelo de negociación, entre otras recomendaciones. No se puede desvincular además que ese encuentro estuvo influido por la cumbre de Presidentes en Punta del Este. Entonces, la pregunta que se debe responder aquí no es si faltó voluntad política, sino porqué los mismos estados que suscribieron las recomendaciones en esos dos encuentros, no instrumentaron sus propias recomendaciones dadas al más alto nivel, en las políticas nacionales orientadas a cumplir la voluntad política en la que todos estuvieron de acuerdo, incluyendo los países andinos.
9. Otra frase reiteradamente escuchada sobre las causas del poco avance, retroceso o simplemente estancamiento en los compromisos y la velocidad para reducir los aranceles fue que México estaba más cerca de los Estados Unidos que de América Latina, factor que se fue haciendo más insistente en la década de los años ochenta y luego tuvo mayor estruendo en la siguiente. Aquí es interesante resaltar tres cosas: primero que el socio comercial mayoritario de México desde el siglo XIX era su vecino del norte, país con el que concentraba más de dos terceras partes de su intercambio comercial; segundo que este país, el único no sudamericano de la ALALC, no se adhirió al GATT sino hasta muy avanzada la década de los ochenta, lo que le daba una autonomía particular en sus relaciones comerciales en los esquemas de integración regional como la ALAC y, por último, que la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte coincide en el tiempo con la otra gran fragmentación de la ALAC-ALADI, la creación del largamente acariciado proyecto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Luego de revisar esa larga marcha hacia la integración económica regional que se concretaría hasta los inicios de la década de los años sesenta del siglo pasado, se realizó también una revisión de las interpretaciones más importantes sobre la dinámica y efectividad de ese proceso, para lo cual se seleccionó el período 1960-1980.

En vista de que muchas de las explicaciones sobre el desempeño de esa etapa se ubican en el lado pesimista y se concentran en algunos de los aspectos negativos –que por añadidura se han repetido durante décadas-- me pareció prudente intentar un acercamiento cuantitativo utilizando algunas herramientas estadísticas, con el objetivo de ratificar o rectificar esas conclusiones y al término de los cálculos, formular mi propia evaluación.

La siguiente tarea consistió en seleccionar la metodología más conveniente para este tipo de análisis cuantitativo. En este sentido se identificó la que permite una medición de la integración, la cual se ha venido utilizando para realizar estudios comparativos sobre la efectividad de distintos procesos y regímenes de integración en varias partes del mundo. La búsqueda se centró en las ecuaciones desarrolladas en la década de los noventa, pero se decidió utilizar las actualizaciones realizadas por algunos investigadores de la Universidad de las Naciones Unidas, las cuales ofrecen la posibilidad de un examen distinto al tradicional sobre las tendencias del comercio o las que se denominan cálculos centrados en la participación del comercio de un grupo de países en relación con su comercio total.

Derivado de ese análisis cuantitativo, se confrontaron los resultados obtenidos con diversos juicios cualitativos, algunos simplemente descalificadores de todo el proceso, otros desinformados y algunos más, simples estereotipos repetidos mecánicamente, los cuales no estaban basados en información y datos comprobables. Se podrá ver en el análisis, que puse en duda explicaciones que simplemente dicen que la ALALC fracasó porque faltó la voluntad política de los países miembros; las descalificaciones al papel de las instituciones permanentes, o las dificultades en los mecanismos de negociación de las desgravaciones arancelarias producto por producto.

Adicionalmente, comparé los resultados que arrojan las mediciones con los objetivos establecidos en el Tratado de Montevideo y se pudo costatar que algunas críticas han sobredimensionado indebidamente esos objetivos y no hicieron justicia a los logros que se iban alcanzando en el intercambio, sino que se refugiaron en comentarios retóricos sobre la cooperación, solidaridad y aspiraciones de desarrollo económico entre los países miembros.

En otra línea de comparación entre las críticas, los resultados de la medición y los objetivos de los instrumentos jurídicos comprometidos por los países, se analizó el tema del tiempo. Se comprobó que algunas de las descalificaciones hacia ese primer proceso real de integración económica regional, se originaron en los propios bloques subregionales como fue el caso documentado del Pacto Andino apenas dos años después de haberse sumado a la ALALC, que a la sazón tenía o seis o siete años de haber iniciado la negociación de ese primer acuerdo. Ello menciona cuando se explica en la caracterización, el mediano y largo plazo. Además, aunque en la creación del Pacto Andino, se subrayó que sería un mecanismo temporal y complementario –como ya lo habían aprobado los Presidentes de la región, la realidad es que se convirtió en la primera muestra de fragmentación, ya con una «temporalidad» de cuarenta y cinco años.

Los cálculos indican además que a pesar de esas críticas de corto plazo y la falta de visión sobre un proceso de integración económica regional, que necesariamente exige una visión a largo plazo, los resultados fueron positivos como los muestran las gráficas que se despliegan en esa parte. Este tema del tiempo es igualmente aplicable a los beneficios esperados en un modelo de integración como el que emprendieron los países del TM60 –es decir una simple área de libre comercio-- que presentaban grandes diferencias entre sí, en sus grados de desarrollo, industrialización, progreso técnico, formación de capital, etc. Está comprobado que en las primeras fases, los países más desarrollados son los que recibirían los mayores beneficios, por lo que era verdaderamente injustificado esperar que en los años de 1967-1969 los beneficios del proceso de integración se dejaran sentir en las economías de los países de menor desarrollo económico relativo, a sabiendas que cualquier proyecto industrial de tamaño medio tiene un período de maduración de entre tres y cinco años.

Si se analizan los datos del comercio en relación con el producto interno bruto, de los países de la ALALC desde los años previos y posteriores al TM60 y se comparan los desempeños de los tres países mayores con los países andinos, se puede observar esa disparidad. En el cuadro anexo, se aprecia con claridad que el peso de las exportaciones en relación con el producto interno bruto de esos dos grupos presenta tendencias opuestas. En tanto que el grupo ABRAMEX (Argentina, Brasil y México) se mantiene en aumento, los andinos afrontaron un claro declive.

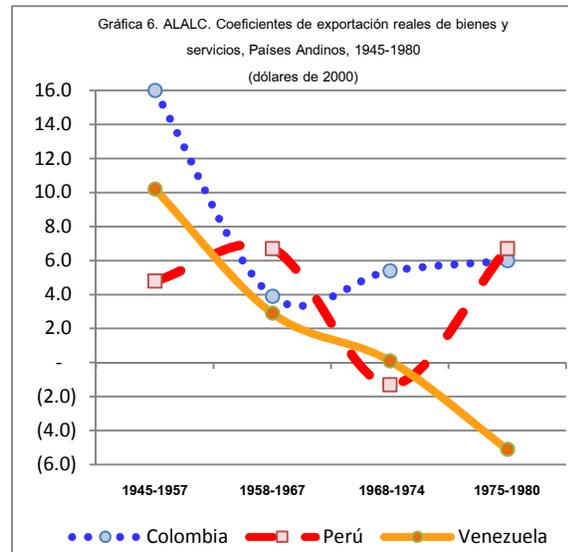
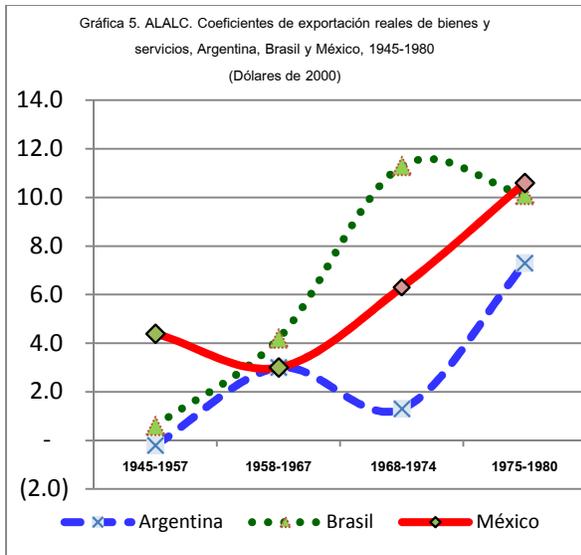
Efectivamente, el crecimiento real de las exportaciones de los miembros de la ALALC se ve también en el Cuadro 2.1 que explica en parte la respuesta de los países andinos. Debe subrayarse que la tendencia abarca un extenso período previo a la creación de la ALALC y continuó durante

el período 1960 a 1980. Luis Bértola y José A. Ocampo, explican ampliamente que "la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, más tarde ALADI), enfrentó una gran oposición a la liberalización de las importaciones competitivas (es decir, aquéllas en que los productos de un país competían con los de otro país miembro). Por tanto, en sus etapas posteriores se centró en acuerdos bilaterales para facilitar las importaciones complementarias. El Grupo Andino encaró presiones similares después de su creación, en 1969, de modo que se centró en la liberalización del comercio intrarregional de importaciones complementarias."²¹⁵ Ver también las Gráficas 5 y 6 que muestran la comparación entre los tres países mayores, Argentina, Brasil y México, con las cifras de los países andinos.

Cuadro 2.1				
América Latina. Países mayores y Grupo Andino				
Coefficientes de apertura económica, 1945-1980				
Países Mayores	1945-1957	1958-1967	1968-1974	1975-1980
<i>Argentina</i>	5.0	4.1	3.5	4.5
<i>Brasil</i>	6.0	3.6	3.5	4.1
<i>México</i>	8.6	6.8	5.8	6.1
Países Andinos				
<i>Colombia</i>	11.2	9.3	9.0	8.8
<i>Perú</i>	11.8	14.8	12.0	10.2
<i>Venezuela</i>	55.2	49.0	36.7	19.2

Datos tomados de José Luis Bértola y José Antonio Ocampo, *Op. cit.*

²¹⁵ José Luis Bértola y José Antonio Ocampo, *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, Kindle edition, locations 3777-381.*



Cuadros elaborados por el autor con base en el cuadro 2.1.

En otras palabras, tanto el detalle de la caracterización como la medición de la intensidad de la integración de ese primer régimen de integración económica regional tangible, permiten inferir que las causas por las que no se continuó profundizando ese proceso se encuentran en una serie de circunstancias que involucran factores internos y externos de carácter político, económico y social. Entre ellos se han descrito el efecto negativo de la temprana fragmentación subregional, la nunca oculta competencia por cierto liderazgo de parte de los países más desarrollados, pero particularmente México y Brasil, factores externos de gran peso como la geopolítica mundial que se plasmaba en la Guerra Fría, las diferencias que llegó a marcar en el continente la proliferación del militarismo, el gradual abandono de las políticas nacionalistas que se expresaban en el modelo de sustitución de importaciones, entre otros.

3. Reflexiones finales

El tema de la integración económica regional está enraizado en la historia de América Latina, como una aspiración mítica que se ha intentado muchas veces. El concepto no ha tenido el mismo significado ya que existen diferencias importantes: se utilizó como sinónimo de unión tal como lo empleaban los líderes de independencia al calor de la lucha anticolonial; también en la propuesta en Panamá para negociar un acuerdo para desgravaciones arancelarias al comercio intralatinoamericano y en otras instancias en el sentido de conformar una confederación con los territorios y demarcaciones de los virreinos, especialmente cuando España reaviva su propio destino manifiesto de reconquistarlos.

En el presente trabajo se llevó a cabo una revisión de las diversas iniciativas y se detectó que hasta fines del siglo XIX, fueron pocas las que evolucionaron más allá del nivel retórico, aparte de que no maduraron lo suficiente como para crear entidades institucionales ni órganos directivos duraderos y menos efectos económicos regionales. A partir de entonces, se analizó la siguiente fase que duraría poco más de siete décadas (1889-1962), con la irrupción de una novedosa iniciativa estadounidense para conformar una unión aduanera. Es decir un arreglo mercantil para la reducción de los aranceles entre los países del continente y una tarifa externa común, discriminatoria para países de fuera de la región (ver Cuadro 29). Ese proyecto, como se revisó en su momento, no se circunscribía únicamente a la expansión del comercio entre los países, sino que también extendía su visión a la reducción de la importante presencia europea en el más puro espíritu de la Doctrina Monroe y al reemplazo de esa hegemonía por la de los Estados Unidos.

En las agendas de esos encuentros, donde participaron todas las repúblicas del continente americano hasta 1962, no sólo se incluyeron asuntos de carácter económico, sino que se ventilaron también una gran variedad de temas políticos, jurídicos, culturales, militares e ideológicos, a los que los países les fueron asignando prioridades diferentes según la dinámica internacional, ya que corrieron paralelos a profundos cambios y revoluciones sociales, guerras mundiales, la crisis de 1929, la creación primero de la Liga de las Naciones y al término de la Segunda Guerra Mundial la Organización de las Naciones Unidas así como la profunda reforma al orden económico mundial en Bretton Woods.

Además, si bien durante esas Conferencias, quedó inconcluso el proyecto inicial de conformar una zona de integración económica y mercantil, los países mantuvieron en la gran mayoría de ellas,

temas económicos que se concretaron en acuerdos, recomendaciones y resoluciones para estimular la realización de acuerdos comerciales bilaterales entre los países, para los cuales se examinaron una serie de asuntos prácticos sobre cuestiones aduaneras, nomenclatura arancelaria común, transporte para el comercio internacional, cuestiones financieras –como el caso temprano de una moneda única para la región— junto con otra variedad de temas de cooperación hemisférica sobre precios de materias primas, propiedad intelectual, capacitación de la mano de obra, industrialización, por mencionar los más destacados.

Desde la primera sesión en Washington en 1889-1890, las 16 repúblicas americanas asistentes conformaron un organismo multilateral denominado Unión Panamericana, establecieron una sede con edificio propio en la capital de los Estados Unidos, fueron nombrando a sus representantes permanentes a nivel de embajadores ante dicho organismo, y a partir de ahí, se realizaron ininterrumpidamente sucesivas Conferencias Internacionales que reunieron a representantes de alto nivel de la región en las capitales de casi todos los países de la región.

Y como ya se mencionaba, las agendas se fueron ajustando a los temas sobresalientes del momento histórico, tal como sucedió durante y después de la Primera Guerra Mundial –abastecimiento de bienes en el mercado mundial— y en las sesiones posteriores a la crisis de 1929 la recuperación económica.

En las siguientes décadas dominadas nuevamente por la guerra en Europa que se extendió a todo el mundo, los países americanos estuvieron activos en todo el proceso de poner fin al conflicto bélico, pero igualmente aumentó la periodicidad de las Conferencias y se multiplicaron las sesiones a niveles de ministros de relaciones exteriores, donde se discutieron nuevamente asuntos militares, de abastecimiento de materias primas, pero igualmente aparecieron en el horizonte cuestiones de tipo ideológico como la confirmación por todos los países del continente de la Carta Atlántica.

Antes de que terminaran las hostilidades en los escenarios europeo y asiático, se empezó a revisar el estado de la economía mundial, particularmente en los acuciantes temas monetarios, de comercio internacional y de financiamiento internacional, en cuyas sesiones en New Hampshire estuvieron representadas todas las repúblicas americanas, las cuales participaron de manera visible en ese trascendente encuentro económico. Como se menciona en el texto del Capítulo 1, México compartió la responsabilidad de coordinar una de las tres mesas en que se dividieron los trabajos, junto con Lord Keynes, por lo que se tiene que reconocer el papel de la región en los proyectos

mundiales para revisar y rediseñar el nuevo orden mundial, nacido en las multicitadas sesiones de Bretton Woods. Ahí en 1942, se estaban conformando las ideas más acabadas que darían pie a la cooperación internacional en su modalidad de posguerra, uno de cuyos pilares fue el establecimiento de un organismo intergubernamental dedicado exclusivamente a convertir al comercio en uno de los pilares del desarrollo económico, mediante la eliminación negociada y gradual de las restricciones arancelarias y no arancelarias al intercambio, obviamente me refiero al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT en inglés).

En esa misma dinámica, la comunidad internacional luego de la derrota de los países del eje, se dieron a la tarea inmediata de establecer un órgano intergubernamental mundial con finalidades múltiples en cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales, que se asoció directamente a las metas diseñadas en Bretton Woods unos años antes, lo que dio lugar a propuestas para contar con un modelo de cooperación económica regional, tomando en cuenta las necesidades diferenciales que enfrentaba cada zona del mundo. Para Europa era visible la urgencia de la reconstrucción, por lo que la Comisión Económica para esa región se convertiría en un tema urgente por las nítidas razones de que fue uno de los grandes escenarios de destrucción durante los años 1939-1945. Asia que fue escenario también de grandes batallas militares, se le asignó también la Comisión Económica regional. América Latina no fue escenario bélico, por lo que el recientemente creado Consejo Económico y Social de la ONU no consideró necesario constituir esa Comisión para la región.

Adicionalmente, en el planteamiento original para la creación de las comisiones regionales, se utilizó ampliamente el argumento de que la región contaba ya con un organismo encargado de las cuestiones económicas, la Unión Panamericana fundada desde el siglo XIX, donde se argumentaba que ya se ventilaban los temas de la cooperación económica regional por lo que, la creación de la que sería después la CEPAL, representaría una duplicación de funciones por los países. A su vez, en el seno de las Conferencias Internacionales Interamericanas, en los años posteriores a Bretton Woods, se había creado un Consejo Económico y Social (ECOSOC Inter) para atender las cuestiones de la cooperación económica, monetaria y financiera, de comercio internacional y muchos otros, en los países de América.

Por ello en este trabajo, considero que en ese momento se presentó una enorme convergencia sobre las ideas y el concepto de integración económica regional, que se venían construyendo durante las

décadas pasadas que transitaban hacia el libre comercio, luego de períodos de proteccionismo y guerras comerciales entre Europa y los Estados Unidos.

Por otra parte, se retomaron viejas aspiraciones que favorecían, además de aumentos en el intercambio, mejoras en el desempeño económico como la modernización de los sectores primario, la asimilación de progreso técnico en los procesos de industrialización, necesidad de fomentar la acumulación de capital y el aprovechamiento de los mercados de la misma región. Todo esto cual encajaba en las propuestas planteadas tanto en las Naciones Unidas como en las Consultas de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Conferencias Interamericanas de 1945 y 1947, las que pocos meses después se vieron reforzadas con las novedosas ideas que expuso el economista argentino Raúl Prebisch en la Segunda Sesión de la CEPAL en La Habana. Si bien un examen detallado de las ideas que escribió personalmente Prebisch, indica que varios de sus planteamientos ya habían sido incorporados al análisis económico, pero en otros agregaron una visión que indujo a la reconsideración de la vinculación entre el intercambio y el desarrollo económico entre países con grado distinto de desarrollo, la necesidad de los países de América Latina en particular y de los países en desarrollo en general (la periferia) de mejorar los precios de sus productos de exportación (hacia el centro) y a través de ello tener la capacidad para despegar en sus procesos de industrialización y, como prerequisite, aprovechar los mercados ampliados en la región. Es decir una cooperación entre las naciones en desarrollo como una manera de atenuar la dependencia (interdependencia asimétrica).

Cuando se discutió en el seno del Consejo Económico y Social (ECOSOC ONU) la negativa de crear una comisión económica para la región latinoamericana, argumentando que el continente ya tenía una organización para el estudio de las cuestiones económicas, varios países de la región defendieron la posición contraria, la cual no contó con el apoyo de Estados Unidos, Inglaterra, Canadá e inclusive la URSS los cuales se pronunciaron también en contra. No obstante, el anterior paradigma ya se había derrumbado, y se estaban dando pasos concretos para la constitución de regímenes de integración económica regional, como 1951 el Tratado de París de 1951 y en 1957 el Tratado de Roma en Europa. Los países de América Latina, con la experiencia acumulada en las décadas de las Conferencias Internacionales Interamericanas en materia de comercio internacional, también se volcaron a crear sus propios esquemas de integración económica regional cuando los representantes gubernamentales, encomendaron a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), realizar un estudio para ser presentado a consideración de los gobiernos

para la creación de un acuerdo de liberalización comercial. Este se enriqueció con las aportaciones de varios expertos latinoamericanos y, como se detalló en la última parte del Capítulo 1, culminó en el primer régimen tangible de integración económica regional en 1960 con miras a alcanzar un mercado común, transitando primero por el libre comercio.

Es a partir de esos documentos que los mismos gobiernos solicitaron a la Comisión Económica para América Latina, se llevaron a cabo estudios complementarios orientados a la creación de un proyecto de libre comercio para la región. La lógica de esos estudios condujeron con rapidez a conformar grupos gubernamentales y de asesores especiales para dar pasos concretos. Estos consistieron en negociaciones para establecer una asociación de libre comercio mediante el Tratado de Montevideo 1960, que incluía como objetivo a largo plazo la formación de un mercado común. Con el paso de los meses, los estados que lo suscribieron fueron ratificando el acuerdo que entró en vigor con mucha celeridad.

Como se puede observar, en la sección respectiva del Capítulo II, esas acciones se apegaban a la caracterización de la integración económica regional como un proceso –en el sentido de una secuencia acumulativa de acciones-- de negociación y coordinación nacional e internacional entre dos o más estados o naciones soberanas e independientes, con fines económicos, políticos y sociales a mediano y largo plazo, orientado a la cooperación externa para: aumentar el intercambio comercial entre ellos, promover el progreso técnico y la acumulación de capital, elevar la competitividad general de sus economías y, finalmente, mejorar el bienestar de sus sociedades. Esto, es impulsar el desarrollo económico y social, así como la creación de las instituciones intergubernamentales necesarias para su operación. El cumplimiento de estos atributos de parte de los gobiernos es lo que convirtió a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en el primer esquema concreto de integración económica regional.

Conviene subrayar que esa gran iniciativa de los países de América Latina a favor de la cooperación, que significó la formación de un nuevo instrumento de integración económica regional, no puede desvincularse de los acontecimientos políticos, económicos y sociales que se venían gestando en el mundo: los decantados principios de libre comercio; la estabilidad monetaria y financiera; la reconstrucción de las economías dañadas durante el período bélico; la creación de la Organización de las Naciones Unidas y las Comisiones Regionales, concretamente la CEPAL y la acumulación de negociaciones en el capítulo económico y comercial que se expresaron en una serie de acuerdos comerciales bilaterales entre los estados del continente.

En este mismo sentido, al revisar la documentación de los más de setenta años de encuentros interamericanos, se pudo comprobar que los temas económicos estuvieron presentes en esas negociaciones de manera creciente, desde asuntos de gestión como los procedimientos aduanales, los problemas del transporte marítimo esenciales en el comercio entre países tan distantes como pueden ser México y los países del Cono Sur; el tema de infraestructura para el transporte terrestre en numerosas conferencias relativo a la carretera panamericana, las cuestiones de propiedad intelectual tema que sabemos lo importante que es en el comercio internacional, el arbitraje comercial, etc., En fin, un tema recurrente que puede parecer trivial, el de la nomenclatura arancelaria común, pero que se tiene que negociar como prerequisite para los cruces fronterizos de los bienes.

Pero esa no fue la única convergencia, pues se dio igualmente en el tema del financiamiento para el desarrollo, que se convirtió en una realidad en el Banco Interamericano hasta el período de posguerra, o las consideraciones de una moneda común, el patrón oro y el patrón plata, varios de los cuales fueron retomados en Bretton Woods.

No se puede dejar de mencionar en esta construcción de los primeros sistemas de integración real, la bifurcación que significó para América Latina el delicado momento político que repercutió sobre la región en 1962, la crisis de los misiles nucleares y la expulsión de Cuba de la OEA, es decir, del viejo sistema interamericano, y la iniciativa de Estados Unidos para establecer una Alianza para el Progreso, productos todos ellos de la Guerra Fría y la confrontación Este-Oeste.

Todos esos acontecimientos afectaron profundamente la cohesión de la región cuando, simultáneamente, en Montevideo y en América Central se intentaba echar a andar sendos tratados de libre comercio y de cooperación intralatioamericana, procesos que fueron fuertemente contaminados por la geopolítica del momento. A la situación anterior se tiene que añadir y ponderar con la frecuencia de golpes de estado militares en países que formaron parte de las negociaciones y también suscribieron el Tratado de Montevideo en 1960 y la puesta en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, (Brasil, 1964 a 1985); (Argentina con alternancia entre golpes de estado militares y regímenes democráticos 1962, 1966 y 1976); (Paraguay 1954-1989 dictadura de Alfredo Stroessner); (Perú 1968 la llamada Revolución de las Fuerzas Armadas); (Bolivia, período de gobiernos militares 1964-1982), fenómenos políticos inmersos en una de las variantes ideológicas de la Guerra Fría que se repiten con más dramatismo

en Uruguay y Chile la década siguiente. Tal vez aquí se podría identificar el origen de la falta de voluntad política hacia los procesos de integración regional.

Frente a ese panorama histórico del concepto de integración, se estructuró una caracterización amplia que se ofrece en el Capítulo 1I, la cual permitió acotar los temas de investigación en torno a la integración económica regional y al mismo tiempo consolidar áreas de otras disciplinas que forman parte inseparable de este complejo tema. Ahí se exploraron las vinculaciones entre otras, algunas disciplinas aledañas que son inseparables de la integración pero que generalmente no se consideran en el análisis. Se trata de temas conectados con las relaciones internacionales en el que se insertan las negociaciones de tratados y convenios, la conformación de organismos intergubernamentales y el papel que juegan los representantes diplomáticos de los estados, pero también la presencia de otros grupos interesados, tales como los sectores de negocios, las organizaciones empresariales nacionales e internacionales, y otra diversidad de actores que forman parte de las negociaciones directas o a nivel de los estados como lo tipifica el juego de los dos niveles ahí mencionado.

A pesar de ese entorno hostil que viviera el continente americano, el proceso de integración económica regional cobró vida en 1960 con resultados bastante alentadores, por lo que en este trabajo se buscó la medición estadística a través de varios indicadores, la cual arrojó cifras que confirman una marcha ascendente durante las primeras dos décadas, a pesar de las fluctuaciones cíclicas que experimentó la economía mundial y otros fenómenos extraordinarios como fue el caso de la crisis del petróleo del inicio de la década de los años setenta.

La medición permitió igualmente comprobar que la expansión positiva del comercio entre los países cumplía los objetivos y compromisos a mediano y largo plazo que les imponía el TM60 consistentes en ampliar las dimensiones de los mercados nacionales, eliminar en forma gradual las barreras al comercio interregional y acelerar sus procesos de desarrollo económico y social, datos que parecen responder a diversas críticas que se han enderezado hacia el proceso de integración económica regional tal como se llevó a cabo en la ALALC, calificándolo por lo general como un fracaso para el cual faltó voluntad política para cumplir sus objetivos; que enfrentó serias dificultades en el estilo de negociación producto por producto; que el órgano de representantes permanentes no logró avanzar en las negociaciones, entre las más destacadas y que México se había concentrado en el norte y que había abandonado a América Latina.

Además, se llamó la atención sobre la fragmentación que significó la creación de grupos subregionales como el Pacto Andino, sugeridos al más alto nivel por los representantes de los países, como mecanismos de carácter temporal para posteriormente volver a unir voluntades y con ello alcanzar la meta más ambiciosa de constituir un mercado común no sólo entre los países miembros de la ALALC, sino integrando a los países de América Central. Sin embargo la temporalidad de esa apertura subregional lleva ya cuarenta y cinco años, a la cual se sumó posteriormente el Mercado Común del Sur y adicionales agrupaciones que tienen también el objetivo de llevar a cabo la integración a veces económica regional a veces solo declarativa. Es en este contexto que se ha criticado la tendencia de la región a mantener la fragmentación, pues en la actualidad permanecen activas al menos ocho entidades regionales y subregionales, algunas con más de cinco décadas en operación que además implican costosos órganos permanentes y millonarias cuotas anuales de los países para su operación.

Para reforzar el análisis histórico del concepto y las ideas de la integración, se incluyó la caracterización mencionada que toca varias disciplinas además de un breve examen cuantitativo de ese proceso de integración económica regional (IER) basado en una metodología relativamente reciente para dimensionar los avances de esos procesos de IER con un par de coeficientes. Se tomó como punto de partida, los resultados que logró la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en el período de las décadas de 1960 a 1980, y se pudo constatar que los índices calculados con esas ecuaciones arrojan luces sobre un desempeño francamente positivo que contrasta con las numerosas apreciaciones negativas que se ubican en el ámbito cualitativo, político o simplemente ideológico. Las gráficas señalan una marcha de la integración, positiva con obvias fluctuaciones pero dentro de una tendencia creciente desde los primeros años de operación del TM60, que no con compatibles con la fragmentación temprana propuesta entre 1967 y 1969 de parte de algunos países andinos que, para ese entonces habían acumulado una experiencia de apenas uno o dos años, pero que se planteó como un fenómeno temporal solamente, que ya lleva 45 años de temporalidad. Además no se observó la recomendación política de los representantes del más alto nivel de los países, de conformar acuerdos subregionales, para posteriormente llevar a cabo la convergencia hacia el mercado común con el otro proceso que se estaba llevando a cabo en América Central. Sin embargo, ese análisis cuantitativo se fortaleció con la consideración de otros fenómenos latinoamericano e internacionales que abonan a una explicación más rica. Ahí se consideraron las cuestiones políticas, económicas, militares e ideológicas de la Guerra Fría de amplias

repercusiones en el continente americano uno de cuyos subproductos fue la crisis de los misiles nucleares de la URSS en Cuba y su secuela en la expulsión de este país caribeño del sistema interamericano con todos los elementos ideológicos que ello generó.

También se consideraron otros factores igualmente interrelacionados como la extensión del militarismo en países clave como Brasil, Argentina o Perú en la década de los años sesenta y Uruguay y Chile en la década siguiente que significaron un alejamiento de los planteamientos de cooperación económica regional, de la liberalización comercial y de la apertura, que eran el sustrato de la integración económica regional. En este sentido, México experimentaría durante esos años una especie de cuarentena basada en su desempeño económico positivo, una estabilidad política envidiable aunque se le criticase el sistema de partido dominante; una papel internacional más comprometido, además de que por otra parte recibía cientos de asilados políticos originarios de los países latinoamericanos con los cuales venía negociando simultáneamente, acuerdos de desgravaciones arancelarias, de complementación sectorial, mecanismos de financiamiento al intercambio, etc. A esas asimetrías, se sumaba otro factor de mucho peso, como fue la marcha ascendente de una economía calificada como el «milagro mexicano» en plena operación del desarrollo estabilizador a tasas de crecimiento de más del 6% por año, en tanto que los países del Cono Sur, experimentaban los primeros y drásticos programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional y procesos devaluatorios que aumentaban el proteccionismo casi por definición. Lo anterior asociado al sobreendeudamiento externo.

A pesar de esas montañas de arena, el comercio se expandió como lo muestran los índices que se calcularon. De ahí que se haya considerado que las críticas negativas al proceso de integración sobredimensionaron artificial o ideológicamente los objetivos del Tratado de Montevideo de 1960 cuyas metas se iban cumpliendo como lo indica la medición mencionada. El mercado común en la Unión Europea, nadie lo puede negar, todavía no se alcanza a pesar de que han transcurrido más de seis décadas de haberse iniciado. En 1967 en América Latina, ya se criticaba la marcha de la integración, a pesar de que algunos países se acababan de sumar al proceso apenas un año antes. Porque al final, la integración económica regional tal como la he caracterizado en este trabajo, es un proceso a mediano y largo plazo.

Una frase retórica repetida y sobre todo creída, afirma que «faltó voluntad política» para que la integración económica regional tuviese éxito. En último análisis, se puede coincidir con esa idea, pero antes se tiene que responder a la pregunta ¿voluntad política de quién? Como se recoge en el

tema de la medición de la integración, en el año en que los países alertaron sobre las dificultades encontradas en las negociaciones producto por producto —como se practicaba en ese entonces en el GATT y en la misma Comunidad Europea— se dieron cita los presidentes y luego los ministros de relaciones exteriores, se tomaron decisiones importantes para retomar el proceso negociador y se creó un nuevo órgano directivo de la ALALC, pero en el ámbito andino se estaba aprobando la primera fragmentación.

La decisión política consistía en permitir temporalmente grupos subregionales —como los andinos— pero con la finalidad de continuar las negociaciones para hacer converger la ALALC y el Mercado Común Centroamericano en la conformación del mercado común de América Latina. En el mismo análisis cuantitativo se incluyen datos del comportamiento de las exportaciones de ese grupo de países en relación con su producto interno bruto y el coeficiente calculado por Bértola y Ocampo, dos autores sudamericanos que revelan que la falta de dinámica exportadora de los andinos experimentaba una declinación desde 1945, lo que confirma que no tenía su origen en el régimen de integración regional de la ALALC del TM60.

Anexo metodológico

A continuación se presentan las ecuaciones que se utilizaron para calcular los índices de intensidad de importaciones y exportaciones propuesta por Anderson y Norheim para cada país y por otros autores.

Para la intensidad de las importaciones:

$$M(ij) = x_{ij} / m_j$$

Donde:

x_{ij} = La participación de las exportaciones del país i en la región j

m_j = La participación de las exportaciones de la región j, en las importaciones mundiales (neto de las importaciones del país i)

Para la intensidad de las exportaciones:

$$X_{ij} = m_{ij} / x_j$$

Donde:

m_{ij} = La participación de las importaciones del país i en la región j.

x_j = La participación de las exportaciones de la región j en las exportaciones mundiales (neto de las exportaciones del país i)

Para este trabajo se han seleccionado las ecuaciones desarrolladas por Capannelli, Lee y Petri que tienen el mismo objetivo de medir la intensidad del intercambio intrarregional. Es decir la inclinación de los países por concretar la integración económica regional ICI:

$$ICI_i = ((X_{ii} + M_{ii}) / (X_i + M_i)) / ((X_i + M_i) / (X_{..} + M_{..}))$$

donde:

X_{ii} = exportaciones a la región i, de la región i

M_{ii} = Importaciones de la región i, de la región i

X_i = Exportaciones totales de la región i al mundo;

M_i = Importaciones totales de la región i desde el mundo

$X_{..}$ = Exportaciones totales del mundo, y

$M_{..}$ = Importaciones totales del mundo

Adicionalmente se han calculado otros índices que miden la participación de los países miembros de la región i (ALALC), que mide el grado de globalización IG que se abrió con el Tratado de Montevideo 1960:

El índice de globalización sería:

$$IG = (tMi + tXi) / PIB$$

Donde

IG = el índice de globalización,

tMi = al total de las importaciones de la región "i"

tXi = al total de las exportaciones de la región "i", y

PIB = al producto Interno Bruto agregado de la región "i".

Esta relación tiende a aumentar en el tiempo en la mayoría de las grandes regiones del mundo que han instrumentado regímenes formales de integración.

Por último, se ha elaborado el índice de la participación del comercio intrarregional en relación con su intercambio total YCI.

$$YCI = (Xii + Mii) / (Xi + Mi)$$

Donde

Xii = exportaciones de la región i a la región i

Mii = Importaciones de la región i a la región i

X(i) = Exportaciones totales de la región i,

Mi = Importaciones total de la región i,

Bibliografía

- Anderson and Norheim, History, *Geography and Regional Economic integration*, en K. Anderson and R. Blackhurst Editors, *Integration and the Global Trading System*, New York, St. Martiné Press, 1993, Libros Google en: http://books.google.com.mx/books?id=whblfmtGcC&pg=PA117&lpg=PA117&dq=K+Anderson+and+R+Blackhurst&source=bl&ots=jYfCdfMaku&sig=JPwTjpwXyn5VBg2zeM_v6mzZAY&hl=es419&sa=X&ei=a1P9UtKvF8HhygGX8YgGcW&ved=0CDsQ6AEwAQ#v=onepage&q=K%20Anderson%20and%20R%20Blackhurst&f=false
- Balassa, Bela, *The Theory of Economic Integration*, Richard D. Irwin Inc., Illinois, 1961.
- Bértola, José Luis y Ocampo, José Antonio, *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- Bielschowsky, Ricardo, *Evolución de las ideas de la CEPAL*, Revista de la CEPAL, No. Número Extraordinario, Octubre 1998, en DE: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/19373/bielchow.htm>
- Bolívar, Simón: Cronología (1783-1830), *Carta de Jamaica*, 6 de septiembre de 1815, en la página web de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Versión copiada por Vicente Lecuna (Cartas, 125) de: Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza Montilla, en: *Simón Bolívar: Cronología (1783-1830). Carta de Jamaica, Kingston, 6 de septiembre de 1815. Sitio web de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. (Copiada por Vicente Lecuna (Cartas, 125) de: Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza Montilla: "Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar para servir a la historia de la independencia de Suramérica", Caracas, 1833, T. XXII, p. 207 a 229).*
- Caballero, Flores, Romeo, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos, (El Tratado comercial de 1883)*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Segunda Serie, VI, Matías Romero, México, 1971.
- Caicedo, J. J. Castilla, *El derecho internacional en el sistema interamericano*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.
- Campos Salas, Octaviano, *La Zona de Libre Comercio en Marcha*, Editado por SELA, Vol. La Entrada de México en la ALALC, Editorial LO-A, México, 1962.

- Capanelli, Giovanni, Lee, John Wha y Petri Peter, *Developing Indicators for Regional Economic Integration and Cooperation*, en CRIS Working papers, United Nations University, Belgium, United Nations University, 2009.
- Carta Económica de Quito, *El Trimestre Económico*, Vol. 15 Num.59, Oct-Nov. 1948, p. 479-486.
- CELAC, Centro de Estudios para América Latina y el Caribe, 2011, en DE: <http://www.celac.org/index.html>
- Comunidad, Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en DE: <http://www.celac.gob.ve/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición digital de la Cámara de Diputados, en DE: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> consultada el 19 de febrero de 2014 a la 1:14 am.
- Costeloe, Michael P., *Spain and Spanish American Wars of Independence, The Comisión de Reemplazos*, *Journal of Latin American Studies*, 1981, pp. 223-237.
- Declaración de los Presidentes de América, Reunión de Jefes de Estado Americanos, Punta del Este, Uruguay, 12 al 14 de abril de 1967, en: <http://www.summit-americas.org/declaracion%20presidentes-1967-span.htm>
- Del Valle, José Cecilio, *Obra escogida*, selección, prólogo y cronología de Mario García Laguardia, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1982.
- Devlin and Estevadeordal, Robert and Antoni, What's New in the New Regionalism in the Americas?, En *Regional Integration in Latin America and the Caribbean: The political Economy of Open Regionalism*, de Edited by Victor Bulmer Thomas, 17-44, Institute of Latin American Studies, London, 2001.
- Dosman, Edgar, *The Life and Times of Raul Prebisch, 1901-1986*, Queens University School of Policy, Kindle Edition, 2008.
- Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936*, Washington, 1938.
- Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942*, Washington, 1943.
- Eichengren, Barry e Irwin A. Douglas, *Trade blocs, currency blocs and the orientation of world trade in the 1930s*, *Journal of International Economics*, Volume 38, Issues 1-2, February 1995, Pages 1-24, en: <http://www.dartmouth.edu/~dirwin/docs/Blocs.pdf>

- Flores, Juan José, *Rumbo al Bicentenario de Historia del Perú, América y el Mundo* en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/37266/el-general-juan-jose-flores-y-el-peru-1>
- García, Rolando, *Sistemas complejos, conceptos métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*, Editorial Gedisa S. A., Barcelona, 2006.
- Gómez, Rodrigo, *El Tratado de Montevideo y una nueva dimensión de la gerencia*, Editorial LoA , México, 1962.
- González, Arturo, *Desarrollo y medio ambiente ¿Hacia el desarrollo sustentable?* Editado por Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Revista Mexicana de Política Exterior* No. 53, febrero de 1998, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, febrero 1998, pp. 159-187.
- Haas, Ernst, *the Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheroizing*, International Organization, Theory and Research, autumn 1970, pp. 607-646.
- Harold, Nicholson, *El Congreso de Viena 1812-1822. Un estudio sobre la Unidad de los Aliados*. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid. 1963.
- Hersteld, Edward, *The Map of Europe by Treaty, Political and Territorial Changes Since the General Peace of 1814*, Vol. I, Harrison and Sons Printers in ordinary to Her Majesty, London, 1875, en DE: <http://archive.org/details/britainbritishse00mackuoft> *Historia de Canadá*, en DE: <http://www.canadahistoryproject.ca/1920s/1920s-03-imp-conferences.html>
- Hildebrandt, Martha, *La lengua de Bolívar, Léxico*, Universidad de Venezuela, Caracas, 1961, pp. 507.
- Ignacio Quiroz, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión Hispano-Americana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 19, México, Editorial Porrúa, 1970.
- INTAL, *La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*, Banco Interamericano de Desarrollo, Buenos Aires, 1984.
- Irwin, A. Douglas, *The GATT in Historical Perspective*, The American Economic Review, Vol. 85, No. 2, Papers and Proceedings of the Hundredth and Seventh Annual Meeting of the American Economic Association Washington, DC, January 6-8, 1995 pp. 323-328, en: <http://www.jstor.org/stable/pdfplus/2117941.pdf?acceptTC=true>

- Jiménez, Moncayo Edgard, *La contribución de la CEPAL al pensamiento sobre la integración en Latinoamérica*, United Nations University, Brugge, 2009.
- Johnson, Neil, *Simply Complexity, A clear guide to complexity theory*. Kindle Edition. Editado por One Word Publications, Oxford, 2009.
- Keohane, Robert, *La soberanía, la interdependencia y las instituciones internacionales*, en Ensayos escogidos de Robert O. Keohane, de Arturo Borja (compilador), 345-372, Cide, México, 2005.
- López Portillo, Felicitas, *Bajo el manto de Bolívar. Colombia, Panamá y Venezuela, 1821-2000*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2004.
- Machlup, Fritz, *Economic Integration, in Anderson and Norheim, Geography and Regional Economic integration*, en K. Anderson and R. Blackhurst Editors, *Integration and the Global Trading System*, New York, St. Martiné Press, 1993, Libros Google en: http://books.google.com.mx/books?id=whbl-lfomtGcC&pg=PA117&lpg=PA117&dq=K+Anderson+and+R+Blackhurst&source=bl&ots=jYfCdfMaku&sig=JPwTjpwXyn5VBg2zeM_v6mzZAY&hl=es-419&sa=X&ei=a1P9UtKvF8HhygGX8YGgCw&ved=0CDsQ6AEwAQ#v=onepage&q=K%20Anderson%20and%20R%20Blackhurst&f=false
- Madisson, Agnus, *Historical Statistics of the World Economy*. Groningen: Agnus Madisson, 2008, en: https://www.google.com.mx/search?q=maddison+angus+the+world+economy+historical+statistics&rlz=1C1TSNF_enMX454MX454&oq=Madisson%2C+Agnus&aqs=chrome.3.69i57j0l5.8551j0j8&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=93&ie=UTF-8
- Martínez Le Clainche, Roberto, *La ALALC/ALADI*, Jornadas 106, El Colegio de México, México, 1984.
- Méndez Reyes, Salvador, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1996.
- Milliken, Raymond F., *The Bretton Woods Debate: A Memoir, Essays in International Finance*, No. 192, March, 1994, Princeton, New Jersey, en: http://www.princeton.edu/~ies/IES_Essays/E192.pdf
- Mitchell, Melanie, *Complexity, A guided Tour*, Kindle Edition, Editado por Oxford University Press. Oxford, 2009.
- Moncayo, Jiménez Edgard, *La Contribución de la CEPAL al pensamiento sobre la integración en Latinoamérica*, United Nations University, Brugge, 2009.

- Morgentau, Hans, *Politics among nations, the struggle for power and peace*, Alfred Knopf, New York, 1973.
 - Moul, William B., *Balances of Power and European Great Power War, 1815-1839: A Suggestion and Some Evidence*, Canadian Journal of Political Science, 1985, pp. 481-528.
 - Muravchik, Osvei Gelman, *¿Cuándo las investigación científica puede llamarse interdisciplina?*, La experiencia Interdisciplinaria en la Universidad, Fotocopia, México, 2000.
 - Ocampo, López, Javier, *Historia de las ideas de la integración de América Latina*, Editorial Bolivariana Internacional, Colombia, 1981, p. 222.
 - Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Estudios Económicos y Sociales, Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regdnld.asp?Lg=1>
 - Páez, Montalbán Rodrigo y Vázquez, Olivera Mario, Coordinadores, *La integración latinoamericana, Raíces y perspectivas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Ediciones y Gráficos Eón, México, 2008.
 - Páez, Montalbán Rodrigo y Vázquez, Olivera Mario, Coordinadores, *Integración Latinoamericana, organismos y acuerdos (1948-2008)* Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
 - Palmeter, David and Mavroidis C. Petros, *Dispute Settlement in the World Trade Organization, Practice and Procedure*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004.
 - Prebisch, Raúl, *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, CEPAL, en: http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/2013/prebisch_el_desarrollo_eco.pdf
 - Putnam, Robert, *Diplomacy and domestic politics: the logic of two-level games*, en Double-edge diplomacy: International bargaining and domestic politics, editors Peter Evans, et al, Berkeley University of California Press, Berkeley, 1993.
- Roubik, Caroline y Schmidt, Marcela, *Los orígenes de la integración latinoamericana*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1994.
- Schroeder, Paul W., *Quantitative Studies in the Balance of Power and Historian's reaction*. Journal of Conflict Resolution, 1977, pp. 3-22.

- Schumpeter, Joseph A., *History of Economic Analysis*, edited by Elizabeth Boody Schumpeter, Oxford University Press, New York, 1961, p. 38.
- Secretaría General de la ALALC-ALADI, *Evolución y estructura del intercambio comercial de los países que integran la ALADI, 1950-1980*, ALADI/SEC/Estudio 5, Montevideo, Asociación Latinoamericana de Integración, 1983.
- Smith, Joseph, *the United States and Latin America: A History of American Diplomacy, 1776-2000* (International Relations and History Taylor and Francis, Kindle Edition, 2005.
- The New Encyclopaedia Britannica, 15th Edition, *Capítulo VIII, y Congress of Vienna; Wellington and Napoleon, 24:746; Napoleonic Wars 18:769; Waterloo Battle, 12:523; Wellington and Portugal, 25:605; Spanish Treasury Fleet, 11:713; Wellington and Spain 28:51; Wellington y Castlereagh 2:938; Wellington biography 29:134; Cadiz and Spanish Colonial Trade 22:823; Viceroyalty of New Spain,8:643*
- Unión Panamericana, *Conferencias Internacionales Americanas*, Segundo Suplemento, 1945-1954, Washington, 1956
- United Nations Monetary and Financial Conference, *Proceedings and documents*, Bretton Woods, New Hampshire, July, 1-22 1944, Vol. I, United States Government Printing Office, Washington, 1948.
- Urquidi, Víctor y Rosemary Thorp, Compiladores, *La política mundial de comercio, en América Latina en la economía Internacional*, pp. 82-116, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- Valadés José C., *Alamán, Estadista e Historiador*, Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, México, 1938.
- Van Grastek, Craig, *the History and Future of the World Trade Organization*, World Trade Organization, Ginebra, 2013.
- Zea, Leopoldo. *Simón Bolívar, integración en la libertad*, Caracas: Monte Ávila Latinoamérica, C. A., 1989.

Bibliografía pasiva.

- Cárdenas, Enrique, (Compilador), *Historia económica de México*, El Trimestre Económico, Lecturas, 64*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- Cárdenas, Enrique, (Compilador), *Historia económica de México*, El Trimestre Económico, Lecturas, 64**, Fondo de Cultura Económica, México, 1990

Anexos

Se incluyen aquí cuadros y tablas que contienen detalles, fechas, textos, nombres y otras informaciones pertinentes sobre los eventos realizados en América Latina en torno al contenido económico en los proyectos de integración que fueron generando paulatinamente las ideas y el pensamiento sobre la integración económica regional.

Con la finalidad de facilitar la consulta, se han agrupado en grandes períodos históricos de la misma manera en que se ha subdividido el análisis en el Capítulo 1 de este trabajo.

Esa información y detalles en los cuadros abarcan desde los inicios del siglo XIX con las ideas promovidas desde la Carta de Jamaica de 1815, cuando las naciones de América Latina estaban realizando sus procesos de independizarse de los imperios europeos, hasta principios de la década de los años sesenta del siglo XX, es decir con el advenimiento de los primeros regímenes reales de integración económica regional, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la CARIFTA y el Mercado Común Centroamericano.

A. Índice de cuadros de 1815 a 1864

- *Cuadro 1. Proyectos de unión o confederación 1810-1823.*
- *Cuadro 2 Asambleas Latinoamericanas 1831-1864.*

B. Índice de cuadros 1890-1962

- *Cuadro 3. Conferencias interamericanas ordinarias, extraordinarias, especiales, y otros foros, 1889-1962*
- *Cuadro 4. Primera Conferencia Internacional Americana, Washington, 2 de Octubre de 1889-19 de Abril de 1890*
- *Cuadro 5. Segunda Conferencia Internacional Americana México, D. F. 22 de Octubre de 1901 31 de enero de 1902*
- *Cuadro 6. Tercera Conferencia Internacional Americana, Río de Janeiro, 23 de Julio-27de Agosto de 1906*
- *Cuadro 7. Cuarta Conferencia Internacional Americana, Buenos Aires, 12 de julio-30 de agosto de 1910*
- *Cuadro 8. Quinta Conferencia Internacional Americana, Santiago de Chile, 25 de marzo -3 de mayo de 1923*
- *Cuadro 9. Sexta Conferencia Internacional Americana, Habana, 16 de Enero-20 de Febrero de 1928*
- *Cuadro 10. Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo 25 marzo a 3 de mayo de 1933*
- *Cuadro 11. Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, Buenos Aires, 1 al 23 de diciembre de 1936*
- *Cuadro 12/1-2. Octava Conferencia Internacional Americana, Lima, Perú, 9 al 27 de diciembre de 1938*
- *Cuadro 13. Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Panamá, 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939*
- *Cuadro 14. Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, La Habana, 21 al 30 de julio de 1940*
- *Cuadro 15. Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Río de Janeiro, 15 al 28 de enero de 1942*
- *Cuadro 16. Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, Bretton Woods, New Hampshire, Julio 1-22 de 1944*
- *Cuadro 17/1. Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz (Especial), México, 21 de febrero al 8 de marzo de 1945*
- *Cuadro 17/1. Carta Económica de las Américas, Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz Especial, Convocada por el gobierno de México, México, 21 de febrero al 8 de marzo de 1945*

- *Cuadro 18. Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC), UN New York, septiembre 1946*
- *Cuadro 19. Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad (Especial), Río de Janeiro 15 de agosto al 15 de septiembre de 1947*
- *Cuadro 20/1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, Noviembre 21 de 1947 a marzo 24 de 1948 y Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (originado en la Carta de La Habana)*
- *Cuadro 21/1-3. Novena Conferencia Internacional Americana, Lima Bogotá, 30 marzo a 2 de mayo de 1948 y Convenio Económico de Bogotá, en la IX Conferencia Internacional Americana. 30 de marzo al 2 de mayo de 1948*
- *Cuadro 22/1-3. Segundo período de sesiones de la Comisión para América Latina La Habana, Cuba 26 Mayo-14 Junio 1949 y Estudio sobre América Latina y sus principales problemas de la CEPAL.*
- *Cuadro 23. Carta Económica de Quito, cuatro países andinos crean Unión Aduanera, 9 Agosto de 1948*
- *Cuadro 24 Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Washington, D. C. marzo 20 a abril 7 de 1951*
- *Cuadro 25. Décima Conferencia Internacional Americana, Caracas 1-28 marzo de 1954*
- *Cuadro 26. Comunidad Económica Europea por el Tratado de Roma, Bruselas, 25 Marzo de 1957 (Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos).*
- *Cuadro 27. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC. Tratado de Montevideo 18 de febrero de 1960*
- *Cuadro 28. Eventos Interamericanos en Naciones Unidas y en la CEPAL, 1944-1962*
- *Cuadro 29. Modalidades de la Integración Económica*
- *Cuadro 30. Comparación de Integración económica regional entre América Latina y la Unión Europea*
- *Cuadro 31. Octava Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, Punta del Este, 22-31 de enero de 1962*
- *Cuadro 32. Eventos destacados y comentarios de personalidades luego de la firma del Tratado de Montevideo.*

Cuadro 1
Proyectos de unión o confederación 1810-1823

Año	País(es) convoca(n)	País(es) asisten	Nombre adoptó y Personaje(s) asociado(s)	Ratificado	Objetivo(s)	Observaciones
1810	Chile	No se mencionan	Confederación de Pueblos del Pacífico	No	--Crear una Confederación de Estados --No tuvo contenido económico	
1811	Chile	Chile y Venezuela		No	--Alianza política --No tuvo contenido económico	
1818	Chile	No se mencionan	Convocó O'Higgins	No	--Crear Confederación Sudamericana --No tuvo contenido económico	
1818	Chile	Argentina, Perú y Chile	José de S. Martín	No	--Unificación política --No tuvo contenido económico	
1823	México y Gran Colombia	México y Gran Colombia	Simón Bolívar Lucas Alamán	Sí, sólo por México	<u>Tratado de Unión, Liga y Confederación, desde ahora para siempre</u> ---"La República de Colombia y la Nación Mexicana, se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres ---"Se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de América antes española, para entrar en pacto de unión, liga y confederación perpetua" ---"Luego de que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una asamblea general de los Estados Americanos ... siendo el Istmo de Panamá ... el punto más adecuado para aquella augusta reunión",	
1826	Perú La invitación de Simón Bolívar la hizo en su carácter de Presidente de Perú.	"Bolívar envió una circular el 7 de diciembre de 1824 a los gobiernos de la Gran Colombia, México, Provincias Unidas de Centroamérica, Chile y Argentina	--Simón Bolívar --Cecilio del Valle (idea similar)	No	--Sostener en común, defensiva y ofensivamente...la soberanía e independencia de todas y cada una de las Potencias Confederadas de América Latina	Congreso de Panamá-Tacubaya (Anfictiónico)

Cuadro preparado con información de Roberto, Martínez Le Clainche, *La ALALC/ALADI*, Jornadas 106, El Colegio de México, México, 1984, pp. 19-32

José C. Valadés, *Alamán, Estadista e Historiador*, Antigua Librería Robredo, José Porrúa e Hijos, México, 1938, p. 177

Moncayo, Jiménez Edgard, *La Contribución de la CEPAL al pensamiento sobre la integración en Latinoamérica*, United Nations University, Brugge, 2009, pp. 4-5

Cuadro 2
Asambleas Latinoamericanas, 1831-1864

Año	País(es) convoca(n)	País(es) asisten	Nombre adoptó y Personaje(s) asociado(s)	Ratificado	Objetivo(s)	Observaciones
1831, 1838, 1840	México	No se realizaron	--	--	--Organiza, interna, y puesta en operación de las instituciones --Asambleas Latinoamericanas --No tuvo contenido económico	
1847, 1848	México	Los gobiernos americanos	Gobierno de Perú-	--	--Frenar intento de reconquista de España (defensa común) --Creación contingentes militares contra agresión extranjera --No tuvo contenido económico	
1847 (Septiembre)	Chile (¿?)	Firmado en Washington por: -- Nueva Granada --Colombia -- Costa Rica, --Guatemala, --México, --Perú, --El Salvador. y --Venezuela			--No tuvo contenido económico	
1864	Perú	--Argentina, --Bolivia, -- Colombia, --Chile, --Ecuador, --Perú, --Salvador, y --Venezuela			--Segundo Congreso de Lima --Eliminar los peligros (intervención francesa en México y expansión hegemónica de EUA, vía Doctrina Monroe --Unión y Alianza --Mantenimiento de la paz ---No tuvo contenido económico	
Roberto Martínez Le Clainche op cit., José C. Valadés, op. cit Edgar Moncayo, op. cit						

Cuadro 3.				
Conferencias Interamericanas ordinarias y extraordinarias y otros foros hemisféricos, 1889-1962				
Año	Sede	Temas principales	Acuerdos económicos y otras referencias	Otros eventos
1889-1890	Washington	I		
1902-1902	Cd. de México	II		
1906	Río de Janeiro	III		
1910	Buenos Aires	IV		
1923	Santiago	V	Programado para 1914, se retrasó por la I GM. Harding mostró poco entusiasmo .debido temas polémicos. Uruguay propondría Liga Panamericana de las naciones .EUA asignó poca importancia política	
1927	Río de Janeiro	Comisión Jurisconsultos		
1928	La Habana	VI		
1933	Uruguay	VII		
1936	Buenos Aires	Conferencia Interamericana de Consolidación de Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo no intervención • Sistema de consulta • Solución pacífica de controversias • Fomento relaciones culturales 	
1938	Lima	VIII		
1939	Panamá	I Consultas Ministros de RREE	--Neutralidad repúblicas americanas --Declaración Panamá (zona Marítima de seguridad)	
1940	La Habana	II Consultas Ministros de RREE	--Posesiones europeas en América --Actividades de diplomáticos y expedición pasaportes --Comisión de paz	
1942	Río de Janeiro	III Consultas Ministros de RREE	--Ruptura de relaciones americanas II GM --Problemas de abastecimiento II GM	
1945	México (Chapultepec)	Problemas de la Guerra y la Paz		
1947	Río de Janeiro	Mantenimiento de la Paz y la Seguridad en el Continente	Preparación de un tratado interamericano de asistencia recíproca	
1948	Bogotá	IX	Carta de LA OEA, Bogotá	
1951	Washington	IV Consultas Ministros de RREE	--Defensa y Cooperación Militar --Cuestiones sociales (trabajadores, Carta garantías sociales) --Resolución XII – XXV cuestiones económicas: a. Programas de desarrollo económico b. transformación materiales básicos y estratégicos c. Precios, etcétera	
1954	Caracas	X	--Convención fomento relaciones culturales --Convención asilo diplomático --Asilo territorial	
1960	Quito	XI	No se realizó por diferencias Ecuador y Perú	
1956	Cd. Trujillo	Especializada	Mar territorial	
1959	Santiago	V Consultas Ministros de RREE		
1960	San José	VI-IX Consultas Ministros de RREE		ALALC 1960
1962	Punta del Este	VIII	Caso Cuba	Enero 1962
1964	Washington	I	--Acta de Washington	
1965	Washington	X Consultas Ministros de RREE	Caso R. Dominicana	
1965	Río de Janeiro	II	--Reforma Carta de Bogotá reestructurar OEA --Acta económico-social de Río (reitera principios Punta del Este) Programa de cooperación económica y social	
1967	Buenos Aires	III	--Reformar Carta de Bogotá	

Cuadro 4
Primera Conferencia Internacional Americana
Washington, 2 de Octubre de 1889-19 de Abril de 1890

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Roque Saenz Peña ** -- Manuel Quintana** BRA Lafayette Rodríguez Pereira, COL José M. Hurtado C.R. Manuel Aragón. CHI Emilio C. Varas ECU José Ma. Plácido C. SAL Jacinto Castellanos EUA John B. Henderson GUAT Fernando Cruz HAI Arthur Laforestrie HOND Jerónimo Celaya MEX Matías Romero * NIC Horacio Guzmán PAR José S. Decoud PER Félix C. C. Zegarra URU Alberto Nin ---José Martí *** VEN Nicanor Bolet	<p style="text-align: center;">Contenida en la carta invitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas que tiendan a conservar la paz y prosperidad de los diversos estados americanos • Medidas encaminadas a la formación de una unión aduanera que fomenten en cuanto sea posible y provechoso el comercio recíproco entre las naciones americanas. • El establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los puertos de los diferentes estados americanos • Adopción de un sistema uniforme de disposiciones aduaneras, sanidad, cuarentena, etc., • Adopción sistema uniforme de pesas y medidas • Adopción de una moneda común de plata de curso forzoso en transacciones comerciales • Convenio sobre un plan definitivo de arbitraje • Las demás materias relacionadas con la prosperidad de los estados participantes. P- 3-4 	<p><u>No se firmaron tratados ni convenciones.</u> <u>TEMAS DE CONVERSACIÓN, RESOLUCIONES</u> Adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas p.11 Nomenclatura de mercancías p.11 Ferrocarril internacional p.11 Reglamentos sanitarios p.13 Tratados sobre patentes de invención y de marcas de comercio y de fábrica p.14 Derecho internacional p.14 Dictamen de la Comisión Ejecutiva sobre la impresión de las actas p.15 Comunicaciones en el Golfo de México y el Mar Caribe p.15 Comunicación en el Atlántico p.16 Comunicación en el Pacífico p.18 Compañías de transporte p.18 Comunicación telegráfica p.20 Comunicación postal p.20 Derechos consulares p.20 Clasificación y avalúo de las mercancías--Dictamen de la Comisión de Reglamentos de Aduanas p.21 Unión Monetaria Internacional Americana p.33 Tratados de reciprocidad-Dictamen de la Mayoría de la Comisión de Unión Aduanera p.33 Derechos de puerto p.35 Oficina de Información-Dictamen especial de la Comisión de Reglamentos de Aduana p.36 Banco Internacional Americano p.40 Extradición p.40 Proyecto de Arbitraje p.40 Arbitraje con Potencias europeas p.43 Derecho de conquista p.44 Reclamaciones e intervención diplomática p.44 Navegación de los ríos p.45 Biblioteca conmemorativa latino-americana p.45 Cuadricentenario del descubrimiento de América p.46</p>	<p style="text-align: center;">-Que se establezca una unión monetaria Internacional Americana - que se establezca un Banco Internacional Americano</p>

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129

Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 3-48

* Matías Romero era el Embajador de México en Washington. ***José Martí era el Cónsul de Uruguay y Paraguay en Nueva York

** Fue presidente de Argentina (1910-1914) En 1889-1890, junto a **Manuel Quintana representó a la Argentina en la Conferencia de Washington. Allí defendió el principio de inviolabilidad de los estados y se opuso ardorosamente al proyecto estadounidense de crear una unión aduanera continental y una moneda única en el continente. A la Doctrina Monroe, que sostenía la consigna "América para los americanos", opuso la consigna "América para la humanidad". El prestigio adquirido por su actuación diplomática en Washington, y la crisis política y financiera de la administración juarista, lo catapultaron al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el 18 de abril de 1890, posición que ostentó hasta la renuncia del presidente en agosto. Quintana también fue presidente (1904-1906)

***Participó en la sesión y viajó con las delegaciones por los Estados Unidos, como funcionario del Consulado de Uruguay en la ciudad de Nueva York

Cuadro 5
Segunda Conferencia Internacional Americana
México, D. F. 22 de Octubre de 1901 31 de enero de 1902

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Antonio Bermejo BOL. Fernando Guachalla BRA José Hygino Duarte Pereyra COL Carlos Martínez Silva C.R. Joaquín Bernardo Calvo. CHI Alberto Blest Gana ECU Luis Felipe Carbo SAL Francisco A. Reyes EUA Henry G. Davis GUAT Antonio Lazo Arriaga HAI J. N. Léger HOND José Leonard MEX Genaro Raigosa Joaquín D. Casasús Jose López Portillo y Rojas Emilio Pardo Pablo Macedo Alfredo Chavero Francisco León de la Barra Manuel Sánchez de Mármol NIC Luis F. Corea PAR Cecilio Baez PER Isaac Alzamora R.DOM. Federico Henríquez I Carvajal URU Juan Cuestas VEN Jose Gil Fortoul	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitramento • Corte Internacional de reclamaciones • Medios de protección a la industria, agricultura y comercio, • Desarrollo de comunicaciones entre los países de la unión. • Estadísticas • Reorganización de la oficina internacional de las repúblicas americanas. 	<p><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u></p> Daños pecuniarios (en vigor 5 años) --Extradición --Ejercicio de profesiones liberales --Formación de Códigos de Derecho Internacional --Protección de Obras Literarias y Artísticas --Canje de Publicaciones --Patentes, Dibujos y Modelos Industriales --Derecho de Extranjería. p. 690 <p><u>TEMAS DE CONVERSACIÓN, RESOLUCIONES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Adhesión a las Convenciones de La Haya p.59 • Convención para la formación de los códigos de derecho internacional, público y privado de América p.61 • Convención para la protección de las obras literarias y artísticas p.62 • Convención sobre canje de publicaciones oficiales, científicas, literarias e industriales p.65 • Tratado sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales, y marcas de comercio y de fábrica p.67 • Convención sobre el ejercicio de profesiones liberales p.70 • Tratado de extradición y protección contra el anarquismo p.73 • Convención relativa a los derechos de extranjería p.78 • Tratado de arbitraje obligatorio p.79 • Tratado sobre reclamaciones por daños y perjuicios pecuniarios p.83 • Convención celebrada por las delegaciones de la República Argentina, Bolivia, Colombia, Educador, Paraguay, Perú y Uruguay, para la reunión de un congreso geográfico en Río de Janeiro p.85 • 	Secretaria de Relaciones Exteriores de México. (1956) 1999a. Conferencias Internacionales Americanas 1889 - 1936. Recopilación de tratados y otros documentos. D.F. México ISBN 968-810-221-0 Copia digital en Colegio de México, p. 59-85

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, *El derecho internacional en el sistema interamericano*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129 Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 49-110

Cuadro 6
Tercera Conferencia Internacional Americana
Río de Janeiro, 23 de Julio-27 de Agosto de 1906

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
<p>ARG José A. Terry BOL. Alberto Gutiérrez BRA Joaquín Aurelio Nabuco de Araujo COL Rafael Uribe Uribe C.R. Ascención Esquivel CUB Rafel Montoro CHI Alberto Blest Gana ECU Emilio Arévalo. SAL Manuel Delgado EUA William I. Buchanan GUAT Antonio Batres HOND Fausto Dávila MEX Francisco León de la Barra Ricardo García Granados Ricardo Molina Hubbe NIC Luis F. Corea PAN Jose Domingo de Obadía PAR Manuel Gondra PER Eugenio Larrabure R.DOM. E. C. J. Joubert URU Luis Melian Lafinur</p>	<p><u>Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Reorganización de la Oficina sobre base permanente Ampliar y mejorar el plan de eficiencia <p><u>Arbitraje</u> <u>Reclamaciones pecuniarias</u> <u>Deudas Públicas</u> <u>Codificación del derecho internacional público y privado</u> <u>Naaturalización</u> <u>Desarrollo de las relaciones comerciales entre las Repúblicas Americanas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La más rápida comunicación entre las naciones Celebración de tratados comerciales Mayor diseminación posible de datos estadísticos y comerciales Medidas llamadas a dar por resultado el desarrollo y ampliación de las relaciones comerciales entre la repúblicas <p><u>Leyes Aduaneras y consulares.</u> <u>Patentes y marcas de comercio</u> <u>Política Sanitaria y Cuarentena</u> <u>Ferrocarril Pan-Americano</u> <u>Propiedad literaria</u> <u>Ejercicio de Profesiones libres</u></p>	<p><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u></p> <p>--Condición de ciudadanos naturalizados --Daños pecuniarios (Expiró 31 de diciembre de 1912) --Patentes, marcas, propiedad literaria --Derecho Internacional (Codificado)</p> <p><u>TEMAS DE CONVERSACIÓN. RESOLUCIONES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Arbitraje p.131 Reorganización de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas p.132 Edificio para la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas p.136 Resolución que recomienda se creen secciones especiales, dependientes de los ministerios de relaciones exteriores y determina las funciones de ellas p.137 Sección de Comercio, Aduanas y Estadística Comercial p.137 El desastre del terremoto en Valparaíso p.139 Profesiones liberales p.139 Deudas públicas p.140 Policía sanitaria p.140 Ferrocarril Pan-Americano p.142 Relaciones comerciales p.143 Futuras conferencias p.144 Sistema monetario p.145 Recursos naturales p.145 Comercio de café p.147 	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores de México. (1956) 1999a. Conferencias Internacionales Americanas 1889 - 1936. Recopilación de tratados y otros documentos. D.F. México ISBN 968-810-221-0 Copia digital en Colegio de México, p. 111-157</p>

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, *El derecho internacional en el sistema interamericano*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129

Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 111-150

Cuadro 7
Cuarta Conferencia Internacional Americana
Buenos Aires, 12 de julio-30 de agosto de 1910

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Antonio Bermejo BOL. Alberto Gutiérrez BRA Joaquím Murtinho COL Robeto Ancíbar C.R. Alfredo Bolio CUB Carlos García Vélez CHI Miguel Cruchaga Tocornal ECU Alejandro Cárdenas. SAL Federico Mejía EUA Henry White GUAT Luis Toledo Herrarte HAI Constantin Fouchard HOND Luis Lazo Arriaga MEX Victoriano Salado Alvarez Luis Pérez Verdía Antonio Ramos Pedrueza Roberto A. Esteva Ruíz. NIC Manuel Pérez Alonso PAN Belisario Porras PAR Teodosio González PER Eugenio Larrabure R.DOM Américo Lugo URU Gonzalo Ramírez. VEN Manuel Díaz Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Conmemoración de la Independencia de las República Americanas.</u> • <u>Reorganización de la oficina internacional de las repúblicas americanas.</u> • <u>Homenaje a Andrew Carnegie</u> • <u>Ferrocarril Panamericano</u> • <u>Comunicación por vapor</u> • <u>Uniformidad de documentos consulares, reglamentos de aduanas, censo y estadísticas</u> • <u>Policía Sanitaria</u> • <u>Patentes, marcas de fabrica y propiedad literaria</u> • <u>Reclamaciones Pecuniarias</u> • <u>Intercambio de profesores y alumnos</u> • <u>Congreso Científico de Santiago de Chile</u> • <u>Conmemoración de la Apertura del Canal de Panamá</u> • 	<p><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u></p> <p>--Patentes --Marcas de Fábrica y Comercio --Propiedad Literaria y Artística --Daños pecuniarios</p> <p><u>TEMAS DE CONVERSACIÓN, RESOLUCIONES</u></p> <p>Conmemoración de la Independencia de las Repúblicas americanas p.176 Homenaje al Sr. Andrew Carnegie p.177 Congreso científico internacional reunido en Santiago de Chile p.178 Conmemoración de la apertura del Canal de Panamá p.179 Reorganización de la Unión de las Repúblicas Americanas p.181 Unión Pan-Americana p.185 Ferrocarril Pan-Americano p.188 Congreso Científico Internacional Americano p.189 Comunicaciones por vapor p.191 Congreso del café p.192 Policía sanitaria p.193 Intercambio de profesores y alumnos p.194 Documentos consulares p.195 Reglamentación aduanera p.197 Sección de Comercio, Aduanas y Estadísticas p.198 Estadísticas comerciales p.200 Censos p.201 Ferrocarril Pan-Americano p.202</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores de México. (1956) 1999a. Conferencias Internacionales Americanas 1889 - 1936. Recopilación de tratados y otros documentos. D.F. México ISBN 968-810-221-0 Copia digital en Colegio de México, p. 151-202</p>

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129
 Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 151-204

Cuadro 8
Quinta Conferencia Internacional Americana
Santiago de Chile, 25 marzo a 3 de mayo de 1923

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Manuel Montes de Oca BOL no participó BRA Afranio de Mello Franco COL Guillermo Valencia C.R. Alejandro Alvarado Q. CUB José C. Vidal Caro CHI Agustín Edwards ECU Rafel M. Arízaga SAL Cecilio Bustamante EUA Henry P. Fletcher GUAT Eduardo Poirier HAI Arthur Rameau HOND Benjamín Villanueva MEX no participó * NIC Carlos Cuadra PAN Narciso Garay PAR Manuel Gondra PER No participó R. DOM Tulio Cestero URU J. Antonio Buero VEN Pedro César Dominici	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Estudio disposiciones y convenciones aprobadas (marcas fábrica y de comercio)</u> • <u>Organización de la Unión Panamericana</u> • <u>Estudios codificación derecho internacional según Congreso Jurisconsultos</u> • <u>Medidas prevención enfermedades infecciosas</u> • <u>Acuerdo Panamericano sobre leyes comunicación marítima, terrestre y aérea</u> • <u>Cooperación sobre inspección mercancías comercio internacional.</u> • <u>Medidas par simplificar pasaportes</u> • <u>Cooperación estudios agronómicos</u> • <u>Promover intereses comunes</u> • <u>Principio de arreglos judicial o arbitral</u> • <u>Reducción y limitación gastos militares</u> • <u>Unificación estudios universitarios</u> • <u>Derechos extranjeros</u> 	<p><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u></p> <p>--Prevención de Conflictos (Tratado Gondra)</p> <p>--Publicidad de documentos aduaneros</p> <p>--Marcas de Fábrica y Comercio</p> <p>--Nomenclatura de la Clasificación de Mercancías</p> <p><u>TEMAS DE CONVERSACIÓN, RESOLUCIONES</u></p> <p>Código Sanitario Marítimo Internacional p.245</p> <p>Cambio de nombre de Oficina Sanitaria Internacional por Oficina sanitaria Panamericana p.245</p> <p>La salud nacional es responsabilidad del Estado p.246</p> <p>Desarrollo de una profesión y un personal de higiene pública p.246</p> <p>Estudio continuado de la higiene y salubridad públicas por parte de las Conferencias Panamericanas p.246</p> <p>La defensa sanitaria de las fronteras nacionales p.247</p> <p>Normas uniformes en la manufactura de alimentos y drogas p.247</p> <p>Conferencias de los dirigentes de los servicios de salubridad públicas p.248</p> <p>Recomendaciones para el propuesto código sanitario marítimo p.248</p> <p>Enfermedades de declaración obligatoria p.249</p> <p>Conferencia sobre Eugenesia y Homocultura p.249</p> <p>Organización en las cámaras de comercio y arbitraje comercial centros comerciales del continente donde exista un movimiento de exportación p.250</p> <p>Bibliotecas americanas p.251</p> <p>Propiedad literaria y artística p.252</p> <p>Derechos de la mujer p.252</p> <p>Vigilancia internacional en el comercio de narcóticos p.253</p> <p>Codificación del derecho internacional americano p.253</p> <p>Problemas agronómicos p.255</p> <p>Revisión y estudio de las resoluciones aprobadas en las conferencias anteriores p.262</p> <p>Uniformidad de reglamentos y procedimientos aduaneros p.262</p> <p>Ferias internacionales de muestras p.265</p> <p>Inclusión de los problemas sociales en el programa de las futuras conferencias p.265</p> <p>Medidas para la más estrecha asociación de las Repúblicas americanas-cuestiones que se produzcan por una agresión inferida por un poder no americano a los derechos de una nación americana p.267</p> <p>Organización de la Unión Panamericana p.268</p> <p>Constitución del consejo Directivo de la Unión Panamericana p.270</p> <p>Monumento a Simón Bolívar p.271</p> <p>Consideración de la reducción y limitación de gastos militares y navales sobre una base justa y practicable p.284</p>	<p style="text-align: center;">p. 268. Confirmar la existencia de la Unión de Repúblicas del Continente Americano que se mantiene bajo el nombre de Unión Panamericana (siguen las atribuciones)</p>

*En esta reunión no participaron los gobiernos de México, Bolivia y Perú. En el caso de México, porque los Estados Unidos aún no había formalizado el reconocimiento del gobierno postrevolucionario, y en caso de los otros países sudamericanos, la ausencia se debió a que se mantenía el viejo conflicto fronterizo con Chile desde la llamada Guerra del Pacífico de fines del Siglo XIX

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, *El derecho internacional en el sistema interamericano*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129

Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la *Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje* y la *Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz*; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 205-288

** Todas las referencias de páginas en el cuadro se refieren a la publicación anterior.

Cuadro 9
Sexta Conferencia Internacional Americana
Habana, 16 de Enero-20 de Febrero de 1928

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Honorio Pueyrredón BOL. José Antrezana BRA Raúl Fernández COL Enrique Olaya Herrera C.R. Ricardo Castro Beeche CUB. Antonio Sánchez de Bustamante. CHI Alejandro Lira ECU Gonzalo Zaldumbide SAL Gustavo Guerrero EUA Charles Evans Hughes GUAT Carlos Salazar HAI Fernando Dennis HOND Fausto Dávila MEX Julio García Fernando González Roa Salvador Urbina Aquiles Elorduy NIC Carlos Cuadra PAN Ricardo Alfaro PAR Lisandro Díaz de León PER. Jesús Melquiades Salazar R. DOM Francisco Peynado URU Jacobo Varela Acevedo VEN Santiago Key Ayala	<u>Unión Panamericana, mediante convención</u> <u>Orden Jurídico Interamericano</u> --Derecho comercial --Derecho Marítimo --Principios régimen jurídico sociedades estados extranjero. --Reconocimiento derechos mujer --Nacionalidad --Eliminar diferencias en letras, pagarés --Reglamento fuerza hidráulica --Policía fronteras <u>Problemas de comunicaciones</u> --Aviación --Circulación autos --Desarrollo intercomunicación fluvial --Tráfico de FFCC --Comunicaciones eléctricas	<u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Convención-Derecho internacional privado p.302 • Convención-Aviación comercial p.350 • Convención-Unión Panamericana p.358 • Convención de Buenos Aires sobre protección a la propiedad literaria y artística, revisada por la Sexta Conferencia Internacional Americana p.364 • Convención-Condiciones de los extranjeros p.366 • Convención-Tratados p.368 • Convención-Funcionarios diplomáticos p.372 • Convención-Agentes consulares p.376 • Convención-Neutralidad marítima p.380 • Convención-Asilo p.386 • Convención-Deberes y derechos de los Estados en caso de luchas civiles p.388 <u>TEMAS DE CONVERSACIÓN, RESOLUCIONES</u> Ratificación del Código Sanitario Panamericano p.391 Conferencia Panamericana de la Cruz Roja p.392 Conferencias Panamericanas de Representantes de Sanidad Pública p.393 Aplicación de los principios y procedimientos de administración en materia de salubridad pública p.393 Conferencia de Eugenesia y Homocultura p.394 Congreso Panamericano de Periodistas p.395 La Cuarta conferencia Comercial Panamericana, y las asociaciones comerciales p.396 Instituto Panamericano de Geografía e Historia p.397 Conferencia Interamericana de Control Sanitario Vegetal y Animal p.404 Acuerdo dándole al código de derecho internacional privado el nombre de "Código Bustamante" p.406 Moneda común para las Repúblicas americanas p.407 Conferencia para la protección interamericana de las marcas de fábrica p.407 El tráfico ferroviario internacional p.416 Carretera Panamericana p.417 Conferencia Internacional de Aviación Civil p.417 Uniformidad de especificaciones p.417 Adopción del sistema métrico decimal p.419 La Unión Panamericana p.420 Arbitraje comercial p.425 Adhesión a las Convenciones de derecho Marítimo p.432 Codificación futura del derecho internacional p.432 Agresión p.435	Recomendar a la Unión Panamericana. Coopere también en que se lleven a la práctica las conclusiones de las Conferencias Panamericanas p. 398

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129
 Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 289-435

Cuadro 10
Séptima Conferencia Internacional Americana,
Montevideo 25 marzo a 3 de mayo de 1933

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
<p>ARG Carlos Saavedra Lamas Raúl Prebisch BOL. Casto Rojas BRA Afranio de Mello Franco CHI. Gustavo Rivera COL Alfonso López C.R. Arturo Castro Beeche CUB Angel Alberto Giraudy. CHI Gustavo Rivera ECU Augusto Aguirre SAL Héctor David Castro EUA Cordel Hull GUAT Alfredo Skinner HAI Francis Salgado HOND Miguel Paz Baraona MEX J. Ma. Puig Casauranc Alfonso Reyes Basilio Badillo Genaro Vázquez Romeo Ortega Manuel J. Sierra Eduardo Suárez NIC Leonardo Arguello PAN Juan D. Arosemena PAR Juan Pastor Benítez PER. Alfredo Solf y Muro R. DOM Tulio M. Cestero URU Alberto Mané VEN César Zumeta</p>	<p><u>Organización de la paz</u> <u>Problemas del derecho internacional</u> <u>Derechos políticos y civiles de la mujer</u> <u>Problemas económicos y financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Aranceles aduaneros</u> • <u>Estabilización de la monera y posibilidad de adoptar un sistema monetario común</u> • <u>Arbitraje comercial</u> • <u>Fomento al turismo</u> • <u>Cuotas de importación</u> • <u>Tratados comerciales colectivos</u> • <u>Informes conferencias sobre Agricultura</u> • <u>Establecimiento organismo interamericano económico y financiero.</u> • <u>Proyectos convención sobre procedimientos aduanero y formalidades de puerto (Procedimientos et., de Washington, 1929)</u> • <u>Proyectos legislación uniforme sobre</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Letras cambio y cheques</u> ○ <u>Conocimientos de embarque</u> ○ <u>Seguros</u> ○ <u>Poderes</u> ○ <u>Formalidad jurídica compañías extranjeras</u> ○ <u>Pérdidas en comercio marítimo y robo</u> • <u>Problemas sociales</u> • <u>Cooperación propiedad intelectual</u> • <u>Establecimiento de un BANCO INTERNACIONAL AMERICANO</u> 	<p style="text-align: center;"><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u></p> <p>Convención sobre nacionalidad de la mujer p.452 Convención sobre nacionalidad p.454 Convención sobre extradición p.456 Convención sobre asilo político p.462 Convención sobre la enseñanza de la historia p.464 Protocolo Adicional a la Convención general de conciliación interamericana p.466 Convención sobre derechos y deberes de los estados p.468 Acta declaratoria de la intención de suscribir los pactos tendientes a la solución por medios pacíficos de los conflictos internacionales p.471</p> <p style="text-align: center;"><u>TEMAS DE CONVERSACIÓN, RESOLUCIONES</u></p> <p><u>ACTA FINAL</u> I. Convocatoria y programa de la Tercera Conferencia Financiera Panamericana p.473 Política económica, comercial y arancelaria Creación del Instituto Económico y Financiero</p>	<p style="text-align: center;">Ver p. 473</p> <p>“Considerando: que el temario de la delegación de México merece ser objeto de profunda consideración Y PAG, 476</p> <p style="text-align: center;">Y p. 503 drogas</p>
<p>Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129 Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Recopilación de los tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas, la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje y la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; con varios documentos relativos a la organización de las referidas conferencias, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938, pp. 439-562</p>			

Cuadro 11 Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz Buenos Aires, 1 al 23 de diciembre de 1936			
Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Carlos Saavedra Lamas BOL. Enrico Finot BRA José Carlos de Macedo Soares COL Jorge Soto del Corral ----Albert Lleras Camargo C.R. Manuel F. Jiménez CUB José Soto del Corral. --- Carlos Márquez Sterling CHI Miguel Cruchaga Tocornal ECU Humberto Alborno SAL Manuel Castro Ramírez EUA Cordell Hull GUAT Carlos Salazar HAI H. Pauleus Sannon HOND Antonio Berm MEX Francisco Castillo Nájera Alfonso Reyes Ramón Beteta Juan Manuel Álvarez del Castillo NIC Luis Manuel Debayle PAN Harmodio Arias PAR Miguel Angel Soler PER. Carlos Concha R. DOM Max Henríquez Ureña URU José Espalter VEN Caracciolo Parra Pérez	Aunque se cubrió una agenda muy amplia y variada, los temas económicos se concentraron en: “Problemas económicos 1. Medidas tendientes a promover relaciones económicas más estrechas entre las repúblicas americanas. a. Tregua y acuerdos aduaneros b. Acuerdo sobre reglamentos sanitarios que afectan al intercambio de productos animales y vegetales c. Igualdad de oportunidades para el comercio internacional d. Cooperación Financiera e. Aspectos internacionales del problema de inmigración, f. Fomento al turismo g. Otras medidas.	<p style="text-align: center;"><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u></p> --Mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz. --Protocolo relativo a la no intervención --Prevención de controversias --Buenos oficios y mediación --Cumplimiento de tratados existentes --Carretera Panamericana --Fomento de Relaciones Culturales interamericanas --Intercambio de Publicaciones --Facilidades a exposiciones artísticas --Orientación pacífica de la enseñanza --Facilidades a la películas educativas o de propaganda	-Transporte -Asociación de Naciones -Instituto Interamericano económico
<p>Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970, 589-682 Conferencias Internacionales Americanas, 1989-1936, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1938</p>			

Cuadro 12/ 1 de 2
Octava Conferencia Internacional Americana, Lima
Lima, Perú, 9 al 27 de diciembre de 1938

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
<p>ARG Isidro Ruiz Moreno BOL. Eduardo Díaz de Medina BRA Afranio de Melo Franco COL Luis López de Meza C.R. Tobías Zúñiga Montúfar CUB Juan J. Remos CHI Jorge Matte Gormaz ECU Julio Tobar Donoso SAL Reyes Arrieta Rossi EUA Cordell Hull GUAT Carlos Salazar HAI Leon Alfred HOND Julián López Pineda MEX Francisco Castillo Nájera Moisés Sáenz Manuel J. Sierra Luis Chávez Orozco Raúl Castellano Antonio Espinoza de los Monteros Roberto Córdoba Esperanza Balmaceda Carlos A. Baumbach Benjamín Tobón. NIC Manuel Cordero PAN Narciso Garay PAR Justo Pastor PER. Carlos Concha R. DOM Max Henríquez Ureña URU Pedro Manini Ríos VEN Diógenes Escalante</p>	<p>PROBLEMAS ECONOMICOS 1. La política comercial interamericana --a) Eliminación de restricciones y limitaciones al comercio internacional --b) Aplicación de la cláusula de la nación más favorecida 2. Creación de un Instituto Económico y Financiero Interamericano 3. Medios de comunicación interamericanos --a) Comunicaciones marítimas continentales e insulares y facilidades portuarias --b) Carretera Panamericana --c) Otras medidas 4. Designación de una comisión de jurisperitos para estudiar y organizar un plan para la uniformidad del derecho comercial y, en cuanto sea posible, del derecho civil. 5. Inmigración 6. Consideración del estado de las poblaciones indias y rurales y adopción de reglamentaciones obreras.</p>	<p><u>TRATADOS Y CONVENCIONES SUSCRITOS</u> No se firmaron Tratados o Convenciones</p> <p>--<u>NEGOCIACIONES Y RESOLUCIONES</u> --Reducción de aranceles... todos los tipos de restricciones al comercio internacional. --Apoyar la negociación de convenios comerciales ... con principio de igualdad de tratamientos --Que los gobiernos de las Repúblicas americanas, ... adopten aranceles razonables en vez de otras formas de restricciones al comercio. --Que reduzcan las formalidades aduaneras Que negocien convenios comerciales que incorporen principio reciprocidad</p>	<p>En 1938, se mantienen ideas esenciales sobre la integración económica regional con la finalidad de aumentar comercio entre las naciones hemisféricas, por medio de las dos ideas centrales de 1889: a) establecer convenios comerciales sobre la base del principio de la reciprocidad y aplicando la cláusula de la nación más favorecida b), reducir las restricciones arancelarias y no arancelarias incluyendo las formalidades y trámites aduaneros</p>

Fuentes: Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1943, pp. 3-100
 J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.

Cuadro 12/ 2 de 2
Octava Conferencia Internacional Americana, Lima
Lima, Perú, 9 al 27 de diciembre de 1938

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Isidro Ruiz Moreno BOL. Eduardo Díaz de Medina BRA Afranio de Melo Franco COL Luis López de Meza C.R. Tobías Zúñiga Montúfar CUB Juan J. Remos CHI Jorge Matte Gormaz ECU Julio Tobar Donoso SAL Reyes Arrieta Rossi EUA Cordell Hull GUAT Carlos Salazar HAI Leon Alfred HOND Julián López Pineda MEX Francisco Castillo Nájera Moisés Sáenz Manuel J. Sierra Luis Chávez Orozco Raúl Castellano Antonio Espinoza de los Monteros Roberto Córdoba Esperanza Balmaceda Carlos A. Baumbach Benjamín Tobón. NIC Manuel Cordero PAN Narciso Garay PAR Justo Pastor PER. Carlos Concha R. DOM Max Henríquez Ureña URU Pedro Manini Ríos VEN Diógenes Escalante	PROBLEMAS ECONOMICOS 1. La política comercial interamericana --a) Eliminación de restricciones y limitaciones al comercio internacional --b) Aplicación de la cláusula de la nación más favorecida 2. Creación de un Instituto Económico y Financiero Interamericano 3. Medios de comunicación interamericanos --a) Comunicaciones marítimas continentales e insulares y facilidades portuarias --b) Carretera Panamericana --c) Otras medidas 4. Designación de una comisión de juriconsultos para estudiar y organizar un plan para la uniformidad del derecho comercial y, en cuanto sea posible, del derecho civil. 5. Inmigración 6. Consideración del estado de las poblaciones indias y rurales y adopción de reglamentaciones obreras.	<p style="text-align: center;"><u>--NEGOCIACIONES Y RESOLUCIONES</u></p> --Creación del Instituto Económico y Financiero Interamericano (de la VII CII) --Uniformar los derechos civil y mercantil --Normas de Arbitraje Comercial --Conveniencia convocar a Conferencia Económica Mundial para solucionar conflictos económicos en todos sus aspectos --Reuniones periódicas de ministros de hacienda.	Se decide igualmente, la creación del Instituto Económico y Financiero Interamericano (de la VII CII) --Uniformar los derechos civil y mercantil, continuar estudiando las normas de arbitraje comercial y hasta convocar a un foro económico mundial Continuar avances en los instrumentos para las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas Fomento al Turismo

Fuentes: Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1943, pp. 3-100
 J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.

Cuadro 13			
Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Panamá, 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939			
Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Leopoldo Melo BOL. Alberto Ostria Gutiérrez BRA Carlos Martins COL Luis López de Meza C.R. Tobías Zúñiga Montúfar CUB Miguel Angel Campa CHI Manuel Bianchi ECU Julio Tobar Donoso SAL Patrocinio Guzmán EUA Summer Welles GUAT Carlos Salazar HAI Leon Laleau HOND Jesús María Rodríguez MEX Eduardo Hay NIC Manuel Cordero Reyes PAN Narciso Garay PAR Justo Prieto PER. Enrique Goytisolo Bolognesi R. DOM José Ramón Rodríguez URU Pedro Manini Ríos VEN Santiago Key Ayala	NEUTRALIDAD PROTECCION DE LA PAZ DEL CONTINENTE COOPERACIÓN ECONOMICA --Medidas para proteger el equilibrio financiero y económico de las repúblicas americanas + Resguardar intereses comerciales y financieros + Ampliar programas de larga duración relativos a la cooperación comercial y económica.	-- <u>NEGOCIACIONES Y RESOLUCIONES</u> --No se negoció ningún convenio o tratado. -- <u>NEGOCIACIONES Y RESOLUCIONES</u> COOPERACIÓN ECONOMICA. 1. Que se establezca cooperación para proteger la estructura económica y financiera, mantener el equilibrio fiscal, asegurar la estabilidad de sus monedas y ensanchar sus industrias, intensificar su agricultura y desarrollar su comercio. 2. Crear Comité Consultivo Económico Financiera Interamericano (VER II Confe p. 158) con fines: + Considerar cualquier problema monetario + Estudiar medios para conseguir estabilidad relaciones monetarias y comerciales + Intercambiar información importaciones, exportaciones, producción, situación monetaria, legislación aduanera y comercial. + Estudiar y proponer medidas para estimular cooperación tomando en cuenta condiciones bélicas de ese momento. + Decretar un tregua aduanera, facilitar comercio, igualdad tratamiento, etc. + Estudiar creación Institución Interamericana de para asegurar cooperación financiera permanente + Estudiar medidas para favorecer importación de productos procedentes de las repúblicas americanas, + Estudiar creación instituto comercial interamericano para fomentar intercambio americano. + Estudiar posibilidades de crear nuevas industrias y de celebrar tratados comerciales especialmente para el intercambio de materias primas de cada país + Estudiar posibilidad de que la plata sea también un instrumento de pagos internacionales <u>RECOMENDACIONES A GOBIERNOS:</u> 1. Recomendar a los gobiernos de los países industrializados y del Continente que hagan lo posible... para evitar las alzas excesivas e injustificadas de los precios de los artículos manufacturados destinados a la exportación. 2. Hacer esfuerzos para terminar los tramos de la carretera panamericana	En ese momento en los escenarios de guerra en Europa se desarrollaban
Fuentes: Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington , 1943, p. 102-135 J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.			

Cuadro 14 Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores La Habana, 21 al 30 de julio de 1940			
Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Leopoldo Melo BOL. Enrique Finot BRA Mauricio Nabuco COL Luis López de Meza C.R. Luis Anderson Morúa CUB Miguel Angel Campa CHI Oscar Schnake ECU Julio Tobar Donoso SAL Patrocinio Guzmán EUA Cordel Hull GUAT Carlos Salazar HAI Leon Laleau HOND Silvio Laínez MEX Eduardo Suárez NIC Mariano Argüello PAN Narciso Garay PAR Tomás A. Salomoni PER. Lino Cornejo R. DOM Arturo Despradel URU Pedro Manini Ríos VEN Diógenes Escalante	NEUTRALIDAD PROTECCION DE LA PAZ DEL CONTINENTE COOPERACIÓN ECONOMICA -- Medidas propuestas por el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano -- Examen de las medidas adicionales que se considere conveniente adoptar	1. <u>DECLARACIÓN</u> --.Naciones mantienen adhesión a principios liberales del comercio internacional con fines pacíficos, basados en igual de tratamiento y procedimientos justos y equitativos en el intercambio. -- Que naciones deben estar en disposición de restablecer el comercio con todo el mundo de acuerdo con estos principios, tan pronto como los países no americanos estén dispuestos a hacer lo mismo. -- Que las naciones americanas consideran necesario mantener o mejorar la situación económica normal establecida entre ellas para asegurar la conservación o el mejoramiento de la posición adquirida entre sus mercados respectivos. 2. <u>AMPLIAR ACTIVIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO ECONOMICO Y FINANCIERO</u> 3. <u>ENCARGAR A COMITÉ QUE PROCEDA A:</u> -- Estudios para aumentar el consumo interno de sus excedentes de importación de bienes fundamentales para la vida económica de los mismos -- proponer medidas favorezcan intercambio entre las naciones americanas para ampliar mercados -- crear instrumentos de cooperación interamericana para almacenar excedentes -- proponer celebración acuerdos materias primas (Commodities) para intercambio equitativo --mientras se recomienda establecer sistema de cooperación amplio en los económico, financiero y monetario 4. <u>APOYAR CREACION EMPRESAS PUBLICO PRIVADAS</u> -- con finalidad de fomentar desarrollo económico las que podrán dirigirse al Banco Interamericano para solicitar apoyo financiero. <u>--NEGOCIACIONES Y RESOLUCIONES RECOMENDACIONES A GOBIERNOS:</u> 1	En ese momento continuaban los escenarios de guerra en Europa se desarrollaban
Fuentes: Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington , 1943, p. 129-167 J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.			

Cuadro 15
Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
Río de Janeiro, 15 al 28 de enero de 1942

Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Enrique Ruíz Guiñazú BOL. Eduardo Anze Matienzo BRA Oswaldo Aranha COL Gabriel Turbay C.R. Alberto Echandi CUB Aurelio Fernández Conchieso CHI Juan Bautista Rosseti ECU Julio Tobar Donoso SAL Héctor David Castro EUA Summer Welles GUAT Manuel Arroyo HAI Charles Fombrun HOND Julián R. Cáceres MEX Ezequiel Padilla NIC Mariano Argüello PAN Octavio Fábrega PAR Luis A. Argaña PER. Alfredo Solf R. DOM Arturo Despradel URU Alberto Guani VEN Caracciolo Parra Pérez	<p style="text-align: center;">SOLIDARIDAD ECONOMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de las exportaciones con el fin de conservar materiales básicos y elementos para fines militares - Arreglos para proporcionar a cada país los productos de importación esenciales para el sostenimiento de su economía interna - Sostenimiento de transporte marítimos adecuados - Control de actividades comerciales y financieras de los extranjeros, que sean perjudiciales a las repúblicas americanas 	<p>1. <u>DECLARACIÓN</u></p> <p>--<u>NEGOCIACIONES Y RESOLUCIONES</u></p> <p>--Desarrollo del intercambio comercial Con el fin de favorecer el desarrollo del intercambio comercial, estudien la conveniencia de consagrar en los pactos comerciales que celebre con naciones de fuera del hemisferio occidental, como tratamiento de excepción, al que otorguen en materias primas comerciales y aduaneras, a favor de todas las demás repúblicas americanas</p> <p><u>RECOMENDACIONES A GOBIERNOS:</u></p> <p>1 Que se establezcan planes de cooperación por intermedio de la Comisión de Fomento Interamericana y de sus comisiones para que³ dentro de las posibilidades económicas de cada país se facilite el financiamiento de las exportaciones</p>	<p>En ese momento continuaban los escenarios de guerra en Europa se desarrollaban</p>
<p>Fuentes: Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington , 1943, p. 169-220 J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.</p>			

Cuadro 16
Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas
United Nations, Bretton Woods, New Hampshire
Julio 1-22 de 1944

Países y jefes Delegación del Hemisferio Americano *	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
<p><u>BOL</u> René Ballivian <u>BRA</u> Arthur de Souza Costa <u>CAN</u> J. L. Ilsey <u>CHIL</u> Luis Alámos Barros <u>COL</u> Carlos Lleras Restrepo <u>C.R.</u> Francisco de P. Gutiérrez <u>CUB</u> E. I. Montouliou <u>ECU</u> Esteban F. Carbo, <u>SAL</u> Agustín Alfaro <u>EUA</u> Henry Mongenthou --Dean Acheson <u>GUAT</u> Manuel Noriega Morales, <u>HAI</u> Pierre Chauvet <u>HOND</u> Julián R. Cáceres <u>MEX</u> Eduardo Suárez SHCP --A. Espinosa de los Monteros NF --Rodrigo Gómez BM --Daniel Cossío Villegas BM --Salvador Duhart --Julián Sáenz --Víctor Urquidí BM <u>NIC</u> Guillermo Sevilla Sacaza <u>PAN</u> Guillemor Arango <u>PAR</u> Celso R. Velázquez <u>PER</u> Pedro Beltrán R.Unido Lord John Maynard Keynes --Robert H. Brand --Lionel Robbins <u>R. DOM</u> Anselmo Copello --J. R. Rodríguez <u>URU</u> Mario La Gamma <u>VEN</u> Rodolfo Rojas --Manuel López Guerrero <u>OBSERVERS:</u> Ragnar Nurske OIT</p>	<p style="text-align: center;"><u>PROGRAMA</u></p> <p>1. Artículos del acuerdo para la creación del FMI. El presidente de la Comisión fue Harry White de EUA 2. Artículos del acuerdo para la creación del BIRF. El presidente de la Comisión fue Lord John Keynes 3. Otros medios para la Cooperación Financiera Internacional. El presidente de la Comisión fue el Dr. Eduardo Suárez (México), Secretario de Hacienda</p>	<p style="text-align: center;"><u>Principios de Bretton Woods</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •El concepto de mercados •Fin al nacionalismo económico, •Gestión conjunta del orden político-económico occidental •Las naciones deben reducir sus barreras al comercio y a los movimientos de capital. •Mercado de tipos cambio fijo, ajustables: Las tasas de cambio serían fijas, con la provisión de ajustarlas cuando fuese necesario. •Se requeriría que las monedas fuesen convertibles en relación con el comercio y con otras transacciones en cuenta corriente. Sin embargo los gobiernos mantendrían la capacidad para reglamentar los capitales especulativos. •Las tasas de cambio, que se establecieran no favorecerían la posición de la balanza de pagos de ningún país. Se otorgaría a los países el poder para ajustarlos hasta en un 10%. <p>Todos los miembros del FMI deberían contribuir al capital de la institución.</p>	<p>-Eliminación barreras al comercio y al capital -Tipos de cambio fijos ajustables -Monedas convertibles -Recomendación para contribuir al FMI</p>

* Mas el Reino Unido

Fuentes: Proceedings and Documents of the United Nations Monetary and Financial Conference, Bretton Woods, New Hampshire July 1-22, 1944, Department of State, Washington, 1948 Vol. I p. 294-395

Cuadro 17/1 de 2

**Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz
Especial convocada por el gobierno de México
México, 21 de febrero al 8 de marzo de 1945**

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
<p>ARG (no asistió) BOL. Gustavo Chacón BRA Raúl Fernández COL Alberto Lleras Camargo C.R. Julio Acosta García CUB Gustavo Cuervo CHI Joaquín Fernández Fernández ECU Camilo Ponce SAL Arturo Argüello EUA Edward Stettinius Jr. --- Nelson Rockefeller GUAT Enrique Muñoz HAI Gerard Lescot HOND Julián Cáceres MEX Ezequiel Padilla Gustavo Serrano Francisco Castillo Nájera Alfonso Reyes NIC Mariano Argüello PAN Roberto Jiménez PAR Manuel C. Gallagher PER. Carlos Concha R. DOM Manuel Peña Batlle URU Jacobo Varfela VEN Caracciolo Parra Pérez</p>	<p>1. Medidas complementarias para intensificar la cooperación en el esfuerzo bélico hasta la victoria completa. 2. Examen de los problemas relativos a la organización internacional el mantenimiento de la paz y de la seguridad colectiva --Organización mundial --Fomento al actual sistema interamericano y coordinación con la organización mundial. 3. Consideración de los problemas económicos y sociales de América Latina --Cooperación económica durante la guerra y el período de transición en la posguerra --Consideración de Métodos para desarrollar esa cooperación en beneficio de las condiciones económicas y sociales de los pueblos de América con la mira fundamental en elevar su nivel de vida. 4. Cumpliendo los deseos de los gobiernos consultados, una vez que se agoten los temas anteriores, se consideraría la resolución que adoptó el Consejo Directivo de la Unión Panamericana a solicitud del gobierno argentino</p>	<p><u>RESOLUCIONES A LOS TEMAS DE CONVERSACIÓN</u></p> <p><u>-Venta y distribución de productos primarios</u></p> <p>Considerandos: 1. Que, a causa de la variabilidad en la producción, la inestabilidad en los mercados de productos primarios y el gran número de productores, la libre concurrencia puede tener consecuencias perjudiciales para las materias primas, mientras las manufacturas no experimentan tales efectos en igual medida. 2. Que se celebren convenios entre los países productores y consumidores, abiertos a la participación de todos los países interesados del mundo, creando al mismo tiempo organismos intergubernamentales constituidos por las partes interesadas, encargadas de ejecutar convenios, de hacer la revisión periódica de ellos para su mejor funcionamiento 3. Que todos los convenios internacionales referentes a productos primarios deben tener como objetivo la expansión del consumo y el reajuste de la producción cuando esto sea necesario. 4. Que como política general, se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad acentuada que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos.</p> <p><u>DESARROLLO INDUSTRIAL</u></p> <p>1. Las repúblicas americanas fomentarán la creación de nuevas ramas industriales y el perfeccionamiento de las ya existentes ...tomando en cuenta entre otros factores: --Facilidades para obtener materias primas, capitales necesarios, sean nacionales o extranjeros -- La conveniencia de que tales industrias subsistan sin que necesiten una elevada protección arancelaria permanente, ya que perjudicaría los intereses legítimos de los consumidores -- Las repúblicas americanas procurarán ratificar... los convenios de Bretton Woods, relativos a la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional. -- Reiteran el principio consagrado en la Carta del Atlántico de la igualdad de acceso a toda clase de materias primas y ... principio recíproco de igualdad de acceso a los bienes de producción que necesiten para su industrialización y desarrollo económico.</p> <p><u>CARTA ECONÓMICA DE LAS AMERICAS</u> Ver página 64 Segundo Suplemento, seleccionar los párrafos que se tengan que conservar y el Anexo B, a esta Conferencia</p>	<p>1. Ideas anticipan propuestas de R. Prebisch y la CEPAL</p> <p>2. Se aprueba la Carta de las Américas (Ver cuadro 18 bis)</p>

Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970, 67-71
 Conferencias Internacionales Americanas, segundo Suplemento 1945-1954, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, 1956, pp. 3-82.

Cuadro 17/ 2 de 2
CARTA ECONÓMICA DE LAS AMÉRICAS
Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz Especial
Convocada por el gobierno de México
México, 21 de febrero al 8 de marzo de 1945

Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
ARG (no asistió) BOL. Gustavo Chacón BRA Raúl Fernández COL Alberto Lleras Camargo C.R. Julio Acosta García CUB Gustavo Cuervo CHI Joaquín Fernández Fernández ECU Camilo Ponce SAL Arturo Argüello EUA Edward Stettinius Jr. --- Nelson Rockefeller GUAT Enrique Muñoz HAI Gerard Lescot HOND Julián Cáceres MEX Ezequiel Padilla Gustavo Serrano Francisco Castillo Nájera Alfonso Reyes NIC Mariano Argüello PAN Roberto Jiménez PAR Manuel C. Gallagher PER. Carlos Concha R. DOM Manuel Peña Batlle URU Jacobo Varfela VEN Caracciolo Parra Péreza	Ver cuadro 18 de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz,	<p>“La aspiración económica fundamental de los pueblos de las Américas, compartida por todos los pueblos del orbe, estriba en el poder ejercitar efectivamente su derecho natural para vivir decorosamente, trabajar y realizar el intercambio provechoso de productos en paz y con seguridad... Las dos columnas sobre las que puede edificarse un programa económico positivo para satisfacer los deseos fundamentales de los pueblos de las Américas, son la elevación del nivel de vida y la libertad económica que promoverán la producción y el empleo en toda su capacidad... La elevación del nivel de vida depende en último análisis de que el individuo pueda rendir su máxima producción. Sólo mediante el reconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores para organizarse y contratar colectivamente, y mediante la concesión a los trabajadores de condiciones de trabajo y equipo, tanto en la agricultura como en la industria, podrán todos aumentar sus salarios y poder de consumo, disfrutar de niveles de vida mejores y tomar así felizmente su lugar en un comercio internacional más amplio.”</p> <p><u>DECLARACIÓN DE OBJETIVOS</u> --“Una base constructiva para el firme progreso económico de las Américas mediante el desarrollo de los recursos naturales, incremento de la industrialización; mejoría de transportes; modernización de la agricultura; desarrollo de plantas de fuerza motriz y obras públicas; aliento a las inversiones de capital privado; capacidad patronal directiva y especialización técnica; y mejoría en las normas y condiciones de trabajo, inclusive la contratación colectiva.”</p> <p><u>DECLARACIÓN DE DIEZ PRINCIPIOS</u> --Elevación del nivel de vida --Igualdad de acceso (a los mercados) --Política comercial internacional --Convenios privados que restringen el comercio internacional --Eliminación de los excesos del nacionalismo económico --Tratamiento justo y equitativo de empresas de capital extranjero --Aprobación de acuerdos financieros y agrícolas --Iniciativa privada --Acción internacional para facilitar la distribución de los excedentes de producción --Trabajo -- “Alcanzar a la mayor brevedad posible, la aspiración común de las Repúblicas Americanas de encontrar fórmulas prácticas internacionales para reducir las barreras de toda índole que dificultan el comercio entre las naciones, dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías sobre bases sólidas; y promover la acción cooperativa que deberá tomarse en otros terrenos, particularmente la estabilización de las monedas y las inversiones internacionales”.</p>	Principios económicos que se retoman en la CEPAL

Fuentes: Este documento se acordó durante la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, (Especial) convocada por el gobierno de México entre el 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. Ver Conferencias Internacionales Americanas, segundo Suplemento 1945-1954, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, 1956, pp. 64-68.

Cuadro 18 Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC), UN New York, septiembre 1946			
Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
No aplicable	Los Estados Unidos proponen la creación de dos Comisiones Regionales dentro del Consejo Económico y social (ECOSOC), la de Europa (ECE) en Ginebra, la de Asia y Lejano Oriente, en Tailandia	El proyecto que es derrotado. CEPAL se crea solo por un período de tres años.	Ver la evolución de la idea de un Consejo Económico y Social en el seno de las Conferencias Interamericanas y (ECOSOC INT) y la propuesta en el ECOSOC, así como la perspectiva que se abrió para que se asimilara la CEPAL a las actividades tradicionales de la Unión Panamericana

Fuentes: Conf. Edgard Dossman, The Life and Times of Raúl Prebisch, 1901-1986, Queens Univ School of Policy, Kindle Edition, 2008, locations 4904-4905

Cuadro 19
Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad
Especial convocada por el gobierno de Brasil
 Río de Janeiro 15 de agosto al 15 de septiembre de 1947

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Juan Atilio Bramuglia BOL. Luis Fernando Guchalla BRA Pedro Leao Velloso COL Domingo Esguerra C.R. Luis Anderson Morúa CUB Guillermo Belt CHI Germán Vergara Donoso ---Aníbal Matte Pinto ECU José Vicente Trujillo SAL Ernesto Alfonso Nuñez EUA George C. Marshall --- Nelson Rockefeller GUAT Carlos Leónidas Acevedo HAI Edmé Th. Manigatr HOND Julián Cáceres MEX Jaime Torres Bodet Antonio S. Villalobos Roberto Córdova Pablo Campos José Gorostiza Donato Miranda Fonseca NIC Mariano Argüello PAN Ricardo J. Alfaro PAR Federico Chávez PER. Enrique García R. DOM Arturo Despradel --Joaquín Balaguer URU Mateo Márque Castro VEN Carlos Morales	Preparación de un tratado interamericano de asistencia recíproca para dar forma a los principios del Acta de Chapultepec (1945 en México) --Cambios en la composición del Consejo Directivo de la Unión Panamericana.	CONVENIOS Y TRATADOS Propuesto por Brasil --Tratado interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) --Tener en cuenta criterios para el preámbulo de la CONFERENCIA INTERAMERICANA PARA EL MANTENIMIENTOS DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL CONTINENTE, propuesto por Perú <u>En materia de cooperación económica.</u> --“Que se amplíe el cuadro del Consejo Interamericano Económico y Social (ECOSOC-INTER) mediante la inclusión de ... representantes o asesores, de especialistas en asuntos económicos y hacendarios” --Cambios en la composición del Consejo Directivo de la Unión Panamericana. --Que se convoque a una sesión especial (segundo semestre de 1948) en la fecha en que determine la novena Conferencia Internacional Americana ... estudiar los mejores procedimientos de ejecución del convenio que se haya suscrito y examinar cualquiera medidas tendientes a hacer mas efectiva la cooperación económica interamericana”.. Elección del Director General (Alberto Lleras Camargo) y Subdirector General Adjunto (William Manger de EUA)	El TIAR se aprobó por los representantes de todas las repúblicas americanas con reservas o declaraciones de Honduras, Nicaragua, Ecuador y Guatemala. “Hecho en la Ciudad de Río de Janeiro, en cuatro textos en las lenguas española, francesa, inglesa y portuguesa, el dos de septiembre de 1947.

Fuente: Conferencias Internacionales Americanas, segundo Suplemento 1945-1954, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, 1956, pp. 83-106

Cuadro 20/ 1 de 2
 Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y empleo
 (Havana Charter for an International Trade Organization, (ITO)
 Noviembre 21 de 1947 a marzo 24 de 1948
 La Habana, Cuba.

Países representados 1	Países representados 2	Textos destacados	Observaciones
1. AFGAN A. Hosayn Aziz 2. AUSTRALIA H. C. Coombs 3. AUSTRIA Matsch 4. BELGIUM, M Suetens 5. BOLIVIA, G. Gutiérrez y M. 6. BRASIL, A. de Vilhena Ferreira B- B 7. BIRMANIA. M. Myat Tun. 8. CANADA L. D. Gress 9. CEILAN, N. Mahadeva 10. CHILE, W. Muller, --J. F. García Oldini 11. CHINA, Wunsz King 12. COLOMBIA, F. Lequerica Vélez 13. COSTA RICA V. M. de la Guardia 14. CUBA Gustavo Gutiérrez 15. CHECOSLOVAQUIA A. Augenthaler 16. DINAMARCA. E. Waerum 17. REP. DOMINICANA Luis Julián P. 18. ECUADOR E. Chiriboga 19. EGIPTO. Anis Azer 20. EL SALVADOR, R. Jiménez 21. FRANCIA Philippe Grouset 22. GUATEMALA Angel Arturo Rivera 23. Haití, F. Morisseau Leroy 24. INDIA. Hardit Singh Malik 25. INDONESIA A. K. Gani 26. IRAN Nasrollah Entezam 27. IRAQ. S- Haider 28. ITALIA. Carmelo la Rosa 29. LIBANO, George HAKim 30. LIBERIA John Dunawas 31. LUXEMBURG J. Woulbroun 32. MEXICO. Ramón Beteta/ Carlos Novoa 33. Netherlands. A. B. Spekenbrink 34. Nueva Zelanda, W. Nash,/ J. P. D. Johnsen 35. NICARAGUA J. Sanchez	36. NORUEGA, Erik Colban 37. PAKISTAN, A. H. Hispahani 38. PANAMA, Juvenal A. Castrellón 39. PERÚ, Rómulo Ferrero /Manuel Llosa 40. LAS FILIPINAS. Urbano Zafra 41. PORTUGAL. Alvaro Marques 42. RODHESIA. S. Rowe 43. SUECIA. R. Kumlin 44. SUIZA Fritz Real 45. SIRI Husni Sawwaf 46. TRANSJORDANIA. S. Haider 47. SUDAFRICA. H. T. Andrews 48. UNITED KINDGOM. S. L. Holmes J. L. Dodds R. J. Shackle 49. UNITED STATES. W. L. Clayton Clair Wilcox 50. URUGUAY. Ariosto D. González 51. VENEZUELA. Carlos D'Ascoli UNITED NATIONS: A. D. K. Owen	<p><u>Preferential Agreements for Economic Development and Reconstruction</u></p> <p>1. The Members recognize that special circumstances, including the need for economic development or reconstruction, may justify new preferential agreements between two or more countries in the interest of the programmes of economic development or reconstruction of one or more of them.</p> <p>2. Any Member contemplating the conclusion of such an agreement shall communicate its intention to the Organization and provide it with the relevant information to enable it to examine the proposed agreement The Organization shall promptly communicate such information to all Members.</p> <p>3. The Organization shall examine the proposal and, by a two-thirds majority of the Members present and voting, may grant, subject to such conditions as it may impose, an exception to the provisions of Article 16 to permit the proposed agreement to become effective.</p> <p>4. Notwithstanding the provisions of paragraph 3, the Organization shall authorize, in accordance with the provisions of paragraphs 5 and 6, the necessary departure from the provisions of Article 16 in respect of a proposed agreement between Members for the establishment of tariff preferences which it determines to fulfil the following conditions and requirements:</p> <p style="padding-left: 20px;">(a) the territories of the parties to the agreement are contiguous one with another, or all parties belong to the same economic region;</p> <p style="padding-left: 20px;">(b) any preference provided for in the agreement is necessary to ensure a sound and adequate market for a particular industry or branch of agriculture which is being, or is to be, created or reconstructed or substantially developed or substantially modernized;</p> <p style="padding-left: 20px;">(c) the parties to the agreement undertake to grant free entry for the products of the industry or branch of agriculture referred to in sub-paragraph (b) or to apply customs duties to such products sufficiently low to ensure that the objectives set forth in that sub-paragraph</p> <p>Etc. siguen tres características más del tipo de concesiones que se sugieren en esta Carta.</p> <p>pp. 7</p>	<p>The Economic and Social Council of the United Nations, by a resolution dated 18 February 1946, resolved to call an International Conference on Trade and Employment for the purpose of promoting the expansion of the production, exchange And consumption of goods.</p> <p>The Conference, which met at Havana on 21 November 1947 and added on March 1948, drew up a "Charter of the International Trade Organization"</p> <p>En este texto firmado por los países, se anticipan las reglas de operación del GATT del año siguiente y se incluye de manera temprana el término de DESARROLLO ECONÓMICO que se disemina rápidamente en los otros organismos de las Naciones Unidas y fuera de ellos.</p>
<p>Fuente: United Nations Conference on Trade and Employment, November 21 1947 to 24 de March 1948, <i>Final Act and related documents</i>, Interim for the International trade Organization, Lake Success, New York, April 1948, pp. 1-126</p>			

Cuadro 20/ 2 de 2
Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio,
La Habana, Marzo 30-Mayo 2, 1948

Países representados	Agenda	Textos destacados	Observaciones
	<p style="text-align: center;"><u>Artículo I</u> <i>Tratamiento General de la Nación más favorecida.</i></p> <p>...Cualquier ventaja, favor, privilegio, o inmunidad concedida por cualquiera de las partes contratantes a cualquier producto originado en o destinado para cualquier país, será concedido inmediata e incondicionalmente a los mismos productos originados o destinados a lo territorios de otras partes contratantes...</p>	<p>DEL PREÁMBULO: El objetivo de este acuerdo es "la reducción substancial de las tarifas y otras barreras comerciales y la eliminación de preferencias, sobre la base de ventajas recíprocas y mutuas"</p> <p>Y su relación con La Carta de la Habana</p> <p>1. The contracting parties undertake to observe to the fullest extent of their executive authority the general principles of Chapters I to VI inclusive and of Chapter IX of the Havana Charter pending their acceptance of it in accordance with their constitutional procedures.*</p> <p>2. Part II of this Agreement shall be suspended on the day on which the Havana Charter enters into force.</p> <p>3. If by September 30, 1949, the Havana Charter has not entered into force, the contracting parties shall meet before December 31, 1949, to agree whether this Agreement shall be amended, supplemented or maintained.</p>	<p>Países latinoamericanos presentes en La Habana</p> <p>Brasil Chile Cuba</p> <p>¿Colonias? Birmania Canadá Nueva Zelanda Pakistán Sudáfrica Rodesia India Australia Líbano Ceylán Siria</p>
<p>Fuente: The Text of the General Agreement on Tariffs and Trade, Geneva, 1986 en DE: http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/gatt47_e.pdf .The General Agreement on Tariffs and Trade came into force on 1 January 1948.</p>			

Cuadro 21/ 1 de 3
Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá,
Bogotá, marzo 30-Mayo 2, 1948

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Juan Atilio Bramuglia BOL. Javier Paz Campero BRA Joao Neves de Fontoura COL Eduardo Zuleta Angel --Carlos Lozano y Lozano C.R. Eduardo Valverde CUB Guillermo Belt CHI Juvenal Hernández ECU Antonio Parra Velasco SAL Héctor Dávila Castro EUA George C. Marshall --Averell Harriman GUAT Enrique Muñoz Meany --Luis Cardosa y Aragón HAI Joseph D. Charles HOND Marco Antonio Batres MEX Jaime Torres Bodet Roberto Córdova Luis Quintanilla --José Ma. Ortiz Tirado --Pablo Campos Ortiz --Antonio Carrillo Flores --Eduardo Villaseñor --José Gorostiza --Gabriel Ramos Millán --Otros NIC Luis Manuel Debayle --Anastasio Somoza PAN Mario de Diego PAR César A. Vasconellos PER. Armando Reboledo Iglesias R. DOM Arturo Despradel URU Dardo Regules VEN Rómulo Betancourt --Mariano Picón Salas	REORGANIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO. --Pacto Constitutivo del sistema interamericano --Propósitos y principios generales --Miembros del sistema --Organización del sistema --Financiación del sistema --Solución pacífica de controversias --Defensa Colectiva, --Relaciones con las Naciones Unidas y sus órganos especializados (proyectos de Brasil, Ecuador, Perú) --Cooperación económica interamericana (proyectos de Colombia y México) --Asuntos jurídico-políticos --Asuntos sociales	<u>TRATADOS, RESOLUCIONES APROBADAS.</u> --Carta de la OEA --Tratado Americano de Soluciones Pacíficas --"Pacto de Bogotá" del Convenio Económico de Bogotá Convención Interamericana de Soluciones Pacíficas, 30 resoluciones y declaraciones ---BANCO INTERAMERICANO a la próxima Conferencia Económica Interamericana (Bs.As) ---DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Art. 62, A) Se crea el Consejo Interamericano Económico y social (ECOSOC-INTER) (ver p. 135-136) --Se refuerza la UNION PANAMERICANA como órgano central y permanente de la organización de la OEA --Se crea la figura de Secretario General de la OEA --Se aprueba la figura de Conferencias especializadas --Se aprueba la conveniencia de no menoscabar los derechos y obligaciones de los estados en la ONU <u>Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de (Pacto de Bogotá)</u> <u>CONVENIO ECONOMICO DE BOGOTÁ (DECLARACIÓN)</u> El deseo de "Mantener, Fortalecer y Desarrollar en el campo económico " <u>PRINCIPIOS:</u> "Tienen el deber de cooperar para la solución de sus problemas económicos, y de actuar con en sus relaciones económicas internacionales animados por el espíritu americanista de buenas vecindad --Se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad ... entre los precios de los productos primarios y los manufacturados , estableciendo la necesaria equidad entre los mismos. --Cooperar ... para la realización del principio de facilitar acceso, en igualdad de condiciones, al comercio, productos y medios de producción --Deben estimularse los convenios bilaterales o multilaterales ARTICULO 10 El ECOSOC INTER será responsable del fomento y de la coordinación de las actividades necesarias para: --Hacer estudios de la situación económica --Promover investigación --Capacitar personal --Promover medidas para aumentar el comercio entre los Estados Americanos y entre ellos y otros países del mundo. --Crea un Cuerpo Técnico permanente para participar con voz en las deliberaciones del Consejo --El Consejo mantendrá continua vinculación con la CEPAL y el ECOSOC DE LA ONU .."para asegurar colaboración y un división práctica de las tareas que eviten la duplicación de las labores y gastos.	Se anticipa a la propuesta de Raúl Prebisch en la CEPAL de 1948 sobre la disparidad entre los precios de los productos primarios y los manufacturados, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos. Ver Cuadro 24 Coordinación interinstitucional con ONU, ECOSOC, CEPAL

Fuente: Conferencias Internacionales Americanas, Segundo suplemento, 1945-1954, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1956, pp. 109-260
 Participaron representantes de la ONU entre ellos los mexicanos Alfonso García Robles y Alfonso de Rozensweig Díaz.

Cuadro 21/ 2 de 3
Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá,
Marzo 30-Mayo 2, 1948

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Juan Atilio Bramuglia BOL. Javier Paz Campero BRA Joao Neves de Fontoura COL Eduardo Zuleta Angel --Carlos Lozano y Lozano C.R. Eduardo Valverde CUB Guillermo Belt CHI Juvenal Hernández ECU Antonio Parra Velasco SAL Héctor Dávila Castro EUA George C. Marshall --Averell Harriman GUAT Enrique Muñoz Meany --Luis Cardoso y Aragón HAI Joseph D. Charles HOND Marco Antonio Batres MEX Jaime Torres Bodet Roberto Córdova Luis Quintanilla --José Ma. Ortiz Tirado --Pablo Campos Ortiz --Antonio Carrillo Flores --Eduardo Villaseñor --José Gorostiza --Gabriel Ramos Millán --Otros NIC Luis Manuel Debye --Anastasio Somoza PAN Mario de Diego PAR César A. Vasconellos PER. Armando Reboredo Iglesias R. DOM Arturo Despradel URU Dardo Regules VEN Rómulo Betancourt --Mariano Picón Salas	REORGANIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO. --Pacto Constitutivo del sistema interamericano --Propósitos y principios generales --Miembros del sistema --Organización del sistema --Financiación del sistema --Solución pacífica de controversias --Defensa Colectiva, --Relaciones con las Naciones Unidas y sus órganos especializados (proyectos de Brasil, Ecuador, Perú) ... --Cooperación económica interamericana (proyectos de Colombia y México) --Asuntos jurídico-políticos --Asuntos sociales	<u>OTROS CAPÍTULOS:</u> <u>--Cooperación Técnica,</u> <u>--Cooperación Financiera</u> <u>--Inversiones Privadas</u> <u>--Cooperación para el desarrollo industrial y económico</u> <u>--Seguridades económicas</u> <u>(Convoca a una nueva reunión de la Conferencia Económica especializada en segundo semestre 1948)</u> <u>--Garantías sociales</u> <u>--Libertad de Tránsito para el Comercio internacional</u> <u>--Ajuste de controversias económicas</u> <u>--Coordinación con otros organismos internacionales</u> <u>--Ratificación, vigencia y Reformas</u> DIVISION DE FUNCIONES ENTRE LA CEPAL Y EL ECOSOC DE ONU P. 180-181 BANCO INTERAMERICANO P. 184 DECLARACION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE P. 203-210 PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA p. 210-211 “Eviten que agentes al servicio del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo pretendan desvirtuar la auténtica voluntad de libertad de los pueblos de este continente., etc. Ratificación de nombramientos de Director y Subdirector. Director General (Alberto Lleras Camargo) y Subdirector General Adjunto (William Manger de EUA)	Firmaron todos los países, con algunas Reservas: Ninguna que pudiera poner en riesgo su operatividad de: EUA, Ecuador, Chile, Honduras, Argentina, pp. 168-169 GRAN ANTICIPO A LA EXPULSION DE CUBA
Fuente: Conferencias Internacionales Americanas, Segundo suplemento, 1945-1954, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, 1956, pp. 109-260			

Cuadro 21/3 de3
CONVENIO ECONÓMICO DE BOGOTÁ
IX Conferencia Internacional Americana.
Bogotá, marzo 30-Mayo 2, 1948

Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
ARG (no asistió) BOL. Gustavo Chacón BRA Raúl Fernández COL Alberto Lleras Camargo C.R. Julio Acosta García CUB Gustavo Cuervo CHI Joaquín Fernández Fernández ECU Camilo Ponce SAL Arturo Argüello EUA Edward Stettinius Jr. --- Nelson Rockefeller GUAT Enrique Muñoz HAI Gerard Lescot HOND Julián Cáceres MEX Ezequiel Padilla Gustavo Serrano Francisco Castillo Nájera Alfonso Reyes NIC Mariano Argüello PAN Roberto Jiménez PAR Manuel C. Gallagher PER. Carlos Concha R. DOM Manuel Peña Batlle URU Jacobo Varfela VEN Caracciolo Parra Pérez	CAPÍTULO I Principios CAPÍTULO II COOPERACIÓN TÉCNICA CAPÍTULO III COOPERACIÓN FINANCIERA CAPÍTULO IV INVERSIONES PRIVADAS CAPÍTULO V COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO CAPÍTULO VI SEGURIDADES ECONÓMICAS CAPÍTULO VII GARANTÍAS SOCIALES CAPÍTULO VIII TRANSPORTE MARÍTIMO CAPÍTULO IX LIBERTAD DE TRANSITO CAPÍTULO X VIAJES INTERAMERICANOS CAPÍTULO XI AJUSTE DE CONTROVERSIAS ECONÓMICAS CAPITULO XII COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CAPÍTULO XII RATIFICACIÓN, VIGENCIA Y REFORMAS RESERVAS HECHAS AL CONVENIO ESTADO DE RATIFICACIÓN DE LOS ESTADOS	Convenio	Ver la semejanza con el contenido de la Carta Económica de las América (Cuadro 17bis) y las resoluciones de la IX Conferencia
Fuentes: Este documento se acordó durante la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, (Especial) convocada por el gobierno de México entre el 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. Ver Conferencias Internacionales Americanas, segundo Suplemento 1945-1954, Departamento Jurídico, Unión Panamericana, Washington, 1956, pp. 64-68.			

Cuadro 22/1 de-3
II Periodo de Sesiones de la Comisión para América Latina
(Estudio sobre América Latina y sus principales problemas)
La Habana, Cuba Mayo-Junio 1948

Raúl Prebisch/CEPAL			
Factor	Diagnóstico		Medidas
Geopolítica mundial	<p>“La realidad está destruyendo en la América Latina aquel pretérito esquema de la división internacional del trabajo ...</p> <p>“...Dos guerras en el curso de una generación, y una profunda crisis económica entre ellas, han demostrado sus posibilidades a los países de la América Latina, enseñándoles positivamente el camino de la actividad industrial...</p> <p>“...Se encuentran, pues, los países de América Latina frente a un problema general muy vasto</p>		
Advertencias de política económica y enfoque filosófico	<p>“...hay que precaverse de generalizaciones dogmáticas.</p>		<p>“...hay que precaverse de generalizaciones dogmáticas.</p> <p>“...No hay que confundir el conocimiento reflexivo de lo ajeno con una sujeción mental a las ideas ajenas, de la que muy lentamente estamos aprendiendo a libramos.</p> <p>“...En esto, como en muchos otros casos, nos encontramos con un conocimiento precario de la estructura económica de nuestros países, su forma cíclica de crecer y sus posibilidades. Si se logra realizar su investigación con imparcialidad científica y estimular la formación de economistas capaces de ir captando las nuevas manifestaciones de la realidad, previendo sus problemas y colaborando en la busca de soluciones, se habrá hecho un servicio de incalculable importancia para el desarrollo económico de la América Latina.</p>
Cooperación internacional	<p>“...Es pertinente, pues, presentar con claridad el caso de los países latinoamericanos, a fin de que sus intereses, aspiraciones y posibilidades, salvadas desde luego las diferencias y modalidades específicas, se integren adecuadamente en fórmulas generales de cooperación económica internacional</p>		
Desarrollo económico y social			<p>“...saber extraer, de un comercio exterior cada vez más grande, los elementos propulsores del desarrollo económico.</p>
--Nivel de vida	<p>“...diferencias, tan acentuadas, en los niveles de vida de las masas de éstos y de aquella ...</p>		<p>“.. La elevación del nivel de vida de las masas depende, en última instancia, de una fuerte cantidad de capital por hombre empleado en la industria, los transportes y la producción primaria, y de la aptitud para manejarlo bien...</p> <p>“...8. Sin embargo, para formar el capital necesario a la industrialización y el progreso técnico de la agricultura, no parecería indispensable comprimir el consumo de la gran masa, que por lo general es demasiado bajo.</p>

Industrialización	<p>“No tenía allí cabida la industrialización de los países nuevos ... “...De ahí el significado fundamental de la industrialización de los países nuevos. No es ella un fin en sí misma, sino el único medio de que disponen éstos para ir captando una parte del fruto del progreso técnico y elevando progresivamente el nivel de vida de las masas...”</p>		<p>“...La industrialización de América Latina no es incompatible con el desarrollo eficaz de la producción primaria.”... “...es necesario definir con precisión el objeto que se persigue mediante la industrialización. Si se la considera como el medio de llegar a un ideal de autarquía, en el cual las consideraciones económicas pasan a segundo plano, sería admisible cualquier industria que substituya importaciones. “...Pero si el propósito consiste en aumentar lo que se ha llamado con justeza el bienestar mensurable de las masas, hay que tener presentes los límites más allá de los cuales una mayor industrialización podría significar merma de productividad. “...Ya no se presenta la alternativa entre seguir creciendo vigorosamente de ese modo, O bien crecer hacia adentro, mediante la industrialización. Esta última ha pasado a ser el modo principal de crecer “...El incremento del ingreso medio por habitante sólo podrá conseguirse de dos modos. Primero, por el aumento de la productividad, y segundo, dada una determinada productividad, por el aumento del ingreso por hombre, en la producción primaria, con respecto a los ingresos de los países industriales que importan parte de esa producción.</p>
Progreso Técnico/productividad	<p>“Según esta premisa* el fruto del progreso técnico tiende a repartirse parejamente entre toda la colectividad, ya sea por la baja de los precios o por el alza equivalente de los ingresos. Mediante el intercambio internacional, los países de producción primaria obtienen su parte en aquel fruto ... “...Las ingentes ventajas del desarrollo de la productividad no han llegado a la periferia...”</p>		<p>“...disponer de los mejores equipos de maquinaria e instrumentos, y aprovechar prontamente el progreso de la técnica, en su regular renovación</p>
Acumulación de Capital			<p>“...Cuanto más activo sea el comercio exterior de América Latina, tanto mayores serán las posibilidades de aumentar la productividad de su trabajo, mediante la intensa formación de capitales</p>
Financiamiento/ Desarrollo	<p>“...No se discute que el desarrollo económico de ciertos países de América Latina y su rápida asimilación de la técnica moderna, en todo cuanto fuere aprovechable para ellos, dependen en alto grado de las inversiones extranjeras.... “...Los servicios financieros de estas inversiones, si no se realizan otras nuevas para compensarlos, deberán pagarse con exportaciones en la misma moneda</p>		<p>“...parte, esa substitución de importaciones por producción interna, requiere la importación de bienes de capital con la consiguiente necesidad de ahorro, mientras se opera la reducción del coeficiente</p>
Comercio Internacional/Integración	<p>“...el razonamiento acerca de las ventajas económicas de la división internacional del trabajo es de una validez teórica inobjetable. Pero suele olvidarse que se basa sobre una premisa* terminantemente contradicha por los hechos. Mediante el intercambio internacional, los países de producción primaria obtienen su parte en aquel fruto. No necesitan, pues, industrializarse. Antes bien, su menor eficiencia les haría perder irremisiblemente las ventajas clásicas del intercambio ...</p>	<p>1. EXCESIVO FRACCIONAMIENTO MERCADOS MALOGRA EL FRUTO DEL PROGRESO TÉCNICO 2. PERO INTELIGENTE POLÍTICA DE INTERDEPENDENCIA ECONÓMICA PODRÍA PROMOVER BENEFICIO ECONÓMICO.</p>	<p>“...Necesitamos una importación considerable de bienes de capital, y también necesitamos exportar productos primarios para conseguirla. “...Cuanto más activo sea el comercio exterior de América Latina, tanto mayores serán las posibilidades de aumentar la productividad de su trabajo, mediante la intensa formación de capitales. “...En otros tiempos, antes de la gran depresión, los países de América Latina crecieron impulsados desde afuera por el crecimiento persistente de las exportaciones “... Ya no se presenta la alternativa entre seguir creciendo vigorosamente de ese modo, O bien crecer hacia adentro, mediante la industrialización. Esta última ha pasado a ser el modo principal de crecer “...La posibilidad de que se llegue a malograr una parte importante del fruto del progreso técnico a causa de un excesivo fraccionamiento de los mercados, es, pues, otro de los límites del desarrollo industrial de nuestros países. Pero lejos de ser infranqueable, es de aquéllos que una política clarividente de interdependencia económica podría remover con gran beneficio recíproco. “...En resumidas cuentas, este cambio consiste en lo siguiente. Un país de periferia, en el mínimo cíclico de exportaciones, sólo puede pagar una</p>

			<p>cantidad relativamente baja de importaciones. Esta cantidad no permite importar todo lo que se requiere para mantener un grado máximo de ocupación. Hay, pues, que modificar la composición de las importaciones y, correlativamente la estructura y volumen de la producción interna, para atender las necesidades corrientes de la población, sustentando un máximo de ocupación.</p> <p>“---Ante todo, la substitución de importaciones por producción interna requiere generalmente la elevación de los aranceles de aduana, por el mayor costo que suele tener aquélla. Desde este punto de vista, habría una pérdida efectiva de ingreso real. Pero, por otro lado, la pérdida de ingreso provocada por las fluctuaciones cíclicas de la ocupación suele ser ingente...”</p>
Centro-Periferia	“...Las ingentes ventajas del desarrollo de la productividad no han llegado a la periferia...”		
Balanza de Pagos/Moneda	“...El patrón oro ha dejado de funcionar como antes, y el manejo de la moneda se ha vuelto más complejo aún en la periferia.		
Precios internacionales	<p>“...por los índices del cuadro 1, desde los años setenta del siglo pasado, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, la relación de precios se ha movido constantemente en contra de la producción primaria. Es de lamentar que los índices de precios no reflejen las variaciones de calidad ocurridas en los productos finales. P. 14</p> <p>“...La relación de precios se ha movido, pues, en forma adversa a la periferia; contrariamente a lo que hubiera sucedido, si los precios hubiesen declinado conforme al descenso de costo provocado por el aumento de productividad. P. 14</p>	Términos de Intercambio en estudio de Hans Singer	Ver Cuadro 22, donde aparece la propuesta de la IX Conferencia donde se aprobó el Convenio de Bogotá que se firmó el dos de mayo de 1948, el mismo mes que este informe en la CEPAL en la Habana

Cuadro 23
Carta Económica de Quito
Unión Aduanera y Organización Económica Grancolombiana
Agosto 9 de 1948

Países y jefes delegación	Contenido económico	Textos del Tratados	Ideas y pensamiento IER
Colombia, Ecuador, Panamá y Estados Unidos de Venezuela		<p style="text-align: center;"><u>CONVENIO PARA LLEGAR AL ESTABLECIMIENTO DE LA UNION ECONOMICA Y ADUANERA GRANCOLOMBIANA</u></p> <p>Sin perjuicio de la cooperación general, prevista en el sistema de la Organización de los Estados Americanos y en el de las Naciones Unidas</p> <p>--Teniendo en cuenta que según el Convenio Económico de Bogotá, los Estados Americanos limítrofes o los pertenecientes a la misma región económica pueden celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico</p> <p>-- Resueltos a establecer, dentro de un tiempo razonable, y mediante etapas sucesivas, una Unión Económica y Aduanera</p> <p>-- Suscriben el presente Convenio que consagra el propósito de constituir una Unión Económica y Aduanera</p> <p>-- convienen en crear la Organización Económica Grancolombiana</p> <p>-- Se dedicará con preferencia al estudio de una estructura arancelaria común; preparará formas comunes para las facturas consulares, y considerará, para su aplicación, un sistema uniforme de tasas consulares de acuerdo con la Carta de La Habana.</p> <p>-- la explotación conjunta de materias primas que interesen a los Estados Asociados; y en general, con todo lo relativo al común desarrollo económico, recomendando las medidas que convenga adoptar con el propósito de obtener precios justos para sus artículos exportables, dentro del principio de que debe existir la necesaria equidad entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas.</p> <p>-- proponer las medidas conducentes a su incremento y a la unificación de la legislación y de las prácticas comerciales recíprocas</p> <p>-- en el aspecto externo, para fomentar el desarrollo del comercio con las demás naciones, señalando las orientaciones generales de una política comercial común y procediendo al estudio de los Tratados de Comercio, con el fin de coordinar, en lo posible, los intereses de los Estados asociados.</p> <p>-- Durante la vigencia del presente Convenio y mientras se perfecciona el sistema de integración económica prevista en el Pacto, los Estados asociados convienen en concederse en su intercambio comercial la cláusula de nación más favorecida.</p> <p>-- En atención a los vínculos especiales que unen entre sí a los Estados Hispanoamericanos, por su comunidad de origen y cultura, los Estados contratantes acuerdan que el presente Convenio quede abierto a la adhesión de dichos Estados.</p> <p>-- El presente Convenio será ratificado conforme a las disposiciones constitucionales de los Estados contratantes</p>	<p>El Convenio Económico de Bogotá está en los cuadros 21/3</p> <p>La Carta de la Habana está en cuadro 20</p> <p>La referencia a la equidad en los precios de los productos primarios y los de la manufacturas. Ver Prebisch, en los cuadros 23/ 1/3</p> <p>Sobre la Cláusula de la Nación más favorecida, ver el cuadro 20/1 del GATT</p>

Cuadro 24
Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
Washington, D. C. marzo 20-abril 7 de 1951

Países y jefes delegación	Contenido económico de la Agenda	Tratados, convenciones y resoluciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Hipólito J. Paz BOL. Pedro Zilveti BRA Joao Neves de Fontoura COL Gonzalo Restrepo Jaramillo C.R. Mario Echandi CUB Ernesto Dihigo CHI Juan Bautista Rosseti ECU L. Neftalí Ponce SAL Roberto E. Canessa EUA Dean Acheson GUAT Manuel Galich HAI Jacques Léger HOND Edgardo Valenzuela MEX Manuel Tello NIC Guillermo Sevilla Sacasa PAN Carlos N. Brin PAR Bernado Ocampos PER. Manuel Gallagher R. DOM Virgilio Díaz URU Alberto Domínguez Cámpora VEN Luis E. Gómez Ruíz Director Carlos Lleras Subdirector William Manger	- Cooperación Económica de emergencia para fines de defensa	Pronunció el discurso inaugural Harry S, Truman, ACUERDOS, RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES:} -- Declaración de Washington. --Preparación de la defensa de las repúblicas americanas y apoyo a la acción de las Naciones Unidas. --Cooperación militar interamericana --Importancia de mantener relaciones pacíficas entre las naciones americanas --Medidas relativas a la conscripción militar de estudiantes --Reafirmación de principios interamericanos en relación con las colonias y posesiones europeas en América --Fortalecimiento y ejercicio efectivo de la democracia --Fortalecimiento de la seguridad interna --Mejoramiento del nivel social, económico y cultural de los pueblos de América --Mejoramiento económico y social de las clases trabajadoras --Mejoramiento del trabajador americano --Desarrollo Económico --Aumento de la producción y transformación de materiales básicos y estratégicos	Se introduce el tema de DESARROLLO ECONÓMICO
Fuentes: Conferencias Internacionales Americanas, Primer Suplemento, 1938-1942, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington , 1943, p. 169-220 J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970.			

Cuadro 25
Décima Conferencia Internacional Americana,
Caracas Marzo 1-28 de 1954

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
ARG Jerónimo Remorino BOL Walter Guevara Arze BRA Vicente Rao --Francisco Negrao de Lima COL Evaristo Sourdis C.R. Arturo Castro Beeche CUB Miguel Angel Campa y Caraveda --Emilio Portuondo CHI Tobías Barros Ortiz ECU Luis Antonio Peñaherrera SAL Roberto E. Canessa EUA John Foster Dulles --John Cabot GUAT Guillermo Torrielo Garrido --Miguel Angel Asturias HAI Pierre L. Liautadu HOND Edgardo Valenzuela MEX Luis Padilla Nervo ..José Gorostiza ..Benito Coquet ..Luis Quintanilla ..Roberto Córdova ..Ricardo Torres Gaytán ..Carlos Perón del Valle ..María Lavalle Urbina ..Raúl Ortiz Mena NIC Miguel Sevilla Scasa PAN José Ramón Guizado PAR José A. Moreno González PER. Ricardo Rivera Schreiber R. DOM Joaquín Balaguer URU José A. Mora Otero --Justino Jiménez de Aréchaga VEN Aureliano Otáñez Alberto Lleras Camargo William Manger ONU Dag Hammarskjöld Benjamín Cohen Gustavo Martínez Cabañas Subdirector de la Administración de Asistencia Técnica Alfonso Santa Cruz Director de la CEPAL	<p align="center">La Agenda es paralela a la columna de Tratados y Convenciones</p>	<p>TRATADOS --Convenciones sobre Asilo Diplomático y Asilo Territorial</p> <p>CONVOCATORIA A LA REUNION DE MINISTROS DE HACIENDA O DE ECONOMIA ... SERA LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL (ECOSOC INTER) PARA 1954 .. LA SEDE SERÍA RIO DE JANEIRO BRASIL, LO QUE FACILITARÁ LA CONFERENCIA ECONOMICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS CONVOCADA POR LA RESOLUCION VII DE LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA, CON LA SIGUIENTE AGENDA:</p> <p>Medidas prácticas para la solución de los problemas que afecta a las economías de los países americanos.[1]</p> <p>a) Comercio internacional: --Precios y mercados --Restricciones al comercio --Promoción al comercio</p> <p>b) Desarrollo Económico --Programación --Financiamiento --Cooperación técnica</p> <p>c) Otros asuntos económicos y financieros.</p> <p>DECLARACIONES, RESOLUCIONES</p> <p>LVIII. Reducción de restricciones al comercio internacional LXVIX. La diversificación de la producción y la industrialización LXX. Las inversiones de capital privado y extranjero y el desarrollo económico LXXI. Efectos de las inversiones de capitales extranjeros sobre las empresas ya establecidas en el país de inversión LXXII. Programación del desarrollo económico LXXIII LA reforma agraria y el desarrollo económico LXXIV. Creación de un organismo especializado interamericano sobre el plomo, cobre, zinc, estaño y tungsteno LXXV. Comercio de productos estratégicos LXXVI. Términos de intercambio y precios</p>	<p>[1] Es interesante resaltar la coincidencia en el en foque de las cuestiones económicas para América Latina tanto aquí en las Interamericanas como en la CEPAL. Recordar que el nombre del documento presentado por PREBISHC se titulaba <u>Estudio sobre América Latina y sus principales problemas</u></p> <p><u>En este caso México, dejó por escrito su declaración sobre el tema en los siguientes términos: "La delegación de México, estando de acuerdo con la necesidad y la conveniencia de condenar la intervención de un gobierno extraterritorial o continental, cualquiera que sea su ideología política, en los asuntos internos de cualquier estado americano, y su consecuencia, condenando la intervención que países comunistas extranjeros pretendan hacer en los asuntos internos o externos de los países americanos, deja constancia de que no estuvo en aptitud de dar su voto aprobatorio a la Declaración (ver el texto completo de la declaración en pp. 381-382.</u></p>

Cuadro 26 Comunidad Económica Europea
Tratado de Roma
25 de marzo de 1957

Países	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
<p>Bélgica, Rey de Bélgica --Paul-Henri SPAAK Francia, Presidente de Francia --Christian PINEAU, --Maurice Fauré Italia, Presidente de Italia --Antonio Segni Luxemburgo, Duque de Luxemburgo --Joseph BECH Países Bajos, Reina de Países Bajos Joseph LUNS Alemania Occidental Konrad ADENAUER,</p>	<p>El antecedente directo fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero de 1951</p>	<p><u>Article 2</u> It shall be the aim of the Community, by establishing a Common Market and progressively approximating the economic policies of Member States, to promote throughout the Community a harmonious development of economic activities, a continuous and balanced expansion, an increased stability, an accelerated raising of the standard of living and closer relations between its Member States.</p> <p><u>Article 3</u> For the purposes set out in the preceding Article, the activities of the Community shall include, under the conditions and with the timing provided for in this Treaty:</p> <p>(a) the elimination, as between Member States, of customs duties and of quantitative restrictions in regard to the importation and exportation of goods, as well as of all other measures with equivalent effect; (b) the establishment of a common customs tariff and a common commercial policy towards third countries; (c) the abolition, as between Member States, of the obstacles to the free movement of persons, services and capital; (d) the inauguration of a common agricultural policy; (e) the inauguration of a common transport policy; (f) the establishment of a system ensuring that competition shall not be distorted in the Common Market; (g) the application of procedures which shall make it possible to co-ordinate the economic policies of Member States and to remedy disequilibria in their balances of payments; (h) the approximation of their respective municipal law to the extent necessary for the functioning of the Common Market; (i) the creation of a European Social Fund in order to improve the possibilities of employment for workers and to contribute to the raising of their standard of living; (j) the establishment of a European Investment Bank intended to facilitate the economic expansion of the Community through the creation of new resources; and (k) the association of overseas countries and territories with the Community with a view to increasing trade and to pursuing jointly their effort towards economic and social development.</p> <p>1. The achievement of the tasks entrusted to the Community shall be ensured by — an ASSEMBLY, — a COUNCIL, — a COMMISSION, and — a COURT OF JUSTICE</p>	<p>Desde el inicio se decidió formar un mercado común europeo</p>

Fuente: Treaty establishing the European Economic Community and connected documents. Luxembourg: Publishing Services of the European Communities, [s.d.]. 378 p. "Treaty establishing the European Economic Community", p. 5-183 en DE: http://www.cvce.eu/obj/treaty_establishing_the_european_economic_community_rome_25_march_1957-en-cca6ba28-0bf3-4ce6-8a76-6b0b3252696e.html URL: http://www.cvce.eu/obj/treaty_establishing_the_european_economic_community_rome_25_march_1957-encca6ba28-0bf3-4ce6-8a76-6b0b3252696e.html, Publication date: 18/12/2013

Cuadro 27
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)
Montevideo, Febrero de 1960

Países y jefes delegación	Agenda	Textos del Tratados	Ideas y pensamiento IER
<p>El Tratado de Montevideo (TM 60) fue suscrito el 18 de febrero de 1960 por los gobiernos de: -Argentina, -Brasil, -Chile, -México, -Paraguay, -Perú y -Uruguay. Entró en vigor el 2 de enero de 1962.</p> <p>Se sumaron posteriormente entre 1960 y 1967) -Perú -Bolivia -Venezuela, y -Ecuador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa aprobada por todos los países latinoamericanos en períodos de sesiones de la CEPAL con la finalidad de realizar estudios encaminados a crear el mercado común de América Latina 2. Sesiones extraordinarias de expertos latinoamericanos 3. Sesiones especiales de funcionarios de alto nivel 4. Suscripción del Tratado en Montevideo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establece una zona de libre comercio y en el futuro un mercado común latinoamericano con las finalidades de: <ul style="list-style-type: none"> -- Ampliar las dimensiones de los mercados nacionales -- Fomentar el desarrollo económico aprovechando los factores de producción y coordinar los planes de desarrollo de los sectores productivos -- Eliminar gravámenes y restricciones no arancelarias de todo orden, sobre comercio 2. Lograr esos objetivos mediante negociaciones diplomáticas entre las partes <ul style="list-style-type: none"> -- La base de las negociaciones será la reciprocidad de concesiones -- Con ello se aumenta y diversifica el comercio entre los países, -- Se promueve la complementación de las economías de la Zona 3. Reglas para intercambio y complementación económica en sectores industriales: <ul style="list-style-type: none"> -- Aplicable a coordinar las condiciones para materias primas o partes de esos productos industriales. -- Coordinación de acuerdos entre representantes de sectores económicos públicos y privados 4. Principio fundamental: la CLAUSULA DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA <ul style="list-style-type: none"> --“Cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que se aplique a una parte contratante en relación con un producto originario de o destinado a cualquier país, será inmediata e incondicionalmente extendido al producto similar originario de o destinado al territorio de las demás Partes Contratantes” (Art. 18) -- Mismo principio aplicable a capitales procedentes de la zona 5. Establece cláusulas de salvaguardia para afectaciones eventuales del comercio en balanza de pagos y otros 6. Tratamiento diferencial y especial para países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador, Paraguay) en materia de concesiones de comercio, apoyo a desarrollo industrial de materias primas, capacitación técnica, entre otras. 7. Creación de órganos intergubernamentales de gestión y una sede permanente en Uruguay <ul style="list-style-type: none"> -- Conferencia de las Partes Contratantes -- Comité de Representantes Permanentes Una Secretaría Ejecutiva 8. Asesoramiento técnico de: CEPAL y CIES de la OEA 	<p>-- Nítido propósito de hacer realidad, por primera vez, la integración económica regional (largo, mediano y corto plazo)</p> <p>--Suscrito por naciones soberanas</p> <p>--Proceso permanente</p> <p>--Fines económicos, comerciales básicamente</p> <p>-- Creación primera organización multilateral para libre comercio desde intento Unión Panamericana de contar con ese instrumento</p> <p>-- Aprovechar mercados ampliados (GATT, Prebisch *, ECOSOC (ONU), ECOSOC (INTER)</p> <p>- Fomentar desarrollo y coordinar planes desarrollo industrias, es decir, un esquema de cooperación internacional para el desarrollo</p> <p>-- Logro de objetivos mediante negociaciones diplomáticas (Desde Panamá 1826)</p> <p>-- Reglas para comercio y cooperación industrial, en esquema de progreso técnico y acumulación de capital</p> <p>--PRINCIPIO BASICO DE TRATO NACIÓN MÁS FAVORECIDA (en GATT, 1947)</p> <p>-- Participación representantes sector productivo públicos y privados (Prebisch, 1948)</p>
<p>Fuente: Tratado de Montevideo 1960, en: http://www.aladi.org/NSFALADI/ARQUITEC.NSF/VSITIOWEB/ALALC</p> <p>*Raúl Prebisch, “Estudio económico de la América Latina, 1948” y del célebre texto de Raúl Prebisch: “El desarrollo económico de América Latina y algunos de los principales problemas”, publicado en 1949</p>			

CUADRO 28 / 1 de 4
Línea del tiempo
EVENTOS INTERAMERICANOS, EN NACIONES UNIDAS Y EN LA CEPAL.
Conflictos, asimilación y autonomía
1944-1962

Fecha	Evento	Temas de la Agenda	Tiempo entre reuniones
Bretton Woods Julio 1-22, 1944	Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas	Reestructura sistema monetario y financiero mundial y crea BIRF y FMI y se deja pendiente la organización multilateral	--
México Feb 21-Marzo 8, 1945	Conferencia Interamericana (especial) sobre problemas de la Guerra y la Paz	--Se adoptan principios de siguientes documentos internacionales: * Resolución VI de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, Bretton Woods, de julio 1944 --Se crea Consejo Interamericano Económico y Social (ECOSOC-INT) de carácter permanente --en sustitución del Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano—[1] --Se adopta la Carta de las Américas, que contiene un programa económico basado en elevación nivel de vida, libertad económica. Ver Cuadro 18 bis	8 meses
UN New York 1946	Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC)	Los Estados Unidos proponen la creación de dos comisiones regionales dentro del Consejo Económico y Social (ECOSOC), la de Europa (ECE) en Ginebra la de Asia y Lejano Oriente (ECAFE) en Bangkok proyecto que es derrotado. CEPAL se crea solo por un período de tres años.	18 meses
Río de Janeiro Ago. 15-sept. 2 1947	Conferencia Interamericana (Especial) para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Continente.	--Asiste invitado el Sr. Trygve Lie, Secretario de la ONU, --Se aprueba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca --Se convoca a reunión del Consejo Económico y Social de la conferencia interamericana ECOSOC-INT en segundo semestre 1948 “hacer efectiva la cooperación interamericana.	25 meses
La Habana 21 Noviembre -24 marzo 1947-1948	Carta de la Habana	53 países suscriben el Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, de la Organización Internacional de Comercio (ITO en inglés) que nunca entro en funcionamiento porque no fue ratificada por el senado de los Estados Unidos De hecho esta organización multilateral de comercio, fue una de las propuestas de John M. Keynes, antes los acuerdos de Bretton Woods, junto con una institución financiera que se llamaría Unión Internacional de Compensación y una moneda internacional que llamaba Bancor. Texto base para la creación del GATT	Colombia:F. LEQUERICA VÉLEZ Ecuador, E. CHIRIBOGA Perú, RÓMULO F. FERRERO MANUEL B. LLOSA Venezuela: CARLOS A. D'ASCOLI

<p>UN ECOSOC New York por resolución 106 (VI) 25 Feb. 1948</p>	<p>Organización de las Naciones Unidas</p>	<p>Se crea la CEPAL David Owen se quejaba, “by the existence of two parallel economic commissions for Latin America with virtually identical terms of reference and equal budgets [...] Life will be difficult”.</p>	<p>4 meses</p>
<p>Bogotá 30 marzo-2 de mayo, 1948</p>	<p>IX Conferencia internacional Americana</p>	<p>--Suscribe Carta de la OEA, establece presupuesto y crea órganos de la misma: * Conferencia Interamericana * Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores * El Consejo * La Unión Panamericana * Las Conferencias especializadas, y * Los organismos especializados --ECOSOC-INT, constituido por delegados técnicos de los designados por Estados Miembros “promover bienestar económico y social... cooperación en recursos naturales, desarrollo agrícola e industrial y elevación del nivel de vida --Mantendrá continua vinculación con la CEPAL del ECOSOC DE ONU --Los Estados miembros podrán solicitar estudios especiales al ECOSOC-INT [1] --CONVENIO ECONÓMICO DE BOGOTÁ.</p>	<p>Un mes</p>
<p>Santiago 7– 25 June 1947</p>	<p>Primer Período de sesiones de la CEPAL</p>	<p>La principal resolución dejó en manos del Secretariado el problema de dirigir y preparar el documento llamado <i>Estudio Económico de América Latina</i>, el cual se discutiría en la segunda reunión programada para el 26 de mayo al 14 de junio de 1950.</p>	<p>30 días</p>
<p>Quito 9 Agosto de 1948</p>	<p>Carta Económica de Quito</p>	<p>Proyecto de integración económica regional para establecer una Unión Aduanera y a largo plazo un “mercado común” entre Colombia, Ecuador, Panamá y Estados Unidos de Venezuela,</p>	<p>45 días</p>

<p>La Habana 26 Mayo-14-Junio, 1949</p>	<p>II Período de sesiones de la CEPAL A partir del “Estudio económico de la América Latina, 1948” y del célebre texto de Raúl Prebisch: “El desarrollo económico de América Latina y algunos de los principales problemas”, publicado en 1949 (como prólogo del “Estudio...” [3]</p>	<p>Raúl Prebisch presenta el Estudio Económico de América Latina y sus principales problemas (<i>The Economic Development of Latin America and Its Principal Problems</i>). Se le conoce en la literatura como el Manifiesto de Prebisch, de 1949 porque lo escribió en ese año antes de la sesión formal de la CEPAL en Cuba.[2]</p>	<p>9 meses</p>
<p>Montevideo Junio 1950</p>	<p>III Período de sesiones de la CEPAL</p>		<p>12 mese</p>
<p>México 29 Mayo- 1951</p>	<p>IV Período de Sesiones de la CEPAL</p>	<p>Even then the US abstained from the otherwise 13– 0 vote of appreciation for ECLA, which also set the date for its fourth session to open on 29 May 1951 in Mexico. 20</p> <p>The Economic Commission decided to change its name to the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). In June 1951,</p> <p>Dosman, Edgar J. (2008-10-24). <i>The Life and Times of Raúl Prebisch, 1901-1986</i> (Kindle Locations 5455-5457). Queens Univ School of Policy. Kindle Edition.</p>	<p>12 meses</p>
<p>Rio de Janeiro Abril de 1953</p>	<p>V Período de Sesiones de la CEPAL</p>		<p>12 meses</p>
<p>Montevideo Febrero de 1960</p>	<p>Tratado de Montevideo ALALC</p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela</p>	
<p>Punta del Este Enero 22-31</p>	<p>VIII Reunión de Consulta de los</p>	<p><u>RESOLUCIONES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofensiva del Comunismo en la América Latina 	

1962	Ministros de Relaciones Exteriores De los países americanos,	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza para el Progreso • Junta Interamericana de Defensa • Relaciones Económicas, • Defensa contra la subversión e intervención del comunismo internacional • Exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano. <p><u>DECLARACIONES ESPECIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la adhesión de un estado americano a un gobierno marxista leninista es incompatible con el sistema interamericano y quebrante la unidad y solidaridad del continente. • Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha confesado marxista-leninista es incompatible con los principios y propósitos del sistema interamericano. • Suspende el comercio y tráfico de armas con Cuba. Autoriza al Consejo de la OE a extender la limitación del comercio a otros bienes lo que significó la facultad para instaurar restricciones paulatinamente. <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo económico de los países americanos. 	
------	---	---	--

Cuadro 29				
Modalidades de la integración económica regional				
No	Bela Balassa	Stuart Holland	Ramón Tamames	Observaciones
1	---	---	Preferencias aduaneras	<ul style="list-style-type: none"> - “Integración parcial” - GATT NMF excluye Preferencias a: <ul style="list-style-type: none"> + Commonwealth; Unión Francesa; Benelux; - Filipinas (de EUA) - Evoluciona hacia el Sistema Generalizado de Preferencias <ul style="list-style-type: none"> - Lomé/Cotonu - Chile Argentina - Bolivia-Perú - Sirio-Libanesa con Palestina y Transjordania
2	Zona de libre comercio	Área de libre comercio	Zona de Libre Comercio	<u>Base Artículo XXIV GATT</u> <ul style="list-style-type: none"> - European Free Trade Agreement - Zona Australia-Nueva Zelanda - Tratado de Libre Comercio de América del Norte
3	Unión Aduanera	Unión Aduanera	Unión Aduanera	<u>Base Tarifa Exterior Común según At. XXIV GATT</u> <ul style="list-style-type: none"> - Unión Aduanera Alemana (Zollverein) - Unión Aduanera Italiana - Benelux - CE/UE
4	Mercado Común	Mercado Común	Unión económica	<u>Elimina restricciones a la circulación del trabajo y el capital</u>
5	Unión Económica	Unión Económica		Armonización de otras políticas nacionales adicionales a la circulación del trabajo y el capital, pero todavía administradas por los Estados
6	Integración económica total	Federalismo Económico		Determinadas políticas administradas por autoridad supranacional central, una sola moneda, política exterior común, entre otras
Elaborado por el autor, con base en las siguientes obras: Bela Balassa, <i>Teoría de la Integración económica</i> , UTEHA, México, pp. 1-16 Stuart Holland, <i>El Mercado inComún</i> , H. Blume Ediciones, España, 1981, p. 88-90 Ramón Tamames y Begoña G. Huerta, <i>Estructura económica Internacional</i> , (20ª. Edición), Editorial Alianza, Madrid, 2003, pp. 207-217				

Cuadro 30
Comparación entre la caracterización general del autor y la práctica
de la Integración Económica Regional en América Latina y Europa

Concepto	Congreso de Panamá 1826	Gran Colombia 1948	ALALC-ALADI 1960	Unión Europea	CARICOM	ALBA
Proceso permanente <i>(La suscripción de un tratado va más allá de la vida de gobiernos y líderes)</i>	No	Sí (una parte)	SÍ	Sí	Sí	Sí
Negociación y coordinación nacional e internacional <i>(Ratificación por los legislativos, participación pública, privada y social e integración económica regional como parte de las relaciones exteriores de los estados)</i>	SÍ*	Sí	SÍ	Sí	Sí	No
Naciones soberanas y autónomas <i>(Si existe supeditación política, como colonia o protectorado, no puede haber integración sino hegemonía)</i>	No**	Sí	SÍ	Sí	Sí	Sí
Fines económicos, políticos y sociales <i>(Comercio creciente, desgravaciones efectivas, desde libre comercio, unión aduanera, mercado común, libre movimiento capital, trabajo y personas, federación de estados)</i>	No***	Sí	No****	Sí	No	No
Mediano y largo plazo <i>(Determinación de plazos para alcanzar objetivos comerciales, industriales, etc.)</i>	No	Sí	SÍ	Sí	Sí	No
Cooperación internacional <i>(Participar activa y comprometidamente en la diversidad de organismos intergubernamentales de comercio, monetario, financiero, etc.)</i>	No	Sí	L	Sí	L	Sí
Intercambio comercial <i>(Reducciones de aranceles, aprovechamiento del mercado ampliado de los estados miembros y de su ventajas competitivas, sustitución de importaciones)</i>	No	Sí	SÍ	Sí	Sí	No
Progreso técnico <i>(Proyectar cambios estructurales en asimilación tecnológica, procesos industriales y de servicios, consultorías regionales, exportaciones de tecnologías mediadas y avanzadas, cadenas de valor y suministro regionales)</i>	No	Sí	L	Sí	L	No
Acumulación de capital <i>(Asociaciones estratégicas en sectores manufactureros o de servicios y competitividad compartida, Investigación y desarrollo conjuntos, asociación empresa academia)</i>	No	No	L	Sí	L	No
Desarrollo económico y social <i>(Coordinación de políticas de productividad, bienestar y beneficio social)</i>	No	No	L	Sí	L	Sí
Creación de políticas comerciales o económicas comunes <i>(cesiones negociadas parciales de soberanía, para cumplir metas de comercio, acumulación de capital, progreso técnico, aprovechar cadenas regionales de valor)</i>	No	No	No	Sí	No	No
Creación de órganos intergubernamentales de gestión. <i>(Establecer órganos de vigilancia y sanciones para incumplimiento de acuerdos con sus entidades nacionales públicas y privadas para)</i>	No	Sí	SÍ (L)	Sí	Sí (limitada)	No

*Negociación inconclusa, nunca se acordaron las desgravaciones, no lo ratificaron los parlamentos, no se suscribió ningún acuerdo

** Aun no se reconocía la independencia de todos los estados miembros

***Desde la Carta de Jamaica, se propuso, esencialmente la unión política y hasta militar anticolonial frente a la reconquista que buscó España desde la restauración de la monarquía acordada por las potencias europeas en el Congreso de Viena de 1815

****El interés primordial fue comercial y económico, pues ni en los Tratados de Montevideo de 1960 y 1980 se negoció avanzar hacia formas superiores de asociación política de ningún tipo

L quiere decir que los alcances establecidos fueron limitados y principalmente permanecieron en la retórica de los textos

Cuadro 31
VIII Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores
de los países americanos, Punta del Este
22-31 enero de 1962

Países y jefes delegación	Agenda	Tratados y Convenciones	Ideas y pensamiento IER
<p>ARG Miguel A. Cárcano Min BOL. José Fellman Velarde Min BRA Francisco Clementino de San Tiago Dantas (Min) COL José J. Caicedo Castillo Min C.R. Alfredo Vargas German Min. CUB Osvaldo Dorticós Torrado Min. CHI Carlos Martínez Sotomayor Min ECU Gonzalo Zaldumbide SAL Gustavo Guerrero EUA Dean Rusk Min GUAT Carlos Salazar HAI René Chalmers Min HOND Fausto Dávila MEX Manuel Tello Min NIC René Shik Min PAN Galileo Solís Min PAR Raúl Sapena Pastor Min PER. Luis Alvarado G, Min R. DOM José Antonio Bonilla URU Homero Martínez Montero Min VEN Marcos Falcón Briceño Min</p> <p>José A. Mora Secretario de la OEA Srio. de la Conferencia: Uruguay en la persona de Gustavo Magarinhos</p>	<p>El caso lo presentó Colombia ante el Consejo de la OEA (Órgano principal de Consulta) y los votos positivos fueron (14) de EUA, Guatemala, Haití, R. Dominicana, Honduras, Nicaragua, El Salvador, C. Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Perú, Paraguay y Uruguay, abstenciones (6) México, Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile, Argentina: en contra (1) Cuba. Por lo tanto como se requerían dos terceras partes, es decir 11 votos, se aprobó la sesión de Consulta.</p> <p>RESOLUCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofensiva del Comunismo en la América Latina • Alianza para el Progreso • Junta Interamericana de Defensa • Relaciones Económicas, • Defensa contra la subversión e intervención del comunismo internacional • Exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano. 	<p>DECLARACIONES ESPECIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la adhesión de un estado americano a un gobierno marxista leninista es incompatible con el sistema interamericano y quebrante la unidad y solidaridad del continente. • Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha confesado marxista-leninista es incompatible con los principios y propósitos del sistema interamericano. • Suspende el comercio y tráfico de armas con Cuba. Autoriza al Consejo de la OE a extender la limitación del comercio a otros bienes lo que significó la facultad para instaurar restricciones paulatinamente. • Impulsar el desarrollo económico de los países americanos. 	<p style="text-align: center;">Ver Art. 25 de la Carta de la OEA</p>
<p>Fuentes: J. J. Caicedo Castilla, El derecho internacional en el sistema interamericano, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1970. pp. 33-129</p>			